

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (946)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 12 de Enero de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro, Ricardo Méndez Alfaro.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y Manuel Chacón Hidalgo ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 946

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 946 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES.” (A-01-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas No. 944 y 945.

Los directivos proceden a revisar las Actas No. 944, Acta 945 y acuerdan:

“APROBAR LAS ACTAS N° 944 Y 945. CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS PARA EL ACTA 944 ARTICULO (VIII INCISO C)”. (A-02-946) ACUERDO

ARTICULO IV. Presupuesto Extraordinario No. 1-2007.

Ingresa la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto del Museo Nacional siendo las 1: 25 p.m.

Informa la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto, Presupuesto Extraordinario No. 1-2007, que incluye partidas de Equipo y programas de cómputo, otras construcciones, obras y mejoras, manejo de colecciones por un monto total de ¢234.29 millones. Consulta la Sra. Maribel Salazar que para cuando se puede obtener el cierre de la Ejecución del 2006, para conocer si se hicieron las reservas para el 2007 para los compromisos que no se realizaron en el 2006 y hacer cortes anuales y luego ir consolidando la Liquidación Presupuestaria. Contesta la Sra. Giselle Monge que estaría lista en un plazo de quince días.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE ACOGE LA RECOMENDACION DE LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO, Y SE APRUEBA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 1-2007 DEL MUSEO NACIONAL POR UN MONTO DE ¢234.29 MILLONES” (A-03-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Modificación Presupuestaria No. 1-2007

Informa la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto, sobre la Modificación Presupuestaria No. 1-2007 que afecta las partidas de capacitación, salud ocupacional, servicios generales, viáticos fuera del país, otros productos químicos, otros productos materiales para la construcción, herramientas e instrumentos, textiles y vestuario, útiles, materiales y suministros, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto total de ¢2,719.000.00.

Pregunta la Sra. Maribel Salazar de porqué estas partidas no contaron con presupuesto en el Presupuesto de 2007. Contesta el Sr. Francisco Corrales, Director General, que cuando se realizó el presupuesto a mediados del año 2006 por falta de presupuesto hubo que restringir ciertas partidas, más tarde con información más concreta se revaloró la posibilidad de tomar de otras partidas y esto generó esta modificación.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE ACOGE LA RECOMENDACION DE LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO, Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 1-2007 DEL MUSEO NACIONAL POR UN MONTO ¢2,719.000.00.” (A-04-946) ACUERDO FIRME

Se retira Giselle Monte siendo las 2:10 p.m.

ARTICULO VI. Inventario de Bienes de la Institución

El Sr. Francisco Corrales, Director General, comenta que Informe del Inventario de Bienes, que se entrega anualmente a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativo, debe ser remitido ahora por la Junta Administrativa, tal y como lo establece la última reforma al Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central.

Los directivos proceden a analizar el informe y acuerdan:

“ACOGER EL INFORME GENERAL DE BIENES DEL AÑO 2006 PRESENTADO POR LA LICDA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y APROBAR SU REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.” (A-05-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memorando-695-2006, de Licda. Grace Castro sobre Plan de Compras para el año 2007.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el Plan de Compras para el 2007 y que se están realizando reuniones para su consolidación y programación según prioridad y tipo de contratación.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACION DE LA LICDA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y APROBAR EL PLAN DE

COMPRAS PARA EL AÑO 2007 ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA.” (A-06-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando RH-912-06, de la Licda. Maria Hernández sobre las prioridades en Capacitación.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa sobre la propuesta de prioridades de capacitación para el 2007 con base en la información proporcionada por los Departamentos y consolidada por la Sección de Recursos Humanos. Una vez avalado por la Junta Administrativa se estará elaborando el Plan de Capacitación específico. Entre las prioridades se encuentran: sistema de gestión de calidad, reformas de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, reformas Ley Jurisdiccional de lo contencioso administrativo, elaboración, ejecución y seguimientos de proyectos, paquetes informativos, ingles I y II conversacional, congresos, seminarios y otros eventos especializados, Ley de control interno y Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito y temas especializados de acuerdo con las áreas de competencia del Museo Nacional.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL 2007.” (A-07-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Memorando R.H-948-06, de la Licda. Maria Hernández sobre la evaluación de los puestos de Auditor Interno y Director.

Sugiere la Licda. Maria Hernández, Encargada de Recursos Humanos, que los puestos de Dirección y Auditoria deben ser evaluados anualmente. Acota el Sr. Francisco Corrales, Director General, que ya informó a la Sra. Hernández que en el caso de la Dirección, es evaluado directamente por el Ministro. El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, comenta que anteriormente su puesto era evaluado, pero luego se discontinuó por decisión interna, según criterio por la oficina del Museo Nacional, por lo que no ve inconveniente que se retome la evaluación.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y SE APRUEBA INICIAR EL TRÁMITE DE EVALUACIÓN CON EL FORMULARIO FED-1 (GRUPO LABORAL A. NIVEL EJECUTIVO) DEL MODELO VIGENTE EN EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL, AL AUDITOR INTERNO A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EN EL CASO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO, EL PUESTO ES EVALUADO DIRECTAMENTE POR EL MINISTRO.” (A-09-946) ACUERDO

ARTICULO X. Memorando P.I.- 701-06 de Licda. Grace Castro solicitando Secretaria para el año 2007. Oficio MR 001-06 de Olman Solís, Coordinador Programa de Museos

Regionales, solicitando que no se continúe con el préstamo de la secretaria del Programa a la Proveeduría.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que dada la falta de secretaria en la Proveeduría Institucional, se ha estado compartiendo medio tiempo la secretaria de Museos Regionales. Sin embargo, ahora que el Programa de Museos Regionales se trasladó a las instalaciones en Pavas se debe tomar una decisión acorde con la nueva situación, dado que ambas entidades necesitan de servicios secretariales, según expresan los encargados respectivos en las notas enviadas.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“DADO LA GRAN NECESIDAD DE APOYO SECRETARIAL QUE TIENE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y LA NUEVA UBICACIÓN DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES EN LAS INSTALACIONES DE PAVAS, SE APRUEBA QUE LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE MUSEOS REGIONALES COLABORE CON LA PROVEEDURÍA DE LUNES A MIERCOLES EN TANTO SE SOLUCIONE LA FALTA DE SECRETARIA DE LA PROVEEDURÍA.

SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DEL MUSEO HACER LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARIA DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO.” (A-10-946)
ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Memorando DPPC-02-07 de Licda. Marlin Calvo Jefe DPPC, Memorando DAH-004-07 de Gabriela Villalobos, DAH, Memorandos RH-015-2007, RH-020-2007 de Xinia Arroyo, Jefe a.i. Recursos Humanos, sobre autorización para asistir a Seminario en Nicaragua.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa sobre la invitación recibida de la Unión Latina para América Central para la participación de tres funcionarios en el Seminario “Catalogación de Bienes Muebles de la Época Virreinal y Republicana (Siglo XVI al XIX)”, a celebrarse en Managua, Granada y León, Nicaragua del 21 de enero al 3 de febrero del 2007. El seminario se organiza en cooperación con el Ministerio Nicaragüense de Relaciones Exteriores y el Instituto de Cultura de Nicaragua, con el patrocinio del Ministerio Italiano de Relaciones Exteriores. Se seleccionó a las funcionarias Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Nacional, Cleria Ruiz Torres, Asistente del Departamento de Protección del Patrimonio cultural y Gabriela Villalobos Madrigal, Historiadora del Departamento de Antropología e Historia. La organización cubrirá todos los gastos del evento excepto el traslado desde el país de origen por lo que junto con el permiso con goce de salario se solicita un aporte de \$50 por cada participante para cubrir costo de transporte en bus.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE APRUEBA EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR LAS FUNCIONARIAS MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, CLERIA RUIZ TORRES, ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y GABRIELA VILLALOBOS MADRIGAL, HISTORIADORA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E

HISTORIA, PARA ASISTIR AL SEMINARIO REGIONAL SOBRE “CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ÉPOCA VIRREINAL Y REPUBLICANA (SIGLO XVI AL XIX) A CELEBRARSE EN NICARAGUA DEL 22 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DEL 2007. LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS INTERNOS SERÁN CUBIERTOS POR LA UNIÓN LATINA PARA AMERICA CENTRAL. SE APRUEBA LA SUMA DE \$50, PARA CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES PARA CUBRIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE O VIATICOS. SE LES RECUERDA QUE DEBEN PRESENTAR UN INFORME DE PARTICIPACIÓN.” (A-11-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Nota de la Sra. Marilyn Castellon, Productora de Momentum/McCann Erikson, solicitando la Plaza de la Democracia para evento promocional.

La empresa Momentum/McCann Erikson solicita la Plaza de la Democracia para realizar un concierto gratis de música nacional para los consumidores de Cadbury Adams y público en general donde se tendrá juegos de pólvora, muestreos y concursos a realizarse el 14 de febrero del 2007 de 4 a 8 p.m.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE DENIEGA EL PERMISO SOLICITADO POR LA SRA. MARILYN CASTELLON, PRODUCTORA DE MOMENTUM/MCCANN ERIKSON, PARA EL USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA PARA REALIZAR UN CONCIERTO GRATIS DE MÚSICA NACIONAL PARA LOS CONSUMIDORES DE CADBURY ADAMS Y PÚBLICO EN GENERAL EL 14 DE FEBRERO DE 2007 YA QUE NO CONCUERDA CON LAS POLÍTICAS DEL MUSEO PARA EL USO DE DICHO ESPACIO.” (A-12-946) ACUERDO

ARTICULO XIII. Memorando R.H.-775-2006 de Lic. María Hernández, sobre derogatoria de Comisión de Recursos Humanos y aprobación de horas extras.

Debido a la derogación del Decreto Ejecutivo No. 14638-H del 23 de junio de 1983, se eliminó la responsabilidad de la Comisión de Recursos Humanos de la aprobación de tiempo extraordinario (horas extras). De ahora en adelante será la Junta Administrativa del Museo la responsable de la aprobación de las horas extras. Con base en las disposiciones vigentes, la Licda. Hernández, presenta a la Junta Administrativa un informe detallado sobre las horas extras pagadas durante el 2006 y solicita la aprobación de la misma cantidad de horas aprobadas para el 2006, para el 2007.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“CON BASE EN EL INFORME DE HORAS EXTRAS DEL AÑO 2006 PRESENTADO POR LA LICDA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECUROS HUMANOS, SE APRUEBA EL PAGO DE 5347 HORAS EXTRAS PARA EL AÑO 2007.” (A-13-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Federico Madrigal, Empresa Productos de Limpieza Industrial Tres M.S.A en contra de Contratación Directa.

El Sr. Federico Madrigal, representante de la Empresa Productos de Limpieza Industrial Tres M.S.A, presentó un recurso de Revocatoria en contra de la Contratación Directa 2206CD-000072-99999. Sin embargo, el recurso se presentó luego de los cinco días hábiles posteriores a su comunicación.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE RECHAZA AD PORTAS POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR EL SR. FEDERICO MADRIGAL CERDAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PRODUCTOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL TRES M.S.A EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN NO. 127-2006 DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS EMITIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL.” (A-14-946) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Correspondencia

Nota del Lic. Freddy Gutiérrez informando sobre el Reglamento de Productos alimenticios ya que la Ley de Control Interno así lo solicita.

Se da por recibido

Nota del Sr. Gerardo García sobre la construcción del Aeropuerto Internacional del Sur.

Se da por recibido

Memorando HN-624-2006 del Sr. Alfredo Cascante Marín, entregando el Informe sobre participación en Congreso de Ecología.

Se da por recibido.

Oficio DM-1071-06 de la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes sobre prioridad de la intervención y restauración del Museo Nacional y las adecuaciones para dar cumplimiento a la Ley 7600.

Se da por recibido

Oficio DG-457-06 del Sr. Francisco Corrales al ICE. sobre línea para comunicación Bellavista-Pavas.

Se da por recibido.

Oficio DG-458-06 del Sr. Francisco Corrales a la CNFL sobre plan de iluminación de Plaza de la Democracia. Nota del Arq. Oscar Hernández, sobre propuesta alternativa de diseño sobre la Plaza de la Democracia. Oficio DG-459-06 del Sr. Francisco Corrales al Sr. Oscar Hernández sobre iluminación de Plaza Democracia. Memorando 01-07-07CEF enviada por Ana Duarte sobre la iluminación de la Plaza de la Democracia. Memorando DG-003-07 de Francisco Corrales a CNFL solicitando reunión sobre iluminación Plaza Democracia.

El Sr. Manuel Araya indica que con respecto al interés del grupo de personas liderado por el Sr. Oscar Hernández, se deben atender sus opiniones con cortesía ya que es un grupo de personas interesadas por el mejoramiento de la Plaza de la Democracia.

Se dan por recibidos.

Memorando DAF-677 de la Lic. Clarette Gamboa sobre permiso de funcionamiento del Museo ante el Ministerio de Salud, informando del estado de las gestiones.

Se da por recibido

Memorando HN-638-2006 de la Biol. Ghisselle Alvarado, Funcionaria de Historia Natural del Museo, sobre entrega de libro “Nests, Eggs, and Nestlings of North American Birds” a la Biblioteca del Museo Nacional.

Se da por recibido.

Memorando HN-654-2006 enviado por la Biol. Ghisselle Alvarado, Funcionaria de Historia Natural del Museo en la que hace entrega del informe de participación en curso de Georreferenciación.

Se da por recibido.

Memorando IF-2006-124 de Inf. Jeffrey Tapia Salas sobre participación en Taller Información y Biodiversidad.

Se da por recibido.

Oficios DG-463, DG466-06 del Sr. Francisco Corrales a la Licda. Marjorie Morera de la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda ampliando información sobre la autorización para el gasto presupuestario.

Se da por recibido.

Oficio DG-451-06 del Sr. Francisco Corrales al Sr. Fernando Berrocal, Ministro de Seguridad Pública solicitando la toma de medidas de seguridad para el Museo durante actos masivos en las inmediaciones.

Se da por recibido

Memorando A.F.C-305-2006 de la Licda. Francis Angulo, Coordinadora del Área Financiero Contable del Museo, solicitando la modificación en el monto autorizado al Director General y a la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas para firma de cheques, dado el aumento del fondo fijo de Caja Chica. Se solicita autorizar firmar los cheques hasta por un monto de ¢400.000.00 y sin limite cuando se trate de cheques destinados al pago de gastos fijos del Museo Nacional por los servicios Públicos, Caja Chica, Impuestos Municipales y Seguros (Pólizas).

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO Y A LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO PARA FIRMAR CHEQUES HASTA POR UN MONTO DE ¢400.000.00, TAMBIÉN SE AUTORIZA FIRMAR LOS CHEQUES DESTINADOS AL PAGO DE GASTOS FIJOS DEL MUSEO NACIONAL POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CAJA CHICA, IMPUESTOS MUNICIPALES Y SEGUROS (PÓLIZAS AÚN CUANDO EL MONTO SUPERE EL LÍMITE ESTABLECIDO. “ (A-15-946) ACUERDO

Memorando A.F.C. 306-2009 de la Licda. Francis Angulo, Coordinadora del Área Financiero Contable, solicitando autorización para la unificación de cuentas bancarias del MNCR y Museos Regionales dado que desde el punto de vista presupuestario y programático el Programa de Museos Regionales no tiene un programa específico sino que se encuentra dentro del programa de Proyección Institucional. Al respecto se hizo la consulta a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y respondió que queda a criterio de la Junta Administrativa.

“SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIFICAR LAS CUENTA BANCARIAS 221054-8 MUSEOS REGIONALES Y 142907-8 DEL MUSEO NACIONAL. SE AUTORIZA EL USO DE LA CUENTA DE MUSEOS REGIONALES PARA REALIZAR PAGOS QUE SE TENGAN QUE TRAMITAR MEDIANTE CHEQUE, REINTEGROS DEL FONDO DE CAJA CHICA Y REALIZAR DEPÓSITOS DE INGRESOS QUE SE PERCIBEN DIARIAMENTE EN BONETERÍA Y TESORERÍA. SE AUTORIZA UTILIZAR LOS CHEQUES REMANENTES DE LA CUENTA DE MUSEOS REGIONALES PARA LOS USOS INSTITUCIONALES UNA VEZ QUE SE AGOTEN LOS DE LA CUENTA 142907-8 y SE CIERRA ESTA CUENTA.” (A-16-946) ACUERDO

Memorando A.F.C-317-06 de la Licda. Francis Angulo, Coordinadora del Área Financiero Contable, informando que para cumplir con las disposiciones establecidas en el decreto No. 32874-H del Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas, solicita autorización del Reglamento de Caja Chica el Museo Nacional para su envío a la Tesorería General, que debería aprobarlo.

“SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE CAJA CHICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y SU ENVÍO A LA TESORERÍA NACIONAL PARA SU APROBACIÓN.” (A-20-946) ACUERDO

Memorando enviado por las Jefes de Departamento sobre los puestos de Jefaturas.. Mencionan las jefes que se encuentran en desventaja con otros profesionales del sector público que ejercen funciones similares de jefatura el cual impide el desarrollo y derecho de ascenso en carrera profesional y administrativa tal como lo establece la Constitución Política, el Estatuto del Servicio Civil su reglamento y la legislación laboral al respecto. Solicitan reconsiderar los acuerdos tomados por la Junta sobre esta situación y realizar las gestiones correspondientes ante el Servicio Civil para que se consulte oficialmente si procede o no la creación y el nombramiento de jefaturas de acuerdo al Manual y cuál sería la vía para el reconocimiento de la labor de las jefaturas.

Los directivos comentar que dado que existe una consulta ante el Servicio Civil se debe esperar la resolución de este para proceder con otras acciones. Acuerdan.

“DADO QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL SERVICIO CIVIL SOBRE LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR EL SOBRESUELDO A LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPAN LOS PUESTOS DE JEFATURAS SE DELEGA EN EL DIRECTOR PREPARAR NOTA DE RESPUESTA A LAS JEFATURAS SOBRE SO LICITUD PRESENTADA EN

NOTA SIN NUMERO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006.” (A-17-946)
ACUERDO

Memorando RH.972-06 de la Licda. María Hernández sobre aumento salarial para las Jefaturas del Museo.

Se da por recibido.

Oficio C-493-06 de la Msc. Luz Marina Gutiérrez, Procuradora, PGR, sobre vacaciones decretadas por el Estado.

Se da por recibido.

Memorando R.H.-790-06 de la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre procedimiento para los permisos deducibles del período de vacaciones con fundamento en el artículo 33, inciso b del reglamento al Estatuto de Servicio Civil.

“SE SOLICITA AL LIC. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, EMITIR SU CRITERIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OTORGAR LOS PERMISOS DEDUCIBLES DEL PERÍODO DE VACACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33, INCISO B DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL MUSEO NACIONAL (A-18-946)
ACUERDO

Memorando CE-08-06 de la Comisión de Espacio Físico sobre distribución de espacios en la sede Bellavista.

Se da por recibido y se estará enviando por correo electrónico a los directivos para ser visto en próxima sesión.

Memorando AJ-292-06 y AJ-293-06 enviado por el Lic. Gustavo Solórzano sobre publicaciones en La Gaceta, se interés o relación con la institución.

Se da por recibido.

Oficio DG-426-06 del Sr. Francisco Corrales a la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes informándole la publicación de la reforma del Reglamento del Museo Nacional.

Se toma nota.

Memorando DHN-001-07 de la Licda. Cecilia Pineda, entregando el informe de pasantía a Herbario Nacional de México.

Se toma nota.

ARTICULO XVI. Asuntos del Director

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre los talleres de vacaciones y la solicitud del Departamento de Proyección Museológica para que se autorice la venta de materiales para algunos talleres específicos, esto sin fines de lucro.

Los directivos analizan la solicitud y acuerdan:

“SE AUTORIZA LA VENTA DE MATERIALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS TALLERES DE VACACIONES DEL MUSEO NACIONAL, CON BASE EN EL ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL. LAS VENTAS DEBEN SER SIN FINES DE LUCRO.”
(A-19-946) ACUERDO FIRME

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General que está a la espera de la respuesta de la Sra. Ana Lorena Brenes, Procuradora General de la República sobre expediente de la donación de los bienes del Ex Presidente Luis Alberto Monge al Museo Nacional. Indica el Sr. Hernán Esquivel que nuevamente llamará a la Sra. Ana Lorena Brenes, Procuradora General de la República para solicitarle su colaboración.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la solicitud de contratación de un jornal para trabajar en el laboratorio del Departamento de Antropología Historia lavando, numerando y registrando el material arqueológico fragmentado, así como guardando en bolsas el material siguiendo las normas y procedimientos establecidos que se le indiquen, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 15:00 p.m. empezando el 22 de enero del 2007 y hasta el 22 de febrero del mismo año.

“SE ACOGE LA RECOMENDACION DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y SE APRUEBA EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. GUSTAVO GÓMEZ QUESADA PARA TRABAJAR EN EL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 15:00 P.M. EMPEZANDO EL 22 DE ENERO DEL 2007 Y HASTA EL 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, LAVANDO, NUMERANDO Y REGISTRANDO EL MATERIAL ARQUEOLÓGICO FRAGMENTADO, ASÍ COMO GUARDANDO EN BOLSAS EL MATERIAL, SIGUIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS QUE SE LE INDIQUEN.“ (A-08-946)
ACUERDO FIRME

El Sr. Francisco Corrales, Director General hace entrega del control de acuerdos correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre.

Se cierra la sesión siendo las quince y treinta horas.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (947)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 26 de Enero de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaró, Ricardo Méndez Alfaro y Manuel Chacón Hidalgo.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 947

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 947 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-947) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 946.

Los directivos proceden a revisar el Acta No. 946 y acuerdan:

“APROBAR ACTA N° 946. CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS EN LOS ARTICULOS II, XI Y EL ACUERDO IXX”. (A-02-947) ACUERDO

ARTICULO IV. Análisis del Convenio Municipalidad-Museo. Oficio 022-DCA-07 enviado por el Lic. Mario Vargas, Director de la Municipalidad de San José.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General que el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Administración y Mantenimiento de la Plaza de la Democracia ha sido aprobado por la Municipalidad según, oficio 022-DCA-07 enviado por el Lic. Mario Vargas, Director de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San José. El Sr. Vargas realizó dos observaciones, las cuales fueron incorporadas por el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que lo único que quedaría pendiente es la certificación de la Personería Jurídica de la Municipalidad y Certificación de fondos emitida por el departamento de Presupuesto de la Municipalidad. Sugiere el Lic. Sánchez que ya que el Reglamento de Museo Nacional esta en trámite sería conveniente incluir el siguiente texto “Que el Decreto No. 11494 del 14 de mayo de 1980 y sus reformas señalan en el artículo 8 inciso 8 “Fijar las políticas que considere necesarias para el mejor funcionamiento del Museo Nacional”.

El Sr. Ricardo Méndez sugiere crear una Comisión por Decreto, que esté constituida por cinco personas, dos personas de la Municipalidad de San José, dos personas del Museo Nacional y una persona del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes para que analicen y recomienden sobre la remodelación de la Plaza de la Democracia.

La Sra. Lina Barrantes informa que la idea del Sr. Oscar Arias, Presidente de la República, es limpiar la fachada y volver al diseño original de la Plaza de la Democracia, también trasladar a los artesanos al Frontón, y así poder hacer una ampliación de la Plaza de la Democracia. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que sería conveniente mencionar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz sobre los nuevos cambios de Administración de la Plaza de la Democracia ya que la CNFL quiere empezar con un nuevo sistema de alumbrado lo antes posible. El Sr. Manuel Araya pregunta quien manejará el dinero asignado para la Plaza de la Democracia. El Sr. Ricardo Méndez responde que una posibilidad es que los fondos se pueden trasladar a la instancia que esté a cargo de la Plaza de la Democracia en ese momento. La Sra. Maribel Salazar aconseja continuar con dos procesos: 1°. El proceso del levantamiento del límite presupuestario del Museo Nacional para la ejecución de fondos asignados para la remodelación de la Plaza. 2°. El otro proceso sería realizar gestiones para trasladar los fondos a la Municipalidad de San José. El Sr. Ricardo Méndez aconseja hablar con el Sr. Pablo Cob, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para solicitarle que atrasen un poco el proyecto de la iluminación para así darle tiempo a finiquitar el Convenio con la Municipalidad de San José, y prepara el diseño de remodelación. El Sr. Manuel Chacón pregunta si los cambios que se le realizarán a la Plaza de la Democracia no deberían de consultarse primero con el Arquitecto que los diseñó ya que si se modificara el diseño, sin su autorización, se estaría afectando los derechos de autor. La Sra. Lina Barrantes menciona que los planos originales tienen la fachada descubierta y eso es lo que se quiere hacer, así que no se estaría afectando los planos originales. El Sr. Manuel Araya indica que la otra estatua que esta ahí, es sólo un adorno y no un monumento, no debería estar ahí y recomienda hacer las gestiones para trasladarla. El Sr. Manuel Chacón sugiere revisar el estatus del documento para volver al diseño original, crear los mecanismos de accesibilidad que necesita la Plaza y reubicar la otra estatua o monumento en el costado sur-oeste del Museo.

La Sra. Lina Barrantes recomienda hacer un acto oficial a la hora de firmar el Convenio y que se realice en las instalaciones del Museo Nacional.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y EL MUSEO NACIONAL.” (A-03-947) ACUERDO FIRME

“DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO CONTACTAR AL ARQUITECTO QUE DISEÑÓ LOS PLANOS ORIGINALES DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y AVERIGUAR LA POSIBILIDAD DE REUBICAR LA OTRA ESTATUA O MONUMENTO EN EL COSTADO SUR-OESTE DEL MUSEO Y PRESENTAR UN INFORME PARA LA PRÓXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA.” (A-04-947) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR A LA SRA. LINA BARRANTES COMUNICARSE CON EL SR. PABLO COB, DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE RETRASAR EL PROCESO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA MIENTRAS SE DEFINE EL PROCESO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.” (A-05-947) ACUERDO FIRME

“SOLICITAR AL SR. RICARDO MÉNDEZ Y HERNÁN ESQUIVEL PREPARAR BORRADOR PARA DE UN DECRETO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGE DE ANALIZAR Y RECOMENDAR TODO TRÁMITE RELACIONADO CON LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.” (A-07-947) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Oficio DG-025-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales al Ingeniero Guillermo Ureña de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Oficio DAP-D-048-07 enviado por el Ing. Guillermo Ureña de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz sobre alumbrado de la Plaza de la Democracia.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General, del envío de la carta al CNFL indicando que es necesario informar al Museo Nacional del plan de iluminación que desarrolla en la Plaza de la Democracia, es respuesta el Ing. Guillermo Ureña informa que este proyecto de iluminación se ampara del convenio vigente de otorgamiento de concesión del Alumbrado Publico del Cantón de San José que busca rescatar, mejorar y ampliar la belleza escénica en este espacio público, ayudar a la protección policial con la reducción de zonas oscuras, mejorar la seguridad ciudadana, promover las actividades sociales, culturales y familiares durante las horas nocturnas de la Plaza de la Democracia. Menciona el Sr. Francisco Corrales, Director General las sugerencias emitidas por la Arquitecta del Museo: considera en la eventual aprobación que se otorgue todo movimiento de losas y zacate block debe ser colocado en el mismo lugar

sin alterar su posición y si alguno sufre de algún daño debe de ser reemplazado por uno igual en perfecto estado. Además, hace una serie de sugerencias con respecto a la colocación de las luminarias. Acota el Sr. Francisco Corrales, Director General en relación a las luminarias que las escogidas por el CNFL eran un poco tradicionales y dado que la plaza tiene un diseño más moderno.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO REALIZAR UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ COORDINAR LO RELACIONADO CON EL PLAN DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.” (A-08-947)
ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Levantamiento de Tope Presupuestario

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que esta propuesta presenta una solicitud de incremento del límite de gasto presupuestario del Museo Nacional de Costa Rica para el año 2007, el levantamiento solicitado es con el fin de dar contenido al acondicionamiento y renovación de la Plaza de la Democracia, por un monto de ¢ 81.7 millones, esta propuesta se realiza dentro del marco jurídico estipulado en la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos y en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el ejercicio económico 2007. Acota el Sr. Corrales que ya que el diseño actual de la plaza no es amigable porque es muy árida, con poca vegetación, monocroma, no tiene lugares de esparcimiento, poco atractiva, la plaza se desmejoró mucho con la construcción del monumento a don José Figueres, por el diseño del mismo, ya que éste ocultó parcialmente la fachada principal de un inmueble patrimonial, incumpliendo con la Ley No.7555. Además se propició el uso de la plaza para actividades ilícitas e indigencias, además no cumple con la Ley 7600, ya que no contempla facilidades para la población con algún tipo de discapacidad y no cuenta con un sistema adecuado de iluminación, ni vigilancia adecuada, lo que la hace un lugar inseguro. Por dichas razones la Plaza de la Democracia requiere ser renovada y adaptada para que sea de mayor provecho para la población en general. Por tal motivo se hace la solicitud expresa y formal al Ministerio de Hacienda para que se autorice un levantamiento del límite de gasto presupuestario del Museo Nacional del año 2007 por un monto de ¢ 81.7 millones, que se tomarían de Transferencia de Capital del Gobierno Central al Sector Público, así incluido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2007, partida 70102 280 2310 3320210 de la Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica. Los fondos serían utilizados en el Acondicionamiento y Renovación de la Plaza de la Democracia,

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“APROBAR UN LEVANTAMIENTO DEL LÍMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO DEL MUSEO NACIONAL DEL AÑO 2007 POR UN MONTO DE ¢ 81.7 MILLONES, QUE SE TOMARÍAN DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL AL SECTOR PÚBLICO, ASÍ INCLUIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2007, PARTIDA 70102 280 2310 3320210 DE LA JUNTA

ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. LOS FONDOS SERÍAN UTILIZADOS EN EL ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.” (A-09-947) ACUERDO FIRME

Se retira el Sr. Ricardo Méndez al ser las 2:00 p.m.

ARTICULO VII. Compras Licitación Pública 0001-2003 Compra y Canje de Vehículos, Expediente CD-0092-06 Mantenimiento Correctivo de Preventivo del Equipo de Transporte del Museo, Expediente 2006CD-000138-9999 Equipo y Mobiliario Reloj Marcador.

Ingresa el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo, siendo las 2:10 p.m. y la Licda Grace Castro, Proveedora Institucional, siendo las 2:15 p.m.

Pregunta la Sra. Maribel Salazar cual fue el criterio para continuar con la Licitación Pública No. 0001-2003 Compra y Canje de Vehículos, responde el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal que hubo dos objeciones al cartel y al final no se presentaron los oferentes.

Explica la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional, que con respecto a la compra CD-0092-06 de Mantenimiento Correctivo de Preventivo del Equipo de Transporte del Museo, se recibió una nota de la Dirección de Bienes explicando cuando se debe continuar o no una contratación, en este caso, no se concretó la compra y para continuar el año siguiente debería hacer algo sustentado en firme y no lo hubo. La Sra. Maribel Salazar pregunta que porque no se logró culminar con el trámite, responde la Licda. Castro que por falta de tiempo porque para el mes de diciembre se estaban haciendo subsanes, entonces se perdieron los plazos. También se consultó a la Dirección al respecto ya que se presentaron varios inconvenientes a la hora de la publicación y entonces se habló de la posibilidad de declararla desierta y volverla a presentar este año nuevamente y así poder preparar un cartel más completo. Acota la Sra. Maribel Salazar que es un año perdido, es un atraso para la contratación. Esto sucede por dejar todo para el final, así no se logran los objetivos del Museo que es concretar las compras.

Indica el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal que en el expediente 2006CD-000138-9999 Equipo y Mobiliario Reloj Marcador había un requisito de admisibilidad que descalificaba cualquier entrega, por el tiempo, además menciona el Lic. Sánchez que para la instalación del reloj requiere tiempo de entrenamiento para el uso e instalación y los tiempos ya estaban vencidos. Indica el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, de la desatención que hay es el proceso, ya que esta compra se paga con el presupuesto de los años siguientes no es una contratación inmediata, además es una contratación muy importante, debió de haberse planificado con tiempo inclusive a la fecha de hoy ya debería de estar publicado el Plan de Compras del nuevo año y no se ha hecho. Indica la Sra. Maribel Salazar que se debe responsabilizar a alguien de estos atrasos, se tiene que hacer un buen uso de los recursos y recomienda hacer un llamado de atención, debido a que la Administración General no presentó a tiempo la orden de compra para la contratación y este trámite no se puede continuar el año siguiente. El Sr. Manuel Chacón indica que según comentarios de los funcionarios del Museo indican que todos estos atrasos son producto de la Junta Administrativa y eso no es cierto sugiere el Sr.

Chacón hacer una reunión con todos los funcionarios para aclarar la información incorrecta.

Los directivos proceden a analizar las compras y acuerdan:

“SUJETO A QUE LA ADMINISTRACION HAGA LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA RESOLUCIÓN INDICANDO EL PORQUÉ NO SE LOGRÓ SALIR A TIEMPO CON LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA 0001-2003 COMPRA Y CANJE DE VEHÍCULOS DEL MUSEO YA QUE NO SE PRESENTARON OFERENTES.”(A-10-947) ACUERDO FIRME

“SUJETO A QUE LA ADMINISTRACION HAGA LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA RESOLUCIÓN INDICANDO EL PORQUÉ NO SE LOGRÓ SALIR A TIEMPO CON LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR DESIERTA EXPEDIENTE CD-0092-06 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PREVENTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUSEO DADO QUE A LA FECHA DE PRESENTAR FACTURAS PARA TRÁMITE DE PAGO, NO SE CONTABA CON LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ESO PODRÍA LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO. ESTO AMPARADO AL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.” (A-11-947) ACUERDO FIRME

“SUJETO A QUE LA ADMINISTRACION HAGA LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA RESOLUCIÓN INDICANDO EL PORQUÉ NO SE LOGRÓ SALIR A TIEMPO CON LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR DESIERTA EL EXPEDIENTE 2006CD-000138-9999 EQUIPO Y MOBILIARIO RELOJ MARCADOR YA QUE NO SE CONTÓ CON EL TIEMPO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PRUEBA DEL EQUIPO. (A-12-947) ACUERDO FIRME

“SE LLAMA A LA ATENCIÓN A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL POR EL ATRASO EN EL TRÁMITE DE LAS COMPRAS EXPEDIENTES: LICITACIÓN PÚBLICA 0001-2003 COMPRA Y CANJE DE VEHÍCULOS, EXPEDIENTE CD-0092-06 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PREVENTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUSEO, EXPEDIENTE 2006CD-000138-9999 EQUIPO Y MOBILIARIO RELOJ MARCADOR Y SE SOLICITA TENER UNA MEJOR PLANIFICACIÓN A LA HORA DE TRAMITAR LAS COMPRAS.” (A-13-947) ACUERDO

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL COORDINAR UNA REUNIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO Y LA JUNTA

ADMINISTRATIVA PARA FORTALECER COMUNICACIÓN ENTRE
AMBAS PARTES. “ (A-14-947) ACUERDO FIRME

Se retiran el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo y la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional siendo las 2:25 p.m.

ARTICULO VIII. Convenio sobre Préstamos y obsequios de material botánico entre el Herbario Nacional de Costa Rica (CR) y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). Indica la Sra. Maribel Salazar que según criterio de la Sra. Andrea Serrano, Abogada del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, informa que según el marco legal el Museo tiene la potestad de recibir material y no así la potestad de donar, en el convenio en la cláusula No. 1 queda abierto esa alternativa, se puede mal interpretar el objeto de obsequio, este convenio tiene otro matiz, elaborado con el sentido de para facilitar el obsequio de especímenes no patrimoniales. Aconseja la Licda Serrano, especificar más, a la hora de indicar las piezas que se van a donar (obsequiar), a la hora de preparar el convenio así como especificar quienes serán los responsables, y aclarar bien los tiempos de duración del convenio, así como el de las prórrogas. Aclara el Sr. Francisco Corrales, Director General, que las donaciones funcionan en los ejemplares que se encuentran repetidos, y además es conveniente tener un triplicado del bien en otro lugar por cuestión de seguridad, e investigación.

Sugiere la Sra. Maribel Salazar que primero antes de aprobar el Convenio sobre Préstamos y obsequios de material botánica entre el Herbario Nacional de Costa Rica (CR) y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), hablar con el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo, para finiquitar algunos términos.

Se toma nota.

ARTICULO IX. Oficio DG-VS-04-2007 enviado por la Sra. Virginia Chacón, Arias, Directora General del Archivo Nacional solicitando préstamo de las Instalaciones del Museo.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la solicitud realizada por la Sra. Virginia Chacón, Arias, Directora General del Archivo Nacional de ocupar el patio central del Museo Nacional y áreas anexas para realizar un acto de bienvenida y presentación de acto cultural así como una visita guiada a los asistentes del V Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, bajo el Título “Los Archivos al servicio de la sociedad” el cual se realizará del 2 al 5 de julio del 2007 en las instalaciones del Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“APROBAR EL USO DEL PATIO CENTRAL DEL MUSEO NACIONAL Y ÁREAS ANEXAS A LA REPRESENTANTE DE ARCHIVOS NACIONALES LA SRA. VIRGINIA CHACÓN ARIAS, DIRECTORA GENERAL, PARA REALIZAR UN ACTO DE BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE ACTO CULTURAL A LOS ASISTENTES DEL V SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS DE TRADICIÓN IBÉRICA, BAJO EL TITULO “LOS ARCHIVOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD” EL CUAL SE

REALIZARÁ DEL 2 AL 5 DE JULIO DEL 2007. “ (A-15-947) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memorando DHN-13-07 enviado por la Sra. Cecilia Pineda solicitando permiso para asistir a la reunión de coordinación del proyecto “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica” a realizase en Belice durante los días 28 de febrero del 2007 al 2 de marzo del mismo año. Esta labor forma parte de las actividades que la jefatura realiza para dar seguimiento al proyecto en cuestión.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“APROBAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR LA LICDA. CECILIA PINEDA PARA ASISTIR AL PROYECTO “DESARROLLANDO CAPACIDADES Y COMPARTIENDO TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CENTROAMÉRICA” A REALIZASE EN BELICE DURANTE LOS DÍAS 28 DE FEBRERO DEL 2007 AL 2 DE MARZO DEL MISMO AÑO.” (A-16-947) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Oficio AJ-062-06 enviado por el Lic. Erick Sánchez emitiendo criterio sobre proceso de nulidad absoluta para el procedimiento, del pago anticipado en planilla. Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General que este fue un acuerdo de Junta solicitando al Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal hacer las consultas necesarias sobre el proceso de nulidad absoluta para el procedimiento del pago anticipado en planilla de las resoluciones de reasignación o recalificación de puestos, según lo establece el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública. Indica la Sra. Maribel Mendieta que esto es un error de la Administración el cual no crea derecho.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SOLICITAR A LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMAR A ÉSTA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE MEDIDAS CORRECTIVAS TOMÓ CON RESPECTO AL PAGO ANTICIPADO EN PLANILLA DE LAS RESOLUCIONES DE REASIGNACIÓN O RECALIFICACIÓN DE PUESTOS EN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: ARROYO CAMPOS XINIA, ÁLVAREZ GÓMEZ JORGE, GAMBOA CALDERÓN CLARETTE, GUERRERO MIRANDA JUAN VICENTE, HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELENA, MADRIZ FALLAS JULIO, SALMERÓN BARQUERO YOLANDA.” (A-17-947) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Memorando P.M. 015-07 enviado por la Srta. Maribel Mendieta, Funcionaria de Proyección Museológica sobre emisión postal y matasellos para el 120 Aniversario del Museo.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la elaboración de una Emisión Postal DE Correos DE Costa Rica sobre arte precolombino con el que se elaborarán cinco estampillas, cada una con un motivo específico. El Museo se hará cargo de seleccionar las fotografías de acuerdo a los criterios que estime conveniente y los textos que se utilizarán para la elaboración del boletín que se incluye en la carpeta filatélica.

La entrega de esta emisión postal se realiza el 4 de mayo a las 10 a.m. en el contexto de la celebración del 120 aniversario del Museo. Con respecto al matasello para el 120 aniversario, recomienda la Srta. Mendieta la entrega para el 18 de mayo en el contexto del Día Internacional de Museos, pues para el 4 de mayo el matasello se refiere específicamente al arte precolombino. Se solicita el permiso para la venta de estampillas, sobres y carpetas u otros materiales filatélicos, en dichas actividades.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y EL BOSQUEJO DE LA SRTA. MARIBEL MENDIETA, FUNCIONARIA DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, Y APROBAR LA EMISIÓN POSTAL SOBRE ARTE PRECOLOMBINO Y MATASELLOS PARA EL 120 ANIVERSARIO DEL MUSEO. ASÍ MISMO APROBAR EL PERMISO PARA LA VENTA DE ESTAMPILLAS, SOBRES Y CARPETAS U OTROS MATERIALES FILATÉLICOS EN AMBAS ACTIVIDADES. “ (A-18-947) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Correspondencia

1. DR1-143-07 enviado por el Sr. Randall Muñoz Soto, Subdirector Regional del Ministerio de Seguridad remitiendo solicitud de Seguridad para el Museo Nacional durante eventos masivos al Sr. Omar Chavarría, Jefe de la Policía de San José. Oficio 007-07-DGFP enviado por el Sr. Oldemar Madrigal, Director General a.i. del Ministerio de Seguridad Pública sobre seguridad del Museo.

Se toma nota.

2. Oficio Circular DG-010-06 enviado por el Sr. José Joaquín Arguedas Herrera, Director General del Servicio Civil informando sobre comunicación sobre los ceses de funcionarios públicos en periodo de prueba.

Se toma nota.

3. Memo AJ-008-07 enviado por el Lic. Gustavo Solórzano informando sobre las publicaciones en la Gaceta.

Se toma nota.

4. Memorando HN-19-07 enviado por la Licda. Ghisselle Alvarado, Funcionaria de Depto. Historia Natural, sobre informe de participación en Red Hemisférica de Aves Playeras y el Consejo Internacional para la Conservación de las Aves Acuáticas en Quito Ecuador.

Se da por recibido.

ARTICULO XIV. Asuntos del Director

- 1) Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la invitación de la Sra. Alejandra León Castellá, Directora Ejecutiva RED POP y Fundación CIENTEC a participar a las actividades propuestas en el contexto apertura IV Taller

“Ciencia, Comunicación y Sociedad y la X reunión de la RED POP y a su vez solicitar la sala de conferencias del Museo Nacional para realizar actividad nocturna de apertura IV Taller “Ciencia, Comunicación y Sociedad y la X reunión de la RED POP, para el día miércoles 9 de mayo del 2007 de 6 p.m. a 9 p.m. Igualmente propone que el Museo sirva de vitrina para exhibir al menos una exposición temporal llamada: “Ropa Inteligente”.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE USO DE INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL A LA SRA. ALEJANDRA LEÓN CASTELLÁ, DIRECTORA EJECUTIVA RED POP Y FUNDACIÓN CIENTEC PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE APERTURA DE LA X REUNIÓN DE LA RED POP A REALIZARSE LOS DÍAS 7 Y 9 DE MAYO DEL 2007 DE 6 P.M. A 9 P.M. SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.” (A-19-947) ACUERDO

- 2) Presenta el Sr. Francisco Corrales, Director General, la propuesta de diseño del billete de lotería que se emitirá para celebrar el 120 Aniversario del Museo. Acota el Sr. Corrales que solicitó a la Junta de Protección Social un poco más de tiempo para la entrega del diseño a escoger por la Junta Administrativa. Recuerda la Sra. Lina Barrantes que se debe de incluir en la papelería del Museo el logo del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. Además el Sr. Francisco Corrales, Director General presenta a los directivos una propuesta de lema para el 120 Aniversario del Museo: “Compromiso con el pasado responsabilidad con el futuro”.

Los directivos proceden a analizar el tema y acuerdan:

“APROBAR EL DISEÑO DE BILLETE DE LOTERÍA PARA CONMEMORAR EL 120 ANIVERSARIO DEL MUSEO NACIONAL. “ (A-20-947) ACUERDO FIRME

“APROBAR EL LEMA: “COMPROMISO CON EL PASADO, RESPONSABILIDAD CON EL FUTURO” PARA REPRESENTAR EL 120 ANIVERSARIO DEL MUSEO NACIONAL Y SE ESTA A LA ESPERA DEL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS DIRECTIVOS DEL NUEVO LOGO PARA SU ESCOGENCIA. Y SE RECUERDA LA INCLUSIÓN DEL LOGO DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES EN TODA LA PAPELERÍA EXTERNA DEL MUSEO. (A-21-947) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV. Asuntos de Directores

- a.) Pregunta la Sra. Maribel Salazar que si ya se está trabajando en el PAO PARA EL 2008 Contesta el Sr. Francisco Corrales, Director General que la semana anterior participó en la reunión con la Sra. Marie Elena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes sobre el tema. Se está a la espera de los talleres para ajustar los planes anuales del Museo al nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Se toma nota.

b.) La Sra. Lina Barrantes consulta sobre las tierras donadas por el IDA. Responde el Sr. Francisco Corrales, Director General que la escritura de las 10 hectáreas de terreno donadas por el IDA ya se firmó y se está a la espera de la inscripción en el Registro Público.

Se toma nota.

c.) Consulta el Sr. Hernán Esquivel si hay alguna forma de eliminar los grafitis que se encuentran en las paredes del Museo que dan a la Plaza de la Democracia. Responde el Sr. Francisco Corrales, Director General, que el Departamento de Proyección Museológica ya preparó el proyecto de pintar el Museo. Además ya se comunicó con las Empresas Amanco y Pinturas Sur para ver la posibilidad de que donen la mano de obra de la limpieza y los galones de pinturas que se requiere para pintar el Museo.

Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las cuatro horas de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

*ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (948)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 06 de Febrero de 2007
Inicio de la Sesión a las doce medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Ricardo Méndez Alfaro Manuel Chacón Hidalgo, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Diana Sobrado, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Lina Barrantes Castegnaro, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.
Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 948 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA.” (A-01-948) ACUERDO

ARTICULO III. Decreto para crear la Comisión para dirigir y supervisar las obras de infraestructura y otras mejoras que se realizan en la Plaza de la Democracia.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General la importancia de este decreto es poder rescatar la identidad nacional así como el poder contar con un espacio público y recreativo en el que los costarricenses puedan ilustrarse sobre el desarrollo histórico de la democracia en Costa Rica. Este Decreto servirá para dirigir y supervisar las obras de infraestructura y otras mejoras que se realizarán en la Plaza de la Democracia, la Comisión estará conformada por la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes o su representante, dos representantes de la Junta Administrativa del Museo Nacional y dos representantes de la Municipalidad de San José.

Los directivos proceden a analizar la propuesta y acuerdan:

“APROBAR LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SERVIRÁ PARA DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS MEJORAS QUE SE REALIZARÁN EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, CONFORMADA POR LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES O SU REPRESENTANTE, DOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL Y DOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA” (A-02-948) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Análisis de la recomendación del Órgano Director del procedimiento Disciplinario de la Sra. Marta Vargas, Encargada de Servicios Generales.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General las recomendaciones emitidas por el Órgano Director sobre el procedimiento en el caso del extravió de talonarios, son declarar responsable a la Señora Marta Vargas Pacheco por no establecer controles ni procedimientos precisos para el debido uso de los talonarios de entradas al Museo Nacional e imponerle como sanción una amonestación por escrito.

Los directivos proceden a analizar las recomendaciones y acuerda:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DIRECTOR EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DEL EXTRAVIÓ DE TALONARIOS DE ENTRADAS NUMERADAS DEL 46901 AL 47000 Y SE DECLARA RESPONSABLE A LA SRA. MARTA VARGAS PACHECO, ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES COMO SUPERIOR INMEDIATO DE LA

BOLETERÍA, Y SE LE IMPONE COMO SANCIÓN UNA AMONESTACIÓN ESCRITA POR NO CONTAR CON CONTROLES NI PROCEDIMIENTOS, LO QUE FACILITÓ EL EXTRAVÍO DE TALONARIOS.” (A-03-948) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Oficio A.J.-005-07 enviado por Noily Sánchez sobre reclamo Administrativo, de la Señora Maria De Los Ángeles Gutiérrez González, ex-funcionaria de Administración y Finanzas solicitando pago por tiempo laborado en el Museo. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General del tiempo laborado por la Sra. Maria de los Ángeles Gutiérrez González como secretaria, en el departamento de Administración y Finanzas del Museo por un tiempo comprendido del 16 de agosto al 22 de diciembre, cumpliendo el tiempo de incapacidad por maternidad de la Secretaría de ese departamento, el monto total a pagar es de ¢55,818.49.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“ACOGER EL CRITERIO DE LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA LEGAL DEL MUSEO Y APROBAR EL PAGO DEL TIEMPO LABORADO DE VACACIONES Y AGUINALDO POR UN MONTO TOTAL DE ¢55,818.49, A LA SRA. MARIA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ QUIEN LABORÓ COMO SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO POR UN TIEMPO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO DEL 2007 Y HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.“ (A-04-948) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las trece horas treinta minutos.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (949)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 16 de Febrero de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro, Rodolfo González González, Ricardo Méndez Alfaro y Manuel Chacón Hidalgo.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 949

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 949 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-949) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas No. 947 y Acta 948

Los directivos proceden a revisar las Actas y acuerdan:

“APROBAR LAS ACTAS N° 947 Y 948 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”. (A-02-949) ACUERDO

ARTICULO IV. Comenta el Sr. Manuel Araya sobre la publicación en La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2007, de la modificación del Reglamento del Museo Nacional que establece nuevas funciones y atribuciones al Director del Museo. El Sr. Francisco Corrales, Director General, que a raíz del decreto se han presentado algunas dudas sobre cuales asuntos deben ser presentados a la Junta para su aprobación y cuales son de la competencia del Director. Indica el Sr. Manuel Araya que está situación se va a ir dilucidando a medida que se presenten los casos específicos. El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, aconseja consultar con la Asesoría Legal del Museo, cuales son las funciones que le competen a la Junta y cuales le competen al Director. El Sr. Hernán Esquivel informa que en el reglamento las funciones del Director están claras, la Junta debe ser supervisora del trabajo de la dirección. El Sr. Francisco Corrales, Director General, considera que en todo caso será conveniente presentar un informe de todo lo ejecutado por la Dirección General para que la Junta tenga conocimiento de lo actuado. Los directivos comentan el asunto y consideran que en el artículo del Acta que indica “Asuntos del Director” se indique de ahora en adelante “Informe del Director”.

Se da por enterado y se instruye al Director para que consulte con el Presidente de la Junta la agenda de la reunión de Junta para decidir sobre asuntos en los que se tenga duda si se deben presentar o no a la Junta.

ARTICULO V. Indica el Sr. Manuel Araya sobre otra publicación en La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2007, donde se informa de la creación de la “Comisión para dirigir y supervisar las obras de infraestructura y otras mejoras que se realizarán en la Plaza de la Democracia”, conformada por la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes o su representante, dos representantes de la Junta Administrativa del Museo Nacional y dos representantes de la Municipalidad de San José. El Sr. Ricardo Méndez propone a las Sras. Maribel Salazar y Lina Barrantes como representantes de la Junta Administrativa del Museo, sugiere también que el Museo de apoyo secretarial, legal, y cualquier otro

que se necesite. El Sr. Francisco Corrales, Director General, informa que el Sr. Edwin Villalta, arquitecto que diseñó originalmente la plaza brindará los planos originales y hace la solicitud de participar en el proyecto de remodelación de la Plaza. La Sra. Maribel Salazar indica que en reunión del 8 de febrero sostenida con los miembros de la Municipalidad y de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz se indicó por parte de estos últimos que la licitación de las obras de iluminación de la plaza ya fue adjudicada y que la empresa escogida iniciará en el mes de abril. Se discutió la posibilidad de solicitar a la empresa retrasar el inicio de las labores hasta la segunda semana de mayo. Se estableció la próxima para el miércoles 21 de febrero. El Sr. Francisco Corrales, Director General indica con respecto a la “Estatua del Trabajador” que cuando se colocó en el año 2002 se hizo de manera temporal y no medio aprobación previa del Museo. El Sr. Freddy Gutiérrez indica que la Junta conoció del caso pero luego de instalada. Se está buscando la información correspondiente que permitan devolver la estatua a quien corresponda.

Los directivos proceden a analizar la propuesta y acuerdan:

“DESIGNAR A LAS SRAS. MARIBEL SALAZAR Y LINA BARRANTES COMO REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL EN LA “COMISIÓN PARA DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS MEJORAS QUE SE REALIZARÁN EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.” (A-03-949) ACUERDO FIRME

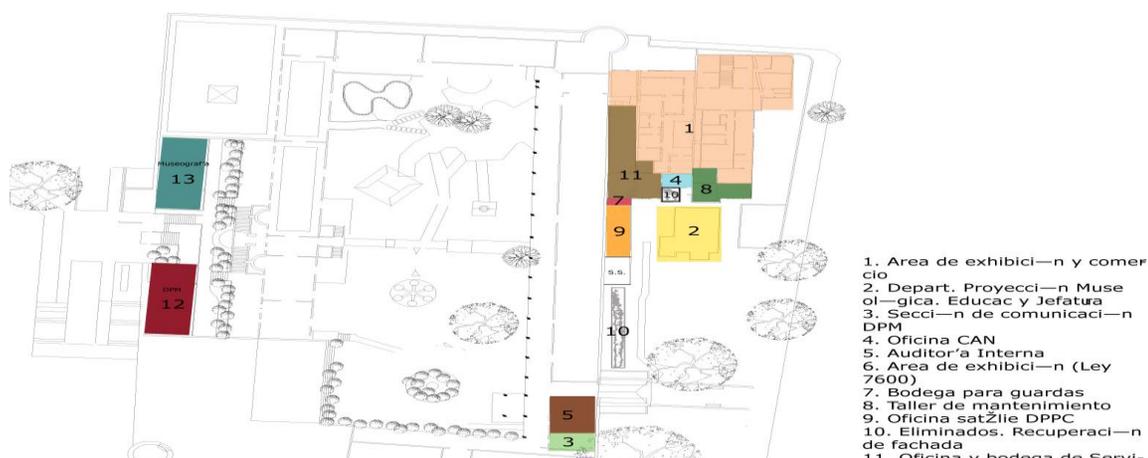
“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL BRINDAR EL APOYO SECRETARIAL, LEGAL Y CUALQUIER OTRO QUE SEA NECESARIO A LA “COMISIÓN PARA DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS MEJORAS QUE SE REALIZARÁN EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.”(A-04-949) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Presentación de la Comisión de Espacios.

Ingresan las funcionarias Cinthya Vargas, Yolanda Salmerón y Ana Eduarte de la Comisión de Espacios Físicos del Museo siendo las 1:35 p.m.

Indica la Sra. Ana Eduarte que la Comisión de Espacios, atendiendo solicitud de la Junta, se abocó al estudio y propuesta de distribución de espacios a desocuparse en la sede Bellavista por motivo del traslado de varios departamentos a las nuevas instalaciones en Pavas, atendiendo las necesidades y características particulares de los departamentos y oficinas que permanecen, y el cumplimiento de las leyes 7600 y 7555. También se pretende iniciar la implementación de los proyectos que han sido presentados y aprobados relativos al rescate y puesta en valor de los inmuebles de la sede Bellavista. Luego del análisis realizado se proponen dos escenarios:

Escenario No. 1



Escenario No. 2

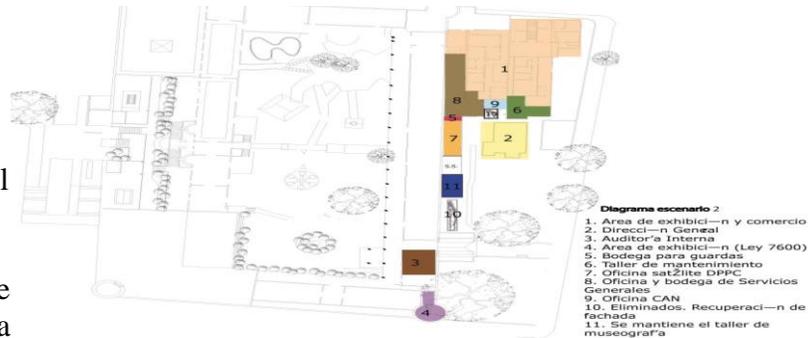
Escenario No. 2 Planta Baja.



La Comisión recomienda el del DPPC).

Don Manuel Chacón no recomienda trasladar el taller de mantenimiento al lugar que ocupa actualmente la sección de restauración debido a que el ruido que provocaría podría afectar a los vecinos. El Sr. Francisco Corrales, Director General, considera que una opción a contemplar es que la CAN se traslade al espacio de la entrada actual del Departamento de Antropología e Historia. El Sr. Hernán Esquivel pregunta porque los objetivos van por partes. La Sra. Ana Duarte le responde que se debe al plan de restauración del edificio que van por etapas. Asimismo, el Sr. Esquivel comenta que para él es difícil visualizar todas las recomendaciones propuestas ya que no está familiarizado con los espacios mencionados y que es recomendable que los miembros de la Junta realicen un recorrido para apreciar mejor las propuestas y tomar decisiones con mayor criterio.

Se retiran los miembros de la Comisión de Espacios



El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se pueden ir tomando decisiones de manera gradual ya que se deben atender algunas necesidades no contempladas en los escenarios y que aún cuando es necesario recuperar los espacios originales, eliminar todas las adiciones generaría nuevamente hacinamientos o incomodidades. Rodolfo González pregunta que pasaría si existiera la necesidad de crear otro edificio en Pavas. El Sr. Francisco Corrales indica que está prevista la construcción de otro edificio administrativo en Pavas y se contaba con el presupuesto, pero dado que los fondos destinados por el CICOPAC para la restauración del antiguo Cuartel Bellavista no se pudieron ejecutar se debieron destinar esos fondos a la restauración. Si como parte del aumento del presupuesto del MCJD se destinan fondos a la restauración del antiguo cuartel, cabría la posibilidad de destinar nuevos fondos de superavit a nuevas construcciones en Pavas.

Los directivos dan por recibida la documentación y agradecen la presentación, y se estará a la espera del recorrido de reconocimiento, aunque si valoran positivamente el cambio de la bodega de materiales al espacio que ocupaba Museos Regionales. Acuerdan:

“CON EL FIN DE CONTAR CON MÁS ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES REFERENTE A LA REUBICACION ESPACIAL DE OFICINAS EN LA SEDE DEL CUARTEL BELLAVISTA SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO Y A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA EL DÍA VIERNES DOS DE MARZO DEL 2007 A LAS 11:30 A.M. PARA HACER UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DEL MUSEO.” (A-05-949) ACUERDO FIRME

“DEBIDO AL DETERIORO EN LOS MATERIALES UTILIZADOS POR LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA ABASTECER AL MUSEO SE APRUEBA EL TRASLADO DE SUMINISTROS DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL AL ESPACIO DONDE ESTUVO UBICADO EL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES. SE DEBE TOMAR LA PREVISION DE DEJAR LIBRE EL SECTOR ENTRE LA PUERTA QUE DA A LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y LA PUERTA QUE DA AL MARIPOSARIO.” (A-06-949) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Informe de Liquidación Presupuestaria.

Ingresa la Sra. Guiselle Monge, Encargada de Presupuesto del Museo siendo las 2:20 p.m.

Informa la Sra. Monge que se superó las expectativas de cierre de ingresos del año anterior en un 4%. Los egresos en la ejecución presupuestaria repuntaron el 83% de la ejecución del total del presupuesto, los egresos presupuestados fueron de 1125.6 y los reales fueron de 939.9. Indica la Sra. Monge que se realizó un 60% de la ejecución debido a que 40 millones de colones del proyecto de Pavas no se utilizaron, así como 60 millones de la compra de carros y 20 millones para construcción y mejoras por atrasos en los procesos de contratación. Indica la Sra. Maribel Salazar que esto no se ejecutó debido a la mala planificación y que aún quedan pendientes, que no se debería de ver

como un ahorro. Pregunta la Sra. Salazar cuanto dinero queda disponible del superávit del Museo. Indica la Sra. Guísele Monge que cree que 34 millones y que ella le estará enviando el cuadro detallado con la información.

En cuanto al superávit se detalla lo siguiente:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA							
DETALLE SUPERAVIT 2006 AL 31-12-06							
(En miles de Colones)							
	Total Superavit 2005	INGRESOS 2006	INGRESOS DE CAPITAL	INTERESES GANADOS	EGRESOS 2006	OBLIGACIONES 2006	SUPERAVIT 2006
Museo Nacional de Costa Rica	469,075.90	852,792.23		1,385.34	912,287.51		410,965.96
Donación Banco Nacional	1,988.20						1,988.20
Dirección General de Museos	207,598.99			5.98	27,836.19		179,768.78
Monumento Jose Figueres	1,265.60						1,265.60
Convenio ICT-Museo Nacional	1,894.30						1,894.30
Pasaje Aereo Otras Instituciones	0.23						0.23
Donación Li bro Stirling	157.30						157.30
Donación Revista Vínculos	568.20						568.20
	0.00						0.00
	0.00						0.00
TOTAL	682,548.72	852,792.23	0.00	1,391.32	940,123.70	0.00	596,608.57

Los directivos proceden a analizar la Liquidación Presupuestaria y acuerdan:

“CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2006.” (A-07-949) ACUERDO FIRME

Se retira la Sra. Giselle Monge siendo las 3:15 p.m.

Informe de Evaluación Física de la Estructura Básica Plan Anual Operativo 2006.
Por razones de tiempo se verá en próxima sesión.

La Sra. Maribel Salazar se retira siendo las 3:25 p.m.

ARTICULO VIII. Varias notas de la Licda. Maria Hernández, encargada de la sección de Recursos Humanos.

a. Memorando RH 056-07, donde solicita se autorice el pago de los aumentos salariales del 4% establecido por el Decreto Ejecutivo No. 33515-MTSS-H, publicado en la Gaceta No. 9 del 12 de agosto del 2006, a partir del 1 de enero del 2007, el cual podrá ser pagado en la segunda quincena del mes de febrero del 2007.

b. Memorando RH 049-07 sobre Plan de Capacitación. El Sr. Francisco Corrales solicita que se vea en la próxima sesión.

c. Memorando RH. 077-07, donde se plantea la solicitud de reasignación temporal hacia abajo de la plaza Profesional del Museo Nacional 2 Grupo C ocupada por el Sr. Ricardo Vásquez a Profesional del Museo Nacional 1 Grupo B en el periodo en el cual el titular del puesto se encuentre con permiso sin goce de salario. Se hace la solicitud dado que hay un acuerdo de la Junta que prohíbe las reasignaciones. Dado que esta es hacia abajo no representa más gastos para la administración. Se justifica por la ausencia de profesionales para llenar el puesto a nivel de licenciatura.

d. Memorando RH-086-07 sobre ajuste de anualidades de clase Operativas, Técnicas y de oficina. Con base en la resolución DG-001-2007 del 24 de enero de 2007 la Dirección General del Servicio Civil modificó la asignación del nivel salarial a las clases indicadas, la cual implica el aumento de anualidades a partir del 1 de julio de 2006. Se solicita autorización para pagar de oficio los ajustes correspondientes al periodo julio a diciembre de 2006.

e. Memo R.H-068-07, en respuesta a acuerdo de Junta solicitando explicar lo sucedido con el pago anticipado de Planillas. Informa la Sra. Hernández que lo que procede es la nulidad absoluta de conformidad y como lo establece el artículo 173 de la Ley de Administración Pública. Para eso se debe conformar uno o más órganos directores que den a cada funcionario el debido proceso en la anulación. Los resultados de los procedimientos deben remitirse a la procuraduría para que autorice a la administración la anulación de los actos y entonces cobrar a los funcionarios los montos recibidos de más. Ingresa el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal siendo las 3:50 p.m.

El Sr. Hernán Esquivel menciona que este procedimiento siempre ha sido igual y que no entiende como se cometió un error tan grande, y aconseja una llamada de atención a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos. El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que un procedimiento administrativo implicaría un costo mayor y recomienda un llamado a la atención.

Los directivos proceden a analizar los diferentes oficios y acuerdan:

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL AUMENTO SALARIAL DEL 4% AL SALARIO BASE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUSEO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2007, EL CUAL PODRÁ SER PAGADO EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2007.” (A-08-949) ACUERDO FIRME

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SE APRUEBA PROCEDER CON EL TRÁMITE DE REASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA PROFESIONAL DEL MUSEO NACIONAL 2 GRUPO C A PROFESIONAL DEL MUSEO NACIONAL 1 GRUPO B EN EL PERIODO EN EL CUAL EL TITULAR DEL PUESTO SE ENCUENTRE CON PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.” (A-09-949) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SUJETO A

APROBACIÓN ESCRITA DEL ASESOR LEGAL DEL MUSEO SE AUTORIZA EL PAGO DEL AUMENTO DEL MONTO DE LAS ANUALIDADES EN LAS CLASES DE PUESTOS DEL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL UBICADAS EN LOS ESTRATOS TÉCNICO, DE OFICINA Y OPERATIVOS.” (A-10-949) ACUERDO FIRME

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE PROCEDA A LA NULIDAD DEL PROCESO Y COBRO DE LOS DINEROS ENTREGADOS CON ANTICIPACIÓN A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ, JULIO MADRIZ FALLAS, XINIA ARROYO CAMPOS, CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JUAN VICENTE MIRANDA, MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA SALMERÓN BARQUERO.” (A-11-949) ACUERDO

Los directivos deliberan acerca de que es lo que procede ante esta situación, dada la aceptación de error, si un procedimiento administrativo o llamar directamente la atención y acuerdan:

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL PREPARAR NOTA DE LLAMADA DE ATENCIÓN A LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, POR EL ERROR QUE RECONOCIÓ HABER COMETIDO SOBRE EL PAGO ANTICIPADO DE PLANILLAS.” (A-12-949) ACUERDO

Se retira el Lic. Erick Sánchez siendo las 4:10 p.m.

ARTICULO IX. Memo DHN 036-07 enviado por Armando Estrada, Jefe a.i. DHN sobre permiso de viaje de Ghisselle Alvarado a Argentina.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que este viaje es un requisito adquirido por la funcionaria Alvarado cuando realizó el curso de Georreferenciación en Bélgica, que consiste en realizar una réplica en Argentina. Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que requiere la Licda. Alvarado serán cubiertos por Global Biodiversity Information Facility (GBIF).

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA GHISSELLE ALVARADO, PARA ASISTIR AL TALLER DE RÉPLICA DE CURSO DE GEORREFERENCIACIÓN A REALIZARSE EN BUENOS AIRES, ARGENTINA DEL 19 DE MARZO DEL 2007 Y HASTA EL 23 DE MARZO DEL MISMO AÑO. LOS GASTOS DE VIAJE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN QUE REQUIERE LA LICDA. ALVARADO SON CUBIERTOS POR GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY (GBIF).” (A-13-949) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Nota enviada por el Sr. Tzong -Zye Huang Consejero de Prensa de la Embajada de China de la República de China (Taiwán) solicitando la sala de exhibiciones Temporales de Museo para realizar una exposición de 50 fotografías sobre Taiwán, del 15 de marzo al 15 de abril del 2007.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE LA SALA DE EXHIBICIONES TEMPORALES DEL MUSEO AL REPRESENTANTE DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) EL SR. TZONG -ZYE HUANG, CONSEJERO DE PRENSA, PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE 50 FOTOGRAFÍAS SOBRE TAIWÁN, PARA EL MES DE JULIO DEL 2007. SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.” (A-14-949) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Oficio F.M5231.06 enviado por la M.A Dora María Sequeira, Directora Ejecutiva del Museos de Banco Central de Costa Rica, con el ofrecimiento de paneles informativos que contienen guión cedulario, mapas, y fotografías alusivas a la Exhibición “Escudos, Reales y Maravedís” El Sr. Francisco Corrales comenta favorablemente sobre este ofrecimiento. Este material puede adaptarse utilizando monedas y otros objetos de la colección del Museo que correspondan al periodo específico.

Los directivos proceden a analizar la propuesta y acuerdan:

“ACEPTAR EL OFRECIMIENTO DE LOS PANELES INFORMATIVOS OFRECIDOS POR LA M.A DORA MARÍA SEQUIERA, DIRECTORA EJECUTIVA DEL MUSEOS DE BANCO CENTRAL DE COSTA RICA QUE CONTIENEN GUIÓN CEDULARIO, MAPAS, Y FOTOGRAFÍAS ALUSIVAS A LA EXHIBICIÓN “ESCUDOS, REALES Y MERAVEDÍS” SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL COORDINAR EL TRASLADO.” (A-15-949) ACUERDO

ARTICULO XII. Nota del Sr. Luis Vásquez Mora solicitando las instalaciones del Museo para realizar una exposición de pinturas“ Memorias Ancestrales del Futuro” sobre la Campaña Nacional de 1856-57 que abarcan momentos históricos más sobresalientes de la Campaña Nacional para el mes de abril.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE LA SALA DE EXHIBICIONES TEMPORALES SR. LUIS VÁSQUEZ MORA PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE PINTURAS “MEMORIAS ANCESTRALES DEL FUTURO” SOBRE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856-57 QUE ABARCAN MOMENTOS HISTÓRICOS MÁS SOBRESALIENTES DE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL MES DE MAYO. SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.” (A-16-949) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Solicitudes de préstamo de la Plaza de la Democracia e instalaciones del Museo Nacional.

- a. Nota del Sr. Lawrence Casal, Manager Promosómica Productions solicitando la Plaza de la Democracia. para realizar el Proda Fest. 2007 el cual representa el primer festival con artistas de música electrónica en Costa Rica el día sábado 3 de marzo del 2007 de 9 a.m. a 9 a.m.
- b. Nota enviada por la MBA Daría Suárez, Directora Ejecutiva del CIPAC solicitando la Plaza de la Democracia para realizar el V Festival del Orgullo a realizarse el 9 de diciembre del 2007 de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.”
- c. Oficio FEUCR-027-07 enviado por el Sr. Diego Henríquez, Secretario de Administración FEUCR solicitando la Plaza de la Democracia, para actividad cultural y artística del concierto que reunirá una serie de grupos nacionales a realizarse el jueves 22 de febrero del 2007 desde las 3:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.
- d. Oficio DG/PS-589-07 enviado por el Lic. Pablo Solano, Director General de Guías y Scouts de Costa Rica solicitando las instalaciones del Museo para realizar una actividad denominada Noche de Anécdotas conmemorativa a la celebración de la “Semana de Guías y Scouts de Costa Rica” la actividad se realizará el jueves 22 de febrero del 2007 a las 6:00 p.m. y hasta las 9:00 p.m.

Los directivos consideran que con base en la modificación realizada al Reglamento del Museo estos permisos son ahora competencia del Director General y se los remiten para su decisión.

ARTICULO XIV. Oficio CA-001-07 enviado por la Sra. Sarita Rigg, Directora Administrativa de la Escuela Casa del Artista, y nota enviada por Juan Diego Roldan, Centro Cultural Costarricense Norteamericano solicitando Fotografías Antiguas. Memo P. M. 023-07 de Mariela Bermúdez sobre criterio de préstamo de Fotografías.

El Sr. Francisco Corrales informa que los préstamos de las muestras de Fotografía Antigua han permitido extender la vida útil de la exposición y recomienda su aprobación.

Los directivos proceden a analizar las solicitudes y acuerdan:

“AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE LOS MATERIALES MUSEOGRÁFICOS DE LA EXHIBICIÓN “FOTOGRAFÍA ANTIGUA” A LA SRA. SARITA RIGG, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN, DURANTE EL MES DE ABRIL EN LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA UBICADA EN GUADALUPE.” (A-17-949) ACUERDO

“AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS DE SAN JOSÉ AL SR. JUAN DIEGO ROLDAN, COORDINADOR DE LAS GALERÍAS SOPHIA WANAMAKER DEL CENTRO CULTURAL COSTARRICENSE NORTEAMERICANO PARA EXHIBIR LAS FOTOGRAFÍAS EN LA GALERÍA SOPHIA WANAMAKER DEL CENTRO CULTURAL COSTARRICENSE CON CEDE EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA.” (A-18-949) ACUERDO

ARTICULO XV. Memo DPM-B-0307 enviado por Adelina Jara, encargada de la Biblioteca del Museo, solicitando descuento para la venta de paquetes de los volúmenes de la Revista Vínculos los estudiantes de Antropología de la Universidad de Costa Rica. La Sra. Jara propone vender un paquete de 21 volúmenes a un precio de ¢10,000 (diez mil colones). Se estaría promocionando por medio de la Asociación de Estudiantes de Antropología, y la venta sería en la boletería del Museo. El Sr. Manuel Araya indica que es mejor hacer el descuento y que no se terminen de dañar en la bodega y aconseja incluir en el paquete la ultima edición y venderlos a 12,000.00

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. ADELINA JARA, ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA, Y SE AUTORIZA VENDER EN PAQUETES DE 22 VOLÚMENES LA REVISTA VÍNCULOS A UN PRECIO DE ¢12,000.00 A LOS ESTUDIANTES DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.” (A-19-949) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVI. Memo P.I. 20-06 enviado por Grace Castro sobre Informe de compras realizadas con el presupuesto del 2006.

Se da por recibido y se estará analizando la próxima sesión.

ARTICULO XVII. Agenda Cultural 2007

Se da por recibido y se estará analizando la próxima sesión.

ARTICULO XVIII. Correspondencia

a. Oficio STAP-0140-07 enviado por Marjorie Morera Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria dando respuesta sobre solicitud de Plaza.

Se da por recibido.

b. DVM-OM-125-07, DVM-OM-155-07 enviados por el Sr. Ricardo Méndez sobre modificación presupuestaria y Proveedurías Institucionales.

El Sr. Francisco Corrales informa que ya se respondió. Se da por recibido.

c. Oficio A.I. 001-07, Memo A.I. 009-07 enviado por el Sr. Freddy Gutiérrez “Manual Administración de la Comunicación de la Auditoria Interna del Museo y propuesta de traslado de Auditoria.

Se da por recibido.

d. Oficio PE-061-07 enviado por la Sra. Alicia Fournier, SINART ofreciendo espacio televisivo.

Se da por recibido.

e. Memo DAF enviado por la Licda. Clarette Gamboa sobre requisitos solicitado por el INS para asegurar el Museo Nacional.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“SOLICITAR A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA, JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TOMAR LAS

MEDIADAS NECESARIAS PARA QUE EL MUSEO NACIONAL PUEDA OBTENER UNA PÓLIZA DE INCENDIOS.” (A-20-949) ACUERDO FIRME

f. Oficio CPC-07 enviado por el Lic. Carlos Luis Fallas, Director a.i. Centro Investigación Ministerio Cultura Juventud y Deportes, sobre iluminación de la Plaza de la Democracia.

Se da por recibido.

g. Memo AJ-014-07 enviado por Erick Sánchez sobre permisos deducibles de las vacaciones.

Se da por recibido y se discutirá en próxima sesión

h. Publicaciones en la Gaceta.

Se da por recibido.

ARTICULO XIX. Asuntos de Director

Nota enviada por la Sra. Miriam Pérez Quesada, Departamento de Proyección Museológica solicitando permiso sin goce de salario hasta por tres semanas, para realizar Práctica Profesional Docente, como requisito para optar por el título de Bachiller en Educación, en la Universidad Metropolitana Castro Carazo, para ser disfrutado del 5 al 23 de marzo del 2007.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

"AUTORIZAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE HASTA POR TRES SEMANAS SOLICITADO POR LA SRA. MIRIAM PÉREZ QUESADA, DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA PARA REALIZAR PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE, COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA CASTRO CARAZO , PARA SER DISFRUTADO DEL 5 AL 23 DE MARZO DEL 2007." (A-21-949) ACUERDO FIRME

Nota enviada por la Sra. Clotilde Obregón Quesada, Historiadora solicitando espacio para realizar exhibición de obras en el marco de los ciento cincuenta años de la celebración de la guerra patria contra los filibusteros, la Editorial de la Universidad de Costa Rica reproducirá las pinturas del tamaño de una lámina para darlas a conocer, la exhibición se estará realizando en marzo o mayo y tendría una duración de 3 semanas a un mes.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

"AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO, PARA REALIZAR LA EXHIBICIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA GUERRA PATRIA CONTRA LOS FILIBUSTEROS SOLICITADA POR LA SRA. CLOTILDE OBREGÓN QUESADA, HISTORIADORA ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ EN MARZO O MAYO Y TENDRÍA UNA DURACIÓN DE 3

SEMANAS A UN MES. SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE." (A-22-949) ACUERDO

ARTICULO XX. Asuntos de Directores

El Sr. Rodolfo González pregunta si debido la manifestación que se realizará el día 26 de febrero en las cercanías del Museo se ha considerado conveniente dar libre ese día a los funcionarios del Museo, esto por cuestión de seguridad a la hora de ingreso o bien a la hora de salida. El Sr. Francisco Corrales, Director General le indica que no lo ha considerado necesario debido a que la manifestación empieza y termina cuando los funcionarios están dentro del Museo, pero que hará la solicitud a la Fuerza Pública para que refuerce la vigilancia y se mantendrá un monitoreo de la situación.

Pregunta el Sr. Rodolfo González sobre los bienes del Expresidente Luis Alberto Monge, responde el Sr. Hernán Esquivel que este fin de semana se pondrá en comunicación con el Sr. Procurador Adjunto para consultarle sobre los documentos se fueron enviados a la Sra. Procuradora.

ARTICULO XXI. Asuntos de Auditoria.

Informa el Lic. Freddy Gutiérrez sobre el oficio 002-07 sobre incidente suscitado con el personal del Departamento de Informática. Desde hace varios meses, se descompuso la UPS del computador de la Auditoria, con la ayuda de un funcionario de limpieza, logró arreglar el daño del computador, utilizando recursos propios. Informó a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas el éxito del arreglo, esto con el fin de que se reconociera al Sr. Javier Martínez, funcionario de limpieza su espíritu de servicio y también para que se analice esta alternativa más viable y económica de extender la vida útil de las fuentes de poder. El 31 de enero del 2007 recibió copia del memorando IF-2007-05 emitido por los funcionarios de la Unidad de Informática y dirigido a la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en el cual textualmente así: "En vista de lo anterior y dado que ellos tienen conocimientos al respecto, recomiendo se le remitan los equipos defectuosos para así ellos las puedan reparar dado el espíritu de servicio que poseen".

Considera que es una falta de respeto a la Auditoria Interna y también para la Jefatura respectiva y un deterioro en las relaciones de servicio que deben tener todos los funcionarios del Museo.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

"DELEGAR AL DIRECTOR GENERAL PREPARAR NOTA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA INFORMANDO QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL NO ESTA DE ACUERDO CON LA RESPUESTA ÁSPERA, INADECUADA Y POCO COOPERATIVA EXPRESADA HACIA LA AUDITORIA INTERNA, EN SU MEMORANDO IF-2007-05 ENVIADO A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR EL ASUNTO DE LA REPARACIÓN DE LA FUENTE DE PODER DE LA AUDITORIA INTERNA." (A-23-949) ACUERDO FIRME

Se cierra la sesión siendo las cuatro horas con treinta minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA (950)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 02 de Marzo de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro, Rodolfo González González y Manuel Chacón Hidalgo.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Ricardo Méndez Alfaro con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 950

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 950 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-950).” ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 949

Los directivos proceden a revisar el Acta 949 y acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 949 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”.
(A-02-950) ACUERDO

ARTICULO IV. Modificación Presupuestaria No. 2-2007

Ingresa la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto del Museo Nacional siendo las 2:20 p.m.

Indica la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto, que las partidas presupuestarias que se afectan con esta modificación son las siguientes: Dirección, Jornales Ocasionales, Jornales Ocasionales en Pavas. Servicios Generales en: Impresión y encuadernación, Servicios Jurídicos, Servicios de Ingeniería, Mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento de equipo y transportes, Madera y derivados, fondos sin asignación presupuestaria, inversión en equipo de computo, mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de computo, equipo y maquinaria de producción, productos de papel e impresos, asesoría a Museos, impresión, encuadernación y otros, alimentos y bebidas, materiales y productos de vidrio, materiales y productos plásticos, viáticos dentro del país, actividades protocolarias, manejo de colecciones todo por un total general de ¢28,919,111.83.

Consulta la Sra. Maribel Salazar sobre el uso de los jornales, responde el Sr. Francisco Corrales que serán para apoyar el traslado de los departamentos del Museo a las instalaciones en Pavas, así como para la limpieza y el mantenimiento del Sitio Jesús María, propiedad del Museo y ubicado en San Mateo de Alajuela. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que ya que el INS no ha podido asegurar al Museo, se usará el dinero destinado de la póliza, para realizar los estudios requeridos y así solicitar la póliza al INS.

Los directivos proceden a analizar la Modificación Presupuestaria No. 2-2007 y acuerdan:

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN APORTADA, ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL MUSEO, Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 2-2007 POR UN MONTO TOTAL DE ¢28,919,111.83”. (A-03-950) ACUERDO FIRME

Se retira la Sra. Giselle Monge y el Sr. Manuel Chacón siendo las 2:50 p.m.

ARTICULO V. Memorando PM-024-07, PM-081-07 enviado por la Sra. Mariela Bermúdez sobre el Cronograma de Exhibiciones 2007, y solicitud de presupuesto para inauguración de nueva sede en Pavas.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que en algunas exhibiciones es necesario hacer convenios, y para la exhibición del 120 aniversario se deben contemplar fondos en el presupuesto del 2008. A continuación se detalla la agenda cultural para el 2007:

Cronograma de Exhibiciones para el año 2007 y 2008.

Exhibiciones	Sala	Acondicionamiento de sala	Fecha de Montaje	Inauguración	Finalización	Desmontaje	Actividades educativas o culturales conexas
De Maravedíes, reales y colones	Temporales	Marzo Limpieza de sala Retoques de pintura	Segunda semana abril	Mayo	24 de Junio	25 de junio	Feria de numismática sábado 23 de junio
Flores de Pasión	Jardín del museo	Febrero-Marzo Acondicionamiento del jardín.	Abril	4 de mayo	Fin de año	Inicios 2008	Actividades educativas, talleres, feria gastronómica, etc.
Cuadros de la Curia sobre la campaña del 56	Conferencias	Marzo Limpieza de sala Retoques de pintura	7- 8- 9 de mayo	10 de mayo	10 de junio	11 de junio	Charlas de: Clotilde Obregón Luko Hilje Investigadores de la Curia
Memorias ancestrales del futuro	Temporales	7-11 de mayo Limpieza de sala Pintura de sala	7- 8 y 9 de mayo	10 de mayo	10 de junio	11 de junio	
Concurso de Dibujos de Ciudades Limpias	Conferencias	Limpieza general de la sala 12 de junio	12 de junio	Por definir	24 de junio	25 de junio	Acto de premiación del concurso
Paisajes cotidianos de Taiwán	Temporales	Pintura de sala 26-28 de junio	29-30 de junio 2-3 y 4 de julio	5 de julio	12 de agosto	13 de agosto	Por definir
Retrospectiva de Francisco Amighetti	Temporales	Limpieza de sala	Primera semana de agosto	18 de septiembre	28 de octubre	29 de octubre	Charla sobre el artista
Gastronomía centroamericana	Conferencias	A partir de segunda semana de septiembre	Ultima semana de septiembre	Octubre	Por definir	Por definir	Festival Multicultural
Boyeo y Carreta	Temporales	Primera semana de noviembre	Segunda semana de noviembre	25 de Noviembre	Segunda semana de febrero	Por definir	Actividades diversas sobre el tema
Exhibición Tamara Ávalos	Temporales	Ultima semana de febrero	Ultima semana de febrero	8 de Marzo 2008	Ultima semana de abril	Fines de abril	Talleres de cerámica
Exhibición 120 años del Museo Nacional	Temporales	Fines de abril	Fines de abril	Mayo 2008	Fin de año	Fin de año	Charlas y actividades diversas

Los directivos expresan su satisfacción con la programación de actividades que incluso se extiende al 2008.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el Memorando PM-081-07 en el que se solicita presupuesto para celebrar la actividad de inauguración de las instalaciones del Museo en Pavas en el mes de abril de 2007. El acto va dirigido principalmente a personeros del Sector Cultura, museos y sectores o personas colaboradoras con las actividades del Museo. Se espera contar de 150 a 200 personas invitadas, también se contará con algunas personas de la comunidad de Pavas como directores de escuelas, colegios, iglesia, grupos comunales etc. El evento estará amenizando por una cimarrona, mascarada y un servicio de comida que incluya 4 bocadillos salados y 2 dulces de comida típica costarricense y un refresco natural o café. También, es necesario contar con toldos, tarimas, más sillas para lo cual se harán las gestiones necesarias para conseguirlas en préstamo.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“APROBAR EL CRONOGRAMA DE EXHIBICIONES DEL MUSEO NACIONAL 2007-2008 PRESENTADO POR LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA DEL MUSEO”. SE BRINDA UN RECONOCIMIENTO POR EL AVANCE EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (A-04-950) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memo DPPC-032-07, DPPC-026-07 enviados por la Sra. Marlin Calvo solicitando autorización de análisis de cinco secciones delgadas de tiestos precolombinos (sitio Cocaleca Cat. UCR).

La Arqla. Luz Marina Castillo Vásquez solicitó la autorización correspondiente para la realización de cinco secciones delgadas a cinco tiestos recuperados como parte del trabajo realizado en el sitio arqueológico Cocaleca. Los análisis forman parte de su trabajo de graduación denominado “Aporte a la historia antigua del cantón de Palmares de Alajuela”. El objetivo de las secciones delgadas es evidenciar la composición presente en cinco pastas cerámicas diferentes recuperadas en dicho sitio arqueológico.

Los directivos analizan la situación y acuerdan:

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DPTO. DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL, SE AUTORIZA, A LA ARQLA. LUZ MARINA CASTILLO, PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS DE CINCO SECCIONES DELGADAS A CINCO TIESTOS RECUPERADOS COMO PARTE DEL TRABAJO REALIZADO EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO COCALECA. SE LE SOLICITA A LA ARQL. CASTILLO PRESENTAR UN INFORME CON EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS“. (A-05-950) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memo RH. 091-07 enviado por María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre nuevo perfil para los funcionarios que atienden salas de exhibiciones.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que ante la jubilación de varios funcionarios que laboraban como misceláneos y que atendían salas de exhibición, se ha

visto la necesidad de orientar el perfil de estos puestos para que además de cuidar las salas den atención al público visitante. Se establecería un nivel académico mínimo de Bachillerato de secundaria y manejo del inglés, además de tener capacitación comprobada en temas afines a la labor que realizan, esto en función de mejorar la calidad de servicio que brinda el Museo a los visitantes. La transformación se dará de forma gradual a medida en que se van pensionando los funcionarios que actualmente ocupan estos puestos. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que la plaza se llamaría clase: Técnico 3 especialidad: Fomento de Actividades Culturales, y se adscribirían al Departamento de Proyección Museológica. Indica el Sr. Rodolfo González que sería conveniente tener guías especializados, también se puede hacer guías grabadas para los visitantes al Museo.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“AUTORIZAR A LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE MODIFIQUE EL PERFIL DE LOS PUESTOS DE VIGILANTE DE SALA, DE MANERA QUE EN EL MOMENTO EN QUE QUEDEN VACANTES SEAN REASIGNADOS A TÉCNICO 3, FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TRASLADAR LA PLAZA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA.”
(A-06-950) ACUERDO

ARTICULO VIII. Propuesta de reparaciones y modificaciones en Pavas

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, la necesidad de realizar algunos cambios y adecuaciones en las nuevas instalaciones del Museo en Pavas como extractores, ventanas, ducha de emergencia y pila para el área de restauración, pared móvil de antropología, cierre en laboratorios de antropología, puerta de jefatura DAH, puertas, lámparas de emergencia, rejillas, arreglos en el comedor, etc sumando un total de ¢36,472,968.90 millones de colones. Para lo anterior, se reinvertirá el remanente de la contratación que se hizo para la adecuación general de las instalaciones, nada más se está a la espera del levantamiento de tope. Sin embargo, surgió la duda sobre si al realizarse los cambios y modificar parcialmente la reciente adecuación se afectaría la garantía. Para esto es necesario realizar la consulta a la Asesoría Legal del Museo. Se da por recibido y se estará a la espera del criterio de la Asesoría Legal del Museo y al Levantamiento de Tope.

ARTICULO IX. Memo PI. 20-06 enviado por Grace Castro sobre Informe de compras realizadas con el presupuesto del 2006.

Se enviará por correo electrónico y se verá en próxima sesión.

ARTICULO X. Memo A.I. 009-07 enviado por el Sr. Freddy Gutiérrez “Manual Administración de la Comunicación de la Auditoría Interna del Museo.

Se verá en próxima sesión.

ARTICULO XI. Memo A.J. 026-07 enviado por el Lic. Erick Sánchez sobre Pago Anualidades.

E Lic. Erick Sánchez considera que el pago de ajuste de anualidades de clase Operativas, Técnicas y de oficina debe de hacerse de manera oficiosa, de conformidad con los argumentos de hecho y de derecho esgrimidos en este criterio.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS SE AUTORIZA EL PAGO OFICIOSO DEL AUMENTO DEL MONTO DE LAS ANUALIDADES EN LAS CLASES DE PUESTOS DEL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL UBICADAS EN LOS ESTRATOS TÉCNICO, DE OFICINA Y OPERATIVOS.” (A-07-950) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Informe del Director

❖ Informe del Director sobre viaje a Panamá Diciembre 2006.

Se da por recibido y se verá en próxima sesión.

❖ Memorando DGM-069-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales sobre Puestos de Jefaturas.

Se da por recibido y se verá en próxima sesión

❖ Investigación Preliminar sobre Contratación de Anaqueles

Se da por recibido y se verá en próxima sesión.

❖ Nota enviada por Robert Drenan sobre posible venta de la Revista Vínculos en la Universidad de Pittsburg.

Se da por recibido y se verá en próxima sesión.

❖ Comunicado de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa autorizando al Museo Nacional para realizar sus propias contrataciones, desde su Proveeduría Institucional ya que el Museo Nacional de Costa Rica es un órgano desconcentrado con personalidad y capacidad jurídica instrumental, con presupuesto propio, y con competencia para el manejo de sus recursos financieros y de las contrataciones que realice para tramitar en forma independiente sus contrataciones.

Se da por enterado.

ARTICULO XIV. Asuntos de Directores.

Recomienda el Sr. Manuel Chacón que con respecto al acuerdo (A-19-949) ACUERDO FIRME de Junta Administrativa No. 949 del 16 de febrero en la que se autoriza la venta de paquetes de volúmenes de la Revista Vínculos a los estudiantes de Antropología de la Universidad de Costa Rica, sería conveniente ampliar el acuerdo para que se venda este tipo de paquetes a toda aquella persona que esté interesado en la compra.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“AUTORIZAR LA VENTA EN PAQUETES DE 22 VOLÚMENES DE LA REVISTA VÍNCULOS A UN PRECIO DE ₡12,000.00 A TODA AQUELLA

PERSONA QUE ESTE INTERESADO EN LA COMPRA.” (A-08-950)
ACUERDO

El Sr. Rodolfo González indica que sería bueno tener como punto de Agenda el tema de los Bienes donados por el Expresidente Luis Alberto Monge.
Se toma nota y se estará incluyendo en las Agendas de Junta Administrativa el tema de los Bienes donados por el Expresidente Luis Alberto Monge.

Se cierra la sesión siendo las tres treinta minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (951)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 13 de Marzo de 2007
Inicio de la Sesión a las doce medio día

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Ricardo Méndez Alfaro Manuel Chacón Hidalgo, Lina Barrantes Castegnaró, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Diana Sobrado, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 948 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA.” (A-01-951) ACUERDO

ARTICULO III. **Punto Único** Contrataciones Expediente CD-005-07 Servicio de Impresión, CD-006-07 Curso de Capacitación, CD-08-07 Medicinas, CD-010-07 Servicio de Ingeniería, CD-018-07 Herramienta e Instrumentos, CD-022-07 Publicaciones en la Gaceta.

Indica el Sr. Hernán Esquivel que el expediente CD-005-07 Servicio de Impresión de banners de un tema de historia natural que demuestra la diversidad de flora que hay en Costa Rica, expediente CD-006-07 Curso es de capacitación de Presupuesto Público para actualizar a la encargada de presupuesto institucional Srta. Giselle Monge, expediente CD-08-07 Medicinas para abastecer el botiquín del Área de Recursos Humanos para atender las emergencias de primeros auxilios, expediente CD-010-07 Servicio de Ingeniería para la compra del servicio de realización, ploteo e impresión de 40 láminas de dibujo de los planos constructivos, arquitectónicos, mecánicos y eléctricos según detalle de los términos de referencia, expediente CD-018-07 Herramienta e Instrumentos para el área de mantenimiento para cortar metal y realizar varios trabajos de mantenimiento requeridos en las instalaciones del Museo en Pavas, expediente CD-022-07 Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta del Reglamento del Fondo Fijo de Caja Chica del Museo Nacional y el Reglamento para el pago de gastos de Representación del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos proceden a revisar los expedientes y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000005-99999 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE BANNER POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL CARTEL. (A-02-951) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000006-99999 MATRÍCULA CURSO “PRESUPUESTO PÚBLICO PARA UNA FUNCIONARIA DEL MUSEO NACIONAL, POR UN MONTO TOTAL DE ¢78,000.00.” (A-03-951) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-000008-9999 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES POR UN MONTO DE ¢12,013.00 A LA CORPORACIÓN RUVACADO, S. A.” (A-04-951) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000010-999 SERVICIO DE INGENIERÍA PARA PLANOS Y PLOTEO DE LAS CASONAS DE LOS COMANDANTES EN EL MUSEO NACIONAL, A LA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAVISA S.A. POR UN MONTO ¢987,832,04.” (A-05-951) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000018-99999 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS YA QUE NO SE PRESENTARON LOS OFERENTES SELECCIONADOS POR EL ROL PARA ESTA CONTRATACIÓN.” (A-06-951) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000022-99999 PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y EL REGLAMENTO FONDO DE CAJA CHICA POR UN TOTAL DE ¢225,700.00.” (A-07-951) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las trece horas treinta minutos.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (952)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 16 de Marzo de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Maribel Salazar Valverde, quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Lina Barrantes Castegnaró, Rodolfo González González y Manuel Chacón Hidalgo.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Manuel Araya Incera y Ricardo Méndez Alfaro ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 952

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 952 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE

COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-952).” ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas No. 950 y 951

Los directivos proceden a revisar las Actas 950 y 951 y acuerdan:

“APROBAR LAS ACTAS N° 950 Y 951 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”. (A-02-952) ACUERDO

ARTICULO IV. Presupuesto Extraordinario No.2

Ingresa la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto del Museo Nacional siendo las 2:00 p.m.

Indica la Sra. Giselle Monge, Encargada del Presupuesto, que este presupuesto extraordinario se presenta para utilizar los fondos aprobados mediante levantamiento de tope. Las partidas modificadas para el Presupuesto Extraordinario No.2 en Actividades Centrales son: Otras Construcciones, Obras y mejoras, Equipo de transportes, Equipo de oficina y Computo, Telecomunicaciones, Actividades de capacitación, Impresión y encuadernación y otros, Viáticos ocasionales, Materiales y productos eléctricos y de computo, tintas, pinturas y diluyentes, Herramientas y suministros, Productos de papel y cartón e impresos, otros materiales para uso de la construcción, Materiales de productos plásticos y metálicos, maderas y derivados. En área de Proyección Institucional las partidas presupuestarias son: Impresión, encuadernación y otros, tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos minerales y asfálticos, materia y productos de vidrio, útiles de oficina y de cómputo, otros útiles, materiales y suministros, impresión encuadernación y otros.

Los directivos proceden a analizar los documentos del Presupuesto y acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO Y APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 2 POR UN MONTO TOTAL DE ₡145.000.000.00. (A-03-952) ACUERDO FIRME

Se retira la Sra. Giselle Monge siendo las 2:30 p.m.

ARTICULO V. Contrataciones expedientes 2007-CD-000014-99999 Suscripción Anual de un ejemplar del Periódico La Prensa Libre, Expediente 2007-CD-000013-99999 Suscripción Anual de un Ejemplar del Periódico al Día, Expediente 2007-CD-000012-99999 suscripción anual de un ejemplar periódico La Nación, Expediente 2007-CD-000-15-99999 suscripción anual de ejemplar periódico La República, Expediente 2007-CD-000016-99999 suscripción anual del Periódico La Extra, Expediente 2007-CD-000011-99999 publicidad, pauta de un anuncio en la Nación, Expediente 2007-CD-000004-9999 servicios de alimentación.

Indica el Sr. Hernán Esquivel que los expedientes cumplen con los requisitos necesarios para su aprobación o declaración de infructuosidad.

Los directivos proceden a revisar los expedientes y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000014-99999

PARA UNA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE UN EJEMPLAR DEL PERIÓDICO LA PRENSA LIBRE POR UN MONTO TOTAL DE ¢31,200.00.” (A-04-952) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000013-99999 SUSCRIPCIÓN ANUAL DE UN EJEMPLAR DEL PERIÓDICO AL DÍA , POR UN MONTO TOTAL DE ¢39,900.00.” (A-05-952) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000012-99999 SUSCRIPCIÓN ANUAL DE UN EJEMPLAR PERIÓDICO LA NACIÓN POR UN MONTO TOTAL DE ¢55,000.00.” (A-06-952) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000-15-99999 SUSCRIPCIÓN ANUAL DE EJEMPLAR PERIÓDICO LA REPÚBLICA. POR UN MONTO TOTAL DE ¢95,760.00.” (A-07-952) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000016-99999 SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL PERIÓDICO LA EXTRA POR UN MONTO TOTAL DE ¢46,800.00.” (A-08-952) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000011-99999 para la PUBLICIDAD de PAUTA EN LA NACIÓN con motivo de CELEBRACIÓN DEL 120 ANIVERSARIO DEL MUSEO POR UN MONTO DE ¢279,500.00.” (A-09-952) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000004-99999 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA CAPACITACIONES A REALIZARSE POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, DIFERENTES EVENTOS DURANTE EL AÑO EN CURSO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA Y CATERING SERVICE PARA LOS ALMUERZOS DE LOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO. POR UN MONTO TOTAL DE ¢1,512.000.00.” (A-10-952) ACUERDO FIRME

“APROBAR DAR INICIO CON EL TRÁMITE PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2007-LA-000002-99999 PARA LA COMPRA DE ARCHIVOS MÓVILES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-11-952) ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI. Contratación de Jornales de Antropología e Historia

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la contratación de 2 jornales por dos meses para realizar tareas relacionadas con el traslado a Pavas del Departamento de Antropología e Historia, el trabajo consiste en desarmar y armar estanterías de los depósitos de colecciones, trasladar los bienes patrimoniales, limpiar los bienes, el trabajo estará bajo el estricto apego a las instrucciones giradas por la Licda. Myrna Rojas, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y rige a partir del 19 de marzo del 2007 y hasta el 18 de mayo del mismo año.

Los directivos proceden a analizar los contratos y acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL Y APROBAR LOS CONTRATOS DE JORNALES PARA TRASLADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS, A LOS SEÑORES LUIS EDUARDO CHACÓN GARITA Y GUSTAVO GÓMEZ QUESADA POR LA SUMA DE ₡148,477.00 MENSUALES, EL CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 19 DE MARZO DEL 2007 Y HASTA EL 18 DE MAYO DEL MISMO AÑO. (A-12-952) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memo DPPC-66-07 enviado por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural y Oficio DG-111-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales, solicitando permiso para asistir a Taller “Estudio de Casos en la Protección del Patrimonio Cultural”, organizado por la Organización de Estados Americanos, por el Gobierno de México, el Gobierno de los Estados Unidos y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la postulación de la Sra. Maria Elena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes para que la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio Nacional y el Sr. Francisco Corrales, Director General asistieran al taller “Estudio de Casos en la Protección del Patrimonio Cultural” a realizarse en la ciudad de México, del 21 al 23 de marzo del 2007. Los dos funcionarios fueron seleccionados para representar al país en dicho taller. Todos los costos serán cubiertos por los organizadores por tal motivo solicitan permiso con goce de salario.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

”AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA LOS FUNCIONARIOS: MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO NACIONAL Y EL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, PARA QUE ASISTAN AL TALLER “ESTUDIO DE CASOS EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 21 AL 23 DE MARZO DEL 2007, TODOS LOS COSTOS SERÁN CUBIERTOS POR LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO.

SE NOMBRA A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO

DIRECTORA A.I DEL MUSEO NACIONAL EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL PERMISO DEL DIRECTOR.” (A-13-952) ACUERDO FIRME

Se retira la Sra. Maribel Salazar siendo las 2:50 p.m.

ARTICULO VIII. Elección de Presidente ad-hoc para sustituir a la Sra. Maribel Salazar ya que se tiene que retirar de la sala de Junta.

Los directivos proceden a la elección del Presidente ad-hoc y acuerdan:

“NOMBRAR AL SR. RODOLFO GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE AD-HOC PARA LO QUE RESTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA 952 DEL 16 DE MARZO DEL 2007”. (A-14-952).” ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Memo AJ-014-07 enviado por Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo sobre permisos deducibles vacaciones.

Indica el Sr. Hernán Esquivel que el criterio del Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal es que los permisos con goce de salario, se deducen de las vacaciones del servidor y son por un máximo de hasta una semana. Si el funcionario no posee vacaciones en fondo, se le puede dar el permiso pero se le concede bajo la figura del un permiso sin goce de salario de acuerdo a lo estipulado en el Art. 60 del Reglamento Autónomo de Servicios del Museo Nacional, la solicitud se hará al Jefe inmediato, comunicando a la oficina de Recursos Humanos. Cada Jefatura se encargará de controlar las vacaciones solicitadas por sus funcionarios.

Se toma nota

ARTICULO X. Memo DG-069-07 enviado por Francisco Corrales, Director General sobre sueldo para puestos de Jefaturas.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que a raíz de una solicitud del Servicio Civil sobre el aumento de sobresueldo a las Jefaturas se consideró que debe realizarse un ajuste salarial a los profesionales del Museo que ejercen funciones de jefatura, de manera que de un 10% se pase a un 15% sobre el salario base como lo aprobó la Junta Administrativa del Museo en su oportunidad, este porcentaje permitirá establecer una diferencia con relación a las clases que fueron ubicadas por reestructuración con fundamento en la Resolución DG-334-2005. Ya que esta documentación está siendo revisada en el Área de Salarios e Incentivos aún no se tiene respuesta.

Se toma nota y se está a la espera de respuesta del Servicio Civil.

ARTICULO XI. Memo A.I. 009-07 enviado por el Sr. Freddy Gutiérrez sobre “Manual Administración de la Comunicación de la Auditoría Interna del Museo.

Indica el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno que este Manual es para documentar la Comunicación de la Auditoría y ordenar y centralizar los documentos que ingresan y salen de esta dependencia por medio de la Secretaria de la Auditoría, también hay que ordenar el ingreso y salida de Correos Electrónicos solicitando información a esta Auditoría, para consultas y a su vez la salida de respuestas por este mismo medio.

Indica el Sr. Freddy Gutiérrez que sería bueno ir pensando en como documentar todos los respaldos de toda la información generada por el Museo Nacional. Indica el Sr. Hernán Esquivel que se debe considerar centralizar documentos en un solo sitio, aunque el Museo sea una Institución muy pequeña.

Los directivos proceden a analizar este Manual y acuerdan:

”APROBAR EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA PRESENTADO POR EL SR. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO PARA QUE SE PROCEDA A SU COMUNICACIÓN A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL”. (A-15-952).” ACUERDO

“DELEGAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL PRESENTAR PROPUESTAS DE CENTRALIZACIÓN, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS E INTERNOS RECIBIDOS EN EL MUSEO NACIONAL ASÍ COMO PROPUESTA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN TODO EL MUSEO. “ (A-16-952) ACUERDO

ARTICULO XII. Bienes donados por el Expresidente Luis Alberto Monge.

Se está a la espera de la conversación del Sr. Manuel Araya con el Sr. Beirut, Procurador de la República.

Se toma nota.

ARTICULO XIII. Informe de Evaluación Física de la Estructura Básica Plan Anual Operativo 2006.

Se verá en próxima sesión.

ARTICULO XIV. Memo PI. 20-06 enviado por Grace Castro sobre Informe de compras realizadas con el presupuesto del 2006.

Se verá en próxima sesión.

ARTICULO XV. Correspondencia:

❖ Memo AJ 030-07 enviado por Gustavo Solórzano, Asesor Legal del Museo indicando que la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República otorgó el refrendo al Convenio con la escuela de Moctezuma así como el Memo DPPC-059-07, DPPC-038-07 enviados por la Sra. Marlin Calvo sobre Convenio con la escuela de Moctezuma.

Se toma nota.

❖ DR1-143-07 enviado por Randall Muñoz, Subdirector Regional del Ministerio de Seguridad Pública sobre seguridad para el Museo. El Sr. Manuel Chacón indica que sería bueno solicitar Policía Turística para salvaguardar a los visitantes extranjeros que visitan el Museo.

Se toma nota.

- ❖ Memo DAF-108-07 enviado por la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas indicando que el permiso sanitario de funcionamiento ha sido otorgado por el Ministerio de Salud.
Se toma nota.
- ❖ Memo AI-015-07 enviado por Freddy Gutiérrez, Auditor Interno sobre aclaración de acuerdo tomado en la Sesión 923 del 23 de Junio del 2006 en el que dice que el aumento es en la Caja Chica y no en el desembolso de Caja Chica.
Los directivos proceden a analizar el acuerdo y deciden:
“ACLARAR QUE EL INCREMENTO DE CAJA CHICA POR UN MONTO DE ¢30,000.00 Y DE ¢60,000.00 ES EL DESEMBOLSO PROPIAMENTE DE CAJA CHICA Y NO AL AUMENTO EN EL MONTO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA. (A-17-952) ACUERDO
- ❖ Hoja de trámite No. 41 sobre Publicaciones en la Gaceta.
Se toma nota
- ❖ Memorando RH-135-07 enviado por la Licda María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre ampliación del artículo 173 de la Ley General de la República y recomienda que como son sumas pequeñas informar a los funcionarios del error cometido y consultar si están o no de acuerdo en que se le rebaje de planilla en una sola vez o en varios tractos de acuerdo con el monto que corresponda. Si el funcionario esta de acuerdo, firma la autorización para el rebajo si no estuviera de acuerdo se procede a una resolución de cobro administrativo.
Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:
“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL PAGO ANTICIPADO DE PLANILLAS Y SE APRUEBA CONSULTAR A LOS FUNCIONARIOS QUE SE LES REALIZÓ ESTE PAGÓ ANTICIPADO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE LE REBAJE EL DINERO DE PLANILLA EN UNA SOLA VEZ O EN VARIOS TRACTOS DE ACUERDO CON EL MONTO QUE CORRESPONDA. SI EL FUNCIONARIO ESTA DE ACUERDO, FIRMA LA AUTORIZACIÓN PARA EL REBAJO SI NO ESTUVIERA DE ACUERDO SE PROCEDE A UNA RESOLUCIÓN DE COBRO ADMINISTRATIVO.” (A-18-952) ACUERDO

ARTICULO XVI. Informe del Director

- ✓ Informe del Director sobre viaje a Panamá Diciembre 2006.
Se da por recibido.
- ✓ Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la nota enviada por el Sr. Robert Drennan sobre posible venta de la Revista Vínculos en la Universidad de Pittsburg.
Los directivos proceden a analizar los documentos y acuerdan:
“DELEGAR AL LIC. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL HACER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS SOBRE LA POSIBILIDAD

DE DAR EN CONSIGNACIÓN LA REVISTA VÍNCULOS PARA SU VENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PITTSBURG, ESTADOS UNIDOS.” (A-19-952) ACUERDO

- ✓ Oficio DG-116-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales, Director General indicando que fue invitado por la Sociedad de Arqueología Americana (SAA) para participar en el simposio titulado “La arqueología en América Central: situación actual y perspectivas futuras” a realizarse en la ciudad de Austin, Texas, en el marco de la 75 Reunión Anual de la SAA, del 24 al 29 de abril del 2007, por lo cual solicita permiso con goce de salario del 24 al 30 de abril del 2007, para asistir al evento, indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que todos los costos serán cubiertos por la SAA. Además informa el Sr. Corrales que también debe solicitar permiso a la Sra. Maria Elena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes. Pregunta el Sr. Rodolfo González si el permiso solicitado por el Director General tiene que salir de la Junta Administrativa o de la Sra. Ministra de Cultura.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“APROBAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR EL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL PARA ASISTIR AL SIMPOSIO TITULADO “LA ARQUEOLOGÍA EN AMÉRICA CENTRAL: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS” A REALIZARSE EN LA 75 REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUEOLOGÍA AMERICANA (SAA), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS, DEL 24 al 30 DE ABRIL DEL 2007. TODOS LOS COSTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRASPORTE SERÁN CUBIERTOS POR LA SAA. SE NOMBRA A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO DIRECTORA A.I DEL MUSEO NACIONAL EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ESTE PERMISO.” (A-20-952).” ACUERDO

“DELEGAR EL DIRECTOR GENERAL HACER LA CONSULTAS NECESARIAS CON LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO PARA DETERMINAR A QUE DEPENDENCIA SE LE SOLICITA UN PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS PARA EL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO SI A LA JUNTA ADMINISTRATIVA O AL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES:” (A-21-952).” ACUERDO

Investigación Preliminar.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que para proceder con la Investigación Preliminar sobre la falta de acuerdo de la Junta para la adjudicación de Contratación de Anaqueles entrevistó al Sr. Gustavo

Solórzano, a las Sras. Zenaida Ferrer, Noily Sánchez y Grace Castro funcionarios de la Proveduría del Museo. Con base en la investigación realizada concluye que dado el volumen de trabajo en esos momentos y la situación de premura de la contratación se dio un error involuntario, que no causó daño a las colecciones ni a la labor institucional. Acota el Sr. Francisco Corrales, Director General que por lo tanto no recomienda iniciar un proceso administrativo en contra de los funcionarios involucrados en el proceso, además se sugiere que una vez que la Junta Administrativa ha aprobado los expedientes de contratación, se debe elaborar la resolución para que a vista del expediente se proceda a la firma de la resolución por parte del Presidente de la Junta Administrativa así como Instar a los responsables de la Proveduría Institucional a extremar cuidados a la hora de usar documentos de base para la confección de nuevos documentos.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan: "ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE CONTRATACIÓN DE ANAQUELES EN LA QUE NO RECOMIENDA INICIAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS GUSTAVO SOLÓRZANO Y ACOGER LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: "UNA VEZ QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA HA APROBADO LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, SE DEBE ELABORAR LA RESOLUCIÓN PARA QUE A VISTA DEL EXPEDIENTE SE PROCEDA A LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN POR PARA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. INSTAR A LOS RESPONSABLES DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL A EXTREMAR CUIDADOS A LA HORA DE USAR DOCUMENTOS DE BASE PARA LA CONFECCIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS. "(A-22-952) ACUERDO

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre los documentos localizados en los archivos del Museo sobre el Monumento al Trabajador los cuales indican la petición del Sr. Enrique Granados Moreno, Ministro de Cultura Juventud y Deportes a la Sra. Melania Ortiz, Directora del Museo Nacional, solicitando hacer las gestiones pertinentes a efectos de colocar la escultura en Conmemoración al Trabajador en la Plaza de la Democracia. La Junta Administrativa en su momento acuerda que por las dimensiones y relieve topográfico, no sería el lugar apropiado para ubicar en forma definitiva dicho conjunto escultórico, pero da su anuencia de colocar temporalmente la escultura en la Plaza de la Democracia, solicitando respetuosamente a las autoridades de la República a considerar la ubicación definitiva del Monumento del Trabajador en otro lugar, en donde el mismo pueda ser apreciado por el pueblo costarricense

en toda su magnitud y sin limitaciones. Indica la Sra. Lina Barrantes que la Comisión de la Plaza de la Democracia emitió un acuerdo en el que le solicita al Sr. Francisco Corrales, Director General preparar nota para enviarla a la Sra. Marielena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes solicitando reubicar el conjunto escultórico del Monumento al Trabajador.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“DELEGAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR, ENVIAR NOTA A LA SRA. MARIA ELENA CARBALLO, MINISTRA DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES, SOLICITANDO EL TRASLADO DEFINITIVO DEL MONUMENTO AL TRABAJADOR YA QUE POR ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA SE DECIDIÓ COLOCARLO TEMPORALMENTE EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.” (A-23-952)
ACUERDO

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General de la entrega que realizó la Arquitecta Cinthya Vargas sobre los posibles colores que se pueden utilizar para pintar el Museo Nacional los cuales fueron entregados a la Sra. Maria Elena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes, para su elección.

Se toma nota.

ARTICULO XVII. Asuntos de Directores.

Informe de avances y acciones realizadas por la Comisión de la Plaza de la Democracia. Informa la Sra. Lina Barrantes los avances realizados en la Comisión de Remodelación de la Plaza de la Democracia se tomó el acuerdo de iniciar con los trámites de demolición de la bodega del Museo, que está ubicada en la Plaza de la Democracia, además de cortar una árbol grande de Ceiba que está en al costado norte del Museo, esto con el fin de recuperar la fachada del museo, hacia la Plaza de la Democracia. Acota la Sra. Barrantes que el Museo Nacional deberá de resguardar con más seguridad esta zona donde se quitará la bodega, ya que el Departamento de Proyección Museológica quedará más expuesto. La Municipalidad de San José estará apoyando para la Seguridad de la Plaza con personal y también se gestionará con el Ministerio de Seguridad para colocar cámaras de video. Informa la Sra. Lina Barrantes sobre las gestiones que la Municipalidad de San José realiza con la empresa Pinturas Sur para la donación de mano de obra y pintura para el Museo Nacional.

Los directivos proceden a analizar esta situación y acuerdan:

“DELEGAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESOCUPAR LA BODEGA DEL MUSEO Y ENVIAR ALGUNOS DE LOS CARROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESA ÁREA A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS, ASÍ COMO TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA RESGUARDAR LA PARTE DEL MUSEO QUE QUEDARÁ EXPUESTA AL QUITAR LA BODEGA. (A-24-952).”
ACUERDO

Indica el Sr. Rodolfo González sobre la importancia de que todos los directivos reciban el curso de Control Interno, ya que la responsabilidad que tienen los directivos sobre el acervo histórico y arqueológico de todos los bienes del Museo es muy grande, cualquier problema que ocurra sobre estos bienes son responsabilidad únicamente de la Junta Administrativa y en el caso de los bienes donados por el Expresidente Luis Alberto Monge deberían de estar en el Museo Nacional hace varios años. Indica el Sr. Manuel Chacón que el mismo procedimiento es para el Museo Juan Santamaría y la Ley responsabiliza a la Junta Administrativa. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que los dos casos presentan particularidades que deben analizarse por separado.

Pregunta el Sr. Rodolfo González sobre el acuerdo de Junta Administrativa en el que se delega al Sr. Director General hacer nota de llamada de atención al personal de Informática. Responde el Sr. Francisco Corrales, Director General que la nota ya fue entregada y la presentará la próxima sesión de Junta.
Se toma nota.

Consulta el Sr. Rodolfo González sobre las Políticas de Posesión de objetos del Museo Nacional ya que en la gira realizada por la Junta Administrativa, notó muchas bolsas de tiestos. Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre las particularidades de la investigación arqueológica y recolección de colecciones.
Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valverde
Vicepresidenta

Hernán Esquivel Salas
Secretario

*ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (953)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 22 de Marzo de 2007
Inicio de la Sesión a las doce medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Ricardo Méndez Alfaro, Manuel Chacón Hidalgo, Lina Barrantes Castegnaro, Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González González

También presentes:

Clarette Gamboa, Directora General a.i. y Marlen Rojas, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 953 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA.” (A-01-953) ACUERDO

ARTICULO III. Addendum al Contrato para los Servicios de Vigilancia en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, ubicadas en Pavas.

Los directivos proceden a revisar el documento y acuerdan:

“SE APRUEBA EL ADDEMDUM AL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, UBICADAS EN PAVAS (A-02-953) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV.

Contrataciones Expediente No. 2007CD-000009-99999 Materiales Metálicos, No. 2007CD-000007-99999 Estantería Metálica, No. 2007CD-000017-99999 Impresión de afiche 120 Aniversario.

Indica la señora Maribel Salazar que los expedientes CD-000009-99999 Materiales Metálicos y CD-000007-99999 Estantería Metálica, deben hacerse en una sola contratación de manera que no se pierda tiempo en hacer dos estudios y dos expedientes cuando podría haberse reunido en uno sólo con sustancial ahorro de tiempo.

Los directivos proceden a revisar los expedientes y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE No. 2007CD-000009-99999 MATERIALES METALICOS POR UN MONTO DE ₡1,133.890.00, DE LA SIGUIENTE MANERA:”

Línea	Cant	Unid.	Descripción	Recomendación	Monto
01	8	Unid.	Lámina hierro negro 1,22 x 2,44 m. en 1/16 mm.	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	₡118.360,00
02	2	Unid.	Láminas punta de diamante 1.22 x 2.44 m. en 1/8 mm	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	₡74.080,00
03	34	Unid.	Tubo de 1 ¼” x 1 ¼” x 1.20 mm.	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	₡138.074,00
04	16	Unid.	Tubo de 1” x 2” en 1,20 mm.	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	₡79.328,00

05	6	Unid.	Platina de 1 ½” en 1/8 mm.	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢18.738,00
06	11	Unid.	Platina de 1 ½” x ¼”	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢62.106,00
07	06	Unid.	Angular de 1 ½” por 1/8 mm	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢34.986,00
08	02	Unid.	Varillas de 3/8” corrugadas	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢3.190,00
09	26	Unid.	Rodin para perfil de 3”	Adjudicar a OFERENTE # 2 Dist Santa Bárbara de Pavas	¢39.910,00
10	26	Unid.	Malla electrosoldada No.2	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢399.620,00
11	06	Unid.	Par de guijos de 2 ½”	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢3.354,00
12	03	Cajas	Soldadura 60-13 en 3/32 mm (3 Cajas de 5 kilos)	Adjudicar a OFERENTE # 2 Dist Santa Bárbara de Pavas	¢22.815,00
13	50	Unid.	tornillos tirafondo de 4.5 pulgadas, por ¼ de grueso y de presión	Adjudicar a OFERENTE # 2 Dist Santa Bárbara de Pavas	¢1.800,00
14	02	Unid.	Hierro Angular 3MM 50 X50 MM	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢14.740,00
15	01	Unid.	Cerrajería # 42 Llavín cierre vertical de pin izquierdo # 396-1/4R abre Int, similar a Yale	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢11.500,00
16	10	Kilos	Soldadura # 6013-3/32” HILCO A-23 (2 Cajas de 5 kilos)	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢19.000,00
17	04	Unid.	Perlin 3”x2” o 50X70X1/16 RT-0-16	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢26.600,00
18	01	Unid.	Perlin negro 4”x2”, 1/8	Adjudicar a	¢16.151,00

			grueso, 6mts	OFERENTE # 3 Abonos Agro	
19	02	Unid.	Tubo negro redondo 1 1/2", 1/2 grueso, 6mts	Declarar INFRUCTUOSA	
20	02	Unid.	Perlin grueso 8"x2", 1/8 grueso, 6 mts.	Adjudicar a OFERENTE # 3 Abonos Agro	¢49.538,00
TOTAL					¢1.133.890,00

(A-03-953) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE No. 2007CD-000007-99999 ESTANTERIA METALICA, A PROVEEDORES DE EQUIPO S. A. POR UN MONTO DE ¢1,959.800.00.” (A-04-953) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE No. 2007CD-000017-99999 IMPRESIÓN DE AFICHE 120 ANIVERSARIO, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA IMPRENTA NACIONAL POR UN MONTO DE ¢86.000.” (A-05-953) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las catorce horas.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (954)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 23 de Marzo de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro y Manuel Chacón Hidalgo.

También presentes:

Clarette Gamboa, Directora General a.i., Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Marlen Rojas, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Ricardo Méndez Alfaro y Rodolfo González González, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 950

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 954 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA.” (A-01-954).” ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 952 y 953 Extra Ordinaria.

Los directivos proceden a revisar las Actas 952 y 953 y acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 952 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS Y EL ACTA N° 953”. (A-02-954) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Contratación de Dibujante para hacer los planos necesarios para los términos de referencia para la contratación de la restauración del Museo Nacional.

Indica la Sra. Clarette Gamboa que ya la contratación había sido vista, lo que falta es sólo el contrato.

Don Hernán Esquivel agrega que el que tiene que firmar el contrato ya no es el presidente de la Junta, debe ser el director ya que la Junta había aprobado la contratación.

Consultan don Hernán Esquivel y don Manuel Araya si el Depto. Legal ya revisó el documento a lo que la Sra. Clarette Gamboa indica que el mismo fue revisado por la Lic. Noilly Sánchez del Depto. Legal. Don Hernán agrega que él no ve sentido en que alguien que no tenga mucho conocimiento de lo que es un contrato legal lo revise, sino que sea el Depto. Legal quien lo haga y dé o no su aprobación; y le compete al representante judicial y extrajudicial que es el director, firmar el contrato.

Don Manuel Araya agrega que si ya viene con una nota de la Licda. Noilly Sánchez del Depto. Legal, que el señor Director proceda.

ARTICULO V. Contratación de Fumigación, Contrato No. 2007CD000021-99999

Indica la Sra. Clarette Gamboa que se había contratado la fumigación para el día lunes dos abril, considerando que por la Semana Santa el gobierno iba a dar vacaciones al

personal, como los años anteriores, pero que en vista de la directriz del señor presidente, se acordó con la empresa fumigadora pasarla para el día martes tres, iniciando en Pavas y luego en la sede Bellavista, para lo que habría que autorizar la salida de los funcionarios a partir del medio día.

Don Manuel pregunta si no es posible fumigar miércoles que sería día de vacaciones según directriz. La Sra. Clarette explica que habría que hacer nuevamente la consulta a la empresa fumigadora para su autorización ya que en el cartel originalmente se solicitó para lunes y luego se cambió para martes.

La Sra. Lina Barrantes indica que si existe una disposición del gobierno de laborar lunes y martes no cree conveniente suspender labores el día martes por una fumigación que podría hacerse miércoles.

El Sr. Manuel Chacón recomienda llamar a la señora Leidy Bonilla, encargada de la fumigación para aclarar las consultas que se tienen.

El Sr. Manuel Araya indica que los puntos a considerar son: 1. La contratación, la decisión dependerá de conocer la respuesta de la empresa; 2. Si es decisión de la Junta aprobarla, no hay margen de decisión ante una directriz presidencial.

La Sra. Lina Barrantes indica que si la empresa no puede cambiar la fecha para el miércoles, no van a malograr un proceso de contratación por un día. La Sra. Maribel Salazar secunda la opinión de la Sra. Barrantes, en cuanto a que se consulte a la empresa fumigadora para pasar la fumigación al día miércoles por cuanto existe una directriz de laborar lunes y martes. Se procede a llamar a la señora Leidy Bonilla.

Ingresa la Sra. Leidy Bonilla, Jefe a.i. del Departamento de Protección del Patrimonio, siendo las 2:10 p.m.

El Sr. Manuel Araya procede a comentarle que al fumigar el día martes sería contradictorio con los términos de la directriz presidencial. Le solicita consultar con la compañía la posibilidad de pasar la fumigación para el día miércoles cuatro de abril.

La Sra. Leidy indica que ya conversó con la encargada de la empresa y está de acuerdo en fumigar el día miércoles. El ingreso de los turistas del crucero no podrá autorizarse por cuanto es recomendable esperar veinticuatro horas posteriores a la fumigación. Ella se encargará de pasar nota a los departamentos para que deleguen personas que vengán el miércoles e internamente se llegará a un acuerdo con ellas. Los directivos proceden a analizar el Contrato de Fumigación y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007-CD-000021-99999 SERVICIO DE FUMINGACIÓN, A LA EMPRESA FUMIGADORA SALAS INTERNACIONAL, S. A., POR UN MONTO TOTAL DE ₡800,000.00.” (A-04-954) ACUERDO FIRME.

Se retira de la sala la Sra. Leidy Bonilla a las 2:25 p.m.

ARTICULO VI. Contrato de Jornal.

Indica la Sra. Clarette Gamboa que la semana pasada la Junta aprobó dos contratos de jornal para Antropología, pero al comunicarse con los interesados, uno de ellos ya tenía otro trabajo, por lo que se solicita es cambiar uno de los contratos aprobados por este nuevo, que es para otra persona.

Los directivos proceden a analizar el Contrato de Jornal y acuerdan:

“CONOCIDO EL DOCUMENTO DE LA ASESORIA LEGAL, SE AVALA LA RECOMENDACION DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL Y SE APRUEBA EL CONTRATO DE JORNAL PARA TRASLADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS, AL SEÑOR JORGE ALBERTO CHAVEZ MADRIGAL POR LA SUMA DE ¢148,477.00 MENSUALES, EL CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 26 DE MARZO DEL 2007 Y HASTA EL 25 DE MAYO DEL MISMO AÑO. (A-03-954) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Modificación Presupuestaria No. 3

Indica la Sra. Clarette Gamboa que esta modificación obedece a la urgencia de compra de un bien patrimonial inusual que consiste en una máquina secadora de ropa manual de las que se utilizaban cuando las lavadoras eran hechas de madera y metal. Su dueña la vende por un monto de cincuenta mil colones y el Depto. de Protección del Patrimonio considera que se debe aprovechar esta oportunidad; y también para hacer una corrección a la Modificación Presupuestaria No. 2, que ya había sido aprobada por la Junta, porque se habían pasado del límite presupuestario por un monto de trescientos cincuenta mil colones por lo que le están dando contenido ya que urge hacer varios estudios y trámites para lo del permiso de funcionamiento de Pavas. Las partidas presupuestarias que se afectan con esta modificación son las siguientes: Otros Servicios Básicos, Estudios de Ingeniería, Impuestos Bienes Inmuebles, Fondos sin asignación presupuestaria Ocasionales, todo por un total general de ¢500.000.00.

El Sr. Manuel comenta que la justificación para la compra debe ser más detallada.

La Sra. Maribel Salazar solicita que la Sra. Giselle Monge presente el estado de los saldos antes y después de hacer una Modificación Presupuestaria, para asegurarse de que no haya saldos en rojo. En vista de que ya se ha pedido antes se solicita que conste en actas que esta será la última vez que reciban una Modificación que no incluya este documento.

Los directivos proceden a analizar la Modificación Presupuestaria No. 3-2007 y acuerdan:

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN APORTADA, ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL MUSEO, Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 3-2007 POR UN MONTO TOTAL DE ¢500.000.00”. (A-05-954) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Negociación de refrendo del Convenio Plaza de la Democracia con Municipalidad de San José.

La Sra. Maribel Salazar indica que la Sra. Ministra va a solicitar la reconsideración de la negociación del criterio de la Contraloría. Se toma nota y se solicita que el Museo Nacional continúe al frente de la limpieza y mantenimiento de la plaza hasta tanto no haya solución al respecto. Se menciona que la Comisión seguirá con sus reuniones y

habría que realizar un convenio con la Municipalidad para iniciar cualquier obra en la plaza.

ARTICULO IX. Asuntos de los Directores.

El Sr. Manuel Araya indica que tanto don Hernán Esquivel como él han estado en contacto con la señora Ana Lorena Brenes y el señor Farid Beirute de la Procuraduría General, sobre los bienes del museo del caso de Don Luis Alberto Monge y que están a la espera de una respuesta.

Sobre el tema de la Plaza de la Democracia el Sr. Hernán Esquivel indica que el criterio de la Contraloría es bastante claro en cuanto a los bienes locales y bienes estatales; al ser la Plaza un bien del estado, la Municipalidad no puede administrarla. Se opta entonces por esperar respuesta.

El Sr. Manuel Chacón comenta sobre publicaciones en los periódicos donde dice que la Dirección de Patrimonio Histórico destinará doscientos millones de colones para reparaciones en Museo Nacional y otros, y le queda la duda si van a utilizar el presupuesto del Museo Nacional o si había otro dinero adicional que iba a aportar Patrimonio.

También indica el Sr. Manuel Chacón que debe retomarse la iniciativa de reunirse con los funcionarios del Museo, que esta comunicación es importante y no se han hecho las reuniones con los departamento que habían acordado.

La Sra. Maribel Salazar indica su preocupación por conocer que tan avanzado está el proyecto de restauración del Museo Nacional, ya que la Contraloría está dando seis meses de plazo a todos los museos de Costa Rica para la colocación de las rampas. Recomienda que se haga una solicitud lo antes posible ante la Contraloría y que se le dé prioridad a este punto. Si las rampas pueden ser independientes del resto del proyecto, que se haga en la primera etapa y se pueda demostrar que ya hay una licitación en proceso.

Por otra parte indica la Sra. Maribel Salazar que tienen pendiente la propuesta de la Comisión de Espacios del Museo Nacional.

El Sr. Manuel Araya indica su preocupación respecto a que de las modificaciones que se planean para la Plaza de la Democracia, existe derecho de autoría del Sr. Roberto Villalobos y se pueda generar algún conflicto.

La Sra. Maribel Salazar le indica que ya lo han considerado y se planea conversar con el señor Villalobos para exponerle lo que se piensa hacer, antes de tomar cualquier acción, para evitar situaciones de conflicto, indica además que han sido muy cuidadosos de reunirse con diferentes personas involucradas como ingenieros, arquitectos, e incluso ya recibieron al señor que ha mostrado gran preocupación por la Plaza de la Democracia y que van a ir avanzando por etapas para ir midiendo las diferentes reacciones.

La Sra. Maribel Salazar indica que necesitan autorizar el movimiento de la lavadora y secadora de Servicios Generales. Retoma la idea de que hay una Comisión de Espacios que ha trabajado desde hace mucho tiempo y que está esperando respuesta.

El Sr. Manuel Chacón indica que en su opinión considera que por salud, deberían de ser los miembros de la Junta los que decidan cual propuesta de la Comisión de Espacios es la que mejor se adapta.

A solicitud del Sr. Manuel Chacón y por común acuerdo de los demás miembros presentes, queda en actas que para la próxima sesión de Junta Administrativa se tome una decisión respecto a las propuestas de la Comisión de Espacios.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor General, indica que la decisión no debe tomarse necesariamente en conjunto sino que pueden ir decidiendo por partes.

El Sr. Manuel Chacón propone trasladar a la Comisión Arqueológica a las nuevas instalaciones de Pavas, porque están muy hacinados donde se reúnen. Se toma nota de todo lo expuesto.

ARTICULO X. ASUNTOS DE AUDITORIA.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Institucional, indica que en diferentes ocasiones los funcionarios le han manifestado que desconocen algunos de los informes de la Auditoria, por lo que está solicitando que el Depto. de Informática habilite un espacio en el servidor que sea de acceso a todo el personal, para ir trasladando poco a poco la información de la Auditoria, e inculcar en el personal que toda esta información pertenece al Museo Nacional, no a la Auditoria. Una de las primeras que se pretende trasladar es todo el acervo jurídico que se ha recopilado por tanto tiempo. De esta manera somete a consideración de la Junta en cuanto a los informes de Auditoria, una propuesta para que decidan a cuanto plazo es recomendable que se trasladen esos informes al servidor para consulta por los funcionarios. Agrega que también se podría empezar con los manuales.

El Sr. Manuel Chacón indica que es importante nombrar una comisión o tener un mecanismo para evaluar cual información debe ir al servidor. Se toma nota de todo lo expuesto.

Se cierra la sesión siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (955)

Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 30 de Marzo de 2007

Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro y Manuel Chacón Hidalgo y Ricardo Méndez Alfaro.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Marlen Rojas, Secretaria de la Dirección General, quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Rodolfo González González y el Sr. Hernán Esquivel Salas ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Nombramiento de secretario ad-hoc.

Debido a la ausencia de don Hernán Esquivel, secretario de la Junta, los directivos proceden a nombrar un sustituto ad hoc para la sesión.

Los directivos proceden a realizar la elección del secretario y acuerdan:

“NOMBRAR AL SR. MANUEL CHACÓN HIDALGO COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN 955, ANTE LA AUSENCIA DEL TITULAR.” (A-01-955) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de la Agenda 955

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 955 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-02-955).” ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Aprobación del Acta No. 954.

Luego de la revisión del acta No. 954, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 954 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”. (A-03-955) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Contrataciones

Contrataciones No. 2007CD000023-99999, Compra de estampillas a Correos de Costa Rica, Contratación No. 2007CD000024-99999, Suscripción de revista por medio de letras de cambio.

Los directivos proceden a revisar las contrataciones y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR LAS CONTRATACIONES EXPEDIENTE NO. 2007CD000023-99999, COMPRA DE ESTAMPILLAS A CORREOS DE COSTA RICA POR UN MONTO TOTAL DE ₡119.500.00”. (A-04-955) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR LAS CONTRATACIONES EXPEDIENTE NO. 2007CD000024-99999, SUSCRIPCION DE REVISTA POR MEDIO DE LETRAS DE CAMBIO AL BANCO DE COSTA RICA POR UN TOTAL DE ₡432.327.00”. (A-05-955) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Contrato de Jornal para el Archivo Central.

Ingresa el Sr. Gustavo Solórzano, Asesor Legal, a las 2:15 p.m.

Indica el Sr. Gustavo Solórzano que debido al problema que sufrió el servidor del Museo Nacional por cortes de energía eléctrica durante horas de la mañana, no fue posible imprimir los documentos correspondientes a la contratación del jornal, pero que puede garantizar que el mismo está en orden y que es similar a los que se han aprobado anteriormente.

Una vez escuchado al señor Solórzano los directivos acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL LIC. GUSTAVO SOLORZANO, ASESOR LEGAL Y APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS, AL SEÑOR FIDEL QUISPE RAFAEL POR LA SUMA DE ₡148.477.00 MENSUALES. EL CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2007 Y HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2007”. (A-06-955) ACUERDO FIRME

Se retira el Sr. Gustavo Solórzano a las 2:38 p.m.

ARTICULO VII. Memorando PI-0136-2007, enviado por la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional sobre la justificación de ampliación de presupuesto para impresión de Revista Brenesia No. 66.

Los directivos proceden a revisar la contratación y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y AUTORIZAR EL PAGO DE IMPRESIÓN, EN LA IMPRENTA NACIONAL, DE LAS 10 PÁGINAS QUE NO FUERON INCLUIDAS EN EL DIAGRAMA INICIAL DE LA REVISTA BRENESIA # 66, POR UN MONTO DE ₡32,000.00, SIENDO EL TOTAL LA SUMA DE ₡286.000.00 .” (A-07-955) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando PI-153-2007 enviado por la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional sobre Publicación del cartel de Mantenimiento correctivo y preventivo de servicios de transporte del MNCR.

Los directivos proceden a revisar la contratación y acuerdan:

“ACOGER LA SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL Y APROBAR LA PUBLICACION DEL CARTEL DE LICITACION ABREVIADA NO. 2007LA-000001-99999, PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” (A-08-955) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Memorando DAF-063-07, DAF-037-07 enviados por la Licda. Clarette Gamboa, Jefe del Depto. Administración y Finanzas y Oficios SG-110-2007, MSG-070-07 enviado por el Sr. Mario González Hernández, Jefe de Servicios Generales del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes sobre choques de vehículos.

Las notas DAF-063-07, DAF-037-07 enviadas en el mes de marzo del 2007 se refieren a la colisión del vehículo conducido por el Sr. Jorge Vargas contra un poste de luz a la entrada del museo. La Sra. Maribel Salazar indica que se debe seguir lo indicado en el reglamento respectivo, lo cual no se observa en este caso. Se acuerda devolver las notas DAF-063-07, DAF-037-07 para que se eleve a la Junta una vez que se haya actualizado el expediente de acuerdo a lo que indica el reglamento vigente.

Oficio SG-110-2007 enviado el 26 de marzo del 2007 se refiere a la sentencia recibida de parte del Juzgado de Tránsito de San Vito de Coto Brus donde se establece la responsabilidad del Sr. Jorge Vargas en una colisión ocurrida en San Vito de Coto Brus en el 2006, con el vehículo placas 610286.

Leídos los documentos los directivos acuerdan:

"INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS JORGE VARGAS, Y ANA LUCIA VALERIO, PARA DETERMINAR SI INCUMPLIERON SUS OBLIGACIONES EN LA COLISIÓN DEL VEHICULO PLACAS 610286, SUFRIDA EN SAN VITO DE COTO BRUS, CAUSA NO. 05-600041-441-TC" SE NOMBRA COMO MIEMBROS DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO AL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO FUNCIONARIO DE LA ASESORÍA LEGAL Y AL SEÑOR HERNÁN ESQUIVEL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. ” (A-09-955) ACUERDO FIRME

“EL DEPTO. DE ASESORÍA LEGAL DEBE INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LEVANTAMIENTO DEL GRAVAMEN DEL VEHÍCULO VEHICULO PLACAS 610286, POR LA SUPUESTA COLISIÓN SUFRIDA EN SAN VITO DE COTO BRUS, CAUSA NO. 05-600041-441-TC”, EN CASO DE QUE EXISTIERA”. (A-10-955) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Correspondencia

❖ Oficio No. A.J. 014-2004 del 16 de marzo del 2007 enviado por el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo Criterio sobre Legislación Préstamo de bienes.

Se comenta sobre varios préstamos pendientes. Se comenta en particular el caso del préstamo pendiente del Museo Juan Santamaría. A este respecto los directivos consideran que es oportuno gestionar una reunión de la Sra. Ministra y los representantes de los dos museos para buscar una salida razonable al asunto.

Los directivos acuerdan:

“GESTIONAR UNA REUNION CON LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MUSEO NACIONAL (MNCR) Y EL MUSEO JUAN SANTAMARÍA (MHCJS) PARA TRATAR EL TEMA DEL PRESTAMO VENCIDO DE BIENES DEL MNCR AL MHCJS Y BUSCAR UNA SOLUCION A LA SITUACIÓN. LA REUNION TENDRÁ LUGAR EN EL DESPACHO DEL VICEMINIESTRO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES”. (A-11-955) ACUERDO

❖ Oficio No. A.J. 013-2007 del 19 de marzo enviado por el Lic. Eric Sánchez, Asesor Legal del Museo sobre consulta de DPPC por trámites de reasignaciones, las cuales se encuentran suspendidas.

El asesor legal indica en su nota que se debe revisar si las razones dadas en su momento para suspender las reasignaciones del personal aún se mantienen y además recomienda delimitar el rango temporal de la medida la cual no se indica.

Los directivos comentan que la razón para suspender las reasignaciones en el 2006 fue por falta de presupuesto.

Los directivos una vez revisado el documento acuerdan:

“SOLICITAR UN ESTUDIO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SOBRE LAS CARGAS PRESUPUESTARIAS DEL MUSEO NACIONAL. A LA VEZ SE ACUERDA MANTENER LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS REASIGNACIONES HASTA DICIEMBRE DE 2007. CON BASE EN LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2008 SE REVISARÁ LA SUSPENSION” (A-12-955) ACUERDO

❖ Memorando A.J. 14-07 enviado por el Lic. Erick Sánchez Asesor Legal sobre permiso deducible sin goce de salario.

El Asesor Legal brinda su criterio sobre los permisos deducibles de vacaciones. Indica el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que es recomendable que la Sección de Recursos Humanos presente una propuesta sobre los casos de excepcionalidad que califica el Artículo 33. Los directivos una vez conocido el documento acuerdan:

“SOLICITAR A LA SRA. MARIA HERNANDEZ, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, QUE PRESENTE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA UNA PROPUESTA DE LOS CASOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR COMO DE EXCEPCION DE ACUERDO AL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL” (A-13-955) ACUERDO

❖ Distribución de Espacios.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que las alternativas presentadas por la Comisión de Espacio se pueden acoger en un alto porcentaje. Sin embargo hay algunos aspectos que le preocupan como la posibilidad de brindarle algún espacio adicional al herbario y la ubicación de la CAN.

Los directivos una vez analizado el tema acuerdan:

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL HACER LOS AJUSTES NECESARIOS A LA DISTRIBUCION DE ESPACIOS REMANENTES EN LA SEDE BELLAVISTA CON BASE EN LA PROPUESTA NO. 1 DE LA COMISION DE ESPACIOS”. (A-14--955) ACUERDO

❖ Memorando R.H. 098-2007 del 20 de febrero del 2007 enviado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humano sobre presentación de Programa para registrar asistencia

Se da por recibido y se verá en próxima sesión ordinaria de Junta Administrativa.

❖ Memorando PM 193-2007 del 20 de marzo enviado por la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe Depto. Proyección Museológica sobre solicitud de permiso para donación de publicaciones

Se toma nota y se solicita que revisen reglamento de descarte.

❖ Memorando RH 049-2007 del 24 de enero del 2007 enviado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre el Plan de capacitación

Se da por recibido y se enviara por correo electrónico a cada miembro de junta para su revisión.

❖ Oficio AJ 009-207 del 01 de marzo del 2007 enviado por el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal sobre el cierre de Libros de Actas No. 7 y 8 de Junta Administrativa.

El Asesor Legal se refiere a la firma de actas por el presidente y secretario(a) sin que estuvieran presentes en la sesión respectiva. Se indica que la Junta Administrativa no está en capacidad de hacer alguna corrección al respecto, ya que los hechos se dieron en Juntas anteriores, pero en tanto no los acuerdos no se vieron impugnados estos adquirieron validez.

❖ Memorando AI 023-2007 del 19 de marzo del 2007 enviado por el Lic. Freddy Gutiérrez, auditor Interno sobre el espacio en el servidor

Se da por recibido. El Sr. Freddy Gutiérrez indica que el día de hoy recibió respuesta a su solicitud.

❖ Documento Municipalidad de Osa, Declaratoria de interés público del Festival de las Esferas y de la declaratoria del Paisaje Cultural Delta del Diquís como patrimonio de la Humanidad.

Se toma nota y se indica que se informe a la Sra. Ministra sobre el respaldo del gobierno local al proceso.

❖ Memorando DPPC 026-2007 del 9 de febrero enviado por la Licda. Marlin Calvo Jefe del Depto. de Protección al Patrimonio Nacional sobre convenciones internacionales sobre patrimonio cultural no ratificadas por el país.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que Costa Rica no ha ratificado varias convenciones que son de gran importancia como:

1. Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural Proyecto de Ley No. 13210.
2. Convenio Centroamericano para la Realización de Exposiciones de Objetos Arqueológicos, Históricos y Artísticos. Proyecto de Ley No. 13.211
3. Convenio Centroamericano para la Restitución y Retorno de Bienes Culturales Sustraídos ilícitamente.

Los directivos una vez analizada la situación acuerdan:

“DELEGAR AL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, PARA QUE INICIE LA GESTION ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA RATIFICAR LOS CONVENIOS INTERNACIONALES PENDIENTES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL”.
(A-15-955) ACUERDO

❖ Memorando DPPC 038-2007 del 23 de febrero del 2007 enviado por la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Protección al Patrimonio Nacional sobre incluir nota de solicitud del MAC Criterio sobre solicitud Museo de Arte Costarricense de préstamo del busto en madera de Petronila González de Fonseca, para exhibición en Chile.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que el Departamento de Protección del Patrimonio no recomienda el préstamo de la obra por ser parte del guión permanente de la Sala de Historia y por su estado de conservación.

Tanto la Sra. Lina Barrantes como el Sr. Ricardo Méndez consideran que es muy importante la participación en esta exposición en Chile porque se promueve al país en un acto de gran relevancia y que el problema de conservación puede remediarse e indicarse en la exposición se encuentra en préstamo que es lo que se estila.

Los directivos después de analizar la solicitud acuerdan:

“EN VISTA DE LA RELEVANCIA E INTERES NACIONAL DE PARTICIPAR EN LA EXHIBICIÓN DE 60 OBRAS DE ARTE COSTARRICENSE A REALIZARSE EN CHILE, SE AUTORIZA EL PRESTAMO DEL BUSTO EN MADERA DE PETRONILA GONZALEZ DE FONSECA. ADEMÁS SE SOLICITA SU RESTAURACIÓN. IGUALMENTE SE SOLICITA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE HACER LAS DEVOLUCIONES DE LOS PRESTAMOS ANTERIORES QUE TODAVÍA SE ENCUENTRAN PENDIENTES”. (A-17-955) ACUERDO

❖ Memorando PI 20-2006 del 07 de febrero enviado por la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional sobre Informe trámite de compras realizadas con presupuesto 2006

Se toma nota.

❖ Memorando DGM-089-2007 del 13 de marzo enviado por el Sr. Francisco Corrales sobre la reparación fuente de poder Auditoria Interna.

Se toma nota.

❖ Memorando DGM 092-2007 del 13 de marzo del 2007 enviado por el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre el pago anticipado de planillas
Se toma nota.

❖ Memorando R.H. 134-2007 del 8 de marzo del 2007 enviado por la Licda. María Hernández sobre redefinición del Plan de Capacitación
Se toma nota.

❖ Oficio AI 007-2007 del 29 de marzo del 2007 enviado por el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno sobre advertencia No. 1 de la Auditoría Interna
Indica el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que en la publicación en el diario la Gaceta del Reglamento de gastos de representación no se incorporaron las recomendaciones emitidas por la Junta Administrativa.
Se toma nota y se verá en próxima sesión de Junta.

ARTICULO XI. Asuntos de Director

- Nota del 30 de marzo enviada por el Señor Jorge Álvarez Gómez en la que remite ante la Junta Administrativa, copia de su tesis de Licenciatura en Contaduría Pública. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que éste logro académico lo alcanzó el señor Jorge Álvarez en medio de una penosa y muy difícil situación familiar, por lo que propone se le envíe una nota de felicitación.

Los directivos una vez analizada la situación acuerdan:

“DELEGAR AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE ENVIE UNA NOTA DE FELICITACIÓN AL SR. JORGE ALVAREZ GOMEZ, POR SU IMPORTANTE LOGRO DE PRESENTAR LA TESIS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PUBLICA”.(A-16-955)ACUERDO FIRME.

- Memorando A.J.-042-2007 del 29 de marzo del 2007 enviada por el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal sobre remisión Reglamento Autónomo Servicios Museo Nacional.

Se hace entrega de un diskette a cada miembro de la Junta presente, para su revisión.

- Documentos enviados por el Sr. Gustavo Solórzano, Asesor Legal. Gaceta Decreto No. 33620-H, Resolución NO. DM-037-2007, Decretos No. 33646-H y No. 33647-H Reglamento del fondo fijo de caja chica del Museo y Reglamento para el pago de gastos fijos de representación del Museo.

Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las cuatro de la tarde.

Manuel Araya Incera

Manuel Chacón Hidalgo

Presidente

Secretario Ad-Hoc

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (956)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 13 de Abril de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaró, Manuel Chacón Hidalgo, Sr. Hernán Esquivel Salas y Ricardo Méndez Alfaro.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Rodolfo González González con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 956

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 956 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-956).” ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 956.

Luego de la revisión del acta No. 956, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 956 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”.
(A-02-956) ACUERDO

ARTICULO IV. Contrataciones

Licitación Abreviada 2007LA-000005-9999 servicios de impresión de material promocional e informativo para el Museo Nacional y Licitación Abreviada No. 2007LA-000003-9999 Armarios Metálicos, para el Museo Nacional.

Los directivos proceden a analizar las licitaciones y acuerdan:

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I. -176-07 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA JURÍDICA SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000005-9999 SERVICIOS DE

IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO PARA EL MUSEO NACIONAL”. (A-03-956) ACUERDO FIRME

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I.-166 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA LEGAL SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2007LA-000003-9999 ARMARIOS METÁLICOS, PARA EL MUSEO NACIONAL.” (A-04-956) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Convenio de Préstamos, Bienes donados por el Expresidente Luis Alberto Monge.

Indica el Sr. Manuel Araya que estará en comunicación con el Sr. Farid Beirute de la Procuraduría General de la República en el transcurso de la semana que viene.

Se toma Nota

ARTICULO VI. Recurso de Reposición Procedimiento Administrativo en contra de la Sra. Marta Vargas, Encargada de Servicios Generales.

Indica el Lic. Hernán Esquivel que la Sra. Marta Vargas está interponiendo ante el Órgano Director del Procedimiento un Recurso de Reposición está alegando In Dubio Pro Operario, o sea la duda a favor del trabajador por que dice que notó la falta de un talonario precisamente cuando pretendió continuar con la numeración consecutiva que constaba en la base del talonario que ya se había gastado, de ahí resulte dudoso que haya existido una pérdida de 100 tiquetes, cuando más bien se evidencia un salto de numeración como el descubierto para otros tiquetes. También indica la nulidad absoluta ya que la Licda. Clarette Gamboa era susceptible a tener participación y responsabilidad disciplinaria ya que corresponde a los jefes departamentales la supervisión y adecuado funcionamiento del personal y tareas de su dependencia.

Ingresa el Lic. Erick Sánchez, asesor Legal siendo las 1:20 p.m.

Indica el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Legal que el Proceso disciplinario se realizó no por la pérdida de los tiquetes si no porque la ineficiencia en el control interno de los procedimientos.

Se retira el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo siendo las 1:45 p.m.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA SRA. MARTA VARGAS, ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 003 DE LAS TRECE HORAS DEL DÍA 6 DE FEBRERO DEL 2007 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL .” (A-05-956) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memorando RH-651-06 enviado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre Reglamento de Becas.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre este Reglamento de Becas que ya se había visto y se remitió a Recursos Humanos para los respectivos cambios y luego no se vio en reunión de Junta Administrativa por lo que solo está pendiente su

aprobación. Indica el Sr. Manuel Chacón que debería de ser un poco más explícito, en algunas cláusulas. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que hay una Comisión de Becas encargada para los respectivos cambios.

Los directivos proceden a analizar el Reglamento y acuerdan:

“SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL HACER LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS INSTITUCIONALES PRESENTADO POR LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS EN CONCORDANCIA CON LOS CAMBIOS REALIZADOS EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO”. (A-06-956) ACUERDO

ARTICULO VIII. Propuesta de Reestructuración.

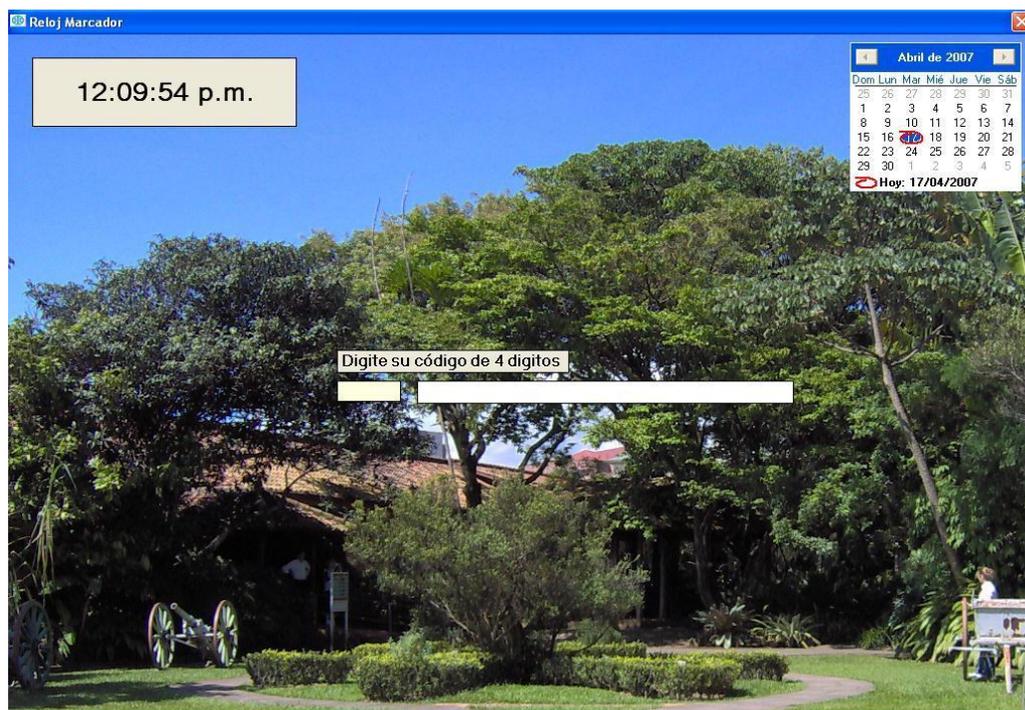
Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que se continúa trabajando sobre la Propuesta de Reestructuración ya que existe un acuerdo de Junta Administrativa que así lo solicita, en cuanto esté concluido se presentará a Junta.

Se toma nota.

ARTICULO IX. Presentación del Sr. Jeffrey Tapia, Encargado de Informática sobre Reloj Marcador, Bases de datos.

Ingresa el Sr. Jeffrey Tapia, el Sr. Armando Estrada y las Sras. Myrna Rojas, Jefa de Antropología e Historia y Cecilia Pineda, Jefa del Departamento de Historia Natural siendo las 2:10 p.m.

Informa el Sr. Jeffrey Tapia, sobre un software para el control del ingreso de funcionarios del Museo de dos programas conectados a una base de datos en el Servidor. Uno permite ingresar al funcionario un código de 4 dígitos. El otro genera reportes de asistencia en Recursos Humanos. El costo de 2 teclados y 2 UPS es de 200 mil vs 2 millones del costo de un reloj marcador. Una computadora se colocará en la entrada del Museo; la otra en las instalaciones en Pavas que deberá de estar en red con el Departamento de Recursos Humanos para que se puedan procesar los respectivos reportes. La inversión económica que implica este proyecto sería mínima en comparación con la inversión que contempla los relojes marcadores con lector de huella digital.



Informa el Sr. Armando Estrada sobre la base de datos de la Institución con base en la misión institucional se busca:

Modernizar servicios actuales, propiciar y consolidar nuevos servicios de información institucionales a la sociedad, favorecer procesos de conservación y manejo de colecciones, para la cantidad de información que posee Historia Natural sería bueno crear y consolidar una política Institucional de intercambio de información sobre divulgación y manejo de información para poder dar a conocer la base de datos como un servicio más que da el Museo. Indica la Sra. Myrna Rojas, Jefa del Departamento de Antropología e Historia que ha sido más difícil conseguir fondos para la creación de base de datos para el área de Antropología. Indica el Sr. Jeffrey Tapia la variedad de alternativas que ofrece esta base de datos que incluye desde las coordenadas de los hallazgos hasta las direcciones de los mismos y quienes los realizaron, parte de georreferenciación, estudios de proyecciones, hojas cartográficas, etc. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que este proyecto esta realizado con recursos propios y Software adecuado a las necesidades de la Institución. Indica la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural la necesidad de preparar una directriz de políticas para la necesidad de digitalizar toda la información que tiene el Museo Nacional para poder procesar adecuadamente y brindar mejores servicios y crear una uniformidad en todas las bases de datos del Museo en una sola plataforma. Futuras actividades incluyen:

Plan de desarrollo institucional de base de datos (2007-2008): Antropología e Historia, (colecciones), protección del Patrimonio (colecciones), proyección Museológica (ej. audiovisuales, biblioteca), Administrativas.

Los directivos proceden a analizar las exposiciones y acuerdan:

“SE APRUEBA DAR INICIO AL PROYECTO PRESENTADO POR EL SR. JEFREY TAPIA, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL MUSEO NACIONAL SOBRE EL CONTROL DEL INGRESO DE FUNCIONARIOS DEL MUSEO QUE CONSTA DE UN SOFTWARE DE DOS PROGRAMAS CONECTADOS A UNA BASE DE DATOS EN EL SERVIDOR.(A-07-956) ACUERDO FIRME

"SE DELEGA A LA LICDA. CECILIA PINEDA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA QUE COORDINE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO QUE CONTEMPLE VARIAS ETAPAS DE EJECUCIÓN PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA BASES DE DATOS DEL MUSEO NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ INDICAR CUALES SON LAS NECESIDADES BÁSICAS A MEDIANO

PLAZO (5 AÑOS). DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ HACER UNA PROPUESTA DE POLÍTICA DE USO DE LA INFORMACIÓN EN LA QUE SE DEFINAN LAS RESTRICCIONES NECESARIAS PARA EL USO SEGURO DE LA MISMA." (A-08-956) ACUERDO

“DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PREPARAR NOTA DE AGRADECIMIENTO A LOS SRES. SR. JEFREY TAPIA Y ARMANDO ESTRADA POR EL ESFUERZO EN LA ELABORACIÓN DE ESTOS PROYECTOS TAN IMPORTANTES PARA EL MUSEO NACIONAL. “ (A-09-956) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Correspondencia:

❖ Oficio DVM-OM-464 enviado por el Sr. Ricardo Méndez sobre plazo de realización de rampas para personas discapacitadas que visitan el Museo Nacional. Oficio DAF 040 enviado por la Licda. Clarette Gamboa indicando que ya se solicitó al Arquitecto Willie Rodríguez, Centro Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes para que incluyan en la primera etapa la realización de rampas para el Museo Nacional.

Se toma nota.

❖ Memorando DHN-139 enviado por la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural entregando informe de reunión en Belice.

Se da por recibido y se solicita a la Dirección General del Museo enviar copia del informe de la Memoria de la Novena Reunión de Enlaces del proyecto “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica” entregado por la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y al Ministerio de Relaciones Exteriores como corresponda.

❖ Memorando HN-146 enviado por la Licda. Ghisselle Alvarado, funcionaria de Historia Natural entrega de informe en taller de georreferenciación.

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO ENVIAR COPIA DEL INFORME PRESENTADO POR LA LICDA. GHISSELLE ALVARADO, FUNCIONARIA DE HISTORIA NATURA AL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES Y AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMO CORRESPONDA. ASÍ COMO PREPARAR NOTA DE AGRADECIMIENTO A LA LICDA. GHISSELLE ALVARADO POR SU REPLICA DEL TALLER DE GEORREFERENCIACIÓN A LOS COMPAÑEROS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.” (A-10-956) ACUERDO FIRME

❖ Memorando A.H. 096 enviado por la Licda. Myrna Rojas sobre carta a Municipalidades indicando sobre el desarrollo cantonal.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la carta enviada a todas las municipalidades del país en la que se les insta a planificar el desarrollo cantonal

protegiendo tanto los recursos naturales como los culturales con el objetivo de proteger los sitios arqueológicos, promoviendo los estudios de impacto previos a la ejecución de cualquier actividad, obra o proyecto.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Asuntos de Director

- Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la gestión realizada ante el Banco Nacional para solicitar el patrocinio económico y colaborar, Gigantografías, impresión de boletines e inserción de boletines en la Nación para la celebración del 120 Aniversario del Museo.

Se toma nota

- Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que como parte de la gestión para la divulgación del 120 Aniversario del Museo se solicitó a la Producciones Zaranda realizar un programa de “La Pensión” en las instalaciones del Museo en el cual el Museo participe. Aconseja el Sr. Manuel Araya la grabación de alguno de los programas que se llevan a cabo para el 120 Aniversario del Museo, para luego pasarlo después por varios canales.

Se toma nota

ARTICULO XII. Asuntos de Directores

Pregunta la Sra. Maribel Salazar sobre los trámites con la seguridad en las Instalaciones del Museo en Pavas. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que ya se envió la nota y se está a la espera de una respuesta.

Se toma nota

Se cierra la sesión siendo las tres treinta minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (957)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 20 de Abril de 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaró, Manuel Chacón Hidalgo y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Hernán Esquivel Salas y Ricardo Méndez Alfaro ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Nombramiento de secretario ad-hoc.

Debido a la ausencia del Sr. Manuel Chacón Hidalgo, secretario de la Junta, los directivos proceden a nombrar un sustituto ad hoc para la sesión.

Los directivos proceden a realizar la elección del secretario y acuerdan:

“NOMBRAR AL SR. MANUEL CHACÓN HIDALGO COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN 957, ANTE LA AUSENCIA DEL TITULAR.” (A-01-957) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de la Agenda 957

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 957 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-02-957).” ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Aprobación del Acta No. 956.

Luego de la revisión del acta No. 956, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 956 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”. (A-03-957) ACUERDO

ARTICULO V. Contrataciones Licitación Abreviada 2007LA-000004-9999 compra Equipo de Computo. 2006CD-000026-99999 sobre Publicación en la Gaceta, 2007CD-000020-9999 de repuestos para fotocopidora.

Indica la Sra. Maribel Salazar sobre la compra de equipo y programas de computo para el Museo, y cuenta con la aprobación de la Asesora Legal del la Proveeduría Institucional del Museo. 2006CD-000026-99999 sobre Publicación en la Gaceta del Viaje a Austin Texas del Director General del Museo. 2007CD-000020-9999 de repuestos para fotocopidora del Museo. Indica el Lic. Freddy Gutiérrez,

Los directivos proceden a analizar las contrataciones y acuerdan:

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I.-181-07 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA JURÍDICA SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000004-9999 PARA LA COMPRA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL MUSEO NACIONAL.” (A-04-957) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR LAS CONTRATACION EXPEDIENTE 2006CD-000026-99999 SOBRE PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL VIAJE A AUSTIN TEXAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO, POR UN MONTO DE ₡21,195.00.” (A-05-957) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION EXPEDIENTE 2007CD-000020-9999 DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORA. PORQUE LA ÚNICA EMPRESA QUE PARTICIPÓ NO FUE INVITADA POR LA ADMINISTRACIÓN.” (A-06 -957) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Convenio de Préstamos.

❖ Indica el Sr. Manuel Araya que con respecto a los Bienes donados por el Expresidente Luis Alberto Monge, está a la espera de la respuesta del Sr. Farid Beirute de la Procuraduría General de la República.
Se toma nota.

❖ Museo Histórico Juan Santamaría el Sr. Francisco Corrales, Director General coordinará la reunión con los Directores de los Museos.
Se toma nota

❖ ARTICULO VII. Memorando A.J. 047-07 enviado por el Lic. Gustavo Solórzano sobre visado al Convenio de Préstamo de paneles al Ecomuseo de Cerámica Chorotega de San Vicente de Nicoya para el montaje de una exhibición temporal, en el contexto de la inauguración de la primera etapa del Ecomuseo.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre el préstamo de 40 paneles de hierro de color negro para la exhibición temporal, en el contexto de la inauguración de la primera etapa del Ecomuseo.

Los directivos proceden a analizar el Convenio y acuerdan:

“APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE PANELES AL ECOMUSEO DE CERÁMICA CHOROTEGA DE SAN VICENTE DE NICOYA PARA EL PRÉSTAMO DE 40 PANELES DE HIERRO DE COLOR NEGRO PARA LA EXHIBICIÓN TEMPORAL, EN EL CONTEXTO DE LA INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ECOMUSEO.” (A-07-957) ACUERDO FIRME

❖ *Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. La Municipalidad de San José y el Museo Nacional, para la puesta en valor de la Plaza de la Democracia y otras actividades cosustanciales.*

Indica la Sra. Maribel Salazar sobre la reunión sostenida con el Lic. Edgar Herrera, Asesor Legal del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes en donde indicó las modificaciones necesarias en el Convenio para poder enviarlo a la Contraloría General de la República nuevamente y poder poner en marcha este proyecto tan importante. Indica el Sr. Manuel Araya la necesidad de ir pensando en incorporar presupuesto para el mantenimiento de la Plaza de la Democracia en el presupuesto del Museo para el año entrante. Indica el Sr. Manuel Chacón indica que no se debería de perder el significado de Democracia para esta Plaza. El Sr. Freddy Gutiérrez indica que el plano de registro de la Plaza de la Democracia aparece registrada como varias propiedades y no se consolida en una sola propiedad, sobre el financiamiento del convenio, considera que el procedimiento seguido por el Ministerio de Cultura para trasladar los recursos a la Municipalidad de San José no es el correcto, ya que en su criterio, la modificación de una transferencia establece en ley de presupuesto con destino específico, es reserva de la ley, sin embargo considera que este es un tema que debe analizar el propio Ministerio, también expresa el Sr. Gutiérrez que la Contraloría General de la República no acepta convenios por tiempos indefinidos, y sería conveniente incorporarle algún plazo estimado.

Los directivos proceden a incorporar las correcciones indicadas al convenio y acuerdan:

“APROBAR LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y EL MUSEO NACIONAL ASÍ COMO SU ENVÍO A LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL PARA SU REVISIÓN Y CORRESPONDIENTE VISADO.” (A-08-957) ACUERDO FIRME

❖ Memorando A.J. 051-07 enviado por el Lic. Gustavo Solórzano, Asesor Legal del Museo Nacional sobre el Convenio de Cooperación para la realización de actividades conjuntas entre el Museo Nacional de Costa Rica y Morandi Internacional S.A.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General que este convenio es para realizar en forma conjunta la producción de al menos uno o más de la serie de materiales audiovisuales, además está sujeto al refrendo de la Contraloría General de la República.

Los directivos proceden a analizar el Convenio y acuerdan:

“APROBAR, SUJETO A LA APROBACIÓN INTERNA DE LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y MORANDI INTERNACIONAL S.A. PARA REALIZAR EN UNA PRODUCCIÓN DE AL MENOS UNA O MÁS PRODUCCIONES COMO, MASTERIZACIÓN DE DVD, GUÍA DE VIDEO, BROCHURE EXPLICATIVO Y PROMOCIONAL Y AFICHE PROMOCIONAL.” (A-09-957) ACUERDO FIRME

❖ Memorando A.J. 051-07 enviado por el Lic. Gustavo Solórzano, Asesor Legal del Museo Nacional sobre Convenio de Cooperación para realización de actividades

conjuntas entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Embajada de la República de China en Costa Rica.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre las actividades conjuntas que se realizarán en la Sala de Conferencias Temporales del Museo y la Embajada de Taiwán exhibirá 50 imágenes de destacados fotógrafos taiwaneses que se distinguen por exponer sus trabajos desde hace varios años.

Los directivos proceden a analizar el Convenio y acuerdan:

“APROBAR, SUJETO AL REFRENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA EN COSTA RICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE SE REALIZARÁN EN LA SALA DE CONFERENCIAS TEMPORALES DEL MUSEO EN DONDE LA EMBAJADA DE TAIWÁN EXHIBIRÁ 50 IMÁGENES DE DESTACADOS FOTÓGRAFOS TAIWANESES QUE SE DISTINGUEN POR EXPONER SUS TRABAJOS DESDE HACE VARIOS AÑOS.” (A-10-957) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando DAF-148-07 enviado por la Licda. Clarette Gamboa sobre robo de secador de manos.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre el espacio libre que queda entre la entrada del Museo y los guardas dando oportunidad a cualquier persona de entrara a los baños. La Licda. Clarette Gamboa, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas aconseja abrir una investigación preliminar para efectos de determinar si hay responsabilidad de los funcionarios involucrados. El Sr. Manuel Chacón indica que se de ir pensando en la capacitación de los funcionarios de seguridad, además no se deberían de utilizar los mismos funcionarios para vigilancia y para cuidar salas ya que son bienes patrimoniales los que se están custodiando. El Sr. Francisco Corrales, Director General indica sobre el proyecto de poner cámaras en las entradas del Museo en San José y en las Instalaciones en Pavas, otra posibilidad sería la reubicación de la boletería, para que sea la primera instancia a la hora de la entrada del Museo.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL UN INFORME SOBRE LA ACCIONES ACTUALES DE VIGILANCIA ASÍ COMO UNA PROPUESTA PARA MEJORAR LAS ACCIONES DE MANERA INTEGRAL PARA EL MUSEO BELLA VISTA Y EL MUSEO EN PAVAS. (A-11-957) ACUERDO

“NOMBRAR AL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR EN EL CASO DEL ROBO DE SECADOR DE MANOS OCURRIDO EN EL BAÑO DE HOMBRES EL DÍA DOMINGO 11 DE MARZO DEL 2007 EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL BELLA VISTA EN SAN JOSÉ. (A-12-957) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Presupuesto

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la evolución de los porcentajes en el Presupuesto, el porcentaje para el aumento del año 2008 es de 15.90% que sería para todos los departamentos. Acota el Sr. Corrales que en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyeron las metas programadas para el año 2008, acota el Sr. Francisco Corrales, Director General que se presentará un Presupuesto extraordinario indicando la cantidad aproximada que será necesaria para el Presupuesto operativo del año entrante para que se incluya en el Presupuesto Nacional, lo sería hacer un levantamiento de Presupuesto. Recomienda el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno presentarlo este presupuesto como Presupuesto Ordinario.

Se toma nota.

Oficio DPPC-2007 enviado por el Sr. Alfredo Sadel Duncan Davis, Funcionario del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Ingresa el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo siendo las 3:15 p.m.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General la solicitud de reasignación del Sr. Duncan elevada a la Junta en vista de la suspensión de las reasignaciones.

Indica el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal sería conveniente contestar este documento dando las razones por las cuales no se están realizando en estos momentos las reasignaciones. El Sr. Manuel Chacón recomienda no aceptar solicitudes de reasignación, e indicar a los funcionarios que no se reciben las solicitudes únicamente por razones presupuestarias en cuanto se tenga presupuesto se dará trámite a ésta.

Se retira el Lic. Erick Sánchez siendo las 3:50 p.m.

Los directivos proceden a analizar el oficio y acuerdan:

“RESOLVER EL OFICIO DPPC-2007 ENVIADO POR EL SR. ALFREDO SADEL DUNCAN DAVIS, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL QUE SOLICITA INICIAR CON EL TRÁMITE DE REASIGNACIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO ASISTENTE DEL MNCC GRUPO B Y OPTAR POR EL GRADO DE PROFESIONAL 1 DEL MUSEO. REASIGNACIÓN.” (A-13-957) ACUERDO FIRME

“INDICAR A LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ QUE LAS SOLICITUDES QUE RECIBA SOBRE REASIGNACIONES, LAS RECIBA INDICANDO AL FUNCIONARIO, QUE POR EL MOMENTO NO SE LE DARÁ TRÁMITE, PORQUE ESTÁ VIGENTE EL ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA EN EL QUE INDICA LA SUSPENSIÓN DE REASIGNACIONES POR FALTA DE PRESUPUESTO, Y SE PROCEDERÁ CON EL TRÁMITE EN EL MOMENTO QUE SE PRODUZCA UN CAMBIO EN LA EN LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN.” (A-14-957) ACUERDO

ARTICULO X. Correspondencia:

- Memo A.I.038-07 enviado por el Lic. Freddy Gutiérrez sobre acceso a Base Jurídica digitalizada de la Auditoría Interna.

Se toma nota.

- Oficio STAP-0448-07 enviado por la Licda. Mayra Calvo de la Secretaria Técnica indicando que verificó el cumplimiento de la meta de producción establecida, objetivos de mejora, metas de gestión y metas específicas consideradas en la programación presupuestaria (matriz de Desempeño Programático y Matriz de Desempeño Programático Especifico) para el año 2006. sobre informe anual de evaluación 2006.
Se toma nota.
- Memo A.J.-049-07- A.J. -050-07 enviados por el Lic. Erick Sánchez indicando que es más mejor enviar las revistas por otro medio o bien haciendo un convenio de cooperación.
Con la consulta salida del país del Director indica el Lic. Sánchez que corresponde a la Dra. Marielena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes ya que ella la nombra o lo remueve de su cargo.
Se toma nota.
- Hoja de trámite No. 68 enviada por el Lic. Gustavo Solórzano sobre publicaciones en la Gaceta.
Se da por recibido.
- Agenda para las actividades a realizar durante el mes de mayo en el Museo Nacional con motivo del 120 Aniversario del Museo.
Se hace entrega a los Directivos la Agenda de las actividades del 120 Aniversario del Museo.
Se da por recibido.

ARTICULO XI. Asuntos de Director

- Oficio DM-452-07 enviado por la Sra. Maria Elena Carballo, Ministra de Cultura Juventud y Deportes al Sr. Fernando Berrocal, Ministro de Seguridad Pública solicitando que la Plaza de la Democracia y la fachada oeste del Museo Nacional formen parte del proyecto “Monitoreo por Cámaras”.
Se toma nota.
- Muestra el Sr. Francisco Corrales, Director General los currículos seleccionados para ocupar el puesto de Arquitecto del Museo. Indica el Sr. Manuel Araya que la escogencia del Arquitecto no le corresponde a esta Junta sino se debe hacer de manera interna con el departamento que lo solicita conjunto con Recursos Humanos ya que se necesita el criterio técnico.
Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las tres treinta minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Manuel Chacón Hidalgo
Secretario Ad-Hoc

*ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (958)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 02 de Mayo de 2007
Inicio de la Sesión a las doce medio día*

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Manuel Chacón Hidalgo, Lina Barrantes Castegnaro, y Rodolfo González González

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Diana Sobrado Castro, Secretaria de Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Ricardo Méndez Alfaro, Maribel Salazar Valverde ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 958 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA.” (A-01-958) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Contrataciones: Expediente No. 2007CD-000025-99999-Crisálidas, Expediente No. 2007CD-000031-99999 Publicación en la Gaceta de Publicación en la Gaceta Acuerdo MCJD/031/07 Expediente No. 2007CD-000027-99999 Modificación Plan de Compras, 2007LA-000002-9999 Archivos móviles.

Los directivos proceden a revisar los expedientes y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR LA CONTRATACION EXPEDIENTE NO. 2007CD-000025-99999 COMPRA DE CRISÁLIDAS PARA EL MARIPOSARIO DEL MUSEO POR UN MONTO TOTAL ₡1.497.825.00”. (A-02-958) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR LA CONTRATACION EXPEDIENTE NO. EXPEDIENTE NO. 2007CD-000027-99999 PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS POR UN MONTO TOTAL DE ¢7.720.00 ”. (A-03-958) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR LA CONTRATACION EXPEDIENTE NO. NO. 2007CD-000031-99999 PUBLICACIÓN EN LA GACETA ACUERDO MCJD/031/07 SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DEL MUSEO EN EL TALLER “ESTUDIO DE CASOS EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL POR UN MONTO TOTAL DE ¢19,975.00”. (A-04-958) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN NO. 2007LA-000002-9999 PARA LA COMPRA DE ARCHIVOS MÓVILES YA QUE NO SE RECIBIÓ NINGUNA OFERTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.” (A-05-958) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2007

Ingresa la Licda. Guiselle Monge encargada del Presupuesto del Museo siendo las 1:35 p.m.

Presenta la Licda. Guiselle Monge un análisis de la Ejecución Presupuestaria del Museo en el primer trimestre del 2007, tomando en cuenta el comportamiento de los ingresos y egresos, durante este período. Los ingresos corrientes del primer trimestre del año 2007 ascendieron a ¢228.1 millones, cifra que representa un 25% más de lo programado.

Rubro	Total de Ingresos Presupuestado	Total de Ingresos Reales	Porcentaje
Transferencias de Gobierno	747.9	186.9	24%
Ingresos no tributarios	103.5	39.7	38%
Ingresos Tributarios	50.0	1.4	2%
Superavit	20.0	0	0%
Total	921.4	228.0	24%

En cuanto a los egresos el monto presupuestado para el periodo 2007 es de 1300.7 millones de colones. Durante el periodo de enero a marzo el monto total de egresos fue de ¢218.96 millones lo que implica una ejecución del 16% del total presupuestado.

Se prevé que para los próximos periodos se de una ejecución importante debido a los procesos de compra de vehículos, mejoras en el edificio de Pavas y por la restauración del Cuartel Bellavista

Se ha hecho un buen uso del superávit 2006, incrementando los recursos a través de dos Presupuestos Extraordinarios que suman ¢379.3 millones de colones adicionales al presupuesto ordinario.

Los directivos proceden a analizar la Ejecución Presupuestaria y acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA LICDA. GUISELLE MONGE, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO Y APROBAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2007.” (A-06-958) ACUERDO

ARTICULO V. Modificación Presupuestaria No. 4-2007

Indica la Licda. Guiselle Monge que las partidas afectadas son relación de puestos: cargos fijos, retribución de años servidos, restricción del ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos salariales, Cont. Patronal CCSS 9.25%, Cont. Patronal Bco. Popular, Cont. Patronal CCSS 4.75%, aporte fondo capitalización, aporte pensión complementaria, Cont. Patronal entes privados, pavas, servicios generales, archivo, fondos sin asignación presupuestarias, sitios de riesgo, manejo de colecciones. El monto total de la Modificación Presupuestaria es de ¢3,785,678.79.

Los directivos proceden a analizar la Modificación y acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA LICDA. GUISELL MONGE, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 4-2007 POR UN MONTO TOTAL DE ¢3,785,678.79.” (A-07-958) ACUERDO

ARTICULO VI. Asuntos de los Directores

El Sr. Manuel Araya procede a firmar el documento de Resolución del Recurso de Reposición promovido por la Sra. Marta Vargas.

Se toma nota

Manifiesta el Sr. Hernán Esquivel que recibió de forma tardía el comunicado en el que se le informa que es parte del órgano director del procedimiento para investigar la colisión del vehículo del Museo placas 610286, sufrida en San Vito de Coto Brus, causa no. 05-600041-441-TC. Solicita que en futuras ocasiones se comuniquen estos asuntos de manera inmediata para que no hayan problemas con los plazos".

Se toma nota.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (959)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 11 de mayo del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro, Sr. Hernán Esquivel Salas, Ricardo Méndez Alfaro, Manuel Chacón Hidalgo.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Rodolfo González González, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 959

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 959 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES.” (A-01-959) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas No. 957 y Acta 958.

Luego de la revisión del acta No. 956, los directivos acuerdan:

“APROBAR LAS ACTAS N° 957 Y 958 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”. (A-02-959) ACUERDO

El Sr. Ricardo Méndez y la Sra. Maribel Salazar se abstienen de votar en el acta 958 ya que no estuvieron presentes.

Se toma nota.

ARTICULO IV. Contrataciones. 2007CD-000019-99999, Compra de Madera, 2007LA-000005-99999, Servicios de Impresión, 2007LP00001-99999, Compra y Canje de Vehículos para el Museo Nacional.

Los directivos proceden a analizar las contrataciones y acuerdan:

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I.-231-07 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA JURÍDICA SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA 2007 LA-000005-99999 DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA SE DECLARA INFRUCTUOSA EN LAS LINEAS 1, 2, 3, 4, 5, 8, Y 10 Y SE ADJUDICA EN LAS LINÉAS 6, 7, 9, 11 DE DICHO EXPEDIENTE.” (A-03-959) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION EXPEDIENTE 2007CD-000019-99999 COMPRA DE MADERA, POR MOTIVO DE QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLIÓ LEGALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL CARTEL, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN SU ARTÍCULO NO. 30 Y EL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN SU ARTÍCULO NO. 82.” (A-04-959) ACUERDO FIRME

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I.-227-2007 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA JURÍDICA SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN PUBLICA NO. 2007LP00001-99999 COMPRA Y CANJE DE VEHÍCULOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-05-959) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Convenio de Préstamos, Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge, Museo Histórico Juan Santamaría, Convenio con la Universidad de Costa Rica sobre instalaciones del Museo Nacional. Devolución de bienes Dirección Museos Regionales. Memorando A.J. 053-07 enviado por el Lic. Erick Sánchez criterio Convenio con MCJD, Municipalidad de San José y Museo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa que el próximo miércoles 17 de mayo se efectuará reunión con el Presidente de la Junta Administrativa del Museo Histórico Juan Santamaría, Chester Zelaya para conversar sobre una solución a la situación del préstamo de bienes del Museo Nacional al Museo Juan Santamaría. Por el Museo Nacional asistirán los Sres. Manuel Araya Incera, Francisco Corrales Ulloa y Ricardo Méndez Alfaro.

Se toma nota.

Convenio con la Universidad de Costa Rica sobre instalaciones del Museo Nacional.

El Sr. Manuel Chacón hace un recuento de la relación histórica del Museo Nacional con la Universidad de Costa Rica y de los intentos del Museo para que la Universidad le traspase el inmueble del Bellavista ya la ley indica que el edificio del Museo será utilizado únicamente para labores del Museo. Indica el Sr. Manuel Araya que se debería de preparar una nota bien justificada a la Universidad para indicarle la poca relevancia que sería para la Universidad de Costa Rica ser el propietario del inmueble que en realidad le pertenece al Museo Nacional quien es el que invierte para su mantenimiento.

Indica el Sr. Manuel Chacón que el año 90 se intentó hacer una Ley en el que permitiera trasladar el edificio de la Universidad al Museo, pero al no informar a la Universidad se produjo la reacción adversa de esta. La Sra. Lina Barrantes menciona que dadas las limitaciones legales habría que coordinar que de común acuerdo entre el Consejo Universitario y el Museo Nacional le soliciten a la Asamblea Legislativa una Ley para poder traspasar el edificio del Museo al Museo. El Sr. Manuel Chacón sugiere hacer un convenio marco para iniciar buenas relaciones con la Universidad, a lo que informa el Sr. Francisco Corrales de varias iniciativas al respecto. Indica el Sr. Manuel Araya que sería bueno ir armando un documento de recuento de los hechos del traspaso de una manera más firme. La Sra. Lina Barrantes aconseja buscar un dictamen de asuntos jurídicos de la Universidad de Costa Rica y hacer un histórico del traspaso del edificio a partir del año 1975.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO PREPARAR UN BORRADOR DE UN CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, ASÍ COMO COORDINAR CON LA HISTORIADORA DEL MUSEO NACIONAL LA ELABORACIÓN DE UN RECuento DE LOS HECHOS DEL TRASPASO DEL EDIFICIO DEL MUSEO QUE ESTÁ, EN ESTOS MOMENTOS EN PODER DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.” (A-06-959) ACUERDO

Devolución de bienes Dirección Museos Regionales.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que cuando se traspasó la Dirección de Museos Regionales al Museo Nacional, la Proveduría del Ministerio de Cultura y Juventud pidió la devolución de 5 obras de arte. Se realizó la consulta legal y se estableció que están en propiedad del Museo por lo que corresponde indicar a la Proveduría del Ministerio que ya están bajo inventario y son potestad y competencia del Museo.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“COMUNICAR A LA PROVEEDURÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD QUE LA DEVOLUCIÓN DE 5 OBRAS DE ARTE SOLICITAS MEDIANTE OFICIO PI-771-2003 QUE ESTAS FORMARON PARTE DE LOS BIENES PROCEDENTES DE LA ANTIGUA DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS, NO PROCEDE DEBIDO A QUE LAS MISMAS FUERON RECIBIDAS CONTRA INVENTARIO POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL.” (A-07-959) ACUERDO

Memorando A.J. 053-07 enviado por el Lic. Erick Sánchez sobre criterio Convenio con MCJ, MSJ y MNCR, para la recuperación de la Plaza de la Democracia.

Indica la Sra. Maribel Salazar que en reunión de la Comisión de la Plaza de la Democracia se realizaron algunos cambios al convenio con la Municipalidad de San José para la recuperación de la Plaza de la Democracia, los cuales ya fueron incorporados por el Asesor Legal del MCJ. Quedó la duda de incorporar una cláusula de la responsabilidad sugerida por el Sr. Hernán Esquivel, por lo que se consultó con el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo, quien aconsejó que no era necesario

incorporarla. En este momento el convenio se encuentra en la Municipalidad de San José para su revisión y firma.

Se toma nota.

ARTICULO VI. Reclamo Administrativo de la Arquitecta Cinthya Vargas, ex funcionaria del Museo solicitando el pago de liquidación laboral.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“ACOGER EL CRITERIO DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y APROBAR, SUJETO A CONTENIDO PRESUPUESTARIO, EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES A LA ARQUITECTA CINTHYA VARGAS, QUIEN LABORÓ COMO PROFESIONAL DEL MUSEO 2 GRUPO C HASTA EL DÍA 9 DE ABRIL, DEL 2007 POR UN MONTO TOTAL DE \$466,902.89.” (A-08-959) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memo DPPC-101-07 enviado por la Licda. Marlin Calvo, Jefa DPPC, sobre solicitud de traslado y préstamo de tres esferas precolombinas a la iglesia de San Antonio de Pejibaye, Pérez Zeledón.

Indica el Sr. Francisco Corrales que estas esferas se encuentran en San Antonio de Pejibaye en los terrenos de la vieja Iglesia y ahora quieren trasladarlas a la nueva Iglesia del mismo lugar. Funcionarios del Departamento de Protección del patrimonio Cultural ya se hicieron la inspección y consideran que el sitio es apropiado para su traslado, además corresponde realizar la autorización para que se suscriba un convenio con Temporalidades de la Iglesia Católica.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFA DEL DEPTO. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO Y APROBAR EL TRASLADO Y PRESTAMO DE LAS 3 ESFERAS PRECOLOMBINAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS TERRENOS DE LA VIEJA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PEJIBAYE, PÉREZ ZELEDÓN, A LOS TERRENOS DE LA NUEVA IGLESIA, BAJO LA SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ASÍ COMO LA FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LAS MISMAS MEDIANTE CONVENIO CON DE LA DIOCESIS DE SAN ISIDRO DE PEREZ ZELEDÓN. CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL PRESTAMO DE OTRAS ESFERAS EN OTROS LUGARES DEL PAIS MEDIANTE UN CONVENIO.” (A-09-959) ACUERDO

ARTICULO VIII. Memo DPPC-097 enviado por la Licda. Marlin Calvo sobre permiso a la Licda. Leidy Bonilla para asistir a Seminario taller sobre inventario de bienes culturales. Memo R.H 207-07 enviado por la Licda. Maria Hernández sobre criterio de permiso con goce salario para la Licda. Leidy Bonilla.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, la Licda. Leidy Bonilla, funcionaria del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural, fue seleccionada para participar en el seminario-taller de “Inventario de Bienes en Centro América”. Esta actividad es

auspiciada por la Agencia Española de Cooperación (AECI) y tendrá lugar en El Salvador del 21 de mayo del 2007 al 25 del mismo mes, el transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la AECI.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO, SOLICITADO POR LA LICDA. LEIDY BONILLA, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL PARA ASISTIR AL SEMINARIO TALLER DE “INVENTARIO DE BIENES EN CENTRO AMÉRICA” QUE SE EFECTUARÁ EN EL SALVADOR DEL 21 DE MAYO DEL 2007 AL 25 DEL MISMO MES, EL TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE SERÁN CUBIERTOS POR LA AECI”. (A-10-959)
ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Memo DGM-149-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales, sobre contratación de Guarda. Memo R.H-237-07 sobre cambio de funciones de plaza de funcionario del Museo

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General, que existe un acuerdo de Junta Administrativa en el que dice que cuando los misceláneos se vayan pensionando sus puestos sean transformados en un puesto técnico para la atención del público. Se presenta la situación de que uno de los guardas, el Sr. Jesús Díaz, no puede seguir ejerciendo como tal por razones de salud. Dada la pronta jubilación del Sr. Eli Gómez, misceláneo, se solicita se sustituya su puesto por el de un guarda, en el entendido que al pensionarse el Sr. Jesús Díaz, sea sustituido por un técnico.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

"AUTORIZAR EL CAMBIO DE FUNCIONES DEL PUESTO N° 408610, ACTUALMENTE VACANTE, CLASIFICADO COMO TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DEL MUSEO NACIONAL GRUPO A, DE MANERA QUE EN ADELANTE SE LE ASIGNEN FUNCIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"(A-11-959) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memo R.H-234 enviado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre la propuesta de excepciones para permisos deducibles del período de vacaciones.

A solicitud de la Junta la Lic. Hernández preparó una propuesta de permisos deducibles del periodo, con base en el inciso b) del Artículo 33 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, en la que incluye:

- Enfermedad del servidor (hijos, cónyuge o padres dependientes del funcionario.
- Asistencia a citas personales o de familiares
- Asistencia a funerales de familiares.
- Presentación de tesis o exámenes de grado en universidades públicas o privadas.
- Realización de prácticas para la obtención de títulos de enseñanza superior.
- Problemas de fuerza mayor como todo lo referente a la vivienda a juicio del jefe inmediato amerite la ausencia al trabajo del funcionario.

- Trámites personales urgentes como recibos, atención problemas en las escuelas de las hijas y cualquier trámite que a juicio del jefe inmediato amerite la ausencia al trabajo del funcionario.
- Citaciones en Tribunales de Justicia, Patronato Nacional de la Infancia o cualquier otra instancia similar.

Los directivos consideran que la lista es bastante amplia, pero dado que el otorgamiento del permiso es potestad del jefe inmediato, queda bajo su responsabilidad otorgarla o no. Se toma nota.

Memo R.H.217-07 sobre aumento sobresueldos jefes de departamento. Memo R.H 218-07 sobre procedimientos para estudios de Reasignación.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la respuesta del Servicio Civil sobre el pago de un sobresueldo por el ejercicio de una jefatura en el Museo Nacional. Indica el Sr. Francisco Chang Vargas, Director, Área de Salarios e Incentivos, que no encuentran fundamento para que se de una “revaloración” del sobresueldo por el ejercicio de las jefaturas y además consideran que se debe pensar en evaluar la condición clasificatoria de esos puestos, antes de proceder a aumentar un porcentaje. Indica el Sr. Manuel Chacón que esta opinión afectaría cualquier proceso de reestructuración del Museo.

Dado que no el personero del Servicio Civil solo recomienda la opción de la evaluación clasificatoria, y que existe un acuerdo de suspensión de reasignaciones hasta el mes de diciembre del 2007, los directivos consideran que por el momento se debe mantener la situación actual.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Memo P.M.R 059-07 enviado por el Sr. Olman Solís., Coordinador del Programa de Museos Regionales, solicitando la exención de trámite ordinario para adquisición de impresoras.

Indica el Sr. Solís en su nota, que la impresora Epson Stylus Pro 4000, numero de activo MNCR 918827, sufrió un desperfecto en los fusibles del panel principal que a su vez repercutió en el cabezal de impresión. Repararla cuesta ¢516.880.00 y cuando se adquirió costó \$1,800.00. Además, el Museo cuenta con 32 cartuchos de tinta de impresora que corresponden a un monto de \$2,400.00, la Empresa Epson de Costa Rica los recibe y daría a cambio 2 impresoras marca Epson Stylus Pro 3800 (última tecnología) con un año de garantía, que cuestan \$1,405.00 cada una, pero que las darían en \$1,200.00 cada una, es decir el total del monto en lo que reciben las tintas., esta impresora tiene la misma propiedades de la actual, la impresora actual no la reciben ya que no es de importancia para ellos, ya que esta desactualizada.

Si bien es cierto que la normativa dice que se debe cambiar un bien por uno de igual naturaleza en este caso estaría la institución perdiendo una inversión de \$3,072.00 en tintas más el costo del arreglo (\$994) mientras con la propuesta se estaría reinvertiendo el gasto inicial de tintas en la adquisición de 2 impresoras nuevas, en base al artículo 138 de la Ley de la Contratación Administrativa, sobre las Contrataciones autorizadas por la Contraloría General de la República, solicita la autorización para llevar a cabo la

contratación directa por medio de un procedimiento sustitutivo al ordinario, con la empresa Epson de Costa Rica S.A.

Indica la Sra. Maribel Salazar que sería conveniente hacer previamente un estudio de mercado con el fin de investigar los precios de las impresoras ofrecidas a cambio en otros lugares, porque puede ser que estén más económicas.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“DELEGAR AL SR. OLMAN SOLÍS, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE MUSEOS REGIONALES, HACER UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO PARA INVESTIGAR LOS PRECIOS DE LAS IMPRESORAS MARCA EPSON STYLUS PRO 3800, ANTES DE DECIDIR SOBRE LA EXONERACIÓN DEL TRÁMITE ORDINARIO SOLICITADO "(A-12-959) ACUERDO

ARTICULO XII. Permiso del Sr. Francisco Corrales para continuar como Director General del Museo.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que tanto el nombramiento como Director del Museo y el permiso sin goce de salario como funcionario del Museo vencieron el 8 de mayo del 2007. Dada su continuidad en el puesto de director es necesario renovar el permiso sin goce de salario de su puesto como arqueólogo. Como antecedente está el acuerdo de Junta Administrativa del 26 de mayo de 2006 en el que autoriza el permiso sin goce de salario solo por un año, para la plaza 300996, clasificada como Profesional del Museo Nacional 2 Grupo C, especialidad Arqueología en el Departamento de Antropología e Historia para poder ejercer como Director.

Aclara la Sra. Maribel Salazar que el fundamento de ese permiso permite extenderlo hasta por cuatro años por la naturaleza del puesto a ocupar.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, PROFESIONAL DEL MUSEO NACIONAL 2 GRUPO C, ESPECIALIDAD ARQUEOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA PODER EJERCER COMO DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DEL 8 DE MAYO DEL 2007 HASTA POR CUATRO AÑOS.” (A-13-959) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Reunión con todos los funcionarios del Museo.

Indica el Sr. Manuel Chacón que se habían acordado dos posibilidades, tener reuniones con cada departamento del Museo y se pudiera conversar directamente con el personal del departamento destinando un tiempo establecido o bien una reunión con todo el personal. Aconseja el Sr. Ricardo Méndez crear una subcomisión para repartirse el personal por departamentos. El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que sería mejor tener una reunión general un viernes a las 11 de la mañana y luego continuar con la reunión de Junta Administrativa, en la sala de conferencias.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“DELEGAR AL DIRECTOR GENERAL COORDINAR UNA REUNIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL Y LOS DIRECTIVOS DE

LA JUNTA ADMINISTRATIVA LO MÁS PRONTO POSIBLE.” (A-14-959)
ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Correspondencia:

❖ Circular DM-020-07 del 24 de abril de 2007 enviado por la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud, indicando el cambio en el nombre del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a Ministerio de Cultura y Juventud y solicitando tomar las medidas correspondientes.

Se da por recibido.

❖ Oficio STAP-0704-07 del 25 de abril de 2007 enviado por la Licda. Mayra Calvo, Directora de la Autoridad Presupuestaria, al Sr. Francisco Corrales, Director General, indicando el límite en el gasto presupuestario del Museo Nacional para el año 2008 es de 815.97 millones de colones.

El Sr. Francisco Corrales indica que existe un error en el cálculo del aumento del límite ya que la cifra enviada corresponde solo a un 3% y no al 6% establecido. Ya se envió una nota a la Autoridad Presupuestaria solicitando la rectificación correspondiente

Se da por recibido.

❖ Memo A.J.-058-07 del 9 de mayo de 2007 enviado por el Lic. Erick Sánchez sobre decisión del Ministerio Público de solicitar sobreseimiento definitivo del Sr. Carlos Benavides Ramírez, antiguo funcionario del Museo, en la causa 00-002048-042PE (228-34-00) por delito de peculado en contra del Museo y plazo de trece días para constituirse en querellante y actor civil en dicha causa. El Lic. Erick Sánchez, Asesor del Museo, luego de las consultas pertinentes envió nota al Lic. Jeffrey Vargas, Fiscal Auxiliar, Unidad Especializada de Fraudes, diciéndole que se remita a la Procuraduría General de la República, la comunicación de sobreseimiento definitivo en la causa, dado su papel como órgano superior consultivo técnico jurídico de la Administración Pública y por lo tanto representante de los intereses del Museo.

Se toma nota.

❖ Memo DPPC 116-07 del 26 de abril de 2007, enviado por la Licda. Marlin Calvo sobre informe de participación en el Seminario de Estudios de Casos sobre el Patrimonio Cultural, realizado en México del 21 al 23 de marzo del 2007.

Se da por recibido.

❖ Oficio DM-630-2007 del 20 de abril de 2007, recibido el 8 de mayo de 2007, enviado por el Sr. Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda al Sr. Francisco Corrales, Director General, indicando que se incumplió con el informe de inventario general de los bienes del Museo Nacional.

Acota el Sr. Francisco Corrales que no se incluyeron los bienes patrimoniales ya que se considera que por su naturaleza y razones de seguridad no se deben incluir. Indica que el criterio interno es que se debe responder al Ministro de Hacienda solicitando que se excluyan esos bienes brindando los argumentos correspondientes. Existen razones prácticas ya que los bienes patrimoniales no pueden ser “plaqueados” ni valorados como

los demás activos y es importante que las autoridades de Hacienda valoren estos criterios. Igualmente se harán consultas sobre el procedimiento a seguir ya que quedan varias dudas.

La nota del Sr. Ministro solicita que se inicie un procedimiento administrativo a efectos de investigar la verdad de los hechos. El Sr. Corrales considera que es necesario realizar una investigación preliminar. En estos momentos se está preparando la respuesta para cumplir con el plazo otorgado.

Los señores directivos respaldan lo expresado por el Sr. Director y apoyan las gestiones a realizar para clarificar la situación.

Se da por recibido y se espera la respuesta de la nota enviada al Sr. Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda, para tomar una decisión de iniciar o no un procedimiento administrativo.

❖ Oficio DG-187-07 del 24 de abril de 2007, enviado por el Sr. Francisco Corrales, Director Generalo, a la Licda. Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora General de la República, con consultas sobre la ley No. 8543 “Creación del Museo de Guanacaste”. Las consultas versan sobre la interpretación del transitorio único de la ley y el cumplimiento de la ley.

Se toma nota.

❖ Oficio DG-201-07. Informe del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre su participación en el Seminario de Estudios de Casos sobre el Patrimonio Cultural, realizado en México del 21 al 23 de marzo del 2007.

Se da por recibido.

❖ Oficio DG-209-07 del 9 de mayo de 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, al Sr. Stephane Martin, Director del Museo du Quai Branly, Francia, solicitando documentación relacionada con la exportación y préstamo temporal de una esfera precolombina.

Se toma nota

❖ DG-211-07 del 9 de mayo de 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, a la Sra. Gabriela Saénz, Directora del Museo de Arte Costarricense sobre convenio para el préstamo del busto de madera policromada “Petronila”.

Se toma nota.

❖ Oficio DG-213-07 del 9 de mayo de 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, invitando al Sr. Eduardo Fumero, Vicepresidente Comercial, Grupo Sur a participar en una reunión de la Comisión de la Plaza de la Democracia.

Se da por recibido.

❖ Oficio MAC-DIR-211-07 del 7 de mayo de 2007, enviado por la Sra. Gabriela Saénz, Directora del Museo de Arte Costarricense, al Sr. Francisco Corrales, Director General, informando que ya no se utilizarán las instalaciones del Museo Nacional para la exposición en el marco de los “*Los Cien Años de Amighetti*”.

Se da por recibido.

❖ Hoja trámite No. 77 enviada por el Sr. Gustavo Solórzano, asesor legal, sobre publicaciones de interés en La Gaceta.

Se da por recibido.

ARTICULO XV. Asuntos del Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General hace del conocimiento de los directivos el matasello alusivo al 120 Aniversario del Museo el cual se presentará el 18 de mayo en la celebración del Día Internacional de los Museos.

Se toma nota.

ARTICULO XVI. Asuntos de Directores

El Sr. Manuel Chacón indica que en vista de los problemas presupuestarios que tiene el Museo y de las posibilidades de donación que se tiene se debería de agilizar la reactivación de la Fundación. El Sr. Francisco Corrales hace referencia a las gestiones que al respecto se han venido realizando

Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las tres y treinta minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA (960)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 18 de mayo del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Rodolfo González González, Ricardo Méndez Alfaro, Manuel Chacón Hidalgo y el Sr. Hernán Esquivel Salas quien se incorporó a la 1:15 pm.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Sra. Lina Barrantes Castegnaró con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 960

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 960 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES.” (A-01-960) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 959.

Luego de la revisión del acta No. 956, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 959 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”.
(A-02-960) ACUERDO

ARTICULO IV. Recurso de apelación en subsidio presentado por la Sra. Ana Lucía Valerio Zamora contra la resolución de las once horas del día veintisiete de abril de dos mil siete en el caso del choque de vehículo el Museo Nacional

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO POR LA SRA. ANA LUCÍA VALERIO ZAMORA CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN EL CASO DEL CHOQUE DE VEHÍCULO EL MUSEO NACIONAL.” (A-03-960) ACUERDO FIRME

Ingresa el Sr. Hernán Esquivel siendo las 1:15 p.m.

ARTICULO V. Contrataciones Expedientes 2007CD-000030-99999 Equipo refrigeradora, lavadora y secadora de ropa, Expediente 2007CD-000032-99999 Servicio de catering, Expediente 2007CD-000028-99999 Productos químicos, abonos, fertilizantes y otros, Expediente 2007CD-000029-99999 horas de soporte y mantenimiento del software BOS HT, Expediente 2007CD-000034-99999 Capacitación Curso de Desarrollo y organización de recursos para Instituciones Patrimoniales, Expediente Licitación abreviada No. 2007CD-000001-99999 mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de transporte, Expediente 2007CD-000033-99999 grupo cultural para amenizar el 24 de mayo en las instalaciones del Museo en Pavas

Indica la Sra. Maribel Salazar Contrataciones Expedientes 2007CD-000030-99999 Equipo refrigeradora, lavadora y secadora de ropa Expediente 2007CD-000032-99999 Servicio de catering para varias actividades, respondieron dos empresas de las cuales solo una cumple.

Aconseja la Sra. Maribel Salazar que cuando se realice esta Licitación abreviada No. 2007CD-000001-99999 mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de transporte se haga prorrogable a cuatro años más para no enviar todos estos trámites todos los

años. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General el que en este momento los vehículos del Museo están en malas condiciones. Acota la Sra. Salazar que se podría utilizar el mantenimiento del Ministerio de Cultura y Juventud para los vehículos que están inscritos a nombre del Ministerio mientras sale esta contratación. Expediente 2007CD-000033-99999, grupo cultural Cimarrona y mascarada” para amenizar la actividad de Inauguración del Museo en las instalaciones de Pavas. Por directriz emitida en Casa Presidencial la actividad se trasladó para las 4 p.m. del mismo día, el grupo contratado ya tenía compromisos con la comunidad de Barva por lo que retiró la oferta. El Sr. Francisco Corrales, Director General sugiere la posibilidad de utilizar una caja chica en caso de no concretar la contratación. Indica la Sra. Maribel Salazar que pueden realizar la contratación con menos tiempo, o sea con lapso de un día para recibir ofertas. Los directivos proceden a analizar las contrataciones y acuerdan:

“ACoger LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR EL EXPEDIENTE 2007CD-000030-99999 EQUIPO REFRIGERADORA, LAVADORA Y SECADORA DE ROPA, DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA LÍNEA 1 REFRIGERADORA MARCA ATLAS MODELO AF35P CON LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS EN EL CARTEL POR UN MONTO DE ¢247,000.00 EN EL ENTENDIDO QUE ESTA REFRIGERADORA PASE AL COMEDOR CENTRAL EN EL MOMENTO DE QUE SE CONSTRUYA ESTE. EN LA LÍNEA 2 UNA SECADORA DE ROPA MODELO WEDS5300SQ MARCA WIRPOOL CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL CARTEL POR UN MONTO DE ¢177,500,80. EN LA LÍNEA 3 UNA LAVADORA DE ROPA MARCA WIRPOOL CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL CARTEL POR UN MONTO DE ¢215,150.00 .” (A-04-960) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR EL EXPEDIENTE 2007CD-000032-99999 SERVICIO DE CATERING, EN LA LÍNEA 1 DEL CARTEL, SERVICIO DE CATERING PARA 300 PERSONAS PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN DEL MUSEO EN PAVAS POR UN MONTO DE 598,500.00. LA LÍNEA 2 DEL CARTEL NO SE APRUEBA YA QUE NO PROCEDE REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES CON EL PRESUPUESTO DEL MUSEO, LA LÍNEA NO. 3 DEL CARTEL SE DECLARA INFRUCTUOSA YA QUE LAS OFERTAS SUPERAN EL PREUPUESTO ASIGNADO.” (A-05-960) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION EXPEDIENTE 2007CD-000028-99999 PRODUCTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES Y OTROS YA QUE NO SE PRESENTARON OFERENTES SELECCIONADOS POR EL ROL PARA ESTA CONTRATACIÓN PORQUE EL ÚNICO QUE SE OFRECIÓ EXCEDE EL MONTO PRESUPUESTADO.” (A-06-960) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR EL EXPEDIENTE 2007CD-000029-99999 37 HORAS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE BOS HT A LA EMPRESA TECAPRO POR UN MONTO DE 674,319.45 .” (A-07-960) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION EXPEDIENTE 2007CD-000034-99999 CAPACITACIÓN CURSO DE DESARROLLO Y ORGANIZACION DE RECURSOS PARA INSTITUCIONES PATRIMONILES YA QUE UNICAMENTE SE PRESENTÓ UN OFERENTE QUIEN NO SUBSANÓ A TIEMPO LAS CONDICIONES SOLICITADAS.” (A-11-960) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION EXPEDIENTE LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2007LA-000001-99999 “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE” YA QUE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS NO SE RECIBIERON OFERTAS. SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO HACER LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA VER LA POSIBILIDAD DE HACER UN ADENDUM AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MUSEO NACIONAL.” (A-12-960) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION EXPEDIENTE 2007CD-000033-99999, GRUPO CULTURAL “CIMARRONA Y MASCARADA” PARA AMENIZAR LA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN DEL MUSEO EN LAS INSTALACIONES DE PAVAS, YA QUE POR DIRECTRIZ EMITIDA POR CASA PRESIDENCIAL LA ACTIVIDAD SE TRASLADÓ PARA LAS 4 PM DEL MISMO DÍA, EL GRUPO CONTRATADO YA TENÍA COMPROMISOS.” (A-13-960) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Convenio de Préstamos, Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

Se está a la espera de la conversación del Sr. Hernán Esquivel con la Sra. Procuradora de la República.

Se toma nota.

Bienes del Museo Nacional que se encuentran en el Museo Histórico Juan Santamaría.

Informa el Sr. Manuel Araya que en reunión sostenida con los señores Chester Zelaya, Presidente de la Junta Administrativa del Museo Histórico Juan Santamaría y el Sr. Ricardo Méndez Alfaro, el Sr. Zelaya está en toda la disposición a firmar los documentos de devolución y entrega de los bienes del Museo Nacional y pidió los documentos para llevarlos a la próxima reunión de Junta Directiva para su perspectiva firma.

Se toma nota.

ARTICULO VII. Memorando A.J. 063-2007 enviado por el Lic. Gustavo Solórzano, Asesor Legal, sobre los Jornales de la Sra. Zulma Sánchez y los Sres. Gustavo González Quesada, Luis David Ruiz Sibaja.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, las personas contratadas se encargarán del desarme y acomodo de estanterías ubicadas en la sede Bella Vista como en las instalaciones en Pavas y estarán a cargo de la Licda Myrna Rojas Jefe del Departamento de Antropología e Historia. El contrato tendrá una duración del 21 de mayo del 2007 y hasta el 20 de noviembre del mismo año y prorrogable por una semana más.

La persona encargada de colaborar en el archivo se encargará de limpiar cajas estante y archivadores y trasladar las estanterías, los muebles, las cajas y el material documental al nuevo edificio en las instalaciones en Pavas y estará bajo la supervisión de Guillermo Alvarado Pérez, Archivista del Museo Nacional y rige a partir del 28 de mayo del 2007 y hasta el 27 de junio del mismo año. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la nota del Sr. Fidel Quispe Rafael en la que informa que no puede continuar con el trabajo de jornal aprobado por la Junta Administrativa ya que encontró otro trabajo, se procede a realizar la resolución para rescindir el contrato. Igual situación se encuentra con la Sra. Jeannette Molina Meneses, quien fue contratada por la Junta Administrativa para realizar trabajos de jornal ya que en varias ocasiones llegó tarde y además faltó a trabajos varios días por lo que se procede a rescindir el contrato de jornal de traslado de archivo, no se le debe dinero por la prestación realizada.

Se llama al Lic. Gustavo Solórzano, Asesor Legal del Museo para realizarle las consultas con respecto a las fechas establecidas en los jornales, quien ingresa a siendo las 2:00 p.m.

Los directivos proceden a analizar los Jornales de Trabajo y acuerdan:

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. LUIS DAVID RUIZ SIBAJA CONSISTE EN LIMPIAR CAJAS ESTANTE Y ARCHIVADORES Y TRASLADAR LAS ESTANTERÍAS LOS MUEBLES LAS CAJAS Y EL MATERIAL DOCUMENTAL AL NUEVO EDIFICIO EN LAS INSTALACIONES EN PAVAS Y ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN DE GUILLERMO ALVARADO PÉREZ, ARCHIVISTA DEL MUSEO NACIONAL Y RIGE A PARTIR DEL 28 DE MAYO DEL 2007 Y HASTA EL 27 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EL SALARIO RIGE BAJO LOS RESPECTIVOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS.” (A-08-960) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON LA SRA. ZULMA SÁNCHEZ CONSISTE EN EL DESARME Y ACOMODO DE ESTANTERÍAS UBICADAS EN EL MUSEO BELLA VISTA COMO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS Y ESTARÁ A CARGO DE LA LICDA MYRNA ROJAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA TENDRÁ UNA DURACIÓN DEL 21 DE MAYO DEL 2007 Y HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO Y PRORROGABLE POR UNA SEMANA MÁS EL SALARIO RIGE BAJO LOS RESPECTIVOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS.” (A-09-960) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. GUSTAVO GOMEZ QUESADA CONSISTE EN EL DESARME Y ACOMODO DE ESTANTERÍAS UBICADAS EN EL MUSEO BELLA VISTA COMO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS Y ESTARÁ A CARGO DE LA LICDA MYRNA ROJAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA TENDRÁ UNA DURACIÓN DEL 23 DE MAYO DEL 2007 Y HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO Y PRORROGABLE POR UNA SEMANA MÁS EL SALARIO RIGE BAJO LOS RESPECTIVOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS.” (A-10-960) ACUERDO FIRME

“SE PROCEDE A RESOLVER MEDIANTE RESOLUCIÓN JA-036-07 RESCINDIR EL CONTRATO DE JORNAL PARA EL TRASLADO DE ARCHIVO SUSCRITO CON LA SRA. JEANNETTE MOLINA MENESES YA QUE EN VARIAS OCASIONES LLEGÓ TARDE AL SITIO DE TRABAJO Y ADEMÁS FALTÓ VARIOS DÍAS A TRABAJAR, SE ACLARA QUE NO SE LE DEBE DINERO POR LA PRESTACIÓN REALIZADA. (A-14-960) ACUERDO FIRME

“SE PROCEDE A RESOLVER MEDIANTE RESOLUCIÓN JA-037-07 RESCINDIR EL CONTRATO DE JORNAL PARA EL TRASLADO DE ARCHIVO SUSCRITO CON EL SR. FIDEL QUISPE RAFAEL YA QUE ENCONTRÓ OTRO TRABAJO.” (A-15-960) ACUERDO FIRME

Se retira el Lic. Gustavo Solórzano siendo las 2:40 p.m.

ARTICULO VIII. Criterio del Lic. Gustavo Solórzano sobre investigación Preliminar 01-2007 caso del robo del secador de manos.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General del informe del Lic. Gustavo Solórzano sobre el estudio correspondiente así como las entrevistas realizadas a los funcionarios comprometidos con el caso. De la investigación se deriva con claridad que existe un problema, entre los cuales podemos mencionar la falta de oficiales de seguridad, la diversidad de la funciones que desempeñan los oficiales, la escasa

capacitación que estos han recibido y la inexistencia de medio tecnológicos como cámaras de seguridad que ayuden a maximizar recursos y que por ejemplo permitan que un solo oficial pueda vigilar varias áreas a la vez, inclusive la entrada del sector este se encuentra vulnerable ya que no existen cámaras de seguridad y solo se cuenta con un oficial de seguridad por lo que este sector se necesita otro oficial o un edecán que se dedique a la recolección de tiquetes y orientación de visitantes para que el guarda se pueda dedicar exclusivamente a la funciones de su puesto. Recomienda el Lic. Solórzano no ordenar la apertura de un procedimiento administrativo, y formar una comisión que se dedique a buscar soluciones a corto, mediano y largo plazo al problema de la escasez de equipo y personal de seguridad.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS, CON EL FIN DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN EL SECTOR ESTE DEL MUSEO PARA ASEGURAR QUE ESTAS SITUACIONES DE ROBO NO SE REPITAN NUEVAMENTE.” (A-16-960) ACUERDO

ARTICULO IX. Memo DAH-139-07 enviado por la Licda. Myrna Rojas sobre la necesidad de creación de un programa a escala nacional de divulgación y concientización del valor y deber de protección del patrimonio arqueológico Nacional. Se toma nota.

ARTICULO X. Oficio DG-224-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales informe sobre “72ava. reunión Anual de la Sociedad de Arqueología Americana realizada en Texas. Se da por recibido

ARTICULO XI. La hora de la Inauguración del Museo en las Instalaciones en Pavas a realizarse el 24 de mayo ha sido cambiada a las 4:00 p.m. Se toma nota.

ARTICULO XII. Contratación del Asistente de Abogado para el Área Legal del Museo se tiene un candidato, el Sr. Raul Alberto Castro Borbón quien está interesado en el puesto y está siendo entrevistado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos y el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo. Se toma nota.

ARTICULO XIII. Asuntos de Directores

El Sr. Manuel Araya hace entrega de 10 ejemplares titulados “Relaciones Interpersonales y Lucha contra los filibusteros” tanto a los Directivos de la Junta Administrativa y a la Biblioteca del Museo Nacional.

Se da por recibido.

El Sr. Manuel Araya hace entrega la Póliza de Fidelidad cancelada para entregar a la oficina de recursos Humanos del Museo.

Se toma nota

El Sr. Ricardo Méndez pregunta sobre el viaje para asistir a la Inauguración del Museo en San Vicente de Nicoya el día sábado 26 de mayo a las 10:00 a.m. si se debe de realizar un convenio para el préstamo de un vehículo del Ministerio de Cultura y Juventud para efectuar el pago de viáticos al chofer que conducirá el vehículo y el pago de la gasolina.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“APROBAR EL INICIO DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRANSPORTE PARA LOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO QUE ASISTIRÁN A LA INAUGURACIÓN DEL MUSEO EN SAN VICENTE DE NICOYA EL DÍA SÁBADO 26 DE MAYO A LAS 10:00 A.M.” (A-17-960) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV Asuntos de Director.

❖ Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que en Oficio A.I.001-07 enviado por el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo sobre advertencia de incumplimiento de acuerdo de la Junta:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. FRANCISCA ANGULO, COORDINADORA DEL AREA FINANCIERA CONTABLE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y APROBAR EL REGLAMENTO DE FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL MUSEO Y EL REGLAMENTO PARA PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL MUSEO, UNA VEZ APLICADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SR. FREDDY GUTIERREZ AUDITOR INTERNO DEL MUSEO.” (A-10-937) ACUERDO

El 27 de Marzo del 2007 fue publicado en la Gaceta No. 61 el Reglamento para el pago de Gastos de Representación del Museo Nacional y no refleja los cambios indicados por el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“SOLICITAR AL LIC. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO INVESTIGAR CUALES FUERON LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE CUMPLIÓ EL ACUERDO (A-10-937) EN EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MUSEO PUBLICAR EL REGLAMENTO DE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL MUSEO CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO. INFORMAR QUE PROCEDE PARA UNA NUEVA PUBLICACIÓN CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR DICHA AUDITORIA.” (A-18-960) ACUERDO FIRME

Solicita el Sr. Francisco Corrales, Director General preparar nota de agradecimiento para los funcionarios del Museo Nacional que colaboraron con la organización de las celebraciones de Inauguración del 120 Aniversario del Museo realizadas los días 3, 4, y 5 de Mayo del 2007.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PREPARA NOTA DE AGRADECIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL QUE COLABORARON CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS CELEBRACIONES DE INAUGURACIÓN DEL 120 ANIVERSARIO DEL MUSEO REALIZADAS LOS DÍAS 3, 4, Y 5 DE MAYO DEL 2007.” (A-19-960) ACUERDO

ARTICULO XV. Asuntos de Auditoria Interna

Informa el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que el equipo central de computo de la Auditoria colapsó, por lo que solicitó ayuda a la sección de Informática del Museo, sin embargo al tratar de arreglar el problema borraron la información del disco duro, Indica el Lic. Gutiérrez que en la Auditoria se realiza respaldo de toda la información cada dos meses, por lo que la información no respaldada se perdió. Si existe respaldo físico, por lo que se procederá a la reconstrucción de la información
Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (961)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 25 de mayo del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes Castegnaro, Manuel Chacón Hidalgo, Ricardo Méndez Alfaro y el Sr. Hernán Esquivel Salas.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Rodolfo González González con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 961

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 961 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON MODIFICACIONES.” (A-01-961) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 960.

Luego de la revisión del acta No. 960, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 960 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS. EN ARAS DE LOGRAR UNA TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO, EL SR. HERNÁN ESQUIVEL, SE ABSTIENE DE VOTAR, YA QUE PARTICIPÓ EN LA DISCUSIÓN DEL PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 INCISO E DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.” (A-02-961) ACUERDO

ARTICULO IV. Contrataciones Expedientes 2007CD-000039-99999 Grupo Cultural: Cimarrona y Mascarada, Expediente 2007CD-000004-99999 de compra de equipo de computo. Expediente Licitación Abreviada No. 2007LA000007-99999 compra de cartuchos de tinta y tonners del Museo Nacional.

Indica la Sra. Maribel Salazar que en el Expediente Licitación Abreviada No. 2007LA000007-99999 compra de cartuchos de tinta y “tonners”, la Proveeduría Institucional hace referencia en el artículo no. 3 de Admisibilidad de Ofertas sobre los oferentes que no ofrezcan los productos originales de las marcas de los equipos solicitados en el presente cartel, deberán de aportar una certificación del representante de las marcas en el país, donde indique que los productos ofrecidos son 100% compatibles a los equipos donde serán utilizados y que no producirán daño por su uso, este requisito no debería de señalarse en los requisitos de admisibilidad.

Los directivos proceden a analizar las contrataciones y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION EXPEDIENTE 2007CD-000039-99999 GRUPO CULTURAL CIMARRONA Y MASCARADA YA QUE LA ÚNICA OFERTA QUE SE PRESENTÓ FUE DE FORMA EXTEMPORÁNEA.” (A-03-961) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR EL EXPEDIENTE 2007CD-000004-99999 DE COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA SIGUIENTE MANERA: Y SE DECLARA INFRUCTUOSA EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS 5, 6, 7, 16, Y 17

Y SE ADJUDICA EN LAS LÍNEAS 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 POR UN MONTO TOTAL DE ¢8,560.098.96.” (A-04-961) ACUERDO FIRME

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I.-263-2007 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA JURÍDICA SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2007LA000007-99999 COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONNERS DEL MUSEO NACIONAL.” (A-05-961) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Convenio de Préstamos, Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

Se está a la espera de la conversación del Sr. Manuel Araya y el Sr. Hernán Esquivel con la Sr. Procurador Adjunto.

Se toma nota.

ARTICULO VI. Proceso Disciplinario en contra del Sr. Jorge Arturo Vargas chofer del Museo Nacional y la Sra. Ana Lucía Valerio Zamora por la colisión del vehículo oficial 17-201 perteneciente al Museo Nacional.

Indica el Sr. Hernán Esquivel que existió incumplimiento por parte del Sr. Vargas Moras, chofer del Museo, de presentarse al Proceso Judicial tal y como lo establece el artículo 161 de la Ley de Tránsito a rendir la declaración sobre el percance que dice que el plazo de ocho días hábiles contados a partir del recibido de la boleta de citación el imputado debe comparecer ante la alcaldía competente para manifestar si acepta o no los cargos o si se abstiene de declarar. Acota el Sr. Esquivel que este Órgano Director del procedimiento recomienda imponer al Sr. Jorge Vargas Mora, Chofer del Museo Nacional una amonestación por escrita además deberá cancelar el pago del deducible una vez que el Instituto Nacional de Seguros proceda con el cobro.

Con respecto a la Sra. Ana Lucia Valerio existe una falta a los deberes estipulados en los artículos 27 y 32 del Reglamento de Uso Control y Mantenimiento Vehículos del Ministerio de Cultura y sus Órganos Desconcentrados en la que habla sobre las obligaciones de los usuarios. La Sra. Valerio no dio aviso a las autoridades del Museo, no apuntó las placas del otro vehículo ni recabó información sobre testigos por lo que el Órgano Director del Procedimiento recomienda imponer una amonestación verbal. Acota el Lic. Hernán Esquivel que existe un problema de infraestructura en el Museo ya que cada vez que se realiza un interrogatorio los otros abogados que laboran en la oficina de Asesoría tienen que paralizar sus trabajos y desocupar la oficina, es necesario buscar otro lugar para este tipo de interrogatorios. El Lic. Hernán Esquivel indica que se debería de revisar la Legislación actual sobre disciplinarios del Reglamento del Museo ya que cree que las sanciones son un poco omisas y los artículos asociados a los disciplinarios no concuerdan. Acota el Lic. Esquivel que se debería de tener más cuidado con el manejo de las boletas de los vehículos del Museo ya que las boletas de permiso de uso del vehículo en cuestión no estaban firmadas por la persona responsable de la gira, aunque sí con otras firmas.

Los directivos proceden a analizar los procedimientos y acuerdan:

“SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL CONSIDERAR OPCIONES PARA FACILITAR UN ESPACIO APROPIADO, DENTRO DEL MUSEO NACIONAL, A LOS ÓRGANOS DE INSTRUCCIÓN PARA QUE ESTOS PUEDAN REALIZAR SUS LABORES Y CUALQUIER OTRO TRABAJO CONFIDENCIAL DE UNA MANERA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE.” (A-06-961) ACUERDO

“SOLICITAR AL LIC. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO Y AL LIC. HERNÁN ESQUIVEL, DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE ÉSTA Y SUGERIR MODIFICACIONES.” (A-07-961) ACUERDO

"ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO TRAMITADO CONTRA DEL SR. JORGE VARGAS MORA, CHOFER DEL MUSEO NACIONAL BAJO EL EXPEDIENTE N° 006-2007, RESOLVIENDO IMPONERLE UNA AMONESTACIÓN ESCRITA ADEMÁS DEL DEBER DE CANCELAR EL PAGO DEL DEDUCIBLE UNA VEZ QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PROCEDA CON EL RESPECTIVO COBRO." (A-08-961) ACUERDO FIRME

"ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO TRAMITADO CONTRA LA SRA. ANA LUCIA VALERIO ZAMORA, GEÓLOGA DEL MUSEO NACIONAL, BAJO EL EXPEDIENTE N° 007-2007, RESOLVIENDO IMPONERLE UNA AMONESTACIÓN VERBAL POR NO HABER DADO AVISO OPORTUNO A LAS AUTORIDADES DEL MUSEO. " (A-09-961) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Memorando DHN-269-07 enviado por la Licda. Ana Cecilia sobre curso intensivo de campo Sistemática de Plantas Tropicales 2007-18. Memorando R.H-284-2007 enviado por la Licda. María Hernández criterio del permiso con goce de salario de la funcionaria Silvia Lobo.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el permiso con goce de salario de la solicitado por la funcionaria Silvia Lobo para participar en el curso intensivo de campo Sistemática de Plantas Tropicales 2007-18 que será impartido en Costa Rica del 12 de junio al 16 de julio del 2007, este curso está dentro de las actividades de capacitación propuestas de acuerdo a objetivos y habilidades de la funcionaria Silvia Lobo, este permiso cuenta con el aval del Departamento de Recurso Humanos del Museo.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. SILVIA LOBO CABEZAS, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA

NATURAL PARA ASISTIR AL CURSO INTENSIVO DE CAMPO SISTEMÁTICA DE PLANTAS TROPICALES 2007-18 QUE SERÁ IMPARTIDO EN COSTA RICA DEL 12 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2007, LOS COSTOS SERÁN CUBIERTOS POR EL CONSEJO DE INCENTIVOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL PROYECTO DE HERBARIOS DE CENTROAMÉRICA.” (A-10-961) ACUERDO

ARTICULO VIII. Memo RH-267-07 enviado por la Licda. María Hernández sobre equiparación salarial.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el Memo RH-267-07 enviado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre la equiparación del nivel salarial de la clase de Director del Museo con la escala de la Dirección General del Servicio Civil en la que informa que en estudio realizado se determinó que efectivamente antes de enero del 2006 había una coincidencia en el nivel salarial de las clases Director General 2 y Director del Museo Nacional pero en el I semestre del 2006 se da una diferencia significativa en el salario de ambas clases siendo superior el nivel salarial de la escala de la Dirección General de Servicio Civil. La Sra. Maribel Salazar informa que este puesto es un puesto de confianza por lo que no tiene que referirse al Servicio Civil sino a la Autoridad Presupuestaria, sería necesario hacer las consultas para nivelar el puesto de Director General del Museo con este ente Presupuestario. Se toma nota.

ARTICULO IX. Visita a las instalaciones de Pinturas Sur.

Consulta el Sr. Francisco Corrales, Director General, de la fecha de visita a las Instalaciones de Pinturas Sur en la Uruca, para conversar con el Sr. Eduardo Fumero y los representantes sobre la donación de pintura y otras posibles donaciones para el Museo Nacional para el lunes 4 de junio del 2007 a las 9:00 a.m.

Se da por enterado y se harán las consultas necesarias para concretar la cita para el día 4 de junio del 2007.

ARTICULO X. Oficio A.J-251-07 enviado por la Licda. Orieta González, Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud solicitando la publicación del nombramiento del Director del Museo.

Se delega en el Director General, proceder a lo solicitado.

ARTICULO XI. Correspondencia

❖ Oficio FG-229-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales indicando la devolución de las cinco obras de arte solicitadas por la Proveduría del Ministerio de Cultura y Juventud.

Se toma nota.

❖ Oficio enviado por el Sr. Olivier Chassot y la Sra. Zaida Piedra de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y Conservación solicitando colaboración para realizar actividad.

Se delega en el Director General, proceder a lo solicitado.

❖ Oficio DM-565-07 enviado por Sra. Marielena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud sobre espacio de 450m² en la sede Pavas para el proyecto de Educación Musical (SINEM).

Indica el Sr. Ricardo Méndez sobre la importancia de este proyecto, que beneficiará un gran número de jóvenes de la zona. La Sra. Maribel Salazar también enfatiza en la importancia del proyecto y solicita valorar la solicitud. La Sra. Lina Barrantes indica que estas actividades se realizan solo fines de semana lo cual favorecería la utilización de espacios compartidos con el personal del Museo. El Sr. Francisco Corrales informa que conversó al respecto con el Sr. Ricardo Vargas, Director Nacional de Bandas, quien le indico que el espacio requerido es para tres aulas que se usaría para la enseñanza musical. El Sr. Corrales le informó que no se cuenta con un espacio en la sede Pavas que pueda ser destinado para ese fin, además de la naturaleza del uso del espacio, almacenamiento e investigación de colecciones patrimoniales. Sin embargo, le sugirió contemplar la posibilidad de una construcción temporal. El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo, indica que se debe contemplar el punto de la presencia de colecciones de Patrimonio Nacional. El Sr. Francisco Corrales, Director General, preparará una nota de respuesta.

Se toma nota.

❖ Oficio DGABCA-NP-508-2007 enviado por la Sra. Jeannette Solano, Directora General del Ministerio de Hacienda sobre directriz de la debida aplicación de los procedimientos de Contratación Administrativa en el registro de proveedores del poder Ejecutivo y sus dependencias.

Se toma nota.

ARTICULO XII. Asuntos de Director

Informa el Sr. Director General que se está coordinando, para el próximo viernes 1º de junio, tomar una fotografía, con el personal del Museo y la Junta Administrativa esto con el fin de incorporarla en el Boletín del Museo.

Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (962)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 01 de junio del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes Castegnaro, Manuel Chacón Hidalgo, Ricardo Méndez Alfaro y el Sr. Hernán Esquivel Salas.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Rodolfo González González con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 962

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 962 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON MODIFICACIONES.” (A-01-962) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 961.

Luego de la revisión del acta No. 961, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 961 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-02-962) ACUERDO

ARTICULO IV. Contratación Expediente 2007LA-000006-99999 Archivos Móviles.

Indica la Sra. Maribel Salazar del inicio de la compra de estantería móvil para el encargado de Archivo del Museo.

Los directivos proceden a analizar el expediente y acuerdan:

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I.-279-2007 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA JURÍDICA SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2007LA000006-99999 COMPRA DE ARCHIVOS MÓVILES DEL MUSEO NACIONAL.” (A-03-962) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Convenio de Préstamos:

- Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

El Sr. Manuel Araya y el Sr. Hernán Esquivel se reunirán el martes 5 de junio del 2007 con el Sr. Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la República para conversar sobre el tema. Los acompañará el Director, Francisco Corrales.

Se toma nota.

- Memorando A.J. 074-07 enviado por el Lic. Gustavo Solórzano, Asesor Legal del Museo del visado del Convenio ACOPROT.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que el convenio es para capacitar guías turísticas, la colaboración del Museo consiste en la preparación y entrenamiento de personas y ellos a su vez colaboran con materiales para el Museo. Los directivos comentan sobre el convenio y sugieren que se detalle más claramente el aporte de la contraparte y que se incorpore al convenio.

Luego de analizar el convenio acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO Y APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESIONALES EN TURISMO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN HISTORIA PATRIMONIO Y FOLKLORE A GUÍAS DE TURISMO, UNA VEZ JUSTIFICADOS EN EL CONVENIO LOS APORTES QUE REALIZARÁ ACOPROT.” (A-04-962) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Contrato de Jornales.

Estos contratos son del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural para el transporte y acomodo de bienes a las instalaciones del Museo en Pavas. Los señores Yalmar Yarith Silva y Rodolfo Álvaro Cordero serán contratados del 4 de junio al 03 de julio de 2007, serán supervisados por la Licda. Marlin Calvo, Jefa del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural.

Los directivos proceden a analizar los contratos de jornales y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO ASESOR DEL MUSEO Y APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. RODOLFO ÁLVARO CORDERO PARA COLABORAR CON EL TRANSPORTE DE OBJETOS A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS EL CONTRATO RIGE DEL 4 DE JUNIO DEL 2007 Y HASTA EL 03 DE JULIO DEL MISMO AÑO SERÁ SUPERVISADO POR LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO.” (A-05-962) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. GUSTAVO SOLÓRZANO ASESOR DEL MUSEO Y APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. YALMAR YARITH SILVA PARA COLABORAR CON EL TRANSPORTE DE OBJETOS A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO EN PAVAS EL CONTRATO RIGE DEL 4 DE JUNIO DEL 2007 Y HASTA 03 DE JULIO DEL MISMO AÑO SERÁ SUPERVISADO POR LA LICDA.

MARLIN CALVO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO.” (A-06-962) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficio DAH-171-07 enviado por la Sra. Maritza Gutiérrez González, funcionaria del Depto. de Protección al Patrimonio Cultural solicitando exportar con fines de análisis una muestra de carbón arqueológico procedente del sitio La Sonia 2 ubicado en La Rita, Guápiles, Limón. Memo DPPC-138-07 enviado por la Licda. Marlin Calvo, Jefa del Depto. Protección a Patrimonio Cultural externando criterio positivo para la exportación de la muestra de carbón.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General que los costos del análisis serán cubiertos por el dueño de la propiedad.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL, Y APROBAR LA SOLICITUD DE EXPORTACIÓN CON FINES DE ANÁLISIS RADIOMETRICO DE UNA MUESTRA DE CARBÓN ARQUEOLÓGICO CON UN PESO DE 8.3 GRAMOS PRECEDENTE DEL SITIO LA SONIA 1, (L-165 LS.1 SCS. A.B), LA RITA, GUÁPILES LIMÓN.” (A-07-962) ACUERDO

ARTICULO VIII. Oficio enviado por el Sr. Edwin Montero sobre su reasignación.

Ingresa la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos siendo las 1:30 p.m.

Indica la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos que el proceso de vaciado de clases del Manual Institucional al Manual Genérico del Servicio Civil aun no se ha aprobado, por lo tanto Recursos Humanos del Ministerio de Cultura no ha aprobado aún la reasignación, a pesar que lleva bastante tiempo en este proceso. El Sr. Ricardo Méndez pregunta que si existe otra vía para acelerar este proceso ya que lleva bastante tiempo sin respuesta. La Licda. Hernández responde que el proceso debe estar por concluir pero de todos modos enviará nota al Servicio Civil preguntando.

Los directivos proceden a analizar la nota y acuerdan:

“DELEGAR A LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS RESPONDER AL SR. EDWIN MONTERO, FUNCIONARIO DEL MUSEO JUSTIFICANDO EL PORQUE DEL RETRASO A SU SOLICITUD DE REASIGNACIÓN. (A-08-962) ACUERDO

ARTICULO IX. Jefaturas de Departamento.

Sugiere el Sr. Francisco Corrales, Director General, con relación a los puestos de jefaturas departamentales, que se puede proceder con el estudio sobre los puestos de jefatura, aun cuando se mantengan congeladas las reasignaciones. La Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, que este estudio se justifica ya que el Servicio Civil no aprueba el pago de sobresueldos. De esta manera cuando se tenga que tomar la decisión ya se cuenta con el estudio. Por no haber condiciones adecuadas, habría que crear primero en el Manual Institucional la clase de Jefaturas ya que la clase mayor que existe en el Manual es la de Profesional 2C con sobresueldo de Jefaturas, en

este momento no se podría realizar la reasignación, que están pidiendo los Jefes ya que no existe la plaza en el Manual. El Sr. Manuel Chacón indica que sería mejor esperar el vaciado de clases del Servicio Civil. La Licda. Hernández realizará la consulta ante el Servicio Civil para ver si cabría la posibilidad de la reasignación directamente al Manual General y no hacer el proceso de vaciado de clases. El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que la Administración del Museo previó contenido presupuestario para el 2008 en caso de que se aprobara la reasignación o la clase de Jefatura.

Los directivos proceden la solicitud y acuerdan

“DELEGAR EN LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE LA EVENTUAL INCLUSION EN EL MANUAL INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL, DE LA CLASE PROFESIONAL JEFE.” (A-09-962) ACUERDO

ARTICULO X. Memo R.H. 134-2007 enviado por la Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos sobre Plan de Capacitación.

El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que este Plan de Capacitación, se retoma luego de su entrega en sesión anterior. La Licda. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, indica que este plan se hizo con base en detención de necesidades a nivel de Jefaturas, para finales del año pasado ya se habían aprobado algunas prioridades como Sistema de Gestión de Calidad, Reformas a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reformas Ley Jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, Elaboración, Ejecución, Evaluación y Seguimiento de Proyectos, Paquetes informativos, Ingles etc. Acota la Licda. Hernández que este plan se definió en rubros:

1-Actividades y cupos cubiertos con presupuesto institucional.

2-Actividades con instructores del Museo Nacional.

3- Cupos gratuitos en actividades organizadas por otras instituciones.

Quedando algunas necesidades de capacitación para el año 2008 y 2009 ya que el presupuesto no permitió abarcar todas las solicitudes. El Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, aconseja darle prioridad a la Valoración del Riesgo SERVÍ. La Sra. Maribel Salazar propone divulgar los conocimientos adquiridos por los funcionarios en las capacitaciones, tratar de que se produzca un agente multiplicador de la información.

Los directivos proceden a analizar el Plan de Capacitación y acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2007. SE SOLICITA DIVULGAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS EN LAS CAPACITACIONES PARA PRODUCIR UN EFECTO MULTIPLICADOR DE LA CAPACITACIÓN” (A-10-962) ACUERDO

Se retira la Licda. María Hernández siendo las 2:20 p.m..

ARTICULO XI. Participación del Director en Congreso Iberoamericanos.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la invitación del Gobierno de Brasil a la participación de la Primer Encuentro Iberoamericano de Museos, organizado por el gobierno de Brasil, para tratar varios temas como Políticas de Museos, Red Iberoamericana de Museos. Experiencias Museológicas etc, a realizarse en Salvador, Bahía, Brasil del 26 al 28 de junio del 2007. Todos los gastos serán cubiertos por los organizadores.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“AUTORIZAR EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR EL SR. FRANCISCO CORRALES PARA ASISTIR AL PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUSEOS A REALIZARSE EN SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL DEL 26 AL 28 DE JUNIO DEL 2007. LOS GASTOS DE VIAJE Y HOSPEDAJE CORREN POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES DE LA ACTIVIDAD. SE NOMBRA A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO COMO DIRECTORA GENERAL A.I. DURANTE EL PERIODO DE VIAJE DEL SR. DIRECTOR.”
(A-11-962) ACUERDO

ARTICULO XII. Correspondencia

- Oficio DG-239-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales indicando las acciones correctivas que se realizaron para el registro de inventario en el SIBENET. Directriz DG-01-07 solicitando a los Jefes de Departamento del Museo para actualizar los inventarios a su cargo.

Informa el Sr. Corrales sobre reunión sostenida con funcionarios de la Dirección General de Bienes y de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda donde se conversó sobre las particularidades de los bienes patrimoniales culturales y sus diferencias con los activos tradicionales. Igualmente de la dificultad de registrarlos bajo el sistema establecido en SIBINET. Se acordó realizar consultas formales y adjuntar información sobre legislación, criterios técnicos para la valoración de una eventual exclusión del inventario de estos bienes bajo SIBINET.

Se toma nota.

- Memo DAF-281-07 enviado por la Licda. Clarette Gamboa, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, al Departamento de Informática solicitando criterio técnico sobre ventajas y desventajas para que la pagina Web del Museo sea hospedada en el servidor de la Institución para justificar la inversión.

Se toma nota.

- Memo A.J. 070-07 enviado por el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo a la Licda. Francis Angulo, Coordinadora Sección Financiera-Contable, MNCR, solicitando razones por las cuales se publicó “El Reglamento de Gastos de Representación” del Museo sin los cambios solicitados por la Auditoria Interna. Memo AFC-108-07 enviado por la Licda. Francis Angulo solicitando al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, los cambios que se debieron efectuar al

Reglamento de Gastos de Representación. El Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que el acuerdo no quedó claro ya que no se manifiestan los cambios, y en conversación con la Licda. Angulo le manifestó los cambios del Reglamento de Caja Chica y no los de Gastos de Representación. Aconseja el Lic. Gutiérrez colocar en los acuerdos los cambios realizados en los documentos aprobados por la Junta.

Se toma nota.

- Oficio DG-240-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales, Director General al Sr. Eduardo Fumero, sobre las personas que asistirán a las Instalaciones de Pinturas Sur para conversar sobre posible donación de la pintura de la sede Bellavista. Se confirma la visita para el día lunes 11 de junio del 2007 a las 9:00 a.m.
Se toma nota.

- Hoja de Trámite No. 90 enviada por el Lic. Gustavo Solórzano sobre publicación de Gacetas.
Se toma nota.

ARTICULO XIII. Asuntos de Director

Consulta el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la reunión solicitada con el personal. Se acuerda que se realice el viernes 8 de junio a la 1:00 p.m.

ARTICULO XIV. Asuntos de Directores

Aconseja el Sr. Ricardo Méndez que cuando se solicite la presencia de la Junta en eventos comunales o similares, sería conveniente preguntar sobre la agenda, para evitar situaciones donde se den actos protocolarios muy extensos. Se puede ofrecer colaboración para organizar la agenda apropiada.

Se toma nota.

El Sr. Ricardo Méndez se muestra preocupado por la ausencia del Sr. Rodolfo González. El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que el Sr. González no ha podido asistir a las últimas reuniones por problemas de salud.

Se toma nota.

El Sr. Manuel Araya informa que estará ausente la primera quincena del mes de Agosto del 2007.

Se toma nota.

El Sr. Hernán Esquivel informa que estará ausente la primera semana de Agosto del 2007.

Se toma nota.

La Sra. Maribel Salazar indica que el día viernes 1 de junio del 2007 se presentó a la Contraloría General de la República para su respectivo análisis y refrendo el Convenio

de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo Nacional y la Municipalidad de San José sobre la Plaza de la Democracia.

Se toma nota.

ARTICULO XV. Asuntos de Auditoria Interna

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, pregunta sobre el estado actual con respecto al problema que se presentó con el Sr. Francisco Pacheco Kissling, con respecto a su campaña de recolectar esferas precolombinas. Informa el Sr. Francisco Corrales que se presentó la denuncia ante el Ministerio Público. Queda de averiguar e informar en próxima sesión sobre la situación.

Se cierra la sesión siendo las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (963)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 08 de junio del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes Castegnaró, Manuel Chacón Hidalgo, Ricardo Méndez Alfaro y el Sr. Hernán Esquivel Salas.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Rodolfo González González con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 963

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 963 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON MODIFICACIONES.” (A-01-963) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 962

Luego de la revisión del acta No. 962, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 962 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.”
(A-02-963) ACUERDO

ARTICULO IV. Reunión con el Personal del Museo

Se llevó a cabo la reunión con el personal del Museo en la sala de conferencias donde se realizó la presentación de los directivos y se trataron varios temas de interés institucional como el centésimo vigésimo aniversario del Museo Nacional, el traslado de varios departamentos a la sede Pavas, políticas institucionales, procesos de contratación y otros.

Se toma nota.

ARTICULO V. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

Informa el Sr. Manuel Araya sobre reunión sostenida con el Sr. Procurador Adjunto, Farid Beirute, en la cual también estuvo presente el Sr. Fernando Casafont, Notario del Estado. Por el Museo Nacional asistieron además de Sr. Araya, el Sr. Hernán Esquivel y el Sr. Francisco Corrales.

De la reunión quedó en claro que la vía que se vislumbra es la de la modificación de los estatutos de la Fundación Luis Alberto Monge para que sus fines coincidan con los del Museo y por tanto se pueda facilitar en préstamo los bienes donados por el Sr. Monge. Sugiere el Sr. Araya establecer contacto con el Lic. Enrique Rojas Franco quien ha fungido como representante del Sr. Monge. También menciona el Sr. Araya que se comunicó con el Sr. Armando Vargas quien es amigo del Sr. Expresidente, quien le aconsejó, hablar con los directivos de la fundación o con el Lic. Franco para establecer correctamente la congruencia de fines con el Museo.

La Sra. Lina Barrantes aconseja preparar un documento en borrador de entrega y devolución de bienes y luego hablar con las personas más allegadas al Sr. Expresidente para que le informen de la situación y posible solución.

Se toma nota.

ARTICULO VI. Contrataciones Expediente 2007CD-00037-999 Herramientas, equipo necesario para los trabajos de restauración en bienes patrimoniales tales como los cañones, volanta y todos los que llevan implementos metálicos, así como para hacer bases especiales para bienes de tamaño y peso considerado. Por un monto de ¢187,590.00.

Los directivos proceden a analizar la contratación y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR EL EXPEDIENTE 2007CD-000037-99999 DE

COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL CARTEL POR EL MONTO TOTAL DE ¢187,590.00.” (A-03-963) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Reclamo Administrativo del Sr. Alfredo Duncan.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que el Sr. Alfredo Duncan pidió un permiso sin goce de salario, por lo que su derecho a la anualidad se le trasladó para su disfrute a partir del 1º de octubre de cada año siendo entonces que le correspondía su pago en octubre del 2006 por lo que solicita el reconocimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2006 que por error no se le han reconocido.

Los directivos proceden a analizar el reclamo administrativo y el criterio aportado por el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO Y APROBAR LA CANCELACIÓN AL SR. ALFREDO DUNCAN DAVIS LA SUMA DE ¢12,063.00, POR CONCEPTO DE UNA ANUALIDAD NO PAGADA EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2006.” (A-04-963) ACUERDO

“SE HACE UN LLAMADO A LA ATENCIÓN A LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO, POR NO HABER TRAMITADO EL CORRESPONDIENTE AUMENTO ANUAL Y TAMPOCO EL PAGO DE LA ANUALIDAD EN LA FECHA CORRESPONDIENTE AL FUNCIONARIO ALFREDO DUNCAN DAVIS, FUNCIONARIO DEL MUSEO”. (A-05-963) ACUERDO

ARTICULO VIII. Nota enviada por el Sr. George Obaldo Maloof III, Estudiante de Maestría de la Universidad de Costa Rica solicitando autorización para realizar un estudio geofísico en el sitio arqueológico Jesús María (A-321-JM) ubicado en San Mateo de Alajuela, propiedad del Museo Nacional de Costa Rica.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que el estudio forma parte de proyecto de graduación del Sr. Maloof en la Maestría Arqueología de la Universidad de Costa Rica y consiste en un estudio con dos equipos geofísicos, uno de resistividad eléctrica y otro de magnetometría. Se realizaría en los últimos días de junio a los primeros días de julio. Indica el Sr. Corrales que el estudio permitiría la detección de estructuras bajo superficie y beneficiaría los estudios que se realizan en el lugar por lo que manifiesta su criterio positivo a la solicitud.

Los directivos proceden a analizar el contrato de jornal y acuerdan:

“AUTORIZAR, AL SR. GEORGE OBALDO MALOOF III, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA DE ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE REALICE UN ESTUDIO CON DOS EQUIPOS GEOFÍSICOS, UNO DE RESISTIVIDAD ELÉCTRICA Y OTRO DE MAGNETOMETRÍA, EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO JESÚS MARÍA (A-321 JM), PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL, QUE ESTÁ UBICADO EN SAN MATEO DE ALAJUELA. SE DESIGNA AL DIRECTOR FRANCISCO

CORRALES PARA QUE REALICE LA COORDINACION CORRESPONDIENTE.” (A-06-963) ACUERDO

ARTICULO IX. Memorando A.J. 079-2007 enviado por el Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo sobre contrato de Jornales para el Sitio Jesús María.

Indica el Sr. Francisco Corrales que este contrato permitirá realizar labores de mantenimiento en el Sitio arqueológico Jesús María ubicado en propiedad del Museo Nacional, en San Mateo de Alajuela.

Los directivos proceden a analizar el contrato de jornal y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. GABRIEL VILLALOBOS RODRÍGUEZ PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN LA PROPIEDAD DEL MUSEO UBICADA EN JESÚS MARÍA DE SAN MATEO DE ALAJUELA, EN EL PERIODO QUE RIGE A PARTIR DEL 11 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.” (A-07-963) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Correspondencia

❖ Oficio A.I.011-07 enviado por el Lic. Freddy Gutiérrez indicando los cambios al Reglamento de Fondo de Caja Chica.

Se toma nota

❖ Memo DPPC-141-07 enviado por la Licda. Marlin Calvo sobre informe de participación de la Sra. Leidy Bonilla en el Seminario sobre Planificación de Inventarios Centroamericanos.

Los directivos después de analizar el informe acuerdan:

“DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LA LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS SOBRE SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO SOBRE PLANIFICACIÓN DE INVENTARIOS CENTROAMERICANOS Y SOLICITARLE DAR UNA CONFERENCIA INTERNA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO INVOLUCRADOS EN ESTOS TEMAS, CON EL FIN DE REPRODUCIR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA CAPACITACION.” (A-08-963) ACUERDO

❖ Memo P.M.R 076-07 enviado por el Sr. Olman Solís, Cordinador Programa Museos Regionales sobre estudio de precios de Equipo de Computo.

En cumplimiento del acuerdo de Junta Administrativa tomado en Sesión 959 del 11 de mayo del 2007 solicitando estudio de precios de cintas de impresoras marca Epson. Se demuestra que la empresa Epson ofrece la unidad del cartucho en ¢1,200.00, la empresa Conisa ofrece los mismos cartuchos en ¢1,398.00, Reprocolor S.A. los ofrece a un precio de ¢1,330.00 y DLT S.A ofrece los cartuchos a un precio de ¢1,411.34. Además de que el precio es favorable con la empresa Epson ellos reciben los cartuchos que se habían comprado anteriormente para la otra máquina. Indica el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que lo que

procede en estos casos es hacer la consulta ante la Contraloría General de la República ya que es un cambio de activo.

Los directivos proceden a analizar el estudio y acuerdan:

“DELEGAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO HACER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA PODER ENTREGAR LOS 32 CARTUCHOS DE TINTA DE LA IMPRESORA DE MUSEOS REGIONALES QUE NO FUNCIONA, PROPIEDAD DEL MUSEO, A LA EMPRESA EPSON DE COSTA RICA, A CAMBIO DE DOS IMPRESORAS MARCA EPSON STYLUS PRO 3800, CON UN AÑO DE GARANTÍA.” (A-09-963) ACUERDO

ARTICULO XI. Asuntos de Directores

Indica el Lic. Hernán Esquivel que la revisión que se realizará al Reglamento Autónomo del Museo será de manera integral, no solo se revisará el reglamento interno sino todos los reglamentos que le competen como el reglamento de servicios, reglamentación interna en cuanto organización departamental, por áreas etc. También los reglamentos que tienen que ver con los carros del Museo. Acota el Lic. Esquivel que notó normas que no concuerdan con los artículos, debería de existir relación entre los artículos y los incisos.

El Sr. Manuel Chacón indica que las exhibiciones son parte importante de la actividad del Museo y se deberían de buscar patrocinios apropiados así como solventar los problemas en la parte de investigación y exhibición, también se debería de crear una conciencia de investigador-curador, para que se tome la información de los departamentos y se pueda convertir en exhibiciones.

Se cierra la sesión siendo las cuatro con cinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 22 de junio del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Sra. Lina Barrantes Castegnaró, Manuel Chacón Hidalgo, Sr. Hernán Esquivel Salas, Rodolfo González González y Ricardo Méndez Alfaro.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Maribel Salazar Valverde con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 964

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 963 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON MODIFICACIONES.” (A-01-964) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 963

Luego de la revisión del acta No. 963, los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 963 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-02-964) ACUERDO

ARTICULO IV. Contrataciones Expedientes 035-07 Capacitación, 036-07 Productos de Papel y Cartón, 040-07 Estantería Metálica, 042-07 Productos Plásticos.

Los directivos revisan los expedientes y acuerdan

“UNA VEZ ACTUALIZADA LA CERTIFICACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 2007CD-000035-99999 EN SU ÚNICA LÍNEA, PARA LA INSCRIPCIÓN DEL CURSO DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE MUSEALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR EL MONTO TOTAL DE ¢124,000.00.” (A-03-964) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y DECLARAR INFRUCTUOSA EL EXPEDIENTE 2007CD-000042-99999 COMPRA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS YA QUE NO SE RECIBIERON OFERTAS.” (A-04-964) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACION Y APROBAR EL EXPEDIENTE 2007CD-000040-99999 A LA EMPRESA METÁLICA IMPERIO S.A., EN SU ÚNICA LÍNEA PARA LA COMPRA DE ESTANTERÍA METÁLICA COMPUESTA POR 100 BANDEJAS METÁLICAS, 80 PERFILES METÁLICOS, 100 ESCUADRAS DE REFUERZO ESMALTADAS AL HORNO PREVIO Y 2000 TORNILLOS PARA LA ESTANTERÍA POR EL MONTO TOTAL DE ¢916,329.75.” (A-05-964) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE
ADJUDICACION Y APROBAR EL EXPEDIENTE 2007CD-000036-99999
COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN DE LA SIGUIENTE:

L	C	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN	MONTO
01	2	Rollos	Papel Epson Premium Luster Photo Paper de 36" x 100', código S041462, para impresora Epson Pro 9600	ADJUDICAR OFERTA # 07 EPSON COSTA RICA	¢180.162,20
02	2	Caja 50 hojas	Papel Epson Matte finish paper de 8.5" x 11" de tamaño, código S041257	ADJUDICAR OFERTA # 07 EPSON COSTA RICA	¢12.496,80
03	2	Caja 50 hojas	Papel Epson Super B (Super A3) Matte Paper-Heavyweight, de 13" x 19" de tamaño, código S041263	ADJUDICAR OFERTA # 07 EPSON COSTA RICA	¢41.656,00
04	1	Rollos	Rollos de papel Epson Premium Semimatte Photo Paper de 24" x 100', código S041656, para impresora Epson Pro 9600	ADJUDICAR OFERTA # 07 EPSON COSTA RICA	¢88.519,00
05	15	Lámina	Láminas de Cartofón de 48 pulgadas x 96 pulgadas x 5mm de grosor aproximadamente, color blanco.	DECLARAR INFRUCTUOSA	
06	500	Unidad	Papel Kimberly Tradición, o similar, tamaño carta, color gris perla para copiadora, láser o matriz de punto, sin perforar, de 220 gramos.	ADJUDICAR OFERTA # 05 CONSORCIO PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL	¢10.500,00
07	6	Paquetes	Paquetes de Papel de Construcción	ADJUDICAR OFERTA # 05 CONSORCIO	¢6.600,00

				PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL	
08	4	Láminas	Láminas de Cartofoam	DECLARAR INFRUCTUOSA	
09	10	Paquetes	Paquetes de Papel Bond 20 Diferentes Colores	DECLARAR INFRUCTUOSA	
10	290	Láminas	Láminas de Papel Metálico Dorado	DECLARAR INFRUCTUOSA	
11	2	Rollos	Rollos de Papel Kraft de 36 Pulgadas Rollos 24 kilos	ADJUDICAR OFERTA # 04 JIMÉNEZ Y TANZI	¢28.630,00
12	11	Paquetes	Paquetes de Cartulinas de Colores	DECLARAR INFRUCTUOSA	
13	1	Rollo	Papel Kraft natural de 36 Pulgadas de ancho Rollo 36 kilos	ADJUDICAR OFERTA # 05 CONSORCIO PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL	¢29.500,00
14	12	Caja	Papel para fax de alta densidad 21,5 cm. x 50 mts. diametro del centro 1,3 cm. Caja 6 rollos	ADJUDICAR OFERTA # 08 RAMÍREZ Y CASTILLO	¢49.980,24
15	2	Caja	Papel para fax de alta densidad 21,5 cm. x 50 mts. diametro del centro 2,5 cm. (1"). Caja 6 rollos	DECLARAR INFRUCTUOSA	
16	12	Rollos	Papel para calculadora 2 1/4 empacado en cajas de 6 rollos	ADJUDICAR OFERTA # 04 JIMÉNEZ Y TANZI	¢1.440,00
17	500	Resmas	Papel blanco tamaño carta 8,5 x 11" gramaje 75 g/m2. multifuncional para copias e impresiones laser, chorro de tinta, para impresiones en blanco y negro / color, blancura entre 96%	ADJUDICAR OFERTA # 01 SANTA BÁRBARA TECHNOLOGY	¢807.500,00
18	12	Resmas	Papel blanco tamaño	ADJUDICAR	¢23.521,56

			oficio gramaje 75 g/m2. multifuncional para copias e impresiones laser, chorro de tinta, para impresiones en blanco y negro / color, blancura entre 96%	OFERTA # 08 RAMÍREZ Y CASTILLO	
19	12	Paquetes	Quita y pon peq. 3 x 3 cms 500 hojas	ADJUDICAR OFERTA # 02 SAUTER MAYORES	¢11.148,00
20	24	Unidades	Cubos papel blanco para recados	ADJUDICAR OFERTA # 05 CONSORCIO PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL	¢10.080,00
21	48	Caja	Folder manila tamaño carta. Caja 25 unid	ADJUDICAR OFERTA # 02 SAUTER MAYORES	¢28.408,80
22	48	Caja	Folder manila tamaño oficio. Caja 25 unid	ADJUDICAR OFERTA # 04 JIMÉNEZ Y TANZI	¢32.640,00
23	24	Paquetes	Cartulina bristol paquete de 10 unidades de colores surtidos tamaño carta	DECLARAR INFRUCTUOSA	
24	60	Unidades	Archivadores de cartón, tamaño carta, similar tipo ampo t-817	DECLARAR INFRUCTUOSA	
25	36	Unidades	Archivadores de cartón, tamaño oficio, similar tipo ampo t-832	ADJUDICAR OFERTA # 05 CONSORCIO PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL	¢34.920,00
26	12	Unidades	Archivadores de cartón, tamaño 1/2 carta, similar tipo ampo t-823	ADJUDICAR OFERTA # 05 CONSORCIO PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL	¢9.600,00

27	12	Caja	Carpeta colgante, tamaño carta, empacado en cajas de 25 unidades cada una	ADJUDICAR OFERTA # 02 SAUTER MAYORES	¢22.116,00
28	36	Caja	Carpeta colgante, tamaño oficio, empacado en cajas de 25 unidades cada una	ADJUDICAR OFERTA # 02 SAUTER MAYORES	¢77.760,00
29	12	Unidades	Block rayado comun, tamaño carta	ADJUDICAR OFERTA # 08 RAMÍREZ Y CASTILLO	¢4.392,00
30	12	Unidades	Block rayado común, tamaño 1/2 carta	ADJUDICAR OFERTA # 02 SAUTER MAYORES	¢2.616,00
31	100	Unidades	Cuaderno de resortes de 100 hojas	DECLARAR INFRUCTUOSA	
32	500	Unidades	Sobre manila 23 x 30,5	ADJUDICAR OFERTA # 02 SAUTER MAYORES	¢11.475,00
33	500	Unidades	Sobre manila 25,5 x 34	ADJUDICAR OFERTA # 04 JIMÉNEZ Y TANZI	¢14.550,00
34	15	Unidades	Cartofón blanco de 32" x 40" (pulgadas) y de 3 a 5 mm (milímetros de grosor)	DECLARAR INFRUCTUOSA	
35	10	Unidades	Cartofón negro de 32" x 40" (pulgadas) y de 3 a 5 mm (milímetros de grosor)	DECLARAR INFRUCTUOSA	
36	10	Unidades	Cartón gris de 2.5 mm (milímetros de grosor, 70 x 100 cm (centímetros) aprox	DECLARAR INFRUCTUOSA	
37	70	Unidades	Papel ledger en pliego de 22" x 34" pulgadas aprox	DECLARAR INFRUCTUOSA	
38	10	Paquete	Papel fotográfico p/ impresora inyección, glossy o semimate tamaño carta Paquete	DECLARAR INFRUCTUOSA	

			20 unidades		
39	150	Unidades	Hojas de papel fotográfico blanco p/ impresora de inyección de tinta a color, tamaño carta	DECLARAR INFRUCTUOSA	
Total					¢1.540.211,60

POR EL MONTO TOTAL DE ¢1,540.211.60.” (A-06-964) ACUERDO FIRME

“RECORDAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, INCORPORAR, AL FINAL DE LOS EXPEDIENTES, LA HOJA CONTROL DE REQUISITOS EN DONDE SE INDICAN LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONTRATACIÓN.” (A-07-964) ACUERDO FIRME

Ingresó la Licda. Giselle Monge, encargada de Presupuesto del Museo Nacional siendo las 2:10 p.m.

ARTICULO V. Modificación Presupuestaria No. 5-2007.

Indica la Licda. Giselle Monge, encargada de Presupuesto del Museo Nacional que las partidas afectadas en la relación de puestos son: Cargos fijos, retribución de años servidos, restricción del ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar otros incentivos, Cont. Patronal CCSS, Cont. Patronal Bco. Popular, Aporte fondo Capitalización, Aporte Patronal a entes privados. En Áreas actividades centrales son: Capacitación 0101033, Salud Ocupacional 0101034, Servicios Generales, Dirección, Fondos en asignación Presupuestarios, administración, servicios generales, sitios es riesgo, manejo de colecciones esta modificación es por ¢6,822,298.89. El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno pregunta que si es para el comedor general en las instalaciones en Pavas. El Sr. Francisco Corrales, Director General aclara que si, lo que pasa es que hasta ahora no se ha construido el sitio en común por lo que los departamentos necesitan sus propios electrodomésticos, y en el entendido de que cuando se construya el comedor en común esas refrigeradoras pasaran al comedor. El Sr. Manuel Araya procede a resisar y firmar las guías correspondientes.

Se retira la Licda. Giselle Monge encargada de Presupuesto del Museo Nacional siendo las 2:35 p.m.

Los directivos proceden a analizar la presentación del Presupuesto No. 5-2007 y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 5-2007 POR UN MONTO TOTAL DE ¢6,822,298.89 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).” (A-08-964) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

El Sr. Manuel Araya recuerda que la única vía es mediante préstamo a una fundación, la fundación debe ser tener estatutos coincidan o sean acordes con los fines del Museo, solicitar al Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo elaborar un documento en los cuales se fundamente que los objetivos del Museo son compatibles con la Fundación, para luego elaborar el convenio, además se debe poner en la nota que los bienes estarán en una sala que estará dispuesta al publico en un horario regulado.

Se toma nota.

ARTICULO VII. Oficio 0237/CCCAC enviado por Pierre CATHALA, Consejero de Cooperación y de Acción Cultural para América Central solicitando la sala de Exposiciones Temporales para realizar una exhibición. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General solicitando la sala de Exposiciones Temporales para realizar una exposición denominada “Biodiversidad y Humanidad” siendo una muestra que viajará por todo América Central tocando temas muy sensibles, esto implica un cambio al Plan de Exhibiciones ya establecido.

“SE DELEGA AL DIRECTOR RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. PIERRE CATHALA, CONSEJERO DE COOPERACIÓN Y DE ACCIÓN CULTURAL PARA AMÉRICA CENTRAL PIDIENDO LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DENOMINADA “BIODIVERSIDAD Y HUMANIDAD” YA QUE HA HABIDO LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL PLAN DE EXHIBICIONES ESTABLECIDO.” (A-09-964) ACUERDO

ARTICULO VIII. Oficio DVM-OM-808-07 enviado por el Sr. Ricardo Méndez solicitando los avances respectivos implementados en el Museo sobre la Ley 7600 (Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad).

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa el recordatorio realizado por el Sr. Ricardo Méndez sobre los avances respectivos implementados en el Museo sobre la Ley 7600 (Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad ya que la fecha expira el próximo 30 de noviembre de 2007, para este proyecto está designado el Arquitecto Willy Rodríguez, del Departamento de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud.

Los directivos proceden a analizar el oficio y acuerdan:

“SOLICITAR A LA LICDA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL ARQUITECTO WILLY RODRÍGUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD TENER PRESENTE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 7600 QUE VENCE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007 PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.” (A-10-964) ACUERDO

ARTICULO IX. Memo DHN-331-07 enviado por la Licda. Ana Cecilia Pineda solicitando permiso para asistir a las labores de campo funcionarios de Historia Natural. El Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la solicitud de participación de la tercera gira en las labores de recolecta e identificación de material botánico derivado del Proyecto Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica, en sitios prioritarios de El Salvador para los funcionarios Armando Ruiz Boyer y Alonso Quesada Hernández del 2 al 14 de julio del 2007, los gastos serán cubiertos por el proyecto.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“AUTORIZAR A LOS FUNCIONARIOS ALONSO QUESADA HERNÁNDEZ Y ARMANDO RUIZ BOYER DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA QUE SE TRASLADEN A EL SALVADOR A REALIZAR LAS LABORES DE RECOLECTA E IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL BOTÁNICO EN EL PERIODO DEL 02 AL 14 DE JULIO DEL 2007. LOS GASTOS DE ESTAS LABORES SON CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR LOS ORGANIZADORES DEL PROYECTO “DESARROLLANDO CAPACIDADES Y COMPARTIENDO TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CENTROAMÉRICA.” (A-11-964) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Correspondencia:

- ✓ Oficio MJS 299-07 enviado por el Sr. Chester Zelaya informando sobre el Acuerdo de Junta devolviendo al Museo Nacional los objetos patrimoniales prestados al Museo Juan Santamaría. El Sr. Manuel Araya indica que la única vía para autorizar el préstamo es por medio de la Fundación la cual debe de tener estatutos que sean acordes con las actividades del Museo.

Recibida la solicitud y con base en la revisión y criterio técnico de los cuatro Historiadores, miembros de esta Junta, se acuerda:

“ACEPTAR LA DEVOLUCIÓN DE 43 OBJETOS PATRIMONIALES PRESTADOS AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA DE ACUERDO A LA NOTA DE RECIBIDO FIRMADA POR EL DIRECTOR DE DICHO MUSEO EL 13 DE SETIEMBRE DE 1984. DE LA LISTA ORIGINAL SE HACE LA EXCEPCIÓN DEL RETRATO AL CARBONCILLO DEL CAPITÁN JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ.

DADO QUE LOS DICHOS BIENES ESTÁN SIENDO SOLICITADOS POR LAS AUTORIDADES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 5619 QUE CREÓ EL MUSEO HISTÓRICO JUAN SANTAMARÍA Y SU REFORMA (6572) SE ACUERDA QUE POR MOTIVOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD LOS BIENES PERMANEZCAN EN CUSTODIA DE ESE MUSEO DADO QUE SU TRASLADO IMPLICA UN MOVIMIENTO INNECESARIO QUE LOS

PONE EN INMINENTE PELIGRO. APROBAR LA ENTREGA DE LOS 43 BIENES PATRIMONIALES RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856-1857 AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 5619 Y SU REFORMA (6572) Y CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO DE LOS SEÑORES HISTORIADORES Y MIEMBROS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA: RICARDO J. MÉNDEZ ALFARO, HERNÁN ESQUIVEL SALAS, MANUEL ARAYA INCERA Y MANUEL CHACÓN HIDALGO.” (A-12-964) ACUERDO

- ✓ Oficio R-H-347-07 enviado por la Licda. María Hernández dando respuesta al Sr. Edwin Montero sobre su reasignación.
Se toma nota.
- ✓ Memo DPPC-178-07, enviado por la Licda. Marlin Calvo indicando la necesidad de contar los documentos de exportación de la esfera precolombina prestada al Museo Du Quai Branly a Francia. Oficio DG-278-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales al Director del Museo Du Quai Branly solicitando información sobre documento relacionado con la exportación de la esfera precolombina prestada a ese Museo. La Sra. Lina Barrantes aconseja hablar con el embajador de Costa Rica en Francia solicitando colaboración sobre este asunto.
Se da por enterado.
- ✓ Copia de Publicaciones en La Gaceta.
Se da por recibido
- ✓ Control de Acuerdos.
Se enviará por correo electrónico a los Directivos.

ARTICULO XI. Asuntos de Director

El Sr. Francisco Corrales, Director General presenta al nuevo Abogado de la Asesoría Legal del Museo el Lic. Raúl Castro Borbón quien ingresó a formar parte del Museo Nacional el día lunes 18 de junio del 2007.

Se toma nota y se da la bienvenida al Lic. Raúl Castro.

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa que sobre el Convenio para la puesta en valor de la Plaza de la Democracia la Contraloría General de la República le solicitó al Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo aclarar una serie de puntos, y con la ayuda de la Abogada del Ministerio se preparó una nota con lo requerido por la Contraloría y se envió el día 21 de junio del 2007 a la Contraloría General de la República.

Se da por enterado.

El Sr. Francisco Corrales, Director General consulta si las publicaciones en La Gaceta son potestad de la Junta Administrativa o potestad del Director. El Lic. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo indica que las gestiones que el Director tiene es ejecutar el acuerdo de la Junta, y la Junta le corresponde aprobar o no las contrataciones aunque este proceso de publicación en la Imprenta Nacional es meramente un trámite administrativo, tiene que ser aprobado por la Junta Administrativa. El Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno aclara que con el Reglamento de Contratación Administrativa se puede contratar directamente las publicaciones en los periódicos, se define el mercado meta con esa justificación ya no se tiene que sacar la publicación a consulta general sino que se hace directamente, pero en cuanto a las contrataciones le compete a la Junta Administrativa.

Se toma nota.

ARTICULO XII. Asuntos de Directores

El Sr. Manuel Chacón pregunta sobre la Ley Marco de Patrimonio. El Sr. Francisco Corrales, Director General explica que existe un análisis comparativo con otras legislaciones o sea que se viene implementando hace varios años ya en Europa y América Latina. La Ley no se implementará si no se tiene el criterio de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, también se solicitará el criterio de las Instituciones involucradas antes de ingresar a la Asamblea legislativa. Esta Ley no afecta la Ley de Patrimonio ya existente, únicamente refuerza el marco jurídico existente, sin crear ninguna estructura vinculante nueva.

Se toma nota.

La Sra. Lina Barrantes indica que la fecha para asistir a la actividad en la Zona Zur con los Diplomáticos será los días 3 y 4 de agosto del 2007.

Se cierra la sesión siendo las cuatro con cinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (965)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 02 de Julio de 2007
Inicio de la Sesión a las doce medio día

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Sr. Ricardo Méndez Alfaro Valverde Manuel Chacón Hidalgo y Rodolfo González González

Miembros Ausentes:

Las Sras. Maribel Salazar y Lina Barrantes Castagnaró ambas con justificación.

También presentes:

Clarette Gamboa, Directora General a.i. y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 955 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA.” (A-01-965) ACUERDO

ARTICULO III. Punto Único: Contrataciones Licitación Abreviada 2007-LA-000009-99999 Servicios de impresión de material promocional, expedientes CD-00043-9999 Libros varios, CD-00041-00100 Toallas y otros , CD-0038-9999 Tintas y pinturas, CD-00003-999 armarios Metálicos.

Contrataciones Licitación Abreviada 2007-LA-000009-99999 Servicios de impresión de material promocional para impresiones digitales en folletos didácticos como otros , banners, etc. Expedientes: CD-00043-9999 Libros varios para actualizar la colección bibliográfica con el fin de brindar un servicio más completo sobre la historia de Costa Rica, CD-00041-99999 Toallas y otros para mantener el stock del Almacén de Materiales para abastecer las necesidades institucionales, actividades educativas y de divulgación, CD-0038-9999 productos químicos como tintas, pinturas y diluyentes para pintar los podios de las salas ya que cada vez que inicia una exhibición es necesario pintar, CD-00003-999 armarios Metálicos para el uso de colecciones de los diferentes departamentos de Historia Natural.

Los directivos proceden a revisar el documento y acuerdan:

“A SOLICITUD DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO Y CON BASE EN EL MEMORANDO P.I.-342-2007 ENVIADO POR LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA JURÍDICA SE APRUEBA DAR INICIO CON LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2007LA-000009-99999

SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA IMPRESIONES DIGITALES EN FOLLETOS DIDÁCTICOS COMO OTROS PARA EL MUSEO NACIONAL.” (A-02-965) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-CD-00043-9999 LIBROS VARIOS YA QUE NO SE PRESENTÓ NINGÚN OFERENTE PARA ESTA CONTRATACIÓN.” (A-03-965) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD- CD-00041-99999 PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS CON EL FIN DE MANTENER EL STOCK DEL ALMACÉN DE MATERIALES PARA ABASTECER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE DIVULGACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EN SU LÍNEA NO. 1 A LA EMPRESA “MOLI DEL SUR”, EN LA LÍNEA NO. 2 A LA EMPRESA AQL SOLUCIONES INTEGRALES, EN LA LÍNEA 3 A LA EMPRESA CORPORACIÓN ANDREA INDUSTRIAL Y EN SU LÍNEA NO. 4 A LA EMPRESA AQL SOLUCIONES INTEGRALES POR UN MONTO TOTAL DE ₡1,050,8320.” (A-04-965) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD- CD-0038-9999 PRODUCTOS QUÍMICOS COMO TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES PARA PINTAR LOS PODIOS DE LAS SALAS YA QUE CADA VEZ QUE INICIA UNA EXHIBICIÓN ES NECESARIO PINTAR, DE LA SIGUIENTE MANERA:

OFERTA NO. 1, C.R. VALMON , S.A. , CÉDULA JURÍDICA NO. 3-101-155477, POR UN MONTO TOTAL DE ₡4.422.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI DOS COLONES CON 00/100), PARA LAS LÍNEAS DEL CARTEL.

L	Q	U	Descripción	Precio Unitario	Total
4	1/4	Galón	Pintura en agua color amarillo mate, marca Sur	1.105,50	1.105,50
5	1/4	Galón	Pintura en agua color verde mate, marca Sur	1.105,50	1.105,50
6	1/4	Galón	Pintura en agua color rojo mate, marca Sur	1.105,50	1.105,50
7	1/4	Galón	Pintura en agua color azul mate, marca Sur	1.105,50	1.105,50
				TOTAL	₡4.422,00

OFERTA NO. 2, DEPOSITO ARENAL, S.A. , CÉDULA JURÍDICA NO. 3-101-302794, POR UN MONTO TOTAL DE ₡43.420.00 CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE COLONES CON 80/100), PARA LAS LÍNEAS DEL CARTEL:

L	Q	U	<i>Descripción</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Total</i>
1	2	Galón	Sellador para madera, Marca Sur # 11000-913, listo para usar, acabado transparente	5.460,00	10.920,00
9	3	Galón	Sellador para madera Marca Sur #11000-913, listo para usar, acabado transparente	5.460,00	16.380,00
20	4	Litro	Tinte para madera color verde, marca Sur, Soltint # 13300-600, presentación de 0.946 lts (cuarto), hecho en Costa Rica.	4.030,00	16.120,00
				TOTAL	¢43.420,00

OFERTA NO. 3, JORGE ESPINOZA DE LA O. , CÉDULA NO. 05-0185-0621, POR UN MONTO TOTAL DE ¢859.877.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA COLONES CON 00/100), PARA LAS LÍNEAS DEL CARTEL:

L	Q	U	Descripción	Precio Unitario	Total
3	3	Cubeta	Pintura en agua color blanco mate, marca Auto Lac fabricación nacional.	22.061,00	66.183,00
10	5	Cubeta	Pintura en agua color blanco mate, marca Auto Lac de fabricación nacional	22.061,00	110.305,00
11	1	Cubeta	Pintura en agua color amarillo mate, marca Auto Lac	22.061,00	22.061,00
12	1	Cubeta	Pintura en agua color verde mate, marca Auto Lac	22.061,00	22.061,00
13	1	Cubeta	Pintura en agua color rojo mate, marca Auto Lac	22.061,00	22.061,00
14	1	Cubeta	Pintura en agua color azul mate, marca Auto Lac	22.061,00	22.061,00
16	24	Cubeta	Pintura en agua color a escoger mate, marca Auto Lac,	22.061,00	529.464,00
17	1	Cubeta	Pintura en agua marca Sur, latex #3000, acabado mate, color negro, uso exteriores e interiores	22.061,00	22.061,00
22	12	Tubo	Tinte de color rojo para preparar pintura, marca Sur 30ml.	727,00	8.724,00
23	12	Tubo	Tinte de color verde para preparar pintura, marca Sur 30ml.	727,00	8.724,00
24	12	Tubo	Tinte de color azul para preparar pintura, marca Sur 30ml	727,00	8.724,00
25	12	Tubo	Tinte de color amarillo ara preparar pintura, marca Sur 30ml	727,00	8.724,00
26	12	Tubo	Tinte de color naranja para preparar pintura, marca Sur 30ml.	727,00	8.724,00
				TOTAL	ϕ859.877,00

OFERTA N ° 4 CELCO DE COSTA RICA, S.A. , CÉDULA JURÍDICA NO. 3-101-030069, POR UN MONTO TOTAL DE ϕ131.008.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHO COLONES CON 00/100), PARA LAS LÍNEAS DEL CARTEL:

L	Q	U	Descripción	Precio Unitario	Total
2	2	Galón	Esmalte brillante Standard color blanco.	5.679,00	11.358,00
8	2	Galón	Barniz mate Transparente CELCO	6.500,00	13.000,00
15	2	Galón	Barniz mate Transparente CELCO	7.500,00	15.000,00
1	4	Litro	Tinte CELTINT para madera código T855 color caoba	2.075,00	8.300,00

8					
1	4	Litro	Tinte CELTINT para madera código T895 color cenízaro,	2.075,00	8.300,00
9					
2	4	Litro	Tinte CELTINT para madera código TB03 color amarillo,	2.075,00	8.300,00
1					
2	10	Galón	Aguarrás fino CELCO código 2101	2.775,00	27.750,00
7					
2	10	Galón	Thinner corriente CELCO código 1350	3.100,00	31.000,00
8					
			TOTAL		¢131.008,00

Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS SIGUIENTES:
LÍNEAS # 29, 30, 31 Y 32 YA QUE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO Y SUPERAN ECONÓMICAMENTE EL PRESUPUESTO..”
(A-05-965) ACUERDO FIRME
CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD- CD-00003-999 ARMARIOS METÁLICOS PARA EL USO DE COLECCIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE HISTORIA NATURAL AL SEÑOR VÍCTOR HUGO CHAVERRI ULATE CÉDULA 2-277-320 POR UN MONTO TOTAL DE ¢8,308,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO COLONES CON 00 CÉNTIMOS) ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA.” (A-06-965) ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión siendo las catorce horas.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (966)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 06 de julio del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro, Manuel Chacón Hidalgo, Sr. Hernán Esquivel Salas y Ricardo Méndez Alfaro.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembro Ausente:

Rodolfo González González con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 966

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 963 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES.” (A-01-966) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 964 y 965.

Luego de la revisión de las Actas No. 964 y No. 965 los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 964 Y NO. 965 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS ABSTENIÉNDOSE DE VOTAR EN EL ACTA 964 EL SR. HERNÁN ESQUIVEL Y LA SRA. MARIBEL SALAZAR; EN EL ACTA N° 965 LA SRA. LINA BARRANTES Y LA SRA. MARIBEL SALAZAR.” (A-02-966) ACUERDO

ARTICULO IV. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

El Sr. Manuel Araya indica que el Sr. Armando Vargas ya se comunicó con el Expresidente Luis Alberto Monge quien está de acuerdo con colaborar con este proceso. En estos momentos el Sr. Luis Alberto está fuera del país pero cuando ingrese se pondrá en comunicación para realizar los trámites necesarios. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que se cuenta con algunos comentarios que se pueden transmitir a los personeros de la Fundación sobre el eventual cambio de fines. La Sra. Lina Barrantes indica que en el convenio se debe valorar si aplican los criterios de razonabilidad con relación al traslado de los bienes del Expresidente. El Sr. Hernán Esquivel indica que es bueno consultar a la Contraloría General aspectos sensibles del convenio.

Se toma nota.

ARTICULO V. Memo DPPC 193-07 enviado por la Licda. Marlin Calvo dando criterio de préstamo de una esfera de piedra precolombina.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la solicitud realizada por el Sr. Jorge Wagensberg Lubinski, Director Área de Ciencia y Medio Ambiente de la

Fundación en la que solicita el préstamo de una esfera precolombina para ser ubicada, en una exposición denominada “Gran Diversidad y el Grado de Desarrollo de la Tecnología Precolombina” que se abrirá en el Museo Cosmocaixa, en Madrid, España, en el mes de octubre del 2007. Este préstamo cuenta con el aval del Departamento de Protección al Patrimonio del Museo Nacional y será por un año después de que se refrende el convenio y prorrogable por un año más.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE LA ESFERA DE PIEDRA PRECOLOMBINA A LA FUNDACIÓN LA CAIXA, ESPAÑA, SOLICITADO POR EL SR. JORGE WAGENSBERG LUBINSKI, DIRECTOR ÁREA DE CIENCIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA FUNDACIÓN. LA ESFERA UBICADA, EN LOS JARDINES DEL MUSEO, MIDE 56 CMS. DE DIÁMETRO Y PROCEDE DEL SITIO P-254 FINCA 4. SE APRUEBA EL PRÉSTAMO TEMPORAL POR UN PLAZO DE UN AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UNA AÑO MÁS, A PARTIR DE LA FECHA DE REFRENDO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO RESPECTIVO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. LA ESFERA SERÁ UTILIZADA EN UNA EXPOSICIÓN SOBRE LA GRAN DIVERSIDAD Y EL GRADO DE DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA PRECOLOMBINA QUE SE ABRIRÁ EN EL MUSEO COSMOCAIXA, EN MADRID, ESPAÑA, EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2007 .” (A-03-966)
ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Oficio EEG-383-07 enviado por la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica solicitando el préstamo de una esfera precolombina.

Indica el Sr. Manuel Araya que durante el año 2007 la Universidad de Costa Rica celebra el 50 Aniversario de los Estudios Generales con una agenda de actividades académico culturales; como parte de esta agenda se llevan a cabo obras de remodelación y renovación del Edificio que alberga Estudios Generales, por lo que las autoridades universitarias han considerado el préstamo de una esfera precolombina con el fin de dar un realce a toda la composición arquitectónica, estética y simbólica del entorno del Edificio de Estudios Generales en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y enfatizar el valor humanístico que simboliza una obra producida por aborígenes costarricenses. Acota el Sr. Araya que el préstamo de esta esfera sería por cinco años. El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que en estos momentos no se cuenta con esferas de tamaño adecuado para el préstamo por lo que se están realizando los trámites para recuperar la esfera que está ubicada en Abonos Superior, para lo que se está solicitando ayuda a la Municipalidad de San José para su traslado.

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL PREPARAR NOTA DIRIGIDA A LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ GARCÍA, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA INDICANDO QUE EN ESTE MOMENTO SE ANALIZA CUAL ESFERA PRECOLOMBINA SERÁ LA MÁS APROPIADA, PARA ATENDER SU SOLICITUD DE PRÉSTAMO, CON EL

FIN DE CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DE LOS ESTUDIOS GENERALES; LA ESFERA SERÁ UBICADA EN LA PLAZA DEL CINCUENTENARIO DE LOS ESTUDIOS GENERALES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO Y EL PERIODO DE PRÉSTAMO SERÍA POR CINCO AÑOS.” (A-04-966) ACUERDO

“DELEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO DAR INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA EVENTUAL FIRMA DE UN CONVENIO DE PRÉSTAMO CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA ESFERA PRECOLOMBINA, LA CUAL SERÁ UBICADA EN LA PLAZA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD, PARA CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DE LOS ESTUDIOS GENERALES, EL CONVENIO SERÁ POR CINCO AÑOS.” (A-05-966) ACUERDO

ARTICULO VII. Copia del Oficio DG-284 enviado por la Dirección del Museo a la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica presentando el borrador de un convenio Marco. Oficio enviado por la Licda. Ana Cecilia Arias, Coordinadora Sección Arqueológica de la Universidad de Costa Rica sobre convenio. Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que se envió a la Universidad de Costa Rica el borrador del convenio Marco para su revisión. Se toma nota

ARTICULO VIII. Memo R.H. 381-07, R.H-400-07 enviados por la Licda. Maria Hernández sobre la reasignación del Sr. Edwin Montero. Contrato de Jornal con el Sr. Edwin Eduardo Arce y Prorroga de Contrato de Jornal con el Sr. Rodolfo Alvarado Cordero.

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre la nota enviada al Lic. Fernando Lobo, de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud indicando que se proceda a la reasignación del Sr. Edwin Montero, funcionario de la Proveduría Institucional del Museo, a pesar de que no se ha hecho el vaciado de puestos. El Sr. Fernando Lobo contesta que sugiere esperar la respuesta de la Dirección General del Servicio Civil o realizar una serie de modificaciones para poder proceder con la reasignación.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que la Licda. Maria Hernández, Encargada de Recursos Humanos comunica que se tramitó la prórroga del contrato con el Sr. Rodolfo Alvarado Cordero para realizar las labores de traslado del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural. Acota el Sr. Corrales que también se solicita, la Licda. María Hernández aprobar el contrato de trabajo con el Sr. Edwin Eduardo Arce Romero para realizar trabajos de desarme y traslado del mobiliario del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural, el contrato rige a partir del día 12 de julio del 2007 y hasta el 11 de agosto del mismo año.

Los directivos proceden a analizar los documentos y acuerdan:

“SE LE INFORMA AL SR. EDWIN MONTERO, FUNCIONARIO DE PROVEEDURÍA SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE EL SERVICIO CIVIL POR LA LICDA MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO MEDIANTE MEMORANDO RH-381-2007.” (A-08-966) ACUERDO

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. EDWIN EDUARDO ARCE ROMERO PARA REALIZAR TRABAJOS DE DESARME Y TRASLADO DEL MOBILIARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL, EL CONTRATO RIGE A PARTIR DEL DÍA 12 DE JULIO DEL 2007 Y HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.” (A-06-966) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Oficio A.I-018-07, A.I. 019-07 enviados por el Lic. Freddy Gutiérrez entregando la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna del Museo Nacional. Entrega del informe de Auto evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoria Interna.
Se da por recibido y se verá en próxima reunión.

ARTICULO X. Correspondencia

❖ Oficio DG-279-07 enviado por el Sr. Francisco Corrales al Sr. Edgar Ugalde, de Pinturas Sur, solicitando dar inicio con los estudios técnicos para proceder pintar el Museo Nacional. Esta carta generó una visita de personeros de Pinturas Sur quienes recorrieron el área externa del museo para una primera valoración del aporte a realizar. Fueron acompañados por el director, el arquitecto del Museo y la administradora en la cual indicaron las sugerencias técnicas necesarias para iniciar con el proyecto de la pintura del Museo. Se realizará otra visita técnica en fecha próxima.
Se toma nota.

❖ Oficio enviado por la Contraloría General de la República sobre Refrendo del Convenio de la Plaza de la Democracia.

Indica la Sra. Maribel Salazar que la meta de la Comisión a partir de este momento es tener los planos constructivos finalizados aproximadamente en dos semanas para posteriormente hacer las debidas presentaciones a la Sra. Ministra de Cultura y Juventud, al Sr. Alcalde de San José y a la Junta Administrativa con el fin de informar sobre los trabajos de primera etapa. Acota la Sra. Salazar que ya se integró al trabajo de la Comisión el Sr. Ronald Quesada, Arquitecto del Museo.

Se toma nota.

❖ Notificación de la Sala Constitucional declarando sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Edwin Montero Hernández contra el Presidente de la Junta

Administrativa y el Presidente del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario presentado en su contra.

Se toma nota.

- ❖ Notificación declarando con lugar el recurso de objeción interpuesto por Automotores Superiores S.A. en contra del Cartel de Licitación Pública No. 2007LA000001-99999 promovido por el Museo Nacional.

Se toma nota.

- ❖ Oficio DPPC-80-07, DPPC-190-07, DPPC-177-07 enviados por la Licda. Marlin Calvo. Jefe del DPPC sobre situación presentada por un error a la hora de elaborar un contrato de jornal.

Los señores directivos comentan que este tipo de situaciones no deben llegar a la Junta y deben resolverse entre las partes ya que no se presentan cargos específicos ni consta que se haya violado la normativa.

El Sr. Manuel Araya indica que si no hay elementos para dar inicio a un procedimiento administrativo recomienda, que las partes involucradas busquen una vía para que puedan resolver sus diferencias.

Los directivos proceden a analizar los documentos y acuerdan:

“LA JUNTA ADMINISTRATIVA NO ENCONTRÓ ELEMENTOS QUE AMERITEN SU INTERVENCIÓN EN EL DIFERENDO DE OPINIONES ENTRE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFA DEL DPPC, EL LIC. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO Y LA LICDA. MARÍA FERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, POR UN SUPUESTO ERROR EMITIDO EN CONTRATO DE JORNAL DE TRABAJO, Y EN ARAS DE MANTENER LA ARMONÍA INSTITUCIONAL INSTA A LAS PARTES INVOLUCRADAS A BUSCAR SOLUCIONES A SUS DIFERENCIAS.” (A-07-966) ACUERDO

ARTICULO XI. Asuntos de Directores

La Sra. Lina Barrantes pregunta por la elaboración de la logística para la actividad en la Zona Zur el día 4 de agosto del 2007. El Sr. Francisco Corrales, Director General indica que elaborará para la próxima semana la agenda con la logística para ésta actividad.

Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las tres y cinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (967)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 13 de julio del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaró, Sr. Hernán Esquivel Salas y Ricardo Méndez Alfaro.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Diana Sobrado Castro, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Los Sres. Rodolfo González y Manuel Chacón Hidalgo ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 967

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 967 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES.” (A-01-967)
ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 966

Luego de la revisión del Acta No. 966 los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 966 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-02-967) ACUERDO

ARTICULO IV. Contratación 2007CD-000052-99999 Secadoras de pelo.

Indica la Sra. Maribel Salazar la compra de secadoras para el secado de pieles de las colecciones de ornitología y mastozoología y para el mantenimiento de las mismas, de manera que puedan ser accesadas adecuadamente por parte de investigadores, científicos, estudiantes y público en general que demanda los servicios de Historia Natural.

Los directivos proceden a analizar la contratación y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000052-99999 PARA LA COMPRA DE DOS SECADORAS DE PELO A LA EMPRESA ELECTRO CENTRO GONZÁLEZ, S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ₡27,470.00.” (A-03-967) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

El Sr. Manuel Araya indica está a la espera de la nota que está preparando la Asesoría Legal del Museo.

Se toma nota.

ARTICULO VI. Convenio de préstamo de la escultura “Petronila” con el Museo de Arte Costarricense.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que éste convenio sufrió atrasos en el envío del trámite por parte del Museo de Arte Costarricense, pero que se le dio prioridad y se cuenta con el visado de la Asesoría Legal del Museo, luego de su aprobación por la Junta Administrativa, lo que procede es enviarlo a la Contraloría General de la República para su refrendo.

Los directivos proceden a analizar el convenio y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. RAÚL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE (MAC) DE LA ESCULTURA EN MADERA POLICROMADA DENOMINADA “BUSTO, RETRATO DE PETRONILA GONZÁLEZ DE FONSECA”, DEL ESCULTOR JUAN MORA GONZÁLEZ LA CUAL SERÁ PARTE DE LA EXHIBICIÓN DENOMINADA “LAS POSIBILIDADES DE LA MIRADA: REPRESENTACIONES EN LA PLÁSTICA COSTARRICENSE” A REALIZARSE EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, SANTIAGO DE CHILE, DEL 20 DE JULIO AL 7 DE OCTUBRE DE 2007 Y LUEGO EN LAS SALAS DEL MAC DE NOVIEMBRE DE 2007 A ABRIL DE 2008. EL CONVENIO DEBE SER ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REFRENDO” (A-04-967) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Oficios A.I-018-07, A.I. 019-07 enviados por el Lic. Freddy Gutiérrez entregando la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional. Entrega del informe de Auto evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna.

Con respecto al reglamento indica el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo, que el actual Reglamento de la Auditoría del Museo fue aprobado por la Junta Administrativa en el año 1994 y publicado en el año 1995. Posteriormente a eso se han publicado nuevas disposiciones que rigen actividad de la Auditoría Interna como lo es la Ley Orgánica de la Contraloría, la Ley de Control Interno, la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito y una serie de normas emitidas por la Contraloría General de la República, la cual solicita a las Auditorías Internas como manera de prevención, la necesidad de actualizar los reglamentos. Acota el Lic. Gutiérrez que por tal motivo la Contraloría solicitó en el mes de diciembre del 2006, mediante una directriz con plazo de seis meses, tener preparada la propuesta del nuevo reglamento de organización y funciones; Esta propuesta elaborada por la Auditoría Interna trata de cumplir con todas las disposiciones, directrices y normativas que rige la actividad de la Auditoría Interna. Esta propuesta cuenta con la revisión jurídica de la Asesoría Legal del Museo.

Una vez tomado el acuerdo lo que procede es enviarla a la Contraloría General de la República para el aval final. El contenido del documento es el siguiente: Disposiciones generales, de la organización de la Auditoría Interna, del Auditor Interno, del personal de la Auditoría Interna, de la asignación y administración de los recursos, del funcionamiento de la Auditoría, de los servicios de la Auditoría, de la comunicación, del trámite de los informes y aceptación de las recomendaciones, de la responsabilidad y sanciones y derogatorias y vigencia. Indica el Lic. Freddy Gutiérrez que según consulta realizada a la Asesoría Legal del Museo, ésta aconseja que el reglamento sea publicado mediante decreto ejecutivo.

Sobre la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, indica que por disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a finales del año 2006, ésta solicita una auto evaluación de la calidad de la Auditoría Interna. Los

objetivos de autoevaluación son: Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoria Interna en cuanto a sus atributos. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoria Interna, Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoria Interna.

Los resultados de mejora propuestos son: que la Auditoria presente más periódicamente a la Junta Administrativa reportes con respecto al plan anual de trabajo, poner a disposición de consulta los informes de Auditoria una vez que se tomen las medidas correspondientes, dar mayor auge a la presentación de los resultados de los estudios y la conferencia final, participar más activamente en las actividades del Sevri y Control Interno que desarrollan las comisiones Institucionales.

Los funcionarios de la Auditoria opinan sobre la carencia de capacitación en áreas importantes para el desarrollo profesional e institucional, especialmente en cuanto a fraude, tecnologías de información y técnicas de Auditoria asistidas por Computador (TACs), además de una necesidad en mejora la comunicación interna y una actualización de las políticas y procedimientos de la Auditoria Interna.

Los directivos proceden a analizar el reglamento y acuerdan:

“DELEGAR AL LIC. HERNÁN ESQUIVEL REVISAR EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA PRESENTADA POR EL LIC. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO.” (A-05-967) ACUERDO FIRME

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL LIC. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO Y APROBAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL A.I. 002-2007, COMUNÍQUESE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” (A-06-967) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memo A.J-095-07 enviado por el Lic. Erick Sánchez sobre recomendaciones del Órgano Director del Procedimiento Administrativo en contra del Edwin Montero por supuesta conducta irregular.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que el Órgano Instructor del procedimiento indica que del análisis realizado y apegándose a las interpretaciones que sobre la legislación laboral ha dictado nuestros tribunales y siendo que existe dudas razonables que impiden una adecuada resolución al respecto, se recomienda que se archiven las acciones incoadas contra el servidor Edwin Montero Hernández.

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL SR. EDWIN MONTERO HERNÁNDEZ, FUNCIONARIO DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL POR SUPUESTA CONDUCTA IRREGULAR Y ARCHIVAR LAS ACCIONES INCOADAS EN SU CONTRA.” (A-07-967) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX. Control de Acuerdos

Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General que el control de acuerdos esta actualizado hasta la fecha y los pendientes ya se han ejecutado.

Se toma nota.

ARTICULO X. Asuntos de Director

Entrega de Informe de participación del Sr. Francisco Corrales, Director General, en el I Encuentro Iberoamericano de Museos, celebrado en Salvador de Bahía, Brasil del 26 al 28 de junio de 2007.

Resalta el Sr. Francisco Corrales, Director General, que en dicho encuentro se tomaron importantes acuerdos para la creación de la Red Iberoamericana de Museos, el Observatorio de Museos Iberoamericanos, el Portal Ibermuseos y una agenda común para las conmemoraciones del Año Iberoamericano de Museos, en 2008, con el compromiso de amplia divulgación en cada país;

Algunos de estos temas serán elevados a la Reunión de Ministros de Cultura a celebrarse en Chile en fecha próxima.

Se da por recibido.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General que está en proceso la organización de la visita de los Sres. Embajadores y Mandatarios al Parque de las Esferas el día 4 de Agosto del 2007.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Asuntos de Directores.

La Sra. Maribel Salazar agradece al Área de Informática del Museo por el apoyo informático brindado al Consejo de la Editorial Costa Rica.

Se toma nota.

El Sr. Ricardo Méndez agradece, de parte de la Junta Administrativa, a la Sra. Diana Sobrado, Secretaria de Junta Administrativa por la labor que ha realizado en el Museo Nacional y le desea muy buena suerte en su nuevo trabajo.

Se toma nota.

El Sr. Manuel Araya informa que no estará en el país del 1º de agosto del 2007 al 12 de agosto del mismo año y del 1º de setiembre del 2007 hasta el final de la tercera semana de octubre del 2007.

Se toma nota.

Se cierra la sesión siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (968)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 20 de julio del 2007

Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro, Sr. Hernán Esquivel Salas y Ricardo Méndez Alfaro.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Marlen Rojas Ovaes, Secretaria de la Dirección General quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Los Sres. Rodolfo González y Manuel Chacón Hidalgo ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 968

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 968 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES.” (A-01-968) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 967

Luego de la revisión del Acta No. 967 los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 967 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-02-968) ACUERDO

ARTICULO IV. Contrataciones Expediente 2007CD-000051-99999 Mobiliario, Equipo Educacional Pizarras, Expediente 2007CD-000061-99999 Actividades de Capacitación y Expediente 2007CD-000053-99999 Materiales de Construcción Lijas.

Indica la Sra. Maribel que en el caso de el último expediente de Materiales de Construcción Lijas, deben agruparse más artículos para no hacer una contratación por montos tan pequeños.

Los directivos proceden a analizar las contrataciones y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000051-99999 PARA COMPRA DE MOBILIARIO EQUIPO EDUCACIONAL PIZARRAS DE LA SIGUIENTE MANERA, OFERTA NO. 3 DE JORGE ESPINOZA DE LA O, POR UN MONTO TOTAL DE ₡36.960.00 Y OFERTA NO. 8 DE INVERSIONES LA RUECA S. A., POR UN MONTO TOTAL DE ₡22,015.00.” (A-03-968) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000061-99999 PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION AL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO CIDI, S. A., POR UN MONTO TOTAL DE ₡124,500.00.” (A-04-968) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000053-99999 PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LIJAS, A LA EMPRESA CONSORCIO

PROVEEDOR ALAJUELENSE BUSUTIL S. A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢5,775.00.” (A-05-968) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.
El Sr. Francisco Corrales indica que para la próxima sesión de Junta ya tendrá la nota que está preparando la Asesoría Legal del Museo.
Se toma nota.

ARTICULO VI. Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre.
Ingresa la Sra. Guiselle Monge, Encargada de Presupuesto del Museo siendo la 1:20 p.m.

La Sra. Monge procede a explicar la información de los cuadros suministrados e indica que a la fecha van muy bien con las expectativas de ingresos que se tenían para este año. Se tenía 596 millones de superávit, de lo cuales 379 millones se utilizaron para presupuesto extraordinario y los 197 millones restantes están constituidos por 45 millones del Museo Nacional y 151 millones de la Dirección para lo que hay que hacer una modificación presupuestaria. Indica la Sra. Salazar que es necesario hacer un levantamiento de tope para que no queden saldos en negativo. El Sr. Manuel Araya hace la consulta de porque mantener todavía renglones en cero a lo que el Sr. Francisco Corrales le indica que precisamente a raíz de esas consultas se dio la orden de tratar de ejecutarlos, como por ejemplo para la Revista Vínculos ya se está haciendo la solicitud de levantamiento de tope, y para apoyar publicaciones, también el convenio ICT para apoyar la exhibición de Arqueología y otro del Departamento de Protección de Patrimonio para estantería que salen de donaciones.

La Sra. Maribel Salazar le solicita a la Sra. Giselle Monge presentar para la próxima sesión de junta un informe con nombres y detalle de exactamente cuales son las partidas que están comprometidas y un cuadro que indique presupuesto asignado y monto, presupuesto utilizado y monto, presupuesto comprometido y monto y presupuesto disponible y monto, en una presentación sencilla y fácil de comprender y también solicita que para la próxima semana la Proveeduría haga un listado que detalle las contrataciones iniciadas, en que proceso están y las pendientes por iniciar.

Se retira la Sra. Giselle Monge.

Los directivos dan por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del II trimestre y acuerdan:

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2007” (A-06-968) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Convenio de Adición a la Carta de Entendimiento suscrita entre el Museo Nacional de Costa Rica – InBio para que profesionales contratados por InBio presten sus servicios en el Herbario del Museo Nacional.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General indica que esta carta de entendimiento se ampara al convenio marco y que es muy significativo para el museo, especialmente para el proyecto de herbarios, que constituye un excelente aporte que traerá muchos beneficios al museo. Cuenta con el respectivo visado del Depto. Legal y con el visto bueno de la Jefe del Departamento de Historia Natural.

Los directivos proceden a analizar el convenio y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. RAÚL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y APROBAR LA ADICIÓN A LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL INBIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL INBIO EN EL HERBARIO DEL MUSEO NACIONAL” (A-07-968)
ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Plaza de la Democracia.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que ante la visita hecha por personal especializado de Pintura Sur, es muy importante definir el color para la pintura del Museo. Indica la Sra. Lina Barrantes que está pendiente la consulta a la Sra. Karen Olsen, sobre los cambios a realizarse en la Plaza. La Sra. Maribel Salazar indica que ha ella le preocupa la lentitud con que los representantes de la Municipalidad en la Comisión de la Plaza, han manejado los proyectos que tienen a su cargo y que sería conveniente definir una fecha para una reunión con la señora Ministra, el jefe de ellos y el Sr. Presidente para que se les inste a terminar. Se toma nota.

ARTICULO IX. Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional.

El directivo, Sr. Hernán Esquivel, procede a informar sobre su revisión de la propuesta y dar sus recomendaciones en cumplimiento al Acuerdo de Junta Administrativa A-05-967 de la Sesión 967 del 13 de julio de 2007

Una vez analizadas las recomendaciones del Sr. Esquivel los directivos acuerdan:

“APROBAR LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA PRESENTADA POR EL LIC. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO.” (A-08-968)
ACUERDO

ARTICULO X. Correspondencia.

Oficio MAC-DIR-363-07, enviado la directora del Museo de Arte Costarricense, Sra. Gabriela Saénz Shelby, solicitando extender el préstamo de la escultura “Danaide” de Max Jiménez. Se adjunto Memorando DGM 276-2007 de la Dirección General del Museo Nacional, solicitando el criterio correspondiente a la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Protección de Patrimonio.

Indica el Sr. Francisco Corrales que la Sra. Marlin Calvo posiblemente tendrá el criterio listo para la próxima sesión de junta y que solicita esperar hasta recibirlo. Indica además que no hay un convenio de préstamo entre el Museo de Arte Costarricense y el Museo Nacional, y además la obra se prestó para que estuviera en sala y la tienen expuesta en el jardín de esculturas. Además indica el Sr. Francisco Corrales que el Museo de Arte no ha honrado el compromiso de dar los materiales para la restauración de otra obra que sufriera un accidente mientras la tenían en préstamo, que sería conveniente recordarles esto antes de hacer esta extensión.

Se traslada a próxima sesión de junta.

Oficio No. 07507 (DI-USI-0156), enviado por la Contraloría General de la República, de la Certificación sobre el registro en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC).

Se toma nota y el Sr. Francisco Corrales, Director General, dará respuesta a la Contraloría General de la República.

Oficio CPC-1526-07, enviado por el Arq. Willy J. Rodríguez Segura, del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre la contratación de los planos para la restauración de las casonas de los comandantes, para adecuaciones de la Ley 7600 y restauración de la sala de Arqueología y el Mariposario.

Se toma nota.

Memorando DPPC-153-2007 enviado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Protección del Patrimonio del Museo Nacional, sobre la coordinación entre los departamentos de Protección de Patrimonio y Antropología e Historia.

Acota el Sr. Francisco Corrales que con relación a este memorando y otros sobre situaciones de ambigüedad, falta de aplicación de procedimientos establecidos y problemas de coordinación entre ambos departamentos, ya les envió a las respectivas jefatura el Memorando DGM-257-2007 donde les indica que ante las dudas que se han venido presentando respecto a los procedimientos a seguir en diferentes acontecimientos; les solicita aplicar o actualizar los procesos existentes y en caso de que no los hayan, generar nuevos de común acuerdo y también generar procedimientos de coordinación y colaboración entre ambos departamentos, y someterlos a la Dirección General para su valoración y aprobación.

Se toma nota.

Oficio DG-296-2007, de la Dirección General del Museo Nacional para el Sr. Stephane Martín, Director del Museo Du Quai Branly, reiterándole que no se ha recibido ningún documento relacionado con la exportación y préstamo temporal de la esfera que se realizó en junio 2006.

Indica el Sr. Francisco Corrales que hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte del Museo Du Quai Branly, a ninguna de las comunicaciones que se les han enviado. Ya conversó con el Señor Embajador de Francia en Costa Rica y se está dando un plazo hasta final de este mes y si todavía no hay respuesta el Sr. Embajador se comprometió a comunicarse personalmente con ellos. En caso de persistir la situación se tendrían que ejecutar los términos que el convenio establece para este tipo de situaciones.

Se toma nota.

Oficio DG-308-2007, emitido por la Dirección General del Museo Nacional y dirigido a la señora Ministra de Cultura y Juventud, sobre varias convenciones y convenios que aún no se han ratificado. Adjunto Memorando DPPC 026-2007 del Depto. de Protección de Patrimonio del Museo Nacional sobre convenciones centroamericanas.

Se toma nota.

ARTICULO XI. Asuntos de Director

Memorando P.M. 476-2007, enviado por la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe del Depto. de Proyección Museológica del Museo Nacional, sobre convivio para funcionarios del Museo.

Indica el Sr. Francisco Corrales, Director General, que como parte del 120 Aniversario se quería hacer una celebración a lo interno donde se hiciera un acto de visita,

recorrido por las instalaciones, un reconocimiento a los doce funcionarios más antiguos y un refrigerio. La señora Mariela Bermúdez propone utilizar una partida existente por ¢40.000.00 para hacer los recuerdos y la partida de ¢250.000.00 que se había considerado para la actividad de celebración del 120 aniversario. Los funcionarios además quieren organizarse para hacer otro tipo de actividades para el refrigerio. La Sra. Maribel Salazar indica que está de acuerdo con el reconocimiento a los funcionarios de mayor antigüedad, pero que la partida de ¢250.000.00 le parece un gasto superfluo habiendo muchas otras necesidades urgentes de atender y que además ya hubo una celebración del 120 aniversario donde participaron los funcionarios.

Los miembros de la junta una vez analizada la solicitud de convivio acuerdan,
“APROBAR LA SOLICITUD DE CONVIVIO PRESENTADA POR LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, DE LA SIGUIENTE MANERA, SE AUTORIZA LA VISITA GUIADA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO A LA NUEVA SEDE PAVAS Y LA UTILIZACIÓN DE LA PARTIDA DE ¢40.000.00 PARA LA COMPRA DE RECUERDOS PARA AGASAJAR A LOS FUNCIONARIOS MAS ANTIGUOS DE LA INSTITUCIÓN. NO SE APRUEBA EL USO DE LA PARTIDA DE ¢250.000.00 PARA EL REGRIGERIO DE LA ACTIVIDAD.” (A-09-968) ACUERDO

Pólizas de Fidelidad. Se hace entrega a los miembros de la junta de un recordatorio relacionado con el vencimiento de las Pólizas de Fidelidad y que deben presentar copia ante la oficina de Recursos Humanos del Museo Nacional.

Se da por recibido.

ARTICULO XII. Asuntos de Directores.

La Sra. Maribel Salazar consulta como va el proceso de la Exposición planteada por la Embajada de México. El Sr. Francisco Corrales le indica que primeramente se están enfocando en los trámites para la traída de varios arqueólogos mexicanos que vendrían a ofrecer talleres especializados. Se les envió una nota manifestándole el gran interés que se tiene y el Departamento de Cooperación Internacional ya ofreció ayuda respecto a lo del hospedaje y lo que se está haciendo en este momento es valorando los curriculum para elegir a dos arqueólogos. De la exposición no han vuelto a mencionar el tema pero se va a retomar. También indica el Sr. Corrales que hay solicitud para tres exposiciones, una de Italia, de Canadá y esta de México. Va a solicitar a la Sra. Marlin Calvo, de Protección del Patrimonio, que prepare una propuesta para las exhibiciones.

Se toma nota.

La Sra. Lina Barrantes consulta cual es la política para autorizar exposiciones en el Museo Nacional. El Sr. Francisco Corrales le indica que primero que coincida con los fines de la institución y segundo que se ajusten a la temática establecida para cada mes. Se enfatiza el tema, no el autor de la exposición. También se trata de ubicar alguna charla o taller del tema predominante de la exposición.

El Lic. Hernán Esquivel indica que le preocupa que no han vuelto a tener noticias del Sevri. El Sr. Francisco Corrales, Director del Museo Nacional, le indica que tanto él como los jefes de departamentos han estado invirtiendo una gran cantidad de tiempo los días lunes, en la preparación del documento que se debe remitir a la Junta. Esperan remitirlo en fecha próxima.

La Sra. Maribel Salazar consulta sobre la Autoevaluación de Control Interno a lo que el Sr. Corrales le indica que son los mismos jefes los que tienen a cargo ambos controles, por lo que trabajan alternativamente los dos programas.

ARTICULO XIII. Asuntos de Auditoría Interna.

Solicita el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional, que en vista de que ya fue aprobado el Informe de autoevaluación de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, se le da la autorización para subir esta información al servidor, para uso y consulta de los funcionarios del Museo.

Los directivos una vez analizada la solicitud de la Auditoría Interna acuerdan,
“AUTORIZAR AL LIC. FREDDY GUTIRREZ, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL, PARA QUE TRASLADE AL SERVIDOR DEL MUSEO NACIONAL EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA APROBADO EN SESION NO. 967 DEL 13 DE JULIO DE 2007”(A-10-968) ACUERDO

Se levanta la sesión siendo las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (969)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 27 de julio del 2007
Inicio de la Sesión a las doce horas del medio día.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (as), Lina Barrantes Castegnaro, Hernán Esquivel Salas, Ricardo Méndez Alfaro y Manuel Chacón Hidalgo.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Marlen Rojas Ovaes, Secretaria de la Dirección General quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Los Sres. (as) Maribel Salazar Valverde y Rodolfo González, ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 969

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 969 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 968

Luego de la revisión del Acta No. 968 los directivos acuerdan:

“APROBAR EL ACTA N° 968 SIN MODIFICACIONES .” (A-02-969) ACUERDO

ARTICULO IV. Robo de cuadro en la Sala de Historia Patria, Memorando DAF-465-07 Informa el Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo sobre el robo de una pintura ocurrido en la Sala de Historia Patria. El Sr. Enrique Alvarado, que estaba de guarda en esta sala se percató del robo el día viernes 20 de julio de 2007 a las 3:30 de la tarde y no lo reportó hasta el martes 24 de julio de 2007 porque pensó que ya no había nadie en la oficina de Servicios Generales. El martes se realizó la inspección por parte de la Licda. Marlin Calvo al final de la mañana para determinar si no se trataba de una pieza removida por el DPPC. En horas de la tarde la Licda. Calvo informó que efectivamente era un robo pero fue hasta el miércoles que se puso la denuncia. La obra sustraída es un óleo de Emilio Span titulado “Casa de Campo”, con una medida de 20 por 25 cms y con un valor de \$8.000.00.

Indica el Sr. Corrales que este hecho evidencia una fragilidad en el sistema de vigilancia, además de que la reacción no fue la más adecuada y no fue informado adecuadamente y solicita se levante un procedimiento administrativo para analizar en que niveles se falló con respecto en este caso. Informa además que atendió a la prensa al respecto a la cual no se la había informado hasta no presentar la información a la Junta.

Agrega el Sr. Manuel Chacón que la seguridad en el museo es un problema muy grave y es estructural, que no hay gente capacitada ni contratada como agentes de seguridad en el cuidado de salas. También le preocupa la velocidad de reacción que se tenga para implementar medidas pero que desconoce hasta que tanto se puede avanzar con el presupuesto con que se cuente. El Sr. Francisco Corrales indica que para este año se podría empezar a estimar los costos por sala para reforzar la seguridad a partir del próximo año porque con el presupuesto de este año ya no se podría implementar alguna medida.

El Sr. Manuel Araya indica que también es evidente el problema de seguridad para los visitantes y que es necesario establecer un sistema de seguridad lo antes posible.

El Sr. Ricardo Méndez indica que se debe implementar un sistema de cámaras y propone a la Junta tomar un acuerdo para que se abra un debido proceso al Sr. Enrique Alvarado para fijar la verdad real de los hechos. La Sra. Lina Barrantes de igual manera indica que el sistema de cámaras es indispensable. El Sr. Corrales comenta que en el pasado se presentó un proyecto para adquirir cámaras y que ahora se está retomando. El Sr. Freddy Gutiérrez acota que el plan presentado anteriormente no fructificó porque contemplaba la eliminación del personal de vigilancia.

El Sr. Manuel Chacón agrega que se debe de tomar medidas de inmediato y además buscar algún tipo de capacitación para la gente que está en este momento al cuidado de las salas. El Sr. Francisco Corrales comenta que él había expuesto anteriormente una idea que desea retomar y que consiste en que los cuidadores de salas realicen

patrullajes de tal manera que se deban desplazar por las salas y realizar alguna marca para asegurarse la vigilancia eficaz en las salas y que los guardas no se queden en un solo lugar porque este estancamiento no les permite un cuidado oportuno en las salas. El Sr. Manuel Araya agrega que este sistema le parece muy efectivo por la experiencia vista en otras instituciones y que considera que debe implementarse en las salas del museo.

Una vez comentados los hechos del robo de la obra en la Sala de Historia Patria los directivos proceden a acordar:

“ABRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SR. ENRIQUE ALVARADO, GUARDA DE LA INSTITUCIÓN, POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CON RELACION A LA DESAPARICIÓN DE LA OBRA “CASA DE CAMPO” DEL PINTOR EMILIO SPAN, SUSTRADA DE LA SALA DE HISTORIA PATRIA, Y QUE COMO EL MISMO LO RECONOCIÓ, INFORMO LO SUCEDIDO HASTA CUATRO DÍAS DESPUÉS. SE DESIGNA UN ORGANO DIRECTOR COMPUESTO POR EL SR. HERNAN ESQUIVEL, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EL SR. RAUL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL. ADEMAS HACER UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA CONOCER LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTERAN INVOLUCRADOS EN EL CONTROL DE LOS ACTIVOS DEL MUSEO”(A-03-969) ACUERDO FIRME

“ORDENAR A LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EXTREMAR TODAS LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA EXISTENTES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS COLECCIONES Y DE LOS VISITANTES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” (A-04-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO V. Contrataciones Expediente 2007CD-000044-99999 Productos Químicos, Expediente 2007CD-000046-99999 Publicación, Expediente 2007CD-000047-9999 Materiales Eléctricos, Expediente 2007CD-000049-99999, Capacitación, Expediente 2007CD-000050-99999 Productos Metálicos.

Además se presentan los siguientes expedientes:

Contratación 2007CD-000053-99999, Materiales de Construcción Lijas, aprobada en la Sesión Ordinaria No. 968 del 20 de julio de 2007, debido a que se le hizo una corrección en la última hoja de la Resolución No. J. A. 062-2007 donde se había omitido el detalle de las líneas infructuosas de esta contratación por lo que requiere nuevamente de firma.

Licitación Abreviada 2007-LA-000013-99999 Servicios de Elaboración de Planos Eléctricos y Mecánicos para el Museo Nacional de Costa Rica.

Adendum al contrato para los servicios de vigilancia de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica ubicadas en Pavas, Licitación Pública No. 02-2005 Contrato entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Empresa Oficina de Investigación Confidencial, Seguridad y Vigilancia OFICSEVI S. A.

Adendum al contrato para los Servicios de limpieza de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, Licitación Pública No. 01-2005 Contrato entre el Museo Nacional y la Empresa de Servicios Múltiples Especializados SERMULES, S. A.

Indica el Sr. Hernán Esquivel que respecto a las capacitaciones está tratando de conseguir con la Escuela Judicial un curso para la Asesoría Legal, la Auditoría Legal y

para el Director General, con relación al nuevo código de procedimientos, lo que sería una excelente oportunidad para los funcionarios. La Sra. Lina indica que sería muy importante que cuando un funcionario recibe una capacitación tan importante y beneficiosa para la institución debería posteriormente dar el curso a los otros funcionarios de la institución y de las adscritas.

Se llama a la Sra. Grace Castro de la Proveeduría Institucional para consulta sobre contratos de Adendum presentados ante la Junta Administrativa.

Ingresa la Sra. Grace Castro al ser la 1:40 de la tarde. Indica que son dos adendums de contratos, el No. 01-2005 y el No. 02-2005 que ya fueron aprobados en primera instancia pero que la Contraloría solicitó que se hicieran unas correcciones en los montos. Ya fueron revisados por la Asesoría Legal, autorizados por el Depto. de Administración y Finanzas y ahora se deben presentar nuevamente ante la Contraloría para el refrendo. Se retira la Sra. Castro a la 1:45 p.m.

Los directivos proceden a analizar las contrataciones y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000044-99999 PRODUCTOS QUIMICOS.” (A-05-969) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000046-99999 PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE LA RESOLUCIÓN NO. D. M. 082-2007, POR UN MONTO TOTAL DE ¢17,565.00.” (A-06-969) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000047-99999 PARA MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN	MONTO
01	3	Unid	extensión eléctrica para mecánicos con bombillo al inicio y enchufe al final, de 50 pies o 15 metros	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢16.333,32
02	50	metros	cable pareado número 12 color blanco	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢28.888,50
03	25	metros	cable pareado número 12 color negro	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢14.444,25
04	6	Unid	regletas de 6 tomas de 3 pines	ADJUDICAR OFERTA # 02 ÁVILA, S.A.	¢11.892,00
05	15	unid	balastos para fluoescente 1 x 20w	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢21.566,55
06	10	unid	balastos para fluoescente 1 x 40w	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢29.700,00
07	8	unid	balastos para fluoescente 2 x 48w	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢39.003,68
08	74	unid	bombillos PAR 30 de cuello corto, de 75 watts, marcas similares a Sylvania, Phillips o General Electric. Estos bombillos deben tener un diámetro de salida de 10 cms., porque es de esta parte que se sostienen con un aro del sistema para modular el ángulo de la posición que es móvil. Sería conveniente que el proveedor se llevara una muestra para comprar del mismo tipo que calce con el sistema	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢207.940,00
09	4	unid	apagador de parche	ADJUDICAR OFERTA # 02 ÁVILA, S.A.	¢1.028,00
10	20	unid	balastro 2x48 instantáneo, 2 pines	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	¢97.509,20
11	10	unid	bobina balastro 1 x 20 watts	DECLARAR INFRUCTUOSA	

12	50	unidad	bombillo 25 w (opaco o corriente)	ADJUDICAR OFERTA # 02 ÁVILA, S.A.	₡7.100,00
13	100	unidad	bombillo 50 w (opaco o corriente)	ADJUDICAR OFERTA # 02 ÁVILA, S.A.	₡14.200,00
14	100	unidad	bombillo 75 w (opaco o corriente)	ADJUDICAR OFERTA # 02 ÁVILA, S.A.	₡14.200,00
15	100	unidad	bombillo 100 w (opaco o corriente)	ADJUDICAR OFERTA # 02 ÁVILA, S.A.	₡14.200,00
16	26	unidad	bombillo globo transparente 25 w globo claro e 27	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡17.737,72
17	5	unidad	bulbo de sodio 150 w, claro, e40	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡25.033,30
18	15	unidad	bulbo mercurio, 250 watts, e40	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡39.649,95
19	100	metros	cordón n° 2 x 14 - spt	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡35.555,00
20	200	metros	cable telefónico interior, 2 pares	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡34.444,00
21	75	unidad	bombillo halógeno redondo mr-16 50w 110-120v	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡22.916,25
22	50	unidad	reflector halógeno redondo par 38 65-75w	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡97.722,00
23	25	unidad	bulbo halógeno tubular 300w 120v lámpara grande	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡7.638,75
24	200	unidad	fluorescente f40 dos pines	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡108.666,00
25	50	unidad	fluorescente f48 1 pin	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡48.222,00
26	37	unidad	fluorescente f55 1 pin	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡43.372,14
27	50	unidad	fluorescente f96 1 pin	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡48.500,00
28	50	juegos	parejas de patilla o base para tubo fluorescente 1 pin, ntp 2503+2504 instant. macho y hembra	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡32.777,50
29	4	unidad	portareflector r-30 negro, sencillo aluminio, 150r30 (lámpara cachos), par 38	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡21.466,64
30	4	unidad	portareflector r-30 negro, doble aluminio, 150r30 (lámpara cachos), par 38	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡41.982,20
31	3	unidad	lámparas de emergencia e40L	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡44.250,00
32	15	unidad	tape 3 m, negro	ADJUDICAR OFERTA # 02 ÁVILA, S.A.	₡7.095,00
33	15	unidad	pastilla apagador t cino sencilla o interruptor sencillo	DECLARAR INFRUCTUOSA	
34	50	unidad	toma corrientes doble prevista tierra, o toma doble polarizado 15amp/120-125v similar Eagle o Levintón	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡11.666,50
35	50	unidad	tapa para toma doble polarizado prevista tierra o placa plástica blanca p/toma doble	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡5.050,00
36	100	unidad	base p/tubo npt fluorescente-2pines	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡10.436,00
37	10	unidad	socket 674 plafón porcelana 4"	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡4.477,70
38	25	unidad	reflectores spot, 65-75 watts, para interiores	ADJUDICAR OFERTA # 01 MELCO, S.A.	₡19.416,50
Total					₡1.246.080,65

Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS SIGUIENTES LINEAS DEL CARTEL:"

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
11	10	unidad	bobina balastro 1 x 20 watts
33	15	unidad	pastilla apagador t cino sencilla o interruptor sencillo

(A-07-969) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000049-99999 PARA CAPACITACION.” (A-08-969) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE NO. 2007CD-000050-99999 PARA MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Oferta No. 1, La Casa del Fontanero, S.A. , Cédula Jurídica No. 3-101-052978, para el cartel Compra Directa No. 2007CD-000050-99999 por un monto total de ¢75.650,00 (Setenta Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Colones con 00/100), para las líneas del cartel. Para la línea 28 se incrementa en ¢ 3.000,00 y la línea 31 en ¢1.000,00 certificación de presupuestos N ° 211-2007 por un total de ¢ 4.000,00 (Cuatro mil colones con 00/100).

L	Q	U	Descripción	Precio Unitario	Total
4	250	unids	Clavos acero BAR 2" 2.7x50mm, und	12,00	3.000,00
5	250	unids	Clavos acero AZULADO 2.5x2" QUICHOTE	6,00	1.500,00
6	2	Kilos	Clavos para madera sin cabeza 3/4, (*kilo*)	750,00	1.500,00
22	200	unids	Tornillos de ojo cerrado de 5mm.	2,40	480,00
23	200	unids	Tornillos de ojo cerrado de 10mm	4,90	980,00
24	200	unids	Tornillos de ojo cerrado de 7mm,	3,20	640,00
25	200	unids	Tornillos de ojo cerrado de 1.5cm.	7,80	1.560,00
26	200	unids	Tornillos de ojo cerrado de 2.2cm	8,20	5.640,00
27	6	kilos	Soldadura LINCONL 6013-1/8" (kilo)	1.575,00	9.450,00
28	250	metros	Cable acero galvanizado con forro 1/8" (metro)	132,00	33.000,00
31	6	unids	Varilla de hierro deformada # 3 3/4" CEDULA 40	2.025,00	12.150,00
35	250	unids	Tornillo p. Gypsum punta de broca de 6x25mm	3,00	750,00
36	250	unids	Tornillo Gypsum punta de broca de 6x7/16	4,00	1.000,00
38	250	unids	Tornillo madera TORFIX hierro 1/2" x 8	5,00	1.250,00
41	150	unids	Tornillo estufa hierro 3/16 x 2.1/2" con tuerca	22,00	3.300,00
42	150	unids	Arandelas plana H.G. 3/16"	3,00	450,00
			TOTAL		¢75.650,00

Oferta No. 2, Abonos Agro, S.A. , Cédula Jurídica No. 3-101-002749, para el cartel Compra Directa No. 2007CD-000052-99999 por un monto total de ¢105.128,00 (Ciento Cincuenta Mil Ciento Veintiocho Colones con 00/100), para las líneas del cartel.

L	Q	U	Descripción	Precio Unitario	Total
1	3	kilos	Alambre galvanizado 3.40mm # 10	603,00	1.809,00
2	3	kilos	Alambre galvanizado 2.00mm # 14	624,00	1.872,00
7	2	kilos	Clavo corriente sin cabeza 25mm= 1"	976,00	1.952,00
8	2	kilos	Clavo corriente sin cabeza 40mm= 1.1/2	858,00	1.716,00
9	2	kilos	Clavo corriente sin cabeza 50mm= 2"	662,00	1.324,00
10	2	kilos	Clavo corriente sin cabeza 65mm= 2. 1/2,	644,00	1.288,00
12	2	kilos	Clavo corriente con cabeza 75mm = 3"	592,00	1.184,00
13	2	kilos	Clavo corriente con cabeza 40mm = 1. ½	740,00	1.480,00
14	2	kilos	Clavo corriente con cabeza 50mm = 2"	544,00	1.088,00
15	2	kilos	Clavo corriente con cabeza 65mm = 2 ½"	526,00	1.052,00
16	2	unids	Armadura plana electro 15 x 15 cm en 5.30mm #	16.641,00	33.282,00

18	5	unids	Tubo ind. cuadrado 1/2"x1/2"x1.20mm x 6 AZUL	2.019,00	10.095,00
19	5	unids	Tubo indl cuadrado 25 x 25 x1.50mm x 6 mts AMAR	4.348,00	21.740,00
20	2	unids	Tubo ind redondo 38x 1.50 mm x 6 mts AMAR	5.226,00	10.452,00
21	3	unids	Tubo ind redondo 25 x 1.50 mm x 6 mts AMAR	3.298,00	9.894,00
30	5	unids	Varilla lisa grado 40 6.00mm x 6 mts	730,00	3.650,00
37	250	unids	Tornillo p/Gypsum pun/bro 6mmx50mm	5,00	1.250,00
			TOTAL		¢105.128,00

Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS SIGUIENTES LINEAS:

LINEAS # 3, 11, 17, 28, 29 , 32, 33, 34, 39 y 40, YA QUE SUPERAN ECONÓMICAMENTE EL PRESUPUESTO" (A-09-969) ACUERDO FIRME

"APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA 2007-LA-000013-99999 SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS Y MECANICOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA . SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION." (A-10-969) ACUERDO FIRME

"APROBAR EL ADENDUM AL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADAS EN PAVAS, LICITACIÓN PUBLICA NO. 02-2005 CONTRATO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA EMPRESA OFICINA DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICSEVI S. A." (A-11-969) ACUERDO FIRME

"APROBAR EL ADENDUM AL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LICITACIÓN PUBLICA NO. 01-2005 CONTRATO ENTRE EL MUSEO NACIONAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES, S. A." (A-12-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

El Sr. Manuel Araya informa que en los próximos días tendrá una reunión con allegados del expresidente Luis Alberto Monge para conversar sobre una nueva propuesta de Fundación que desean proponer con el fin de obtener en préstamo los bienes donado por el Sr. Monge.

ARTICULO VII. Modificación Presupuestaria No. 6

Indica el Sr. Manuel Chacón que conforme a la información presentada a la Junta le preocupa lo relativo a las partidas No. 31 para dar contenido al tiempo extraordinario y No. 68 para el envío al exterior de una muestra de carbón para análisis radiométrico, considera que esto debe planificarse en un proceso de investigación y que además no indica de donde se va a tomar el monto para el envío.

Ingresa la Sra. Guiselle Monge, Encargada de Presupuesto del Museo siendo la 1:50 p.m. Consulta del Sr. Manuel Araya que respecto a la información que ella les suministró no comprenden de donde se toman los montos y para donde se trasladan.

La Sra. Monge explica que del movimiento de saldos remanentes de algunas partidas como en la de limpieza y otras donde tienen algunos saldos que están tomando para cubrir otras necesidades de mayor urgencia como lo de las horas extras de los guardas, la electricidad y otros cubiertos con la misma partida de Servicios Generales. Lo demás son intercambio dentro de los mismos departamentos como por ejemplo en el Depto. de Antropología donde están trasladando un millón de colones de la partida de viáticos y lo están pasando a jornales para reforzar esa partida, y también otro monto para la compra de ventiladores para suplir una necesidad urgente de las oficinas de Pavas asignadas a ese departamento.

Consulta el Sr. Chacón porqué no se incluyó esto en el presupuesto del departamento para este año a lo que el Sr. Corrales indica que a principios de este año el Depto. de Antropología sólo tenía presupuesto para viáticos y para jornales, por lo que es necesario ir reacomodando el presupuesto conforme a las necesidades que se van presentando. Una vez finalizadas las consultas se retira la Sra. Giselle Monge a las 2:15 p.m. Los directivos dan por conocida la Modificación Presupuestaria No. 6 y acuerdan:

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 6 POR UN MONTO DE ₡5.920.406.24” (A-13-969) ACUERDO FIRME

Agrega el Sr. Manuel Chacón que a veces los documentos son presentados al límite del inicio de la Sesión y que igualmente ocurre con las contrataciones. Indica el Sr. Freddy Gutiérrez que se había establecido como fecha límite para entrega de documentos para la Junta los días miércoles pero que no se está cumpliendo. Agrega el Sr. Chacón que en algún momento podría decidirse no verse ese documento en la Sesión de esa fecha, por presentación tardía.

Indica el Sr. Manuel Araya que se hace el llamado a la atención de que los documentos les fueron entregados al inicio de esta sesión, contraviniendo la disposición del Acuerdo _____ emitido anteriormente por la Junta Administrativa y además se deja nota de que la información consignada en el documento no venía completa.

ARTICULO VIII. Convenios

Memorando A. J. 108-2007, Visado de convenio de cooperación para Exhibición “Memorias Ancestrales del Futuro” del Sr. Luis Carlos Vásquez. Explica el Sr. Corrales que este es un convenio con el Sr. Luis Carlos Vásquez Mora para una exhibición de una serie de veintisiete obras pintadas por él sobre la Campaña del 56, continuando con las celebraciones de tan importante acontecimiento. Ya la solicitud fue revisada por los departamentos que corresponde y cuenta con el visado de la Asesoría Legal.

Una vez analizada la solicitud de exhibición los directivos acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. RAÚL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION PARA EXHIBICION MEMORIAS ANCESTRALES DEL FUTURO DEL SR. LUIS VASQUEZ MORA” (A-14-969) ACUERDO FIRME

Memorando DPPC 223-2007, Criterio solicitud de préstamo de escultura “Danaide” para exhibición en el Museo de Arte Costarricense. El Sr. Corrales hace lectura del Memorando DPPC 223-2007, con el criterio enviado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del

Depto. de Protección de Patrimonio. Después de revisado el criterio sobre la solicitud de préstamo los directivos acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y APROBAR EL PRESTAMO DE LA ESCULTURA DANAIDE AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ✓ FORMALIZAR Y REFRENDAR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE. MIENTRAS SE REALICE ESTE TRAMITE LA OBRA PERMANECERA BAJO TECHO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.
- ✓ CANCELAR EL MONTO DEL SEGURO QUE INDIQUE EL MUSEO NACIONAL
- ✓ SE ACUERDE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LAS CUATRO PIEZAS PRECOLOMBINAS PENDIENTES
- ✓ ENVIEN LOS MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESCULTURA DE LA VIRGEN QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE MIENTRAS LA TENÍAN EN PRÉSTAMO.” (A-15-969) ACUERDO

ARTICULO IX. Permisos

1. Carta presentada por Guillermo Alvarado Pérez, Encargado del Archivo Central del Museo Nacional, para curso “Conservación Preventiva del Patrimonio Bibliográfico y Documental”, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 13 al 17 de agosto de 2007, donde solicita el permiso correspondiente además de una ayuda económica para el pago de los tiquetes aéreos.

El Sr. Corrales hace lectura de la carta del Sr. Alvarado quién concursó ante la Agencia Española de Cooperación Internacional AECI, para participar en el curso “Conservación preventiva del Patrimonio Bibliográfico y Documental”. Indica el Sr. Corrales que además de él fueron aceptados otros funcionarios de Informática, de Proyección Museológica y de Protección de Patrimonio para capacitarse en España por lo que vienen más solicitudes de permisos. El Sr. Corrales que se aclaró a los funcionarios que debido a la situación económica del museo no se asumía un compromiso de ayuda financiera. Sin embargo, es posible ahora realizar algunas modificaciones y dar algún apoyo financiero además del tiempo laboral.

Propone un apoyo de \$600.00 como ayuda complementaria para la compra del boleto aéreo y así establecer un parámetro de ayuda que oscile entre \$600.00 a \$800.00 a solicitudes similares.

El Sr. Manuel Araya agrega que debe aprobarse como ayuda para la adquisición del boleto y que deben entregar copia de éste y también preparar una réplica del curso para los departamentos relacionados con el tema.

Los directivos acuerdan:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. GUILLERMO ALVARADO PEREZ PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL” A REALIZARSE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, DEL 13 AL 17 DE AGOSTO DEL 2007. SE AUTORIZA ADEMÁS UNA AYUDA DE \$600.00 COMO AYUDA COMPLEMENTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DEL BOLETO AÉREO

DEL CUAL DEBE ENTREGAR COPIA A SU REGRESO Y PREPARAR UNA REPLICA DEL CURSO PARA LOS DEPARTAMENTOS AFINES CON EL TEMA.” (A-16-969) ACUERDO FIRME

2. Carta enviada por el Lic. Edgar Espinoza, Director del Museo Nacional de Nicaragua, invitando al Sr. Francisco Corrales a participar como representante por Costa Rica, al “Taller de evaluación del diagnóstico regional de oferta y demanda y elaboración de la guía de oferta pertinente al museo centroamericano”, organizado por Red Centroamericana de Museos (REDCAMUS), a realizarse en León, Nicaragua, del 20 al 24 de agosto del 2007.

El Sr. Francisco Corrales indica que esta es una reunión de trabajo como parte del plan anual de la REDCAMUS en la cual el representa al país en el Comité Ejecutivo y que la red se encarga de cubrir todos los gastos del viaje.

Una vez analizada la solicitud de permiso los directivos acuerdan:

“AUTORIZAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, COMO REPRESENTANTE POR COSTA RICA EN EL “TALLER DE EVALUACIÓN DE DIAGNOSTICO REGIONAL DE OFERTA Y DEMANDA Y ELABORACIÓN DE LA GUIA DE OFERTA PERTIENENTE AL MUSEO CONTROMERICANO”, ORGANIZADO POR LA RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS (REDCAMUS), QUE SE REALIZARÁ EN LEÓN, NICARAGUA DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DEL 2007. SE DESIGNA A LA SRA. CLARETTE GAMBOA CALDERÓN, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO DIRECTORA GENERAL A.I. DESDE LA FECHA DE PARTIDA HASTA EL REGRESO DEL SR. CORRALES” (A-17-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memorando A.J.104-2007, Reclamo Administrativo del Sr. Yalmar Yarith Silva Silva, enviado por el Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo Nacional.

Explica el Sr. Corrales que este es un reclamo de oficio para la liquidación respectiva del trabajo como jornal que fue contratado para el traslado del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural a la Sede de Pavas y que ya venció la contratación. Es por un monto de ¢109.115.72 y ya cuenta con la revisión de Erick Sánchez, Asesor Legal, quien lo remite con la resolución correspondiente.

Los miembros de la Junta una vez revisada la información acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. ERICK SANCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO Y APROBAR LA RESOLUCION DEL RECLAMO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL SR. YALMAR YARITH SILVA SILVA POR UN MONTO DE ¢109.115.72” (A-18-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Memorando DHN-421-2007, Solicitud de renovación del permiso de funcionamiento del Mariposario, enviado por el Sr. German Vega, del Depto. de Historia Natural del MNCR. Indica el Sr. Corrales que en vista de que ya venció el permiso de funcionamiento del Mariposario el 17 de julio de 2007, es necesaria su renovación. Ya se había solicitado en el año 2005 y se requiere hacer el trámite nuevamente.

Los miembros de junta acuerdan:

“GESTIONAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MARIPOSARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA “(A-19-969) ACUERDO FIRME.

ARTICULO XII. Memorando R. H. 434-2007, Estudio de reasignación del Sr. Edwin Montero Hernández, enviado por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos.

Agrega el Sr. Corrales que según le informa la Sra. Hernández ya pasó un mes desde que la Dirección General de Servicio Civil les informó que la resolución de vaciado de clases estaba por salir pero aún no ha salido. La Sra. María Hernández considera que para no afectar al funcionario se debe gestionar el estudio de reasignación. Indica el Sr. Corrales que respalda este criterio ya que el estudio de reasignación del Sr. Edwin se aprobó hace muchos meses pero que está dependiendo de una respuesta que nunca llega y por el proceso se está atrasando excesivamente.

Una vez analizada la solicitud los directivos acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARIA HERNÁNDEZ ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO Y AUTORIZAR LA GESTION DE REASIGNACIÓN DEL SR. EDWIN MONTERO HERNÁNDEZ, SIN ESPERAR A QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN DE “VACIADO” DE CLASES” (A-20-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Memorando DPPC 207-2007. Criterio con relación a la solicitud de préstamo de una esfera por parte de la Universidad de Costa Rica, enviado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Protección del Patrimonio del MNCR.

El Sr. Corrales hace lectura del documento y comenta que la respuesta no es negativa sino condicionada por la falta de una esfera apropiada en este momento. Una vez analizado el documento los directivos acuerdan:

“SOLICITAR A LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO, INFOMAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN EL MOMENTO EN QUE SE ENCUENTRE ALGUNA ESFERA DISPONIBLE Y APROPIADA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA” (A-21-969) ACUERDO

ARTICULO XIV. Memorando DPPC 213-2007 sobre Acuerdo de Junta A-12-964 relativo a los bienes solicitados por el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS), enviado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. La Sra. Calvo solicita la remisión del criterio técnico de los directivos sobre la entrega de bienes al MHCJS y lista de bienes. Asimismo solicita directriz sobre la situación del bien que se reportó como desaparecido.

Se da por recibida y se solicita al Sr. Director enviar información solicitada así como consultar al Asesor Legal sobre la situación del bien que se reportó como desaparecido

ARTICULO XV. Memorando HN-412-2007 sobre autorización de traslado de ejemplares fósiles paleontológicos para llevar a análisis a la Universidad Autónoma de México (UNAM), enviado por la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Depto. de Historia Natural del MNCR.

El Sr. Corrales acota que consultó con la Sra. Marlin Calvo, Jefa del Depto. de Protección de Patrimonio, sobre el criterio del DPPC y ella le informo que no requiere criterio de su departamento por la naturaleza de los materiales.

Comenta el Sr. Hernán Esquivel que le preocupa que haya un extravío en el viaje y pregunta si hay seguros y que cuales precauciones se han tomado para el viaje. El Sr. Corrales agrega que valdría la pena solicitar por escrito el criterio del Depto. de Protección, dado que este traslado no es frecuente y las muestras son fundamentales en la historia geológica del país, pero que también es muy importante que vayan porque no hay especialistas ni colecciones de referencia al respecto. Una vez analizada la solicitud los directivos acuerdan:

“SOLICITAR A LA LICDA. MARLIN CALVO SU CRITERIO TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE TRASLADO DE MUESTRAS PALEONTOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA SU ANÁLISIS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO” (A-22-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVI. Carta de la Municipalidad de Liberia, solicitud del préstamo de las cédulas de la exhibición “Una Larga Historia que Contar” y de 26 rejillas para montar exhibición, enviada por los señores Carlos Luis Marín Muñoz, Alcalde Municipal, y la Sra. Magdalena Mata Mata, Regidora.

El Sr. Corrales indica que a raíz de la celebración del 25 de Julio y del Consejo de Gobierno que se realizó en Liberia, se llevó una pequeña exhibición de paneles con información gráfica y ellos quieren que les presten esta exhibición y las rejillas donde se instaló hasta el 31 de agosto del 2007. Los directivos acuerdan:

“AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA EL PRÉSTAMO DE LAS CEDULAS CORRESPONDIENTES A LA EXHIBICIÓN “UNA LARGA HISTORIA POR CONTAR, HERENCIA PRECOLOMBINA DE GUANACASTE” Y VEINTISÉIS REJILLAS DE METAL PARA SU INSTALACIÓN, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2007”(A-23-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVII. Correspondencia

Memorando A. J. 106-2007, del Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal del MNCR sobre la donación del libro “La Ley General de Administración Pública”.

Indica el Sr. Corrales que los Sres. Erick Sánchez y Raúl Castro de la Asesoría Legal del Museo desean agradecer al Sr. Hernán Esquivel Salas por haber donado el libro citado a la Asesoría Legal. Agrega el Sr. Esquivel que está muy preocupado por la cadencia que tiene el Depto. Legal del Museo de bibliografía inclusive básica, por lo que tiene un compromiso con ellos de donar algunos otros libros. Indica además que se debe hacer un esfuerzo económico para dotarlos de libros. Quiere solicitarles una lista mínima de los libros que necesitan y presentarla ante la Junta para ver la posibilidad de adquirirlos. El Sr. Freddy Gutiérrez y el Sr. Hernán Esquivel expresan su preocupación por la falta de espacio y privacidad que tiene la Asesoría Legal a lo que el Sr. Corrales indica que ya se está trabajando en eso para dotarles de un espacio conveniente para sus labores. Se toma nota.

Oficio DG-316-2007, dirigido al Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Ministro de Hacienda, sobre bienes culturales en SIBINET, enviado por el Sr. Francisco Corrales, Director General del MNCR. Indica el Sr. Corrales que después de una reunión que tuvieron con personal de Hacienda quedaron en enviarles una nota para explicarles porqué los bienes patrimoniales no deben contemplarse como activos. En el cuadro del oficio se

resumen las razones dadas además se solicita excluir los bienes culturales que están en las colecciones custodiadas por el Museo Nacional del régimen de control y registro en el SIBINET. Se toma nota.

ARTICULO XVIII. Asuntos de Director

Cuadro Distribución Egresos. Documento presentado por la Sra. Guiselle Monge, Encargada de Presupuesto, a solicitud de la Junta Administrativa en Sesión No. 968 del 20 de julio de 2007. Explicó la Sra. Monge que la ejecución presentada en el cuadro ronda un 17% pero al quitar los bienes duraderos donde están incluidos los vehículos y la restauración de la Sede Bellavista, la ejecución ronda el 50%. Se toma nota. (dice Guiselle que es un 35%)

Memo PI 430-07 Informe Trámites Contratación. Presentado por la Sra. Grace Castro, Encargada de la Proveduría Institucional, a solicitud de la Junta Administrativa en su Sesión No. 968 del 20 de julio de 2007. El Sr. Corrales hace una breve explicación de los cuadros presentados en el Memorando. Los directivos solicitan enviarlo en forma digital a sus correos para la correspondiente revisión.

Memorandos A. J 109-2007 del Depto. de Asesoría Legal, y DAH-191-2007 del Depto. de Antropología e Historia, sobre Contrato de Jornal para el Depto. de Antropología e Historia. El Sr. Corrales informa que la contratación es por un plazo de cuatro meses y medio para realizar labores de procesamiento básico de material cultural en la Sede Pavas y que ya cuenta con la revisión de la Asesoría Legal. Los señores directivos proceden a revisar la solicitud y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL SR. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO Y APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL CON EL SR. HARRY MASSEY RÁMIREZ PARA LA LIMPIEZA Y REGISTRO DE MATERIALES CULTURALES PRODUCTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO SITIO G-744 EL SILO A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DEL 2007 Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2007”(A-24-969) ACUERDO FIRME

Memorando AFC-153-2007, Solicitud de Publicación de Fe de Erratas del Reglamento de Gastos de Representación, para corregir error presentado en la publicación anterior. El Sr. Freddy Gutiérrez indica al respecto que se le había pedido un informe al Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal, y que todavía no lo ha rendido a la Junta. Se toma nota y se verá en próxima Sesión.

Gira del 4 de agosto, visita al Parque de las Esferas, con miembros de cuerpos diplomáticos de las embajadas, funcionarios de otros ministerios, miembros de la Junta, funcionarios del Museo Nacional y otros.

Indica el Sr. Francisco Corrales que hasta la fecha no se tiene confirmación de ninguna embajada pero que a partir de esta semana se empezará a llamar para confirmar la participación ya sea del Sr. Embajador o de algún representante de la embajada.

La Sra. Lina Barrantes se refiere a la posibilidad de resanar paredes previo a pintar la fachada del museo. Indica que tiene una duda sobre una partida de restauración que

está en Bienes Duraderos, pregunta si es posible comprar materiales con ella y pedir a la Municipalidad una cuadrilla para lo del repello. Los directivos acuerdan:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A SU ALCANCE PARA REALIZAR EL REPELLO DE LAS GRIETAS Y FISURAS DEL EDIFICIO DE LA SEDE BELLAVISTA Y QUE REALICE LOS TRAMITES RESPECTIVOS DE AUTORIZACIÓN ANTE EL CENTRO DE PATRIMONIO”(A-25-969) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIX. Asuntos de Directores
No hay asuntos de directores

ARTICULO XX. Asuntos de Auditoría Interna
No hay asuntos de Auditoría Interna

Se levanta la sesión siendo las cuatro y cinco minutos de la tarde

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA (970)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 03 de agosto del 2007
Inicio de la Sesión a las once horas treinta minutos de la mañana

Miembros Presentes:

Hernán Esquivel Salas quien preside y los señores (a), Lina Barrantes Castegnaro, Ricardo Méndez Alfaro, Manuel Chacón Hidalgo, Rodolfo González.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Marlen Rojas Ovares, Secretaria de la Dirección General quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Los Sres. Manuel Araya Incera y Maribel Salazar Valverde ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.
Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 970

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 970 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES.” (A-01-970) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 969

Se da inicio a la revisión del Acta No. 969, los directivos acuerdan:

“HACER LA REVISIÓN DEL ACTA 969 EN LA PROXIMA SESION DE JUNTA.” (A-02-970) ACUERDO

ARTICULO IV. Memorando P. I. –436-2007 Cartel Compra y Canje de Vehículos. El Sr. Francisco Corrales hace lectura del documento remitido por la Proveeduría Institucional. Los Sres. Hernán Esquivel y Manuel Chacón indican que en la página dos aparece dos veces la palabra “suspensión” lo que puede inducir a error o confusión por lo que debe revisarse y corregirse. Se llama a la señora Grace Castro para consultarle, quien ingresa a las 12:05 m. d. y confirma que se trata de un error que procederán a corregir. Se retira la Sra. Castro.

Analizado el Cartel Compra y Canje de Vehículos los directivos acuerdan:

“ACOGER EL CRITERIO DE LA ASESORA LEGAL DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL Y APROBAR CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL CARTEL DE COMPRA Y CANJE DE VEHÍCULOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LICITACION PUBLICA NO. 2007LP-00001-99999”(A-03-970) ACUERDO FIRME.

ARTICULO V. Memorando A. J. –113-2007 Visado de Convenio con la Casa del Artista.

El Sr. Corrales comenta que el Sr. Ricardo Jiménez de la Escuela Casa del Artista le informó que este semestre se tomó como tema el 120 aniversario del Museo Nacional, para lo cual los estudiantes de pintura seleccionaron objetos precolombinos para realizar reproducciones artísticas. Por lo anterior propusieron realizar una exhibición con las obras realizadas en el Museo. Se acogió la idea por lo novedoso y como una manera de realizar alianzas con instancias dentro del MCJ.

Considera que sería muy importante abrir este espacio de exhibición para artistas amateurs que se inspiraron en el arte precolombino para transmitir un mensaje. El documento ya cuenta con el visado remitido por la Asesoría Legal.

Los directivos analizan la solicitud de convenio y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. RAÚL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE POR MEDIO DE SU PROGRAMA “LA CASA DEL ARTISTA” PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EXHIBICIÓN TEMPORAL DE PINTURA CON TEMAS PRECOLOMBINOS QUE SE REALIZARÁ DEL 12 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2007 EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” (A-04-970) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Memorando A. J.-115-2007 Visado de Convenio de préstamo temporal de una esfera precolombina del Museo Nacional de Costa Rica a la Fundación La Caixa, España.

Indica el Sr. Francisco Corrales, que la Fundación La Caixa de España solicitó el préstamo de una esfera de piedra de tamaño mediano para una exhibición sobre tecnología precolombina a realizarse en el museo CosmoCaixa de Madrid, con la posibilidad de extender el préstamo en CosmoCaixa de Barcelona. Ya se había aprobado por la Junta el préstamo y le elaboración del respectivo convenio el cual se presenta con el respectivo visado de la Asesoría legal, y contó con la preparación y revisión de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio. Los directivos proceden a analizar el convenio y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. RAÚL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO, Y APROBAR EL CONVENIO DE PRESTAMO TEMPORAL CON LA FUNDACIÓN LA CAIXA, ESPAÑA, DE UNA ESFERA PRECOLOMBINA DE PIEDRA DE 56 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO PROVENIENTE DEL SITIO ARQUEOLÓGICO FINCA 4 (OBJETO PATRIMONIAL NTI 1), CANTÓN DE OSA, POR UN AÑO, CON LA POSIBILIDAD DE PRORROGA DE UN AÑO MÁS, A PARTIR DE LA FECHA DE REFRENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SEA EXHIBIDA EN LOS MUSEOS DE LA CIENCIA, COSMOCAIXA EN LA EXHIBICIÓN “DIVERSIDAD Y DESARROLLO PRECOLOMBINO.” (A-05-970) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII. Asuntos del Director

Oficio DG-330-2007 Entrega de Informe de Evaluación 1º Semestre Plan Anual Operativo año 2007. También se le envió en forma digital a la Sra. Maribel Salazar para su revisión. Se toma nota y se verá en la próxima sesión de junta.

Memorando R. H. 458-2007 Contratación de Jornal para el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. Comenta el Sr. Corrales que este jornal es para continuar con las labores del departamento en Pavas, siendo las fechas propuestas de la contratación del 4 de agosto a l 15 de octubre de 2007.

Una vez analizada la solicitud del jornal los directivos acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y APROBAR LA CONTRATACIÓN COMO JORNAL DEL SR. RODOLFO ALVARADO CORDERO EN LAS LABORES RELACIONADAS CON EL TRASPASO DE COLECCIONES A CARGO DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO EN LA SEDE PAVAS. LA CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007. (A-06-970) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Asuntos de Directores

No hay asuntos de directores

ARTICULO IX. Asuntos de Auditoría Interna

No hay asuntos de la Auditoria Interna.

Se levanta la sesión siendo las trece horas cinco minutos de la tarde.

Hernán Esquivel Salas
Presidente A.I.

Manuel Chacón Hidalgo
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (971)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 15 de agosto del 2007
Inicio de la Sesión a las 12 horas del medio día

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (a), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castagnaró, Ricardo Méndez Alfaro y Rodolfo González González.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor y Marlen Rojas Ovares, Secretaria de la Dirección General quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Los Sres. Hernán Esquivel Salas y Manuel Chacón Hidalgo ambos con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 970

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 970 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación de las Actas No. 969 y 970

Se da inicio a la revisión de las Actas No. 969 y 970, los directivos acuerdan:

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LAS ACTAS 969 Y 970, SE APRUEBAN CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-02-971) ACUERDO

“SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL QUE PRESENTE EN UN PLAZO DE 15 DIAS UN PLAN CONCRETO DE LAS ACCIONES QUE VA A SEGUIR EL MUSEO NACIONAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN”(A-03-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Contrataciones Expediente CD-045 Compra de pegamento blanco, Expediente CD-048 Equipo de Cómputo, Expediente CD-055 Cargador de baterías, Expediente CD-071 Adquisición de Impresoras, Cartel para la compra de madera Memorando PI 459-2007 Licitación Abreviada No. 2007LA-000011-99999.

Indica la Sra. Maribel Salazar que en el caso del Expediente de la Contratación CD45 para la compra de pegamento blanco es mucho trabajo el que se hace para una compra tan pequeña lo que significa un desperdicio de recursos. Solicita que conste en actas que ya se ha hecho esta indicación en otras ocasiones y que las contrataciones deben incluir más productos para aprovechar todo el proceso que conlleva. También solicita que conste en actas que una

contratación directa es para que el trámite sea ágil pero que aquí están tardando casi un mes, un plazo demasiado largo para un trámite que debería ser muy rápido. Además indica que todo expediente debe tener una bitácora que especifique todas las fechas del proceso desde su inicio hasta que termine. Solicita incorporarla en todas las futuras contrataciones.

Los directivos proceden a analizar las contrataciones y acuerdan:

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000045-99999 PARA LA COMPRA DE PEGAMENTO BLANCO AL SR. JORGE ESPINOSA DE LA O, POR UN MONTO TOTAL DE €37.219.00”(A-04-971) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007CD-000048-99999 PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN	MONTO
01	10	Unid.	Memoria Ram 256MB DDR PC2700 333 Mhz ó 400 Mh2 PC 3200	ADJUDICAR OFERTA # 10 MANÍA DIGITAL SN, S.A.	€108.583,50
02	5	Unid.	Memoria Ram 512MB DDR PC2700 333 Mhz ó 400 Mh2 PC 3200	ADJUDICAR OFERTA # 10 MANÍA DIGITAL SN, S.A.	€95.584,00
03	1	Unid.	Monitor LCD 17 pulgadas	ADJUDICAR OFERTA # 03 DIREX INTERNACIONAL, S.A.	€93.430,00
04	1	Unid.	Router similar Cisco 1841 con 2 interfaz Fast Ethernet y mínimo un puerto serial (WIC-IT)	ADJUDICAR OFERTA # 06 SPC INTERNACIONAL, S.A.	€806.360,00
05	1	Unid.	Computador portátil procesador mayor a 1.6 Ghz, 512 Ram, disco duro 40 Gb mínimo, Combo DVD/Cd-rw, pantalla 15 pulgadas, puertos USB 2.0, LAN, Gíreles, MODEM, MS Windows XP pro mínimo, MS Office XP Small Business Mínimo	ADJUDICAR OFERTA # 08 SOLUTIONS NETWORK, S.A	€593.586,60
Total					€1.697.544,10

Declarar infructuosa las siguientes líneas del cartel:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
06	1	Paquete	Paquete de 5 Licencias File Maker V 8, con medio instalación	DECLARAR INFRUCTUOSA

(A-05-971) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000055-99999 PARA LA COMPRA DE CARGADOR DE BATERIAS”(A-06-971) ACUERDO FIRME.

Comenta el Sr. Ricardo Méndez que respecto al Expediente CD71 para la adquisición de dos impresoras por medio de un canje de 32 tintas con la empresa Epson, que ya cuenta con un criterio de autorización de la Contraloría General, no encuentra ningún problema en que se realice y no ve porque deba declararse infructuosa. Para aclarar la duda se llama al Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo.

Ingresa el Sr. Erick Sánchez a las 2:10 p.m. La Sra. Salazar le explica el caso de la compra de dos impresoras a cambio de 32 tintas a la Empresa Epson y una vez revisada la nota de la Contraloría, el señor Sánchez indica que de lo expuesto en la nota se puede proceder con el canje. Se retira a las 2:20 p.m.

Una vez analizado el expediente de contratación los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000071-99999 PARA LA COMPRA DE IMPRESORAS”(A-07-971) ACUERDO FIRME.

“CONFORME A LA AUTORIZACION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SEGÚN OFICIO No. 08084 (DCA 2405) DE FECHA 20 DE JULIO, 2007 Y BASADOS EN LA INFRUSTUOSIDAD POR NO HABER OFERENTES EN EL PROCESO REALIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000071-99999 PARA LA COMPRA DE IMPRESORAS, SE INSTRUYE PARA QUE SE PROCEDA CON EL CAMBIO PARA ENTREGAR 32 CARTUCHOS DE TINTA A CAMBIO DE DOS IMPRESORAS MARCA EPSON STYLOS PRO 3800 CON LA EMPRESA EPSON DE COSTA RICA S. A.”(A-08-971) ACUERDO FIRME

Los directivos proceden a revisar el cartel para la Licitación Abreviada No. 2007LA-000011-99999 para la compra de madera. Indican que en la parte de admisibilidad la solicitud de garantía de un año que se hace no es viable para la contratación. Indica la Sra. Salazar que no es lo mismo la calidad que la garantía sobre el producto. Debe buscarse calidad pero no considera posible que alguien acepte la garantía que se está solicitando. Se devuelve expediente para su revisión y corrección.

ARTICULO V. Oficio P.I. 077-2007, Consulta sobre rescindir línea de Contratación Directa No. 2007CD-000047-99999 Materiales Eléctricos. Comenta el Sr. Corrales que este caso corresponde a una contratación adjudicada a la empresa Melco S. A. Cuando se les comunicó la adjudicación la empresa se da cuenta de que cometió un error en el precio de una de las líneas adjudicadas, por lo que solicitan que se excluya esta línea y se le adjudique a la otra empresa, aduciendo precio ruinoso. La Sra. Maribel Salazar indica que es obligación del analista verificar la información y detectar el precio ruinoso. Además la Administración se está viendo afectada por el atraso en la entrega y el proceso que involucra este error, por lo que debe mantenerse la línea de adjudicación y si no se entregan los materiales se debe ejecutar la garantía de cumplimiento y de ser necesario proceder con el apercibimiento .

Los directivos analizan la solicitud para rescindir la línea No. 7 de la contratación y acuerdan:

“SE DEVUELVE LA RECOMENDACION PARA RESCINDIR LA LINEA NO. 7 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2007CD-000047-99999 Y SE LE SOLICITA A LA ASESORA LEGAL DE LA PROVEEDURÍA QUE PROCEDA A ANALIZAR EL CASO NUEVAMENTE Y LO PRESENTE ANTE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA YA QUE SE MANTIENE LA LINEA DE ADJUDICACIÓN”(A-09-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Justificaciones por atrasos en contrataciones y otros, Memorandos DAF-577, P.I. 463, 461, DAF-558, 559, 561, 576 R.H. 478 y 483-2007.

Comenta el Sr. Francisco Corrales que se solicitó a la Proveeduría un reporte del vencimiento de las adjudicaciones que reveló que dos estaban ya vencidas. Se pidió la justificación de los casos y los analistas indican que fueron entregadas en tiempo a la Sra. Grace Castro y de ahí se genera un retraso grande en la continuidad del trámite al pasarlo a la Asesoría Legal de la Proveeduría. No se ha podido tener el criterio de la Sra. Castro por cuanto se encuentra incapacitada nuevamente en este momento. Se solicitó también un estudio de las incapacidades de la Sra. Castro, y del Sr. Edwin Montero, también de la Proveeduría porque ambos tienen un récord muy alto de incapacidades que evidentemente afectan el proceso de compras por los plazos establecidos en la nueva Ley de Contratación. Indica el Sr. Corrales que continuando con el proceso el paso que sigue es solicitar a la Caja del Seguro un estudio sobre las incapacidades. Se toma nota.

ARTICULO VII. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

Comenta el Sr. Manuel Araya que va a seguir contactando al señor Armando para avanzar en el proceso.

ARTICULO VIII. Procedimiento Administrativo, Oficio A. I. 027-2007

Explica el Sr. Freddy Gutiérrez que en una revisión de rutina que se hizo de los recibos telefónicos para monitorear el uso de las llamadas a celulares, se detectó que habían llamadas a líneas eróticas en los recibos que vencían en junio por lo que se hizo un estudio de Auditoría que incluía revisar el software de la central telefónica que dio los registros por hora, por línea, la extensión, la hora y el código del funcionario para llamadas al exterior. Con esta información y la Certificación de Recursos Humanos, la extensión y uno de los códigos coincide con uno de los guardas. Además se usó la clave personal del Auditor que no se sabe cómo tuvo acceso porque este código no se utiliza. El costo de las llamadas no es significativo pero sí el hecho. La Auditoría recomienda abrir un procedimiento administrativo porque hay suficiente evidencia en los recibos de mayo y junio. Agrega el Sr. Gutiérrez que recientemente llegaron los recibos que vencen el julio y donde también aparecen llamadas a las líneas eróticas pero no así en los registros de la central telefónica. Ante estos hechos recomienda:

1. Gestionar ante el ICE en forma inmediata para que determine si las llamadas al código 900-7 fueron hechas por funcionarios del Museo.
2. Gestionar el bloqueo de las llamadas de los códigos 900-7
3. Realizar una investigación preliminar sobre la presunta responsabilidad del funcionario por las llamadas telefónicas a los números no permitidos.
4. Dependiendo de la respuesta del ICE, la investigación deberá abarcar también el hecho de que las llamadas del último recibo no aparecen en el software de la central telefónica.

El Sr. Rodolfo González indica que existen bitácoras en los registros de Alcatel por lo que se podría llamar a un especialista para que revise si hubo una modificación del sistema. Además recomienda que se eliminen todas las claves y sólo quede una para el Sr. Corrales mientras se determinan los cambios que han hecho en los registros del programa.

Una vez analizado el caso los directivos proceden a acordar:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL LIC. FREDDY GUTIERREZ Y GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD QUE DETERMINE SI LAS LLAMADAS A LOS CÓDIGOS 900-7 FUERON REALIZADAS POR UN FUNCIONARIO DEL MUSEO Y GESTIONAR EL BLOQUEO DE LAS LLAMADAS A ESTE MISMO CODIGO” (A-10-971)ACUERDO FIRME

“ACoger las recomendaciones del Lic. Freddy Gutierrez, Auditor Interno del Museo Nacional y ordenar la apertura de un procedimiento administrativo con el fin de que se investigue la verdad real de los hechos respetando el principio constitucional del debido proceso y se determine la eventual responsabilidad que le podría corresponder al funcionario del Museo Nacional de Costa Rica Benjamín Sánchez Leandro. Por la presunta ejecución de llamadas a números no autorizados. Se designa como órgano director de este procedimiento a los funcionarios María Hernández Rodríguez, encargada de Recursos Humanos, Lic. Raul Castro Borbón, Asesor Legal y Sra. Francis Angulo encargada de Área Financiera Contable”(A-11-971) ACUERDO FIRME

“ORDENAR UNA INVESTIGACIÓN PREMILINAR SOBRE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS A NÚMEROS NO PERMITIDOS ENTRE EL 22 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2007 Y DE DETERMINARSE QUE LAS LLAMADAS AL CÓDIGO 900-7 SE REALIZARON DEL MUSEO NACIONAL DEBE INVESTIGARSE LA PRESUNTA INTERVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE LA CENTRAL TELEFÓNICA PARA BORRAR EL CONTROL DE LLAMADAS Y BRINDAR UN INFORME SOBRE EL REGISTRO DE LOS POSIBLES CAMBIOS QUE SE HAYAN HECHO EN EL SOFTWARE, SE DESIGNA A LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL SR. JORGE ALVAREZ GOMEZ, DEL AREA FINANCIERA CONTABLE, PARA LLEVAR A CABO ESTA INVESTIGACIÓN”(A-12-971) ACUERDO FIRME.

ARTICULO IX. Memorando DAF-518-2007, Propuesta Incremento límite presupuestario. El Sr. Corrales hace lectura del documento presentado antes la junta y comenta que esta propuesta es para utilizar remanentes disponibles y dotar de contenido económico la adecuación de las instalaciones del Museo en Pavas y para la compra y canje de vehículos a concretarse en el 2008, por un total de ₡159.270.700. La Sra. Maribel Salazar recomienda tramitar ante la Contraloría el permiso para contratar en forma directa por el poco tiempo disponible y permiso para iniciar sin contenido porque está la solicitud ante el Ministerio de Hacienda. Agrega que deben revisar lo que respecta a viáticos y capacitaciones porque le parece que estos puntos no entran en el superávit. Ver el artículo seis de la Ley de Contratación.

Una vez analizada la Propuesta de solicitud de incremento de límite de gasto presupuestario para el 2008, los directivos acuerdan

“SE APRUEBA INICIAR LOS TRAMITES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2008 POR UN MONTO TOTAL DE ₡159.270.700”(A-13-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Memorando R.H. 468-2007, Contrato de jornal para Depto. de Antropología e Historia. El Sr. Corrales da lectura al documento y comenta que este jornal será contratado en jornada laboral de medio tiempo durante cuatro meses, para procesamiento de materiales recolectados en rescate arqueológico en Copal de Nicoya. Agrega que la solicitud viene con el criterio de la Asesoría Legal y es remitido por el Depto. de Recursos Humanos para su aprobación.

Una vez analizada la solicitud de jornal los directivos acuerdan

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, BASADA EN DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ASESORÍA LEGAL Y APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. ABRAHAM ZÚÑIGA JIMÉNEZ, POR UN PLAZO DE CUATRO MESES Y CON JORNADA LABORAL DE MEDIO TIEMPO, CON UNA REMUNERACIÓN DE ¢78.024.50 POR MES”.(A-14-971)ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Memorando R.H. 480-2007 Reclamo Administrativo Diana Sobrado.

Comenta el Sr. Corrales que es el reclamo administrativo correspondiente por la liquidación del tiempo laborado y que el monto de ¢236.538.66 corresponde a salario escolar y aguinaldo. Viene acompañado por el cálculo hecho por el Depto. Financiero Contable. Los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA ASESORIA LEGAL SE APRUEBA EL RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA SRA. DIANA SOBRADO Y SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN POR UN MONTO TOTAL DE ¢236.538.66”(A-15-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Memorando R. H. 477-2007 (Memorando H. N. 474-2007 Solicitud de Permiso con goce de salario para funcionarios de Historia Natural. Indica el Sr. Corrales que es una solicitud para que los funcionarios German Vega Araya y Javier Solano Zárate viajen a El Salvador a impartir un curso sobre plantas hospederas de mariposas en el Marco del Proyecto “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la Biodiversidad en Centroamérica”, los encargados cubren todos los gastos del viaje que será el 9 al 15 de setiembre del 2007. Se adjunta el criterio del Depto. de Recursos Humanos. Indica el Sr. Manuel Araya que se debe solicitar un informe a su regreso al país. Una vez analizada la solicitud los directivos acuerdan

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y SE AUTORIZA EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA LOS FUNCIONARIOS GERMAN VEGA ARAYA Y JAVIER SOLANO ZARATE PARA LA CAPACITACION QUE IMPARTIRAN EN EL SALVADOR SOBRE EL PROYECTO DESARROLLANDO CAPACIDADES Y COMPARTIENDO TECNOLOGÍA PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD EN CENTROAMÉRICA, DEL 9 AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2007. SE LES SOLICITA PRESENTAR UN INFORME A SU REGRESO”(A-16-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIII. Convenios . Memorando A.J. 121-2007 Convenio de préstamo de toldo a Ministerio de Cultura y Juventud. Comenta el Sr. Corrales que se preparó con prontitud el documento para el préstamo del toldo a la Dirección General de Cultura, en el Centro Cultural del Este para un actividad que tienen el jueves 16 pero acaban de llamar para informar que no lo van a utilizar porque a última hora les cancelaron el transporte para trasladarlo. Se toma nota.

Memorando A.J. 122-2007 Convenio de préstamo de vitrinas y base museográfica al Museo de Arte Costarricense. Comenta el Sr. Corrales que este convenio de préstamo de tres vitrinas y una base museográfica es para la exhibición “Viaje hacia la noche” que el Museo de Arte Costarricense montará en la Universidad de Costa Rica. Ya seleccionaron las bases y las vitrinas y todo el proceso está en orden, también cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal. Una vez analizada la solicitud los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA ASESORIA JURÍDICA SE APRUEBA EL CONVENIO DE PRESTAMO DE VITRINAS Y BASE MUSEOGRAFICA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE PARA LA EXPOSICIÓN “VIAJE HACIA LA NOCHE”. EL PRESTAMO RIGE A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2007 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2008”(A-17-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Oficio FEUCR-160-2007, solicitud de Permiso Plaza de la Democracia. El Sr. Corrales hace lectura del documento de solicitud que además viene acompañado por una nota de la Rectoría firmada por el Sr. Lic. Ramón Bonilla Lizano. Se comenta que existe una disposición del Tribunal Supremo de Elecciones concerniente a actividades antes del Referendum. Comenta el Sr. Corrales que el propósito de la plaza es precisamente hacer uso de la libertad de expresión y que no es conveniente desvirtuar el uso del espacio. Los directivos acuerdan

Con base en solicitud presentada por el Sr. Ricardo Solís Trigueros, presidente de la FEUCR, con el respaldo de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica expresado en nota del Lic. Ramón Bonilla Lizano, y que la Plaza de la Democracia tiene como finalidad ser un espacio de reunión para los ciudadanos se acuerda:

“AUTORIZAR A LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA A REALIZAR UNA ACTIVIDAD CULTURAL EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA EL MARTES 21 DE AGOSTO DE 2007SDESDE LAS 12 MD A LAS 6 P.M. DICHO ACTO SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA REAFIRMACIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO FORJADORA DE UNA CONCIENCIA CRÍTICA E IMPULSORA DEL DESARROLLO NACIONAL COMO SE MANIFIESTA EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FEUCR 160-2007. SE DEBE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE PRESTAMO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA. COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO A LA SRA RECTORA YAMILETH GONZÁLEZ, AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y AL SOLICITANTE”(A-18-971) ACUERDO FIRME

Con copia para la Dra. Yamileth González, Rectora UCR y Consejo Universitario.

ARTICULO XV. Correo electrónico Telefónica Amarilla, propuesta pintura fachada oeste del Museo. El Sr. Corrales da lectura del documento donde esta empresa que es la que hace el directorio de Página Amarillas ofrece pintar la fachada oeste del Museo en su proyecto Pintar de Amarillo. Comenta la Sra. Salazar que el Sr. Corrales llevó esta carta a la Comisión de la Plaza de la Democracia pero que ellos tiene una propuesta ya planteada ante Pinturas Sur que consideran es el mejor socio y les interesa continuar con ellos. Que es opinión de la Comisión no aceptar el ofrecimiento de Páginas Amarillas sino continuar con las negociaciones de Pinturas Sur que ofrece una propuesta más completa e integral y talvez negociar la pintura interna. El Sr. Corrales indica que respalda la opinión de la Comisión para solicitarle a Páginas Amarillas pintar la parte interna del Museo. También indica el Sr. Corrales que después de la reunión del 28 de agosto donde se decidirá el color de la pintura, se presentará la petición a Pinturas Sur y dependiendo de su respuesta se puede acudir a Telefonía Amarilla para dar respuesta a su ofrecimiento. Se toma nota.

ARTICULO XVI Oficio DVM-OM-1100-07 Comisión Plaza de la Democracia a Sra. Ministra Cultura. Comenta el Sr. Corrales que es un informe que remite la Sra. Maribel Salazar a la Ministra de Cultura dándole cuenta de las actividades que ha venido realizando la Comisión de la Plaza de la Democracia y es importante mencionar que en la última reunión se planteó iniciar estas actividades inmediatamente después de la reunión del 28 de agosto con el Sr. Presidente y

que la Municipalidad está indicando que las obras se harán por administración y no por contratación y que la Comisión puede supervisar las obras, se llevará una bitácora de todos los procesos. La Sra. Salazar comenta que se está a la espera de la entrega de los planos y especificaciones técnicas con presupuesto, para iniciar los procedimientos de contratación, la Municipalidad va a hacer las obras por administración que es la manera más rápida y económica, bajo la responsabilidad de la Municipalidad y que la Comisión y el Museo deben supervisar las obras. En este momento estamos en una etapa crítica porque ya se va a iniciar la iluminación de la Plaza y se tiene un compromiso con la empresa que está a cargo. Esta Comisión tiene un proyecto muy importante que es la puesta en valor de la Plaza, la integración Plaza-Museo y la iluminación de la fachada oeste que podría ser financiada por inversionistas extranjeros que tienen en muy alta estima al Sr. Presidente. Se toma nota.

ARTICULO XVII Memorando A.J 080-2007, Asesoría Legal, Publicación Reglamento Pago Gastos Representación. Memorando AFC-153-2007 Solicitud de Publicación Fe de Erratas. Comenta el Sr. Corrales que este caso es una solicitud de la Sra. Francis Angulo, del Depto. Financiero Contable para corregir una publicación anterior, que se solicitó el criterio de la Asesoría Legal quien indica que se evidencia un error de comunicación entre las partes, ya se hicieron las correcciones necesarias y se está solicitando la autorización para la publicación. Los directivos analizan la solicitud y acuerdan

“ACOGER EL CRITERIO DE LA ASESORIA LEGAL Y APROBAR LA PUBLICACIÓN DE FE DE ERRATAS DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN”(A-19-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO XVIII Oficio ORCG-183 del Ministerio de Cultura y Juventud. Solicitud de chofer para gira. Indica el Sr. Corrales que esta solicitud es de la Sede Regional de Guanacaste quienes están llevando el Ballet Nacional de Angola a Liberia el 31 de agosto, tienen camión del Ministerio pero no tienen chofer. Don Jorge el chofer del Museo está disponible para esa fecha, el Ministerio cubre todos los viáticos. Indica el Sr. Ricardo Méndez que se indique que viaje bajo la responsabilidad del Ministerio. Analizada la solicitud los directivos acuerdan:

“REALIZAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA EL PRESTAMO DE UN CHOFER PARA LA GIRA DE PRESENTACIÓN DEL BALLETO NACIONAL DE ANGOLA EN LIBERIA GUANACASTE EL 31 DE AGOSTO DE 2007. LA GIRA ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO QUE HACE LA SOLICITUD”(A-20-971) ACUERDO FIRME.

ARTICULO XIX Oficios A.I. 021-2007 “Reglamento para la atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica”, A.I. 022-2007 “Manual de procedimientos para preparar y tramitar Relaciones de Hechos en la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica”. Indica el Sr. Freddy Gutiérrez que son documentos importantes que se sometieron al criterio de la junta por cuanto necesitan su aval, que le interesaría que el Sr. Hernán Esquivel esté presente y solicita que se vea dentro de los primeros puntos de la agenda que corresponda. Se toma nota.

ARTICULO XX Oficio DG-330-2007, Informe Evaluación I Semestre, Plan Anual Operativo 2007. El Sr. Corrales hace entrega del informe. La Sra. Maribel Salazar solicita hacer un informe ejecutivo y exponerlo ante la Junta. Se toma nota.

ARTICULO XXI Asuntos del Director. Memo DAF-589-07 Incidente con agente de seguridad. Comenta el Sr. Corrales que este incidente se presentó hoy y que posiblemente también requerirá de procedimiento administrativo por ser una falta grave. Se hace lectura del documento donde la Sra. María Hernández fue informada por una persona que pasó por la Sala de Historia que había un funcionario con fuerte olor a licor, procedió a verificar la información y efectivamente confirmaron que el Sr. Enrique Alvarado, quien ya ha presentado varios problemas por consumo de licor y que además a rechazado la ayuda que se le ha ofrecido, nuevamente reincidía en su mal comportamiento. Le levantó el acta correspondiente. Indican la Sra. Salazar y el Sr. Méndez que la institución es responsable de los bienes que resguarda y que son insustituibles y que se están poniendo en peligro con esta situación. Que no se le deben dar funciones de vigilancia porque representa un gran riesgo. Consideran que debe enviarse a vacaciones y asignarlo a otra función que no sea de vigilancia, mientras se realiza el proceso para correspondiente para reubicarlo o para su destitución. Basado en los hechos presentado los directivos acuerdan

“ABRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SR. ENRIQUE ALVARADO RODRIGUEZ, GUARDA DE LA INSTITUCIÓN, POR SUPUESTA EMBRIAGUEZ EN HORAS DE TRABAJO. SE DESIGNA COMO ORGANO DIRECTOR AL SEÑOR ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DEL MUSEO”.(A-21-971) ACUERDO FIRME

ARTICULO XXII Asuntos de Directores

No hay asuntos de directores

ARTICULO XXIII Asuntos de Auditoria -Interna

No hay asuntos de Auditoria Interna.

Se cierra la sesión al ser las 5 horas cinco minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Lina Arias Castegnaro
Secretaria Suplente

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (972)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 24 de agosto del 2007
Inicio de la Sesión a las 1:15 PM.

Miembros Presentes:

Manuel Araya Incera quien preside y los señores (a), Maribel Salazar Valverde, Lina Barrantes Castegnaro, Ricardo Méndez Alfaro, Manuel Chacón y Hernán Esquivel.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Don Rodolfo González con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 972.

Se procede a la revisión de la agenda 972 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 972 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-972) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 971

Se revisa el Acta No. 971 y los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA No, 971 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS. SE ABSTIENEN DE VOTAR LOS SEÑORES HERNAN ESQUIVEL Y MANUEL CHACON POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA SESION ANTERIOR” (A-02-972) ACUERDO.

ARTICULO IV: Procedimiento administrativo

Don Hernán Esquivel menciona que fue necesario anular lo actuado con relación al procedimiento administrativo ordenado por la Junta referido al robo de una pintura para subsanar algunas inconsistencias y proceder a una nueva notificación.

Los directivos comentan la situación y se refieren al gran volumen y diversidad de labores que realiza la Dirección por lo que sugieren que se realicen las gestiones pertinentes ante la Autoridad Presupuestaria para crear una plaza de Sub-Director Administrativo. Una vez analizada la propuesta los directivos acuerdan.

“A RAÍZ DEL COMENTARIO DEL SR. HERNAN ESQUIVEL SE LE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR GESTIONES INSTITUCIONALES A LO INTERNO Y EXTERNO PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO”. (A-03-972) ACUERDO.

ARTICULO V. Contrataciones:

Expediente CD-060 Repuestos Fotocopiadora, Expediente No. 2007LA-000006-99999 Archivos Móviles, Expediente No. 2007LA-000014-99999 Mantenimiento y limpieza de jardines y Expediente 2007LA-000011-99999 Maderas varias.

El Sr. Hernán Esquivel hace lectura de los expedientes 2007LA-000014-99999 Mantenimiento y limpieza de jardines, el cual viene con el VB. de la Asesora Legal de la Proveduría Institucional, expediente CD-060-Repuestos Fotocopiadora donde indica que dos líneas aparecen infructuosas, esto precisamente porque en la línea 1y 3 los oferentes no cumplieron con los requisitos. Expediente 2007LA-000006-99999 Archivos móviles, los cuales tienen contenido presupuestario, les explica a los señores directivos de los formatos y que uno de los oferentes no cumple técnicamente, específicamente por las medidas que deben tener los archivos. Se hace la aclaración del costo de los mismos, donde se explica que se debe a la calidad de acabado de los muebles. La Sra. Maribel Salazar indica que sobre el Expediente 2007-LA-000011-99999 Maderas varias ya se realizó la corrección sobre la garantía del producto que se había solicitado. Los directivos luego de analizar las contrataciones acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000060—99999 PARA LA COMPRA DE REPUESTOS FOTOCOPIADORAS” (A-04-972) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL CARTEL Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000071—99999 PARA LA ENTREGA DE 32 CARTUCHOS DE TINTA A CAMBIO DE DOS IMPRESORAS MARCA EPSON STYLUS PRO 3.800 CON LA EMPRESA EPSON DE COSTA RICA S.A.” (A-05-972) ACUERDO FIRME.

“ APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-000011—99999 COMPRA DE MADERAS VARIAS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-06-972) ACUERDO FIRME.

“ APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-000014—99999 MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-07-972) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-00006—99999 PARA LA COMPRA DE ARCHIVOS MOVILES” (A-08-972) ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI. Reglamento para la atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica. El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, expuso el Oficio A.I. 021-007 Reglamento para la atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, todo amparado a los artículos No.36, 37 y 38 que establece la Ley de Control Interno y que al ser un reglamento debe ser aprobado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Además presenta el documento de Manual de Procedimientos para preparar y tramitar Relaciones de Hechos en la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica al ser un manual de procedimientos ya ha sido aprobado, por tal razón se le presenta a la Junta Administrativa para que tenga su aval. El Sr. Manuel Araya sugiere que el Sr. Hernán Esquivel lo analice y luego informe a los otros miembros de la Junta en una próxima Sesión.

“APROBAR “REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” (A-09-972). ACUERDO.

ARTICULO VII. Memorando P.M.R. 105-07 de Museos Regionales, solicitud de permiso con goce de salario para el Sr. Ronald Martínez Villarreal y Memorando RH-

512-2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, con el respectivo criterio técnico. El Sr. Francisco Corrales, explica la solicitud de permiso con goce de salario para el Sr. Ronald Martínez, de acuerdo a Memorando P.M.R.105-07, donde se expone el caso de ser un funcionario interino. Se hace el análisis del criterio técnico de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, pero dado que menciona que existe la limitación de que el Sr. Martínez es interino y existen dudas de si existen excepciones a la limitación de dar permisos a interinos se le solicita al Sr. Francisco Corrales, pedirle a la Sra. María Hernández que aclare más sobre el asunto.

ARTICULO VIII. Memorando DPPC-235-07 del Departamento de Protección al Patrimonio sobre el Criterio técnico muestras paleontológicas. El Sr. Francisco Corrales, informa que en una sesión pasada se había solicitado la salida de las muestras paleontológicas por parte de la Geóloga Ana Lucia Valerio, del Departamento de Historia Natural, y se había solicitado el criterio técnico de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio.

Una vez analizado el criterio técnico se acuerda

“BASADOS EN LA RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAIS DE LAS MUESTRAS PALEONTOLÓGICAS QUE LLEVARÀ LA SRA. ANA LUCIA VALERIO, GEÓLOGA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL A MEXICO DEL 3 AL 12 DE SETIEMBRE, 2007 PARA SU ESTUDIO COMPARATIVO”
(A-10-972) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: Donación de un Sistema de Alarma Contra Robo.

El Sr. Francisco Corrales, informa de la visita que le hicieron dos funcionarios de la Compañía Risk Management Internacional S.A el día jueves 22 de Agosto, donde le expusieron el interés de la empresa, de hacer una donación de un sistema de Alarma contra robo. Esta es una empresa costarricense dedicada a ofrecer asesoría a nivel corporativo e institucional en el manejo de riesgos relacionados con la actividad oficial o comercial. Ellos se interesaron en la situación del Museo Nacional a raíz del robo de la pintura de Span y como parte de la política de responsabilidad social empresarial decidieron ofrecer esta ayuda.

Agrega el Sr. Corrales que luego de comentar con los señores la situación del Museo, ofrecieron además una valoración de riesgo, como contribución adicional. Esta valoración permitiría además definir con más claridad cuál es el equipo a donar.

Luego de haber escuchado lo expuesto por el Sr. Corrales, los directivos recomiendan averiguar más sobre esta empresa antes de tomar cualquier decisión. El Sr. Ricardo Méndez sugiere enviarles una nota por escrito, para mostrar interés sobre lo que ellos están ofreciendo. Con base a lo anterior los directivos acuerdan:

“CON BASE EN LA EXPOSICIÓN DEL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, ACEPTAR EL OFRECIMIENTO DE LA EMPRESA RISK MANAGMENT INTERNATIONAL S.A. PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN DEL RIESGO EN

MATERIA DE SEGURIDAD DEL MUSEO NACIONAL COMO PUNTO DE PARTIDA PARA UNA DONACIÓN DE UN EQUIPO ANTI-ROBO. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON PERSONEROS DE LA EMPRESA PARA LLEVAR ACABO LA VALORACIÓN MENCIONADA. (A-11-972) ACUERDO

ARTICULO X: Oficio CENAC-DM-APDI-1092-07 de la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud, sobre la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI). Nota donde la Sra. Ministra comunica sobre la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) 2008.

En la nota la Sra. Ministra indica que el Museo Nacional está incluido en el logro de dos metas de las acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, las cuales son:

- 1.- Mejorar la infraestructura de edificios patrimoniales. Se asigna la suma de doscientos millones de colones para la restauración del Museo Nacional de Costa Rica.
- 2.- Sociedad y Naturaleza. Divulgación y sensibilización acerca de la diversidad cultural y la biodiversidad. Asignando la suma de diez millones de colones para tres festivales.

ARTICULO XI. Memorando P.M.547-2007 del Departamento de Proyección Museológica sobre Denuncia de extravío de activo y Memorando DAF-621-07 del Departamento de Administración y Finanzas.

El Sr. Francisco Corrales informa sobre el extravío de un "router" marca Black & Decker, el cual se encontraba bajo la responsabilidad del Sr. Henry Cordero. El Sr. Cordero estuvo de vacaciones del 9 de julio al 9 de agosto, 2007, al regresar se dio cuenta del extravío por lo que se procedió a realizar la denuncia respectiva ante el OIJ. Después de analizado el caso los directivos acuerdan que la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos realice una investigación preliminar sobre lo sucedido.

“SOLICITAR A LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE EL EXTRAVIO DE UN “ROUTER” MARCA BLACK & DECKER DEL TALLER DE MUSEOGRAFÍA” (A-12-972) ACUERDO

ARTICULO XII. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

Comenta el Sr. Manuel Araya que no ha podido contactar al señor Armando Araya para avanzar en el proceso, que durante la semana le dará seguimiento.

ARTICULO XIII: Aprobación de Convenio de préstamo de material museográfico-a la Galería Sophia Wanamaker. Asociación Centro Cultural Norteamericano.

El Sr. Francisco Corrales explica que el convenio se refiere al préstamo de material de la Exhibición de Fotografías Antiguas. Se está solicitando para exponerla en la Galería Sophia Wanamaker de la Asociación Centro Cultural Costarricense Norteamericano. El convenio ya fue visado por la Asesoría Legal.

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA ASESORIA LEGAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE PRESTAMO DE 20 LÁMINAS DE ACRÍLICO QUE CONTIENEN REPRODUCCIONES DE FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS DE SAN JOSE Y DOS GIGANTOGRAFÍAS DE VINIL A LA ASOCIACIÓN CENTRO

CULTURAL COSTARRICENSE NORTEAMERICANO PARA SU MONTAJE
EN LA GALERIA SOPHIA WANAMAKER” (A-13-972) ACUERDO FIRME

ARTICULO XIV. Asuntos de Director:

El Francisco Corrales hace lectura de la nota DAF-599-07 Proyecto de Presupuesto 2008, además de la publicación del Diario Oficial La Gaceta sobre el cartel de vehículos.

ARTICULO XV: Asuntos de directores.

No se presentan asuntos por parte de los directores.

ARTICULO XVI Asuntos de Auditoria –Interna.

El Sr. Freddy Gutiérrez, informa sobre la Gira del 27 al 31 de agosto, 2007 que estará realizando al sur del país para el seguimiento de Auditoría sobre bienes culturales en préstamo y otros. En esta ocasión lo acompañará el Sr. Julio Madriz, Auditor..

Se cierra la sesión al ser las 3 horas quince minutos de la tarde.

Manuel Araya Incera
Presidente

Manuel Chacón Hidalgo
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (973)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 31 de agosto del 2007
Inicio de la Sesión a las 1:15 PM.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Ricardo Méndez Alfaro, Rodolfo González y Hernán Esquivel.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Chacón y Sra. Lina Barrantes y el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 973.

Se procede a la revisión de la agenda 972 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 973 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-973) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 972

Se revisa el Acta No. 972 y los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA No, 972 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-973) ACUERDO.

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000047-99999 Materiales y Productos Eléctricos, 2007LA-00008-99999 Mantenimiento preventivo de Vehículos, 2007 LA-00007-99999 Cartuchos tintas y toner

La Sra. Maribel Salazar hace referencia al expediente 2007CD-000047-99999. Respecto a la nota enviada por la Licda. Noily Sánchez, Asesora de la Proveeduría Institucional, sobre la rescisión de una línea de la contratación otorgada a la Empresa MELCO S.A. considera que el asunto debe trasladarse a la Asesoría Legal para obtener su criterio al respecto.

Luego de revisados y analizados los expedientes los directivos acuerdan

“TRASLADAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000047—99999 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, A LA ASESORIA LEGAL AL SR. ERICK SÁNCHEZ, PARA QUE EXTERNE SU CRITERIO AL RESPECTO” (A-03-973) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007LA-00007—99999 PARA LA COMPRA CARTUCHOS TINTAS Y TONER” (A-04-973) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007LA-00008—99999 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS” (A-05-973) ACUERDO FIRME.

ARTICULO V. Reclamos Administrativos. Memorando RH-532-07 Reclamo Administrativo Sr. Sigurd Cordero. Memorando RH-533-07 Reclamo Administrativo Sr. Edwin Arce.

La Sra. Salazar hace revisión de cada uno de los expedientes de los reclamos administrativos de los Sres. Sigurd Cordero, quien se acogió a su derecho de pensión a partir del 1 de agosto del 2007 por un monto de ¢783,302,50 y del Sr. Edwin Arce Romero quien laboró como jornal en el Departamento de Protección del Patrimonio hasta el 11 de agosto del 2007 por un monto de ¢114,554.50. Cada uno de los reclamos viene acompañado por el cálculo hecho por el Depto. Financiero Contable. Los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE RECURSOS HUMANOS SE APRUEBA EL RECLAMO ADMINISTRATIVO DEL SR. SIGURD CORDERO Y SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN POR UN MONTO DE ¢ 783,302.50”(A-06-973) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL CRITERIO DE RECURSOS HUMANOS SE APRUEBA EL RECLAMO ADMINISTRATIVO DEL SR. EDWIN ARCE Y SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN POR UN MONTO DE ¢ 114,554,50”(A-07-973) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI. Pago aumento salarial. Memorando RH-520-07.

Se hace lectura de Memorando RH-520-07 presentado por la Sra. María Hernández, encargada de Recursos Humanos, donde solicita la autorización por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica para pagar en la primera quincena del mes de septiembre la revaloración salarial correspondiente al I semestre del 2007 y vigente a partir del 1 de Julio del mismo año. Contando con el presupuesto necesario para ello los directivos acuerdan

“APROBAR EL PAGO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE LA REVALORACIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL 2007 Y VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL MISMO AÑO”. (A-08-973) ACUERDO FIRME.

ARTICULO VII. Modificación Presupuestaria No. 7

Se solicito la presencia de la Sra. Giselle Monge, encargada de Presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica, la cual hizo ingreso a las dos horas con cinco minutos de la tarde, para exponer la justificación sobre la modificación presupuestaria No. 7-2007. La modificación se analizó por parte de los directivos, donde además se le realizaron algunas observaciones en la parte de aplicación de fondos. La Sra. Maribel Salazar hace la sugerencia que en lo referente a un jornal de seguridad se realice un adendum al Convenio de Seguridad existente para el Edificio de Pavas y enviarlo a la Contraloría General de la República para su aprobación. También se analizó el confeccionar un tipo de identificación para los Miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, La Sra. Giselle Monge realizó las correcciones indicadas, retirándose a las dos horas con 35 minutos. La Sra. Salazar hizo lectura a los directivos presentes de la Guía para la aprobación interna del Plan presupuesto, después de leído y analizado acuerdan

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 7 POR UN MONTO DE ₡10.845.000,00” (A-09-973) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Propuesta de Seguridad para el Museo Nacional de Costa Rica. Oficio DG-376-07.

El Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional, comenta sobre el trabajo realizado hasta el momento sobre propuesta de seguridad cumpliendo con el Acuerdo No. A-03-07 de Sesión Ordinaria No. 971, celebrada el día 15 de agosto del 2007. Dado que se necesitan afinar algunos aspectos solicita una prórroga de 15 días para su presentación a la Junta. Los directivos acuerdan

“SE AUTORIZA PRORROGAR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SEGURIDAD PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA SESIÓN DE JUNTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SEMANA DE SETIEMBRE” (A-10-07) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: Permiso de viaje y ayuda Económica para viaje a México de la Geol. Ana Lucia Valerio. Memorando DHN-509-07., Memorando RH-528-07-Criterio Técnico Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos.

El Sr. Francisco Corrales hace mención que con anterioridad se había aprobado la salida de especímenes paleontológicos fósiles que la Geóloga Ana Lucía Valerio estará llevando a la UNAM en México del 3 al 12 de setiembre, pero que se obvió lo del permiso de salida para la

funcionaria a lo cual se agrega ahora la solicitud de ayuda económica por ¢300.000,00. Se cuenta con el criterio positivo la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos. Los directivos acuerdan

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. ANA LUCIA VALERIO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS MUESTRAS PALEONTOLÓGICAS A REALIZARSE EN MÉXICO, DEL 03 AL 12 DE SETIEMBRE DEL 2007. SE AUTORIZA ADEMÁS UNA AYUDA COMPLEMENTARIA DE ¢300.000,00 PARA VIÁTICOS, DE LA CUAL DEBE ENTREGAR UNA LIQUIDACION A SU REGRESO Y PREPARAR UNA CHARLA DEL ESTUDIO REALIZADO” (A-11-973) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Participación en reunión de LAPI (iniciativa de Plantas Latinoamericanas) de Ana Cecilia Pineda C., Jefe DHN. Memorando DHN-499-2007-, RH-529-07- Criterio Técnico Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos.

El Sr. Corrales, hace lectura de la nota enviada por la Sra. Ana Cecilia Pineda C, Jefe del Departamento de Historia Natural, donde hace referencia que esta participación es seguimiento de las actividades desarrolladas por el “Proyecto Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la conservación de la biodiversidad en Centroamérica”(conocido generalmente como “Proyecto Herbarios de Centroamérica), el cual cubre todos los gastos de la Sra. Pineda, contando con el criterio positivo de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos. Los directivos acuerdan

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNION DE INICIATIVA DE PLANTAS LATINOAMERICANAS (LAPI) A CELEBRARSE EN PANAMÁ DEL 22 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2007. Los GASTOS CORRERAN POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES DE LA ACTIVIDAD” (A-12-973) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI. Criterios del Depto. De Protección de Patrimonio sobre solicitudes de Préstamo de bienes: Memorando DPPC-242-07, DPPC-241-07, DPPC-240-07 y DPPC-239-07.

El Sr. Corrales hace referencia que todos estos documentos son de prestamos de bienes los cuales ya están vencidos por tal razón se procede a la lectura del Memorando DPPC-242-07, que corresponde a la “Fundación Ayúdenos para ayudar” para el préstamo de los bienes que pertenecieron al Dr. Clodomiro Picado, Memorando DPPC-241-07 correspondiente a la Municipalidad de Osa, préstamo de esferas de piedra precolombinas, Memorando DPPC-240-07 del Museo Histórico Dr. Rafael Calderón Guardia, préstamo de condecoraciones y otros y Memorando DPPC-239-07 del ICE, para el préstamo de varios petroglifos , todos estos préstamos son con fines de exhibición contando con el respectivo criterio técnico de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO, MEMORANDO DPPC 242-2007, SE APRUEBA ELABORAR UN NUEVO CONVENIO DE PRESTAMO DE BIENES CON LA FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR POR LOS 35 BIENES QUE PERTENECIERON AL DR. CLODOMIRO PICADO T. (SERPIENTES EN FRASCO CON ALCOHOL,

MUEBLE, PINTURAS-CUADROS EXPLICATIVOS) Y ESFERAS PRECOLOMBINAS, CON LA CONDICION DE QUE EN EL LAPSO DE LOS TRES AÑOS DEL PRESTAMO O EN LA PRORROGA LA FUNDACIÓN TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SUSTITUIR LOS BIENES QUE PERTENECIERON AL DR. CLODOMIRO PICADO, POR ELEMENTOS TALES COMO FOTOGRAFIAS U OTROS DEBIDO A QUE POR RAZONES DE CONSERVACIÓN Y DE PROLONGACIÓN DE LA VIDA DE DICHS BIENES, LOS MISMOS DEBEN SER RETIRADOS PARA SU INTERVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SU USO EN LAS NUEVAS EXHIBICIONES DEL MUSEO NACIONAL. A LA VEZ SE HACE LA INDICACIÓN DE QUE LOS BIENES PERMANEZCAN EN LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QUE DURE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO.”(A-13-973) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO, MEMORANDO DPPC-241-07, SE APRUEBA ELABORAR UN NUEVO CONVENIO DE PRESTAMO DE BIENES CON LA MUNICIPALIDAD DE OSA POR LAS ESFERAS DE PIEDRA PRECOLOMBINAS, UBICADAS EN EL PARQUE DE PALMAR SUR, PALMAR NORTE, MUNICIPLIDAD DE OSA, CIUDAD CORTES Y SIERPE. CON LA CONDICION DE QUE LAS ESFERAS QUE SE ENCUENTRAN EN PALMAR NORTE SEAN UBICADAS EN CONDICIONES APROPIADAS PARA SU CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QIUE DURE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO.”(A-14-973) ACUERDO FIRME

““CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO, MEMORANDO DPPC-240-07 SE APRUEBA ELABORAR UN NUEVO CONVENIO DE PRESTAMO DE BIENES CON EL MUSEO HISTORICO DR. RAFAEL CALDERON GUARDIA, POR LOS NUEVE BIENES , CONDICIONADO A QUE DICHO MUSEO CUENTE CON CONTENIDO ECONOMICO PERMANENTE PARA CUBRIR EL SEGUROS DE LOS BIENES, SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES AL MUSEO NACIONAL PARA SU REVISIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN, LUGAR DONDE PERMANECERÁN DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QUE DURA LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTAMO.”(A-15-973) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO, MEMORANDO DPPC-239-07, SE APRUEBA ELABORAR UN NUEVO CONVENIO DE PRESTAMO DE BIENES CON EL ICE POR CUATRO PETROGILIFOS UBICADOS EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ANGOSTURA,

TURRIALBA, SOLICITAR QUE LOS PETROGLIFOS PERMANEZCAN EN EL LUGAR DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QUE DURE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO, EL PLAZO DEL PRESTAMO Y LA PERMANENCIA SE RECOMIENDA EN RAZÓN DEL TAMAÑO, PESO Y CONDICIONES ESPECIALES DE LOS PETROGLIFOS.”(A-16-973) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII. Plaza de la Democracia. Oficio DG-358-07- Enviado por la Sra. Clarette Gamboa, donde solicita que el Museo tenga un representante para que éste presente en las reuniones de seguimiento y supervisión de las obras de remodelación que se van a realizar en la Plaza de la Democracia, la Sra. Maribel Salazar comenta a los directivos sobre la presentación que se le hizo la Comisión de la Plaza de la Democracia al Sr. Presidente de la República el pasado martes 28 de agosto, del 2007 de la propuesta de remodelación y traslado del monumento de don José Figueres Ferrer, también sobre los trabajos de repello y pintura de las paredes externas del Museo Nacional de Costa Rica.

Se acuerda lo siguiente:

““EN EJECUCIÓN CON EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SE AUTORIZA INICIAR LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, EL DÍA LUNES 3 DE SETIEMBRE, DEL 2007”(A-17-973-) ACUERDO

“EN EJECUCIÓN CON EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD AUTORIZAR EL TRASLADO TEMPORAL DE VERJAS Y LAMPARAS A LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POR DISPONER DE PERSONAL, TRANSPORTE Y LUGAR DE ALMACENAJE EL MUSEO SE RESERVA LA POSTEDAD DE SOLICITARLA DE VUELTA EN EL MOMENTO EN QUE LO CONSIDERE APROPIADO” (A-18-973-) ACUERDO

ARTICULO XIII Renuncia del Asesor Legal. El Sr. Francisco Corrales, Director General del Museo Nacional hace lectura de la nota presentada por el Sr. Erick Sánchez sobre su renuncia al puesto a partir del 30 de setiembre, 2007. El Sr. Hernán Esquivel externa su preocupación por la salida del Asesor Legal, también indica que se tome la decisión de agradecerle por el período laborado en la Institución.

ARTICULO XIV. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge. Informa don Manuel Araya que se esta a la espera del regreso al país del Expresidente Monge para sostener una reunión con él y don Armando Vargas sobre el tema de bienes en donados.

ARTICULO XV. Asuntos de Director:
No hubo asuntos para atender.

ARTICULO XVI: Asuntos de directores.
No se presentan asuntos por parte de los directores.

ARTICULO XVII Asuntos de Auditoria –Interna.
No hubo asuntos para atender.

Se cierra la sesión al ser las 3 horas y veinticinco minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (974)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 07 de Setiembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 2:15 PM.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón, Hernán Esquivel y Sra. Lina Barrantes.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Araya Incera y Sr. Rodolfo González, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.
Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 974.
Se procede a la revisión de la agenda 974 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 974 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-974) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 973
Se revisa el Acta No. 973 y los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA No, 973 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-974) ACUERDO.

ARTICULO IV: Contrataciones.

Se hace entrega de los siguientes expedientes de contrataciones a la Sra. Maribel Salazar para su respectiva lectura y revisión.

- Expediente 2007CD-000057-99999 Empastes de documentos área de Finanzas.
- Expediente 2007CD-000054-99999 Restauración juego de mesa de Junta MNCR.
- Expediente 2007CD-000063-99999 Equipo computo Impresora, Ups y teclado numérico.
- Expediente 2007CD-000064-99999 Baterías Recargables.
- Expediente 2007CD-000065-99999 Productos de papel y cartón.
- Expediente 2007CD-000066-99999 Kit para soldar.
- Expediente 2007-CD000068-99999 Repuestos para herramientas.
- Luego de revisados y analizados los expedientes los directivos acuerdan

“SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE 2007CD-000057—99999 PARA EMPASTES DE DOCUMENTOS VARIOS DEL ÁREA DE FINANZAS, PARA QUE LA PROVEEDURÍA, ADICIONE EL DOCUMENTO QUE EXPLIQUE PORQUE EL OFERENTE ESTA PRESENTANDO UNA SUBSANACION DE LA OFERTA DE LA LICENCIA DE LA PRIMERA OFERTA, CUANDO ESO NO ES SUBSANABLE. (A-03-974) ACUERDO FIRME.

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000054—99999 PARA LA RESTAURACIÓN DEL JUEGO DE SILLAS DE LA SALA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ” (A-04-974) ACUERDO FIRME.

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000063—99999 PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO: IMPRESORA, UPS Y TECLADO NUMERICO.. (A-05-974) ACUERDO FIRME.

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000064—99999 PARA LA COMPRA DE BATERÍAS RECARGABLES ” (A-06-974) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000065—99999 PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON. (A-07-974) ACUERDO FIRME.

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000066-99999 “MAQUINARIA Y EQUIPO: KIT PARA SOLDAR POR NO TENER OFERENTES.” (A-08-974) ACUERDO FIRME

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000068-

99999 “REPUESTOS Y HERRAMIENTAS POR NO TENER OFERENTES.” (A-09-974)
ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000062—99999 SERVICIO INSTALACIÓN DE CANOAS. (A-17-974) ACUERDO FIRME.

ARTICULO V: Modificación No. 8. Ingresó la Sra. Giselle Monge a las 4 p.m. Luego de analizarla los señores directivos deciden que hasta tanto no se justifique claramente algunas de las compras que se desean realizar queda pendiente para la próxima sesión. Se retira la Sra. Monge a las 4:15 p.m.

ARTICULO: VI A.J. 137-07 Observaciones Memorando JAM-278.07 enviado por el Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo Nacional, nombramiento del suscrito como Órgano Director de Procedimiento, según acuerdo firme de JA No.A-21-971 celebrada el 15 de agosto, sobre el proceso administrativo contra el Sr. Enrique Alvarado, guarda de la institución, por supuesta embriaguez en horas de trabajo, donde hace la aclaración que para la fecha de la audiencia esta coincide con la salida de él de la institución, razón por la cual se deberá nombrar a un suplente.

Luego de leer y analizar la nota enviada por el Sr. Erick Sánchez, los directivos acuerdan

“ NOMBRAR A LA SRA. XINIA ARROYO CAMPOS, FUNCIONARIA DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS COMO SUPLENTE DEL SR. ERICK SÁNCHEZ COMO ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SR. ENRIQUE ALVARADO RODRÍGUEZ, POR SUPUESTA EMBRIAGUEZ EN HORAS DE TRABAJO.”(A-10-974) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: Memorando PM-538-07 Solicitud de permiso con goce de salario de la Sra. Maribel Mendieta para participar en Curso. “DIFUSIÓN DEL MUSEO DE AMERICA Y SUS ACTIVIDADES” Memorando RH-553-07 Criterio Técnico de la Sra. María Hernández, solicitud de permiso con goce de salario de la Sra. Ana Eduarte para participar en “CURSO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE METALES” - RH-565-07 Criterio Técnico de la Sra. María Hernández.

Luego de leídas y analizadas cada una de las solicitudes presentadas por los funcionarios Sra. Maribel Mendieta, Sra. Ana Eduarte, considerando la solicitud del Sr. Duncan los directivos acuerdan

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. MARIBEL MENDIETA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA PASANTIA “DIFUSIÓN DEL MUSEO DE AMERICA Y SUS ACTIVIDADES” A REALIZARSE EN MADRID, ESPAÑA DEL 28 DE SETIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2007. SE AUTORIZA ADEMÁS UNA AYUDA DE ₡ 300.000,00 COMO PARTICIPACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA COMPRA DEL BOLETO AÉREO. A SU REGRESO LA FUNCIONARIA DEBE PREPARAR UNA CHARLA DEL ESTUDIO REALIZADO” (A-11-974) ACUERDO FIRME

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA SRA. ANA EDUARTE PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL “CURSO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE METALES” A REALIZARSE EN MADRID, ESPAÑA DEL 28 DE SETIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2007. LA FUNCIONARIA DEBE

PREPARAR UNA CHARLA DEL ESTUDIO REALIZADO”(A-12-974) ACUERDO FIRME.

“LUEGO DE ANALIZADA LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. DUNCAN POR UN PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 17 DE SETIEMBRE, 2007 PARA BRINDAR LOS SERVICIOS COMO RESTAURADOR PRIVADO, LOS DIRECTIVOS DECIDEN NO CONCEDER EL PERMISO SOLICITADO EN ESTA OCASIÓN. (A-13-974) ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII: Memorando PM-538-07 Festival de la Niñez y la Juventud.

El Sr. Corrales hace lectura de la nota enviada por el Sr. Minor Castro del Departamento de Proyección Museológica, sobre el interés del Sr. José Ángel García, de Delicias Frías Santa Fe, de realizar la venta de ensaladas de frutas y helados dentro de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica en las actividades que se realizaría durante el domingo 9 de setiembre. Luego de analizada la nota los directivos no aprueban dicha solicitud, dado que existe un lucro en la actividad que no compagina con la normativa.

“SE DENIEGA LA SOLICITUD”. ACUERDO

ARTICULO IX: Reclamos Administrativos. Memorando RH-558-07 Reclamo Administrativo del Sr. Gustavo Gómez. Memorando RH-559-07 Reclamo Administrativo del Sr. Eric Bran C.

La Sra. Salazar hace revisión de cada uno de los expedientes de los reclamos administrativos. En el caso del Sr. Gustavo Gómez, quien laboró como jornal en el Departamento de Antropología e Historia, el reclamo corresponde a la liquidación por un monto de ¢ 85.415,43 y del Sr. Eric Bran, quien laboró temporalmente en el Museo en sustitución de la funcionaria Melissa Núñez, durante el período de incapacidad por maternidad, el reclamo corresponde a la liquidación por un monto de ¢100,433.82 Cada uno de los reclamos viene acompañado por el cálculo hecho por el Depto. Financiero Contable. Los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE RECURSOS HUMANOS MEMORANDO RH-558-07 SE APRUEBA EL RECLAMO ADMINISTRATIVO DEL SR. GUSTAVO GOMEZ Y SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN POR UN MONTO DE ¢ 85.415,43”(A-14-974) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL CRITERIO DE RECURSOS HUMANOS MEMORANDO RH-559-07 SE APRUEBA EL RECLAMO ADMINISTRATIVO DEL SR. ERIC BRAN Y SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN POR UN MONTO DE ¢ 100.433.82”(A-15-974) ACUERDO FIRME

ARTICULO X: Memorando DAH-226-07 Informe sobre la propiedad del Cuartel Bellavista.

Queda pendiente, a solicitud de los directivos para que la Sra. Gabriela Villalobos envíe la información por correo electrónico.

ARTICULO XI: Convenio. Visado a convenio préstamo de material museográfico a Ministerio de Cultura – Programa Biblioteca Nacional que consta de 12 vitrinas de madera con sus respectivas cubiertas de acrílico. Los directivos acuerdan

“BASADOS EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. RAUL CASTRO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE APRUEBA EL CONVENIO DE PRESTAMO DE MATERIAL MUSEOGRAFICO QUE CONSTA DE 12 VITRINAS DE MADERA CON SUS RESPECTIVAS CUBIERTAS DE ACRILICO AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD – PROGRAMA BIBLIOTECA NACIONAL”. (A-16-974) ACUERDO FIRME

ARTICULO XII: Plaza de la Democracia. Notas enviadas por el Sr. Johnny Araya, Alcalde Municipal de San José .Oficio 7466-Limpieza y recolección de basura. Oficio 7467-Mantenimiento de Áreas verdes y Oficio 7468 Vigilancia y Seguridad.

El Sr. Corrales hace lectura de las notas enviadas por el Sr. Johnny Araya, Alcalde Municipal de San José, donde hace referencia sobre las labores de limpieza, seguridad y mantenimiento de las zonas verdes en la Plaza de la Democracia que asume la Municipalidad con base en el convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de San José. Se toma nota.

ARTICULO XIII. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge. Queda pendiente hasta el regreso del Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO XIV: Levantamiento de limite presupuestario.

El Sr. Corrales, hace referencia al oficio enviado a la Sra. Ministra de Cultura, solicitando su visto bueno para levantamiento de límite presupuestario para el año 2008. Con el objetivo de atender una serie de necesidades institucionales, el Museo Nacional de Costa Rica preparó para la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda una solicitud formal de incremento de límite de gasto presupuestario para el año 2008, por un monto de ₡ 159.270.700.00. Dicha solicitud fue aprobada por la Junta Administrativa del Museo Nacional en su sesión 971 del 15 de agosto del 2007, Acuerdo A-13-971.

ARTICULO XV. Asuntos de Director:

No hubo asuntos para atender.

ARTICULO XVI: Asuntos de directores.

La Sra. Maribel Salazar comenta sobre la necesidad de girar instrucciones para la restauración de las piezas del conjunto escultórico en homenaje al expresidente José Figueres Ferrer que se encuentran en mal estado, en particular el niño y la niña. Esto dado que ya se está avanzando sobre la posible reubicación del conjunto para la cual se debe contemplar además los materiales a utilizar para la construcción de una posible base.

Los directivos comentan sobre el tema y acuerdan:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ATENDER CON PRIORIDAD LA RESTAURACIÓN DE LAS PIEZAS DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO EN HOMENAJE AL EXPRESIDENTE JOSÉ FIGUERES FERRER QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO. (A-17-974)ACUERDO

ASIGNAR AL DIRECTOR PARA QUE REALICE LAS GESTIONES DE TOMA PRIORITARIA Y LAS COMPRAS DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PEDESTAL. (A-18-974) ACUERDO

ARTICULO XVII. Asuntos de Auditoria –Interna.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, comenta sobre el documento pendiente “Manual de Procedimientos para preparar y tramitar relaciones de hechos en la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica”, donde se le había asignado al Sr. Hernán Esquivel, leer y posteriormente exponerlo a los directivos, se retoma nuevamente la sugerencia para que el Sr. Esquivel vea este documento.

Se cierra la sesión al ser las 4 horas y treinta minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (975)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 13 de Setiembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 1:00 PM.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón, Hernán Esquivel y Sra. Lina Barrantes.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Araya Incera y Sr. Rodolfo González, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 975.

Se procede a la revisión de la agenda 974 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 975 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-975) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 974

Se revisa el Acta No. 974 y los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA No, 974 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-975) ACUERDO.

ARTICULO IV: Contrataciones.

Se realiza la revisión de los siguientes expedientes de contrataciones a la Sra. Maribel Salazar para su respectiva lectura y revisión.

- Expediente 2007CD-000057-99999 Empastes de documentos área de Finanzas.
La Sra. Maribel Salazar indica que la Sra. Grace Castro envió un memorando donde explica que la solicitud a la empresa para ampliar la vigencia de la oferta, se hizo por teléfono y que la empresa envió una nota incorrecta por lo que pidieron a la empresa que enviaran una nota aclarando, lo cual se realizó. En estos casos la Sra. Salazar recomienda que toda gestión que la Proveeduría realice en un procedimiento de contratación conste en el expediente. El tiempo de entrega no se puede subsanar, una cosa es subsanación y otra ampliación de vigencia.

Expediente 2007LA-000010-99999 Servicio mantenimiento fotocopiadora.

- Expediente 2007CD-000047-99999 Materiales y productos eléctricos.
La Sra. Maribel Salazar hace lectura del Memorando A.J. 141.2007 con el criterio del Sr. Erick Sánchez de la Asesoría Legal, sobre la solicitud de rescindir una línea de la adjudicación por precio ruinoso. Pregunta la Sra. Salazar si hubo comunicación con la empresa para resolver al respecto a lo que el Sr. Corrales indica que no. Recomienda la Sra. Salazar acoger la recomendación de la Asesoría Legal y aceptar la rescisión unilateral ya que el precio indicado en la línea siete de la oferta no corresponde al precio del mercado. Solicita que la Administración tome nota de que estas situaciones que deben prevenirse siendo más cuidadosos con la revisión de las ofertas.
- Expediente 2007CD-000012-99999 Mantenimiento y Reparación de Aires y deshumedecedores-Inicio de proceso.
La Sra. Maribel Salazar comenta sobre los factores de evaluación específicamente en el porcentaje del 05% que se refiere a la experiencia en colecciones naturales y culturales. Se pregunta si existe en el mercado varias empresas que cumplan este requisito, al ser una contratación a 4 años, sería bueno revisarlo ya que podría ser apelado y la recomendación sería que exista un criterio técnico que avale lo que corresponde al 05% en experiencia en colecciones naturales y culturales o eliminarlo.
- Expediente 2007CD-000067-99999 Materiales para la construcción.
- Expediente 2007CD-000073-99999 Pago análisis C14.
- Expediente 2007LA-000009-99999 Impresión material promocional.
- Expediente 2007CD-000070-99999 Recarga Extintores.
- Luego de revisados y analizados los expedientes los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000057—99999 PARA EMPASTES DE DOCUMENTOS VARIOS DEL ÁREA DE FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-03-975) ACUERDO FIRME.

“CON BASE EN EL CRITERIO AJ-041-2007 EMITIDO POR LA ASESORIA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE ACEPTA RESCINDIR LA LINEA NO. 7 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000047—99999 PARA COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS ADJUDICADA INICIALMENTE A LA EMPRESA MELCO S.A. Y SE READJUDICA LA MISMA A LA EMPRESA CENTRO FERRETERO INDUSTRIAL AVILA S.A. (A-04-975) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000067—99999 PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-05-975) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000073—99999 PARA EL PAGO DE ANÁLISIS C14 ” (A-06-975) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007LA-000009—99999 PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-07-975) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000070-99999 RECARGA DE EXTINTORES .” (A-08-975) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL CRITERIO DE ASESORÍA LEGAL SE ACOGE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-000010-99999 SERVICIO MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MUSEO NACIONAL .” (A-09-975) ACUERDO FIRME

“HACER DEVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007LA- 000012—99999 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMEDECEDORES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE EXISTA UN CRITERIO TECNICO QUE AVALE LA INCLUSIÓN EN LA CALIFICACIÓN DE UN 0.5% CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA EN COLECCIONES NATURALES Y CULTURALES O EN SU DEFECTO ELIMINARLO. (A-10-975) ACUERDO FIRME.

ARTICULO V: Modificación Presupuestaria No. 8.

Ingresa la Sra. Giselle Monge a las 2 p.m. para exponer la justificación de la modificación. La Sra. Maribel Salazar indica que le parece importante que se tenga un informe de cuanto es lo que el Museo está aportando para ayuda de los funcionarios en el transporte al exterior y justificarlo muy bien en la modificación presupuestaria y que se debe conocer cuanto significa al año esta inversión y realmente cuanto es el beneficio.

Se retira la Sra. Monge a las 2:15 p.m.

Luego de analizar la modificación los señores directivos acuerdan:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LOS TRÁMITES DE PERMISO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA INICIAR LA CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA SIN PROCEDIMIENTOS Y CONTAR CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO” (A-11-975) ACUERDO

“SE AUTORIZA REALIZAR UN ADENDUM SOBRE EL CONTRATO EXISTENTE DE SEGURIDAD DE LA SEDE DE PAVAS “(A-12-975) ACUERDO

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 8 POR UN MONTO DE ¢2.638.925,00” (A-13-975) ACUERDO FIRME

ARTICULO: VI Reasignación de puestos de Jefatura. Memorando No. RH-538-07 con fecha 7 de setiembre, 2007 enviado por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos para la reasignación de puestos de jefatura.

El Sr. Francisco Corrales hace lectura de la nota sobre la reasignación de puestos de jefaturas, a raíz del acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica de que la Oficina de Recursos Humanos realizará un estudio para una eventual creación de la clase de jefatura.

Los directivos comentan sobre el tema y consideran que necesitan más tiempo para analizarlo. El Sr. Hernán Esquivel indica que la decisión sobre este asunto se debe valorar bien para no afectar a los funcionarios del Museo. La Sra. Salazar hace la salvedad sobre el caso de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que tiene a su cargo personas en puestos de jefatura, lo cual la pone en evidente desventaja por el gran volumen de trabajo y responsabilidad que asume.

“DELEGAR AL SR. FRANCISCO CORRALES PROCEDER CON LOS TRAMITES PARA LA REASIGNACIÓN DE LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”. (A-14-975) ACUERDO

ARTÍCULO VII: Memorando No. PMR-105-07- con fecha 15 de agosto, 2007, del Sr. Olman Solís, Coordinador General PMRC para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de permiso con goce de salario del Sr. Ronald Martínez para participar en “Segundo Taller de Facilitadores de Museos Comunitarios de las Américas” Memorando No. RH-577-07 con fecha 11 de setiembre, 2007, sobre ampliación de Criterio Técnico de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos.

El Sr. Francisco Corrales hace lectura de la nota enviada por la Sra. Hernández, donde menciona que la normativa no establece procedimiento en estos casos y depende de la valoración que la Junta Administrativa haga de este caso.

Menciona que se pueden tomar en cuenta razones de conveniencia institucional como lo son: los organizadores están cubriendo todos los gastos de la participación del Sr. Martínez en la actividad; es muy difícil conseguir en el país capacitación en este tema y la capacitación que reciba el funcionario redundará en beneficio del mejoramiento de su trabajo en el Programa de Museos Regionales. Luego de analizada la solicitud los directivos acuerdan

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL SR. RONALD MARTINEZ PARA SU PARTICIPACIÓN EN ”SEGUNDO TALLER DE FACILITADORES DE MUSEOS COMUNITARIOS DE LAS AMÉRICAS” A REALIZARSE EN MEXICO, DEL 07 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2007.” (A-15-975) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII: Propuesta de Seguridad. Memorando No.DAF-714-07 con fecha 13 de setiembre, 2007 enviado por la Licda. Clarette Gamboa, Jefe de DAFal Sr. Francisco Corrales, Director General,, sobre Propuesta de Seguridad para el Museo Nacional. El Sr. Corrales hace la introducción de la propuesta y de algunos de sus componentes, se queda en remitir la propuesta vía electrónica a los directivos para su análisis.

ARTICULO IX: Correspondencia

Oficio No.DG-396-07 con fecha 12 de setiembre, 2007, del Francisco Corrales, Director del Museo Nacional a la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud sobre procedimiento legal relacionado con decomiso de piezas arqueológicas en Dinamarca.

El Sr. Corrales comenta que recibió una nota del Sr. Bernal Monge, Ministro Consejero de la Embajada de Costa Rica en Oslo, con relación a un conjunto de piezas arqueológicas costarricenses decomisadas por la policía de Lyngby, Dinamarca, donde además hay piezas de otras naciones involucradas como son de: Colombia, México, Perú, Ecuador y China.

El caso debe ser resuelto en las cortes danesas y para eso se debe contratar a un abogado danés debidamente acreditado. Las otras naciones involucradas han considerado contratar al abogado Trier Tyge, recomendado por otros diplomáticos latinoamericanos acreditados en Dinamarca, el cual cobra \$ 5.000 US por defender los intereses del país. Ante la solicitud del Sr. Monge le informó vía e-mail que no se cuenta con fondos para esos casos pero dada la naturaleza de la acción legal iba a informarle de la situación y explorar si existe alguna otra posibilidad de sufragar esos gastos. Después de lo expuesto por el Sr. Corrales, el Sr. Esquivel quedó de averiguar más sobre el asunto y la información la presentará ante los miembros de la Junta Administrativa en la próxima sesión.

Se toma nota

ARTICULO X: Memorando DPPC-259-2007del 11 de setiembre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio para el Sr. Francisco Corrales, Director General, solicitando autorización la exportación con fines de análisis destructivo de 18 muestras de carbón procedentes del sitio arqueológico el cholo- dejadas por el Arql. Roberto Herrera, para fechamiento de Carbono 14.

Luego de leída y analizada la nota los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA LIC. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, MEMORANDO 259-07, SE APRUEBA LA EXPORTACIÓN CON FINES DE ANÁLISIS DESTRUCTIVO DE CARBONO 14, DE 18 MUESTRAS DE CARBÓN PROCEDENTES DEL SITIO ARQUEOLÓGICO EL CHOLO, PÉREZ ZELEDÓN. SE DEBE SOLICITAR EL INFORME CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS EN EL PLAZO DE SEIS MESES LUEGO DE ENVIADAS LAS MUESTRAS” (A-16-975) ACUERDO

Memorando DPPC-262-2007del 11 de setiembre de 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio para el Sr. Francisco Corrales, Director General,

solicitando desechar un bien cultural, fragmento de escalera para rancho indígena construida en balsa y con base en el criterio del restaurador Alfredo Duncan sobre su estado, y hacer las anotaciones correspondientes en el inventario de bienes:

Los directivos analizan la solicitud y acuerdan:

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA LIC. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, MEMORANDO 262-07, SE APRUEBA DESECHAR BIEN CULTURAL “FRAGMENTO DE ESCALERA PARA RANCHO INDIGENA”, Y HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INVENTARIO DE BIENES”(A-17-975) ACUERDO

ARTICULO XI: Informe PAO Primer Semestre. Queda pendiente para la próxima sesión

ARTICULO XII. Bienes donados por el Ex presidente Luis Alberto Monge.

Queda pendiente hasta el regreso del Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO XIII: Asuntos de Director. Memorando DAF-690-07. Enviado por la Sra. Clarette Gamboa, Jefe DAF para la designación de un Subproveedor.

Debido al alto volumen de trabajo y la necesidad de contar con un responsable en caso de ausencia de la Proveedora, la Sra. Gamboa sugiere que se nombre a un subproveedor y comenta que el Sr. Carlos Díaz, analista de la Proveeduría cuenta con los requisitos necesarios. Los directivos revisan la nota y dejan el tema pendiente de discusión para que el Sr. Director indague al respecto.

ARTICULO XIV. Asuntos de Directores:

Sr. Ricardo Méndez hace referencia al interés de de la Sra. Ministra de Cultura y Juventud, María Elena Carballo, de que la directora Lina Barrantes la acompañe en la asistencia a la reunión convocada por la UNESCO sobre Patrimonio Cultural denominada “Trigésima cuarta conferencia general de la UNESCO”. Por lo anterior solicita el respaldo de la Junta para que la Sra. Barrantes, como representante del Museo Nacional, acompañe a la Sra. Ministra de Cultura y Juventud y se le brinde una ayuda económica.

Los directivos respaldan la iniciativa y acuerdan:

“APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. LINA BARRANTES, DIRECTORA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN LA REUNION “TRIGÉSIMA CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO” A REALIZARSE EN PARIS, FRANCIA, EN OCTUBRE DE 2007, ACOMPAÑANDO A LA SRA. MARIA ELENA CARBALLO, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, Y LA ATENCIÓN DE ASUNTOS PROPIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, COMO SUPERVISIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA ESFERA AL MUSEO DU QU BRANLY, LA COLOCACIÓN DE UNA REPLICA DE ESFERA PRECOLOMBINA EN LA PLAZA COSTA RICA DE PARIS Y LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EL PAISAJE CULTURAL DELTA DEL DIQUIS. ADEMÁS SE ACUERDA UNA AYUDA

COMPLEMENTARIA DE CUATROCIENTOS MIL COLONES PARA EL TRANSPORTE FUERA DEL PAIS. "(A-18-975) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV: Asuntos de Auditoria –Interna. Memorando A.I. 113-2007 Presentado por el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno. Memorando A.J.143-07 Criterio dado por el Sr. Raúl Castro, Asesor Legal.

El Sr. Gutiérrez expone sobre la duda surgida en una sesión anterior sobre quien debe firmar en el espacio donde diga firma del Jefe del Departamento o superior inmediato, los documentos presentados por la Auditoria Interna derivados de una autorización dada por la Junta o su Presidente, como es el caso de la liquidación de viáticos. Según el criterio del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa Rica, Memorando A.J.143-07, le corresponde firmar al Presidente de la Junta Administrativa. Sin embargo, los directivos sugieren que se debe hacer la consulta a la Contraloría General de la República para contar con un criterio vinculante.

“ REALIZAR LA CONSULTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE QUIEN DEBE FIRMAR EL ESPACIO DONDE DIGA FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO O SUPERIOR INMEDIATO, LOS FORMULARIOS PRESENTADOS POR EL AUDITOR INTERNO DERIVADOS DE UNA AUTORIZACIÓN DADA POR LA JUNTA O SU PRESIDENTE, COMO ES EL CASO DE LA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS. "(A-19-975) ACUERDO.

Se cierra la sesión al ser las 3 horas y treinta minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valver
Presidenta ai.

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (976)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 21 de Setiembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 12:00 PM.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón, Hernán Esquivel, Sra. Lina Barrantes Y Sr. Rodolfo González

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Araya Incera con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 976.

Se procede a la revisión de la agenda 976 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 976 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-9767) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 975

Se revisa el Acta No. 975 y los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA No, 975 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-976) ACUERDO.

ARTICULO IV: Contrataciones.

- Expediente 2007LA-000015-99999 Compra de Equipo de Cómputo para el Museo Nacional de Costa Rica. La Sra. Maribel Salazar hace lectura de la información del Cartel, el cual cuenta con la revisión de la Asesora Legal de la Proveeduría Institucional. Luego de revisado y analizado el expediente los directivos acuerdan

“ APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-000015—99999 COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-03-976) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V: Memorando No. AC-048-07- con fecha 17 de Setiembre, 2007, del Sr. Guillermo Alvarado, Encargado del Archivo Central, para el Sr. Francisco Corrales, Director General. Sobre el cumplimiento del Acuerdo de Junta A-16-969, sobre charla del tema del curso “Conservación Preventiva del Patrimonio Bibliográfico y Documental”, recibido por el Sr. Guillermo Alvarado en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia. Se toma nota.

ARTICULO VI: Memorando R.H. 630-2007 con fecha 21 de setiembre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre Contratación de Jornal. El Sr. Corrales hace referencia que se trata de una contratación de un jornal para la exhibición temporal “Al Encuentro de nuestras raíces”. El borrador de contrato fue elaborado por el Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa Rica. Luego de analizado los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, MEMORANDO RH-630-07 Y LA REVISIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL, MEMORANDO A.J. 149-2007, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE JORNAL DEL SR. ERIC BRAN POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, 2007”(A-04-976) ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI: Memorando No.A.J.-147-07 con fecha 19 de setiembre, 2007 del Sr. Raúl Castro Borbón, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa Rica, al Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el visado a convenio de cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Asociación Acción Arte para la Educación.

Luego de analizado los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DEL SR. RAÚL CASTRO, DE LA ASESORIA LEGAL, MEMORANDO A.J.147-2007, SE PROCEDE APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ASOCIACIÓN ACCION ARTE PARA LA EDUCACIÓN” (A-05-976) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: Memorando DPPC-266-2007 del 18 de setiembre, 2007, de la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección al Patrimonio, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre Comisario para el traslado de esfera precolombina a la CAIXA.

El Sr. Corrales hace la aclaración de que ya existe un convenio aprobado por la junta sobre préstamo temporal de una esfera de piedra a la Fundación CAIXA, en Madrid, España. La Sra. Marlin Calvo propone nombrar al Sr. Alexis Matamoros como comisario para el traslado de la esfera, todos los gastos serán cubiertos por la Fundación CAIXA.

Luego de leída y analizada la nota los directivos acuerdan

“NOMBRAR AL SR. ALEXIS MATAMOROS, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL, COMO COMISARIO PARA EL TRASLADO DE UNA ESFERA DE PIEDRA PRECOLOMBINA A MADRID, ESPAÑA, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN LA CAIXA. EL SR. MATAMOROS VIAJARÁ DEL 19 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2007. TODOS LOS GASTOS SERÁN SUFRAGADOS POR LA FUNDACIÓN LA CAIXA” (A-06-976) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII. Memorando DAH-262-2007 del 05 de setiembre de 2007 de los Sres. Juan Vicente Guerrero, Adrián Badilla y Myrna Rojas, funcionarios y Jefe del Departamento de Antropología e Historia, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, solicitando la autorización para participar en el II Congreso Centroamericano de Arqueología y solicitud de apoyo económico. Memorando RH- 593-2007 del 14 de setiembre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre el Criterio Técnico.

Los directivos analizan la solicitud y acuerdan:

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, MEMORANDO RH-593--07, SE APRUEBA CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ARQLS. JUAN VICENTE GUERRERO, ADRIÁN BADILLA Y MYRNA ROJAS PARA SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTES EN EL II CONGRESO CENTROAMERICANO DE ARQUEOLOGÍA A REALIZARSE EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR, LOS DÍAS DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE, 2007, Y UNA AYUDA ECONOMICA PARA CADA UNO DE ₡ 57.347.00 PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y GASTOS DE INSCRIPCIÓN”(A-07-976) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: Oficio DVA-OM-APDI-1172-07 del Sr. Ricardo J. Méndez, Viceministro Administrativo, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre Anteproyecto de

Presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud para el año 2008. DVM-OM-1232-07 Adición al oficio anterior. Se toma nota.

ARTICULO X: Memorando DAF-719-07 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe DAF, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el Presupuesto del 2008.

El Sr. Corrales hace la indicación que se debe a una consulta que se le hiciera a la Sra. Marianela Mendiebes de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre el presupuesto 2008. La Sra. Maribel Salazar hace una breve explicación sobre el asunto. Se toma nota

ARTICULO XI. Oficio DGABCA-NP-1000-2007- de la Licda. Jeannette Solano, Directora General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, con fecha 12 de setiembre, 2007 para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre consulta realizada mediante oficio DG-316-2007 del 24 de julio de 2007.

El Sr. Corrales hace indica que es la respuesta a la consulta que se realizó sobre “Excluir a los bienes culturales en custodia del Museo Nacional de Costa Rica del control y registro de bienes en el SIBINET en razón de su naturaleza especial que no resultan compatibles con la definición de activo ...”, así como “Emitir normativa especial que excluya para el Control y Registro de Bienes, indicando que ello obedece a razones de seguridad, conservación y especialidad con que cuentan los bienes culturales”.

La Sra. Solano indica en su nota que el Museo Nacional debe inscribir todos sus bienes patrimoniales culturales.

Luego de analizado el oficio los directivos acuerdan

“ SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA NORMA VIGENTE SOBRE EL INVENTARIO Y REGISTRO DE BIENES EN EL SIBINET” (A-08-976) ACUERDO

“DELEGAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, PARA PRESENTAR UN OFICIO AL SEÑOR CONTADOR LUIS SEGURA AMADOR DANDO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO COMPARTEN EL CRITERIO EMITIDO EN EL DOCUMENTO D-344-2007”.(A-09-976) ACUERDO

ARTICULO XII: Correspondencia.

Oficio DG-402-07- del Sr. Francisco Corrales, Director General, para la Sra. Sandra Quíros, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Juventud, solicitando autorización sobre repello y pintura de las paredes externas del Museo Nacional de Costa Rica. La Sra. Maribel Salazar menciona que la solicitud surgió en la Comisión de la Plaza de la Democracia. Además se le solicitó al Sr. Director adicionar a la solicitud lo referente a la pintura del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

ARTICULO XIII: Informe PAO Primer Semestre. Ingresó la Sra. Yolanda Salmerón, Asistente de Dirección, a las 2:45 pm. para realizar la exposición del informe del PAO a los señores directivos. Luego de lo expuesto por la Sra. Salmerón y sobre las observaciones hechas por los señores directivos, se hace la indicación de pedir un Corte de Ejecución de Presupuesto al 30 de setiembre del 2007 al Departamento de Administración y Finanzas y revisar los puntos en duda. Se retira la Sra. Salmerón a las 3:00 pm.

ARTICULO XIV: Memorando sin consecutivo enviado por los jefes de Departamento al Sr. Francisco Corrales, Director General, con fecha 10 de setiembre, 2007 sobre reasignación de puestos de Jefatura.

En dicho memorando las jefaturas solicitan:

- a. Trasladar y crear el puesto de Jefatura del Museo Nacional de Costa Rica al Manual de Clases Anchas de la Dirección del Servicio Civil, lo anterior dado que el Servicio Civil ya autorizó (DG213-13-2007) el vaciado de clases.
- b. Modificar el Acuerdo de la Junta Administrativa (A-12-955) para que se autorice realizar el trámite de reasignación de los puestos de Jefaturas de acuerdo con el Manual de Clases Anchas de la Dirección General del Servicio Civil.
- c. Tomar acuerdo que durante el tiempo que dure el proceso de reasignación de las Jefaturas, se mantenga el pago del sobresueldo.
- d. Prescindir del trámite el periodo de consolidación de labores (seis meses), ya que diversas instancias de la institución pueden dar fe de que las funciones han cambiado y que en todos los casos las mismas se han ejercido y se ejercen en forma continua desde hace más de dos años y en algunos casos muchos más. La misma Junta Administrativa (Acuerdo de nombramiento de Jefaturas), la Dirección General (nombramiento del coordinador del Programa de Museos Regionales) y la Oficina de Recursos Humanos (contrato de sobresueldo).

Luego de analizado el Memorando los directivos acuerdan

“DELEGAR AL SR. DIRECTOR ELABORAR UN BORRADOR O PROPUESTA EN RESPUESTA AL MEMORANDO ENVIADO POR LOS JEFES DE DEPARTAMENTO AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, CON FECHA 10 DE SETIEMBRE, 2007, SOBRE REASIGNACIÓN A PUESTOS DE JEFATURA PARA ANALIZAR EN LA PROXIMA REUNION”.(A-10-976)ACUERDO

ARTICULO XV: Asuntos de Director.

El Sr. Corrales comenta nota enviada por la Sra. Ana Eduarte, sobre cambio de fecha de salida para la pasantía en España.

Los directivos acuerdan

“EXTENDER PERMISO DE SALIDA A LA FUNCIONARIA ANA EDUARTE, RESTAURADORA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL 27 DE SETIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE, 2007, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE METALES A REALIZARSE EN ESPAÑA, MADRID”.(A-11-976) ACUERDO

ARTICULO XVI: Asuntos de Directores.

La Sra. Maribel Salazar hace referencia a la Oficio DG-396-2007, enviada por el Sr. Francisco Corrales, Director General, a la Sra. Ministra de Cultura y Juventud Sra. María Elena Carballo, ya que el Asesor hizo la indicación que esto le competía a la Junta Administrativa. El Sr. Corrales, hace la aclaración que el Museo no tiene fondos suficientes para hacer el pago del abogado. El Sr. Hernán Esquivel comenta que por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se podría hacer una gestión ante el Consulado de nosotros en México para que represente al país en este caso , pero hay que oficializarlo.

El Sr. Manuel Chacón hace el comentario de que le gustaría ver la posibilidad con el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que indique que procede cuando se le da de baja a un activo.

La Sra. Lina Barrantes, pregunta sobre la compra de los vehículos, el Sr. Corrales indica que se expone el expediente para la próxima semana

La Sra. Maribel Salazar propone que el Arquitecto Ronald Quesada se dedique a tiempo completo a los trabajos de restauración del Museo Nacional de Costa Rica, por la importancia de la actividad, los fondos involucrados y la necesidad institucional.

Los directivos acuerdan

“DESIGNAR AL ARQ. RONALD QUESADA, FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL PARA ATENDER CON EXCLUSIVIDAD LO RELACIONADO CON LAS LABORES DE RESTAURACIÓN DE LA SEDE BELLAVISTA DEL MUSEO NACIONAL”. (A-12-976)ACUERDO

ARTICULO XV: Asuntos de Auditoria –Interna. El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, hace referencia a la revisión pendiente por parte del director Sr. Hernán Esquivel del documento “Manual de Procedimientos para preparar y tramitar Relaciones de Hechos en la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica”. El Sr. Esquivel indica que lo leyó, pero que es un documento al cual no se le pueden hacer modificaciones ya que todo esta apegado a la ley, lo que queda es aprobarlo y se acabó, por tal razón los directivos acuerdan aprobar dicho documento.

Los directivos acuerdan

“CON BASE AL CRITERIO DEL SR. HERNAN ESQUIVEL APROBAR EL DOCUMENTO “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PREPARAR Y TRAMITAR RELACIONES DE HECHOS EN LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA” (A-12-976) ACUERDO.

Se cierra la sesión al ser las 3 horas y cinco minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (977)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 28 de Setiembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 12:00 PM.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón, Hernán Esquivel, Sra. Lina Barrantes y Rodolfo González

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Araya, con justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 977.

Se procede a la revisión de la agenda 977 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 977 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS.” (A-01-977) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 977

Se revisa el Acta No. 977 y los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA No, 977 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-977) ACUERDO.

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000077-99999 Impresión Brenesia No. 67. Expediente 2007LN-000002-99999 Construcciones y Adecuaciones Edificio Pavas. Expediente 2007CD-000078-99999 Publicación de la Gaceta. Expediente 2007CD-000076-99999 Capacitación: Billetes y Monedas falsas, el Sr. Hernán Esquivel menciona que el expediente no cuenta con la personería jurídica del Banco Centra por lo que se debe declarar infructuosa. Se considera que por la importancia de la actividad, la urgencia, el costo y el beneficio institucional se puede realizar el trámite por caja chica. Expediente 2007CD-000072-99999 Equipo Audiovisuales.

Luego de revisados y analizados los expedientes los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN CON LA IMPRENTA NACIONAL PARA LA IMPRESIÓN DE LA REVISTA BRENESIA No. 67. EXPEDIENTE 2007CD-000077—99999 (A-04-977) ACUERDO FIRME.

“APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LN-000002—99999 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES PARA EL EDIFICIO DE PAVAS. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-05-977) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN CON LA IMPRENTA NACIONAL PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA. EXPEDIENTE 2007CD-000078—99999 (A-06-977) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACION DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000076-99999 PARA LA CAPACITACION: BILLETES Y MONEDAS FALSAS Y REALIZAR EL

TRAMITE POR MEDIO DE CAJA CHICA HACIENDO LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.”(A-07-977) ACUERDO FIRME.

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA. EXPEDIENTE 2007CD-000072—99999 PARA LA COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUALES”. (A-08-977) ACUERDO FIRME.

Memorando P.I. 609-2007 con fecha 28 de setiembre, 2007 de la Licda. Grace Castro, Proveedora Institucional, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre Criterio sobre % en la Licitación abreviada 2007LA-000012-99999 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aires Acondicionados y Deshumedecedores del Museo Nacional de Costa Rica, para Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. -Memorando DPPC-281-2007 con fecha 27 de setiembre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, sobre criterio cartel de Aire Acondicionado.

Luego de analizados los directivos acuerdan

“SOLICITAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL ELIMINAR DEL CARTEL LICITACIÓN ABREVIADA 2007-000012-99999 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMEDECEDORES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL APARTADO METODOLOGÍA DE EVALUACION, EL 0.5% CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA EN COLECCIONES NATURALES Y CULTURALES. (A-09-977) ACUERDO FIRME

Expediente Compra y canje de vehículos.

La Sra. Maribel Salazar comenta sobre conversación con la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del Depto. de Administración, sobre dificultades surgidas con esta contratación. Las alternativas consideradas es declararla infructuosa por no cumplirse todos los requisitos de admisibilidad y otra es solicitar reunión a la Contraloría para conversar sobre posibilidades de salvar la contratación argumentando veces que se saca el concurso y que los vehículos son una necesidad institucional impostergable.

La Sra. Lina Barrantes expone que se debe revisar el procedimiento seguido para establecer los requisitos de admisibilidad, ya que al pasar varias veces el cartel por revisión esto debió preverse más adecuadamente. La Sra. Maribel Salazar indica que es importante que quede claro, para que a futuro situaciones como estas no se repitan, porque la Administración no puede estar expuesta a situaciones que hacen perder el tiempo. La Sra. Lina Barrantes pide que conste en el acta que se pidan explicaciones al respecto.

Luego de analizado los directivos acuerdan

“SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORMAR PARA LA PRÓXIMA SEMANA CUALES FUERON LAS BASES UTILIZADAS EN LOS CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL CARTEL 2007LN-0001-9999 COMPRA Y CANJE DE VEHICULOS (A-10-977) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: Recurso de Apelación.

El Sr. Francisco Corrales informa sobre el Recurso de Apelación presentado por el funcionario Edwin Montero con relación a la medida directa de rebajo de media jornada por llegada tardía impuesta por la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos. El Sr. Montero interpuso Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio ante la funcionaria indicada y la Sra. Hernández procedió a su rechazo y elevó los autos y el expediente administrativo al superior jerárquico para que se pronuncie sobre la apelación.

La Junta analiza la situación presentada con el recurso presentado por el Sr. Montero y acuerda:

“RECHAZAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL SERVIDOR EDWIN MONTERO HERNÁNDEZ, PRESENTADO CONTRA EL MEMORANDO RH-599-2007 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2007. REITERAR LA MEDIDA DE PROCEDER AL REBAJO DE MEDIA JORNADA POR HABERSE PRESENTADO EL SERVIDOR DESPUÉS DE VEINTE MINUTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL. QUEDA AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE TRANSCRIBE RESOLUCIÓN AL RESPECTO:

**RECURSO DE APELACIÓN
PROMOVIDO POR: EDWIN MONTERO HERNÁNDEZ
RESOLUCIÓN NÚMERO: J.A.-096-07**

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. San José, a las 2 horas, 45 minutos, del día veintiocho de setiembre del año dos mil siete. **Resuelve recurso de apelación**, presentado por el señor: **Edwin Montero Hernández**, cédula de identidad número 1-0790-0213, contra la sanción interpuesta a su persona por el Departamento de Recursos Humanos del Museo Nacional de Costa Rica, mediante memorando RH-599-2007.

RESULTANDO

- I) Que mediante Memorando DAF-666-07, de fecha 14 de setiembre de 2007, la Licda Clarette Gamboa , Jefe del Departamento de Administración y Finanzas informa al departamento de Recursos Humanos sobre las llegada tardía que presenta el funcionario Edwin Montero Hernández, destacado en la proveeduría institucional los días 09 de agosto de 2007 (después de las 07:15 a.m.) y el 10 de agosto de 2007 (después de las 07:30)
- II) Que mediante Memorando R.H.552-2007 de fecha 05 de setiembre de 2007, se le solicita al señor Montero Hernández presente justificación avalada por su jefatura de las razones por las cuales se presentó a laborar posteriormente de la hora de entrada.-
- III) Que mediante memorando P.I. 538-2007 de fecha 07 de setiembre, el señor Montero Hernández le solicita a la señora Clarette Gamboa Calderón, le justifique las llegadas tardías presentadas en el mes de agosto del 2007.-

- IV) Que mediante Memorando DAF 695-07, la señora Gamboa Calderón contesta el oficio PI-538-2007 al señor Montero, indicándole: “...*dado que estas explicaciones no fueron dadas en ese momento, no cuentan con la justificación de mi parte*”
- V) Que mediante Memorando RH-599-2007 de fecha 14 de setiembre de 2007, se le indica al señor Montero Hernández que dado que la señora Gamboa Calderón no justifica la llegada tardía, se aplicará lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional se le procederá al rebajo de planilla cuyo monto corresponde a media jornada.-
- VI) Que mediante nota PI-547-2007, dirigida al señor Francisco Corrales Ulloa, director del Museo Nacional, el señor Montero Hernández solicita interponga sus buenos oficios con el fin de que se justifiquen las llegadas tardías.-
- VII) Que mediante DGM-365-2007 de fecha 19 de setiembre de 2007, el señor Francisco Corrales, le contesta el oficio PI-547 al señor Montero Hernández, indicándole que: “esta Dirección no puede justificar sus llegadas tardías dado que no cuenta con elementos suficientes para desautorizar lo expresado por la señora Gamboa”
- VIII) Que con fecha 20 de setiembre de 2007, el señor Edwin Montero Hernández, presenta ante la oficina de Recursos Humanos Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio argumentando entre otros los siguientes motivos:

“La sanción que se aplica es improcedente y totalmente nula debido a que jamás la llegada tardía excedió los 20 minutos [...] y por otro no existió la debida verificación por parte de la hora de ingreso ya que no fue verificado por la jefatura respectiva sino por una tercera persona cuyo argumento al preguntarme el momento de ingreso versus el que ella tenía fue que se basó en la hora que encendí el ICQ...”

Aunado a lo anterior, también esgrime el recurrente:

“ 2. La justificación de fondo que se esgrime para sancionar en su citado memorando la cual refiere al memorando DAF-695-2007 del 04-09-2007 mismo que no solo no entra a evaluar el fondo ni la forma del memorando PI-538-2007 que utilice (sic) para justificar, sino que insiste en que la justificación se da fuera del tiempo haciendo gala de no tomar en cuenta lo que era de su propio conocimiento y que justifica claramente el motivo por el cual no se pudo justificar a tiempo como lo es la incapacidad de 2 semanas a la tardía en cuestión y que por ende anula la misma

3. Dicha sanción me deja en claro estado de indefensión a parte de los argumentos citados debido a que según memorando PI-574-2007 hice traslado de la justificación con los argumentos respectivos al superior inmediato [...] y a la fecha no he recibido respuesta del mismo por lo que es claro que se sanciona antes de la respuesta del superior jerárquico

respectivo, situación que viola el debido proceso y da nulidad absoluta al acto.

4. Otro aspecto que da nulidad absoluta a esta sanción es que el plazo para sancionar de un mes expiro. Por lo que la facultad de sanción tenía que haberse ejercido en el laxo (sic) de un mes, después de haberse dado los hechos.

(...) el acto administrativo mediante el cual se me sanciona adolece de nulidad absoluta ya que en ningún momento se siguió el debido proceso, que garantiza el orden constitucional.

Conforme con lo antes argumentado, pido que se me declare con lugar el presente recurso de revocatoria con apelación en subsidio, anulándose la sanción impugnada y que dicha sanción no se incorpore a mi expediente personal...”

5. Que la oficina de Recursos Humanos rechazó en todos sus extremos el recurso planteado y elevó la apelación a la Junta Administrativa del Museo Nacional, como Jerarca de la Institución. Asimismo y en forma errónea, el 20 de setiembre del 2007, señor Edwin Montero presentó recurso de apelación ante el Director General del Museo Nacional, por las mismas razones citadas anteriormente.

Que para la substanciación de este procedimiento se han cumplido las prescripciones y términos de de ley.

CONSIDERANDOS

I. Hechos probados: Que los días 09 de agosto y 10 de agosto de 2007, el funcionario Edwin Montero Hernández se presentó a laborar después de la hora fijada para su ingreso, sea las 07:00 horas.

II. Hechos no probados: Que el funcionario Montero Hernández haya presentado problemas estomacales que justificaran sus llegadas tardías.- ¡

III. Sobre el fondo.

Se Adhiere en un todo esta Junta Administrativa a las consideraciones esbozadas por la Lic. María Hernández en la resolución de las siete horas, diez minutos del veintiséis de setiembre del dos mil siete en todos sus extremos. En este sentido tal y como señala el inciso 2 del artículo 20 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo:

“Artículo 20. Conforme con lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública, en los artículos 39 del Estatuto de Servicio Civil, 50 de su Reglamento, 71 del Código de Trabajo y otras disposiciones del presente Reglamento, son obligaciones de los servidores:

(...) 2. Iniciar las labores de conformidad con el horario estipulado (...)

De igual manera, los artículos 33 y 34 del mismo cuerpo normativo disponen en lo que interesa:

“Artículo 33.—Se considera como llegada tardía la presentación al trabajo después de cinco minutos de la hora señalada para el comienzo de las labores en la correspondiente fracción de jornada.

En casos calificados, el jefe inmediato superior podrá justificar las llegadas tardías. y el Departamento de Administración y Finanzas lo hará objeto del trámite respectivo, en cuanto sean procedentes.

Artículo 34—La llegada tardía que exceda de veinte minutos, contadas a partir de la hora de ingreso estipulada y quien a juicio del jefe superior inmediato carezca de justificación, acarreará al servidor la pérdida de la fracción de jornada, para efectos de jornada de salario”

En el caso que nos ocupa, el señor Edwin Montero Hernández recurre el memorando RH-599-2007 del año en curso, en el cual se le comunica que al no ser justificada la llegada tardía que presenta el 10 de agosto de 2007 por parte de su jefatura, se le rebaja de planilla lo correspondiente de conformidad con el artículo 34 citado supra.

Entre los argumentos que esgrime el recurrente indica que su llegada nunca excedió de los 20 minutos y que él explicó en su memorando PI-547-2007 las razones por las cuales se presentó a laborar después de la hora normal de trabajo.

Sobre el particular, ha de estarse el recurrente que el articulado citado en la presente resolución es muy claro y determinante en el sentido de que es facultativo para el Jefe Superior justificar o no las llegadas tardías de los funcionarios que se encuentran bajo su responsabilidad. Recuérdese el promovente que las llegadas tardías o ausencias al trabajo son de mera constatación, por ende, quien debe probar que llegó a las 07: 20 es el servidor y no la administración.

Así las cosas, es claro que los argumentos esgrimidos por su el recurrente a la señora Clarette Gamboa, quien ante ausencia de su Jefa inmediata Grace Castro, asumió esos días la coordinación de la Proveduría Institucional. En otras palabras, no toda justificación presentada por el servidor debe necesariamente ser aceptada por su jefe, máxime que en el caso bajo examen su persona el día anterior, también se presentó a laborar después de la a hora de entrada, sea las 07: 00 de la mañana, argumentando la misma disculpa.

En cuanto a que el recurrente no pudo justificar la llegada tardía por haberse encontrado incapacitado durante 2 semanas, dicho argumento no puede ser de recibo y la razón fundamental descansa en el hecho —imperioso- de presentarse ante su superior e informarle las razones por las cuales llegó tarde. En ese orden de ideas, se rechaza por impertinente ese argumento.

Señala el recurrente entre sus argumentos que se le ha dejado en estado de indefensión por cuanto hizo traslado de los hechos al señor Director y aún no ha tenido respuesta. Sobre este punto en particular ha de indicarse al recurrente dos cosas muy puntuales. En primer lugar, esta no es una sanción *strictu sensu*, es una norma que señala que si hay un incumplimiento por parte del servidor, debe la administración rebajar la jornada laboral, en caso de que el Jefe inmediato no justifique la excusa dada por el funcionario y así se desprende el artículo 34 ya citado. En segundo lugar, la intervención del señor Director no puede en modo alguno sustituir la voluntad del Jefe inmediato en virtud de que el espíritu de la norma es clara en cuanto a quien es el competente para justificar o no la llegada tardía del servidor. Desde esta perspectiva, su argumentación carece de sustento, ya que tal y como se indica en el párrafo precedente, no hay sanción, por el contrario, es una medida directa que no requiere debido proceso salvo por la justificación dada por el servidor que incumple con su horario y que en el

caso de marras, se le otorgó debidamente, prueba de ello son los memorandos que usted remite tanto a esta oficina como a la señora Clarette Gamboa en los que expone las razones por las cuales se presenta a laborar fuera de su hora de entrada. Aunado a ello, tal y como ya se le indica, la norma no contiene *per se*, segunda instancia, por lo que la petición hecha por su persona al señor Francisco Corrales se encuentra total y absolutamente fuera de lugar.

Por último, en cuando a la solicitud de nulidad absoluta señalada, ha de indicarse que se omite pronunciarse sobre la misma, porque la nulidad –para su conocimiento o de la persona que lo mal asesora- solamente procede de conformidad con lo estipulado por los artículos 158 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, sea por falta o defecto de algún requisito del acto. Si usted a lo que se refiere es a la prescripción en los términos del artículo 603 del Código de Trabajo, sepa que ésta no aplica dado como reiteradamente ha sido señalado esto no es una sanción en el sentido estricto de la palabra y más bien el rebajo de media jornada procede ante una conducta tipificada previamente por la norma, como es el caso de la contemplada por el artículo 34 ya citado.

"Adicionalmente, en aplicación de los artículos 601 y 603 del Código de Trabajo, en relación con el 876 del Código Civil, se tiene por interrumpida la prescripción con el emplazamiento que se hizo a su persona el 5 de setiembre del 2007, solicitándole que justificara las faltas por lo que no es de recibo el reclamo planteado en cuanto a la prescripción de la acción correctiva."

POR TANTO

De conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente resolución, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica resuelve: I/ Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria interpuesto por el servidor Edwin Montero Hernández, presentado contra el Memorando RH-599-2007 de fecha 14 de setiembre de 2997. II/ reiterar la medida de Proceder al rebajo de media jornada por haberse presentado el servidor después de veinte minutos de conformidad con el artículo 34 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional. III/ Queda agotada la vía administrativa en los términos que prescribe la Ley General de Administración Pública.

El presente procedimiento se resuelve en el término de Ley.

Notifíquese al interesado. (A-11-977)ACUERDO FIRME.

ARTICULO VII: Memorando DGM-307-2007 con fecha 10 de Agosto, 2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de criterio por Reclamo Administrativo del Ing. Hermes Vargas Chavarría. Memorando A.J.146-2007 con fecha 18 de setiembre, 2007 del Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal, sobre respuesta a solicitud de criterio del mismo proceso.

El Sr. Corrales menciona que la situación se presenta por la denegación por parte del Ministerio de Hacienda del reconocimiento de pago de impuesto de ventas a las facturas presentadas por el Sr. Vargas como parte de la readecuación de las instalaciones de Pavas. Ante esta situación el Sr. Vargas hace el reclamo administrativo al Museo Nacional para la cuantificación y pago por cancelación de impuestos pagado en los materiales adquiridos para la construcción realizada al Museo Nacional.

La Sra. Maribel Salazar hace la indicación para que se le indique a la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional del Museo Nacional de Costa Rica , que se comunique con el Sr. Jorge Rodríguez,

Proveedor Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, para le informe sobre situación similar en el Ministerio de Cultura y como proceder en estos casos. Se toma nota.

ARTICULO VIII: Informe Órgano Director sobre desaparición de cuadro de Emilio Span.

El Sr. Hernán Esquivel informa que hay dos cosas con este órgano director, hay dos resoluciones lógicamente, una es con relación a la investigación contra el funcionario Enrique Alvarado y la otra es el informe con recomendaciones dirigidas a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Luego de analizado los directivos acuerdan, con la abstención del Sr. Hernán Esquivel por haber formado parte del órgano director,;

“ACoger de conformidad con los artículos 20 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional: Incisos 3, 4, 9 y 12 y 14; y 40 y 41 del mismo Reglamento, la recomendación del órgano director nombrado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, de sancionar al funcionario Enrique Alvarado con cinco días de suspensión sin goce de salario por incumplimiento de sus deberes como funcionario del Museo Nacional de Costa Rica a partir de la fecha que se le entregue la notificación de acuerdo con lo indicado por el órgano director.

SE TRANSCRIBE RESOLUCION DEL ORGANO DIRECTOR:

Proceso Administrativo Ordinario Disciplinario. Expediente número 012-2007

Investigado: Enrique Alvarado Rodríguez

San José, Museo Nacional de Costa Rica, al ser las once horas del día veintinueve de setiembre del año dos mil siete y en acatamiento del acuerdo A-03-969, tomado en sesión ordinaria número 969 del 27 de julio del 2007 y en la que se ordenó literalmente: ““ABRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SR. ENRIQUE ALVARADO, GUARDA DE LA INSTITUCIÓN, POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CON RELACION A LA DESAPARICIÓN DE LA OBRA “CASA DE CAMPO” DEL PINTOR EMILIO SPAN, SUSTRADA DE LA SALA DE HISTORIA PATRIA, Y QUE COMO EL MISMO LO RECONOCIÓ, INFORMO LO SUCEDIDO HASTA CUATRO DÍAS DESPUÉS. SE DESIGNA UN ORGANO DIRECTOR COMPUESTO POR EL SR. HERNAN ESQUIVEL, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EL SR. RAUL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL. ADEMAS HACER UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA CONOCER LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTERAN INVOLUCRADOS EN EL CONTROL DE LOS ACTIVOS DEL MUSEO. ACUERDO FIRME”.

Con base en acuerdo citado, el Órgano Director del procedimiento emite su informe final y recomendaciones en cuanto al proceso disciplinario ordenado en contra del funcionario Enrique Rodríguez Alvarado:

A) PROCEDIMIENTO SEGUIDO Y PRUEBAS RECABADAS:

A.1) Tal y como se ordenó, se instruyó la investigación y se realizó audiencia oral y privada el día jueves 20 de setiembre del 2007, en la que se recibió la declaración del investigado señor Enrique Alvarado Rodríguez (declaración visible a los folios 18 al 21 del expediente) y de las testigos Ana Carvajal Soto Jefa del Departamento de Servicios Generales (declaración visible a los folios 23 a 28 del expediente) Clarette Gamboa Calderón, Jefa de la Dirección Financiero Administrativa (declaración visible a los folios 29 a 34 del expediente) y Marlin Calvo Mora, Jefa del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural (declaración visible a los folios 35 a 43 del expediente).

A.2) Adicionalmente se incorporó al expediente la siguiente prueba documental:

- 1- Página número 20 A, del Diario la Nación del día 28 de julio del 2007, que contiene noticia “Roban pintura centenaria del Museo Nacional”
- 2- Copia de telegrama de la unidad especializada en delitos contra la propiedad de la Primer Circuito Judicial en la que se ordena el archivo temporal de la denuncia interpuesta por el robo del cuadro objeto de esta investigación por no haber podido individualizar al responsable del hecho. (visible al folio 22 del expediente), aportada por el investigado Enrique Alvarado.

B) HECHOS PROBADOS:

- B.1)** El día 20 de julio del 2007, el señor Enrique Alvarado, funcionario del Museo Nacional en el puesto de vigilante de sala, estaba asignado para trabajar vigilando la Sala de Historia Patria, en el Edificio Cuartel Bella vista, San José. Este Día el señor Alvarado tuvo el horario de 8:30 am a 4:30 pm, siendo que almorzó de 1:00 pm a 2:00 pm y tomó café de 3:00 pm a 3:30 pm. Durante el tiempo en que el señor Alvarado almorzaba y tomaba café, la sala de Historia Patria quedo a cargo del personal de limpieza que también ejerce labores de vigilancia cuando así se requiere y especialmente cuando los guardas salen a comer. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuestas 2,5 y 6).
- B.2)** El día 20 de julio del 2007, después de la hora de café, aproximadamente a las 3:30 pm, al limpiar el piano de la Sala de Historia Patria, el señor Enrique Alvarado se percató de la pérdida de un cuadro. No le avisó a nadie pues consideró que ya no había nadie en el edificio. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuestas 9 y 10).
- B.3)** El señor Enrique Alvarado tuvo libre los días sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de julio. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 14). El día martes 24 de julio se presentó de nuevo a trabajar a las 8:00 am, de nuevo asignado a la Sala de Historia Patria y aproximadamente a las 9:00 am, en la Sala de Historia Patria, el señor Enrique Alvarado informó el faltante del cuadro a su Jefa Inmediata Ana Carvajal, quien lo interrogó sucintamente y llamó de inmediato a su superior jerárquico: Clarette Gamboa Calderón, Jefa del Área Financiero Administrativa del Museo Nacional. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 15; declaración Ana Carvajal respuesta 2 y declaración Clarette Gamboa respuesta 2).
- B.4)** El día 24 de julio del 2007, aproximadamente a las 9:30 am, la señora Clarette Gamboa informó el faltante del cuadro a la señora Marlin Calvo, Jefa del Departamento de Protección al Patrimonio, quien se encontraba en la Dirección General del Museo esperando al Director para asistir a una reunión. La señora Marlin Calvo asistió a la reunión y al regresar al Museo confirmó el faltante y al llegar a su oficina constató que el cuadro faltante era la obra casa de campo del autor Emilio Span y programó una visita a la Sala por parte de funcionarios del Departamento de Protección al Patrimonio con el fin de verificar si faltaban otros objetos. El hecho fue comunicado a la Dirección General por parte de Clarette Gamboa y Marlin Calvo. (En este sentido declaración de Clarette Gamboa, respuesta 2 y declaración Marlin Calvo respuesta 2).
- B.5)** El día miércoles 25 de julio, funcionarios de Departamento de Protección al Patrimonio, realizaron una inspección en la Sala de Historia Patria y verificaron que no faltaban más objetos y facilitaron a la Jefa de Servicios Generales Ana Carvajal copia de la ficha técnica y una fotografía digital de la obra hurtada. Con órdenes de la señora Clarette Gamboa, la señora Ana Carvajal le indicó al funcionario Enrique Alvarado que fuera a poner la denuncia penal por el hurto del cuadro. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 15, Ana Carvajal respuesta 2, Clarette Gamboa respuesta 2).
- B.6)** Que las salas de exhibición del Museo Nacional son vigiladas por una sola persona, siendo necesario al menos 2 personas, especialmente en cuando hay mucha gente, debido a que una sola persona no puede ver toda la sala al mismo tiempo. (En este sentido declaración Enrique Alvarado respuesta 16, Ana Carvajal respuesta 10, Clarette Gamboa respuesta 10 y Marlin Calvo respuesta 15)

B.7) Que las salas de exhibición son vigiladas por personal de limpieza no calificado en labores de seguridad en los turnos de almuerzo y café de los vigilantes de salas. (En este sentido declaración Enrique Alvarado respuesta 18 y Ana Carvajal respuesta 3 y 16)

C) CONSIDERANDO:

1. **C.1)** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica, que indica literalmente: “son obligaciones de los servidores:...**3. Ejecutar la labor con la capacidad, dedicación y diligencia que el cargo requiera, aplicando todo su esfuerzo para el mejor desempeño de sus funciones. 4. Cumplir con la mayor diligencia las órdenes de sus jefes, relativas al Servicio y a los deberes del puesto que desempeñan, auxiliando en su trabajo a cualquiera de los demás empleados, cuando su jefe o quien lo represente lo indique, siempre que estas labores de auxilio sean compatibles con sus aptitudes, estado, condición y cargo que desempeñan. 9. Guardar la debida discreción sobre lo relacionado con su trabajo cuando así se requiera por la naturaleza del mismo, así como la más absoluta reserva sobre los asuntos administrativos que puedan causar perjuicio al Museo, o en virtud de disposiciones legales e instrucciones especiales, aún después de haber cesado en el cargo. Todo ello, sin perjuicio de la obligación que el servidor tendrá de denunciar ante quien corresponda, los hechos incorrectos o delictuosos que lleguen a su conocimiento. 12. Comunicar a los superiores jerárquicos las observaciones que su experiencia y su conocimiento les sugieran para prevenir daños o perjuicios a los intereses del Museo, a sus compañeros de trabajo y a las personas que eventual o permanentemente se encuentren dentro de los lugares en que prestan sus servicios. 14. Cuidar de las instalaciones físicas en las que está instalado el centro de labor y velar por su buen mantenimiento y conservación.”.**

C.2) De los hechos probados nota este Órgano Director que el señor Enrique Alvarado Rodríguez el día 20 de julio del 2007, en que se percató del hurto del cuadro, que ha causado un daño al patrimonio del Museo Nacional, el aquí investigado que se encontraba destacado en funciones de vigilancia en la Sala de Historia Patria, actuó en forma negligente y tardía para informar a sus superiores lo sucedido ese día. No entiende este Órgano Director como un funcionario de tantos años de servicio en la institución tuviera una conducta no acorde con su responsabilidad y sus funciones al informar cuatro días después del hurto del cuadro Casa de Campo del autor Emilio Span. No son de recibo las consideraciones que para justificar ese retardo emite el señor Alvarado, en su declaración del veinte de setiembre del 2007: de que no había funcionarios en el edificio y que tenía el fin de semana libre, pues eso no lo exime de su responsabilidad de informar como vigilante de este Museo de cualquier anomalía u hecho delictuoso que note en el desempeño de su cargo, sobretodo si tomamos en consideración que se trataba de una obra propiedad del Museo, patrimonio nacional, circunstancia que era de pleno conocimiento del aquí investigado y que dado la gravedad que significa para la institución la pérdida de un objeto de sus colecciones, debió imperativamente hacerlo de conocimiento de su superior inmediato. Además considera este órgano que existen diversos medios de comunicación para cumplir con su deber y el solo sentido común debió haberlo hecho hacer los esfuerzos necesarios para comunicar tan grave situación. De lo anteriormente expuesto queda claramente establecido que con la conducta desplegada por el señor Alvarado y anteriormente analizada es posible adecuarla al contenido de los artículos que se detallan en el considerando anterior y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Autónomo del Museo Nacional se recomienda una sanción de cinco días de suspensión sin goce de salario.

D) POR TANTO: De conformidad con los artículos 20 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional: incisos 3, 4, 9 y 12 y 14; y 40 y 41 del mismo Reglamento, se recomienda sancionar al funcionario Enrique Alvarado con cinco días de suspensión sin goce de salario por incumplimiento de sus deberes como funcionario del Museo Nacional de Costa Rica. ”.(A-12-977) ACUERDO . NOTIFIQUESE.

Queda pendiente para la próxima reunión lo que corresponde a las recomendaciones por parte del Órgano Director.

ARTICULO IX:-Oficio con fecha 31 de agosto, 2007, del Director Kurt Endres y Directora Irene Keller, del Humboldt Schule, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre robo de billetera de la docente Sra. Adriana Ballesteros en el jardín del Museo Nacional. Memorando MSG-272-07 con fecha 29 de agosto, 2007 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe de DAF, para la Srita. Ana Carvajal, Coordinadora de Servicios Generales, sobre el mismo incidente. Oficio DG-405-2007 con fecha 17 de setiembre, 2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, para los Sres. Directores del Humboldt Schule, respuesta al oficio anterior. Memorando DGM-341-07 con fecha 4 de setiembre, 2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, para el Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal, solicitando un criterio sobre el mismo asunto. Memorando DGM-342-07 con fecha 04 de setiembre, 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, para Ana Carvajal, Encargada de Servicios Generales, sobre solicitud de relación de hechos. Memorando MSG-306-07 con fecha 19 de setiembre, 2007 para el Sr. Francisco Corrales, Director General, de Ana Carvajal, Encargada de Servicios Generales en respuesta al Memorando DGM-342-07.

El Sr. Corrales informa sobre incidente de robo ocurrido en instalaciones del Museo Nacional en contra de una visitante y de las acciones tomadas al respecto.

Se toma nota.

ARTICULO X. Puestos de Jefatura.

El Sr. Francisco Corrales presenta la propuesta de acuerdo solicitada por la Junta para el caso de la solicitud por parte de las Jefas de Departamento y Coordinador de Museos Regionales de creación de puesto de Jefaturas en el Manual de clases anchas de la Dirección General del Servicio Civil.

Los directivos comentan sobre la solicitud y la redacción del acuerdo y acuerdan:

“POR CONVENIENCIA INSTITUCIONAL DENEGAR EN ESTA OCASIÓN LAS PETICIONES SOLICITADAS POR LAS JEFES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES EN MEMORANDO SIN NUMERO DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2007 REFERENTE AL TRASLADO Y CREACIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA EN EL MANUAL DE CLASES ANCHAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL ASI COMO LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA (A-12-955) SOBRE EL CONGELAMIENTO DE REASIGNACIONES. SE MANTIENE LA SITUACIÓN ACTUAL DE RECARGO DE FUNCIONES CON UN SOBRESUELDO DEL 10% PARA LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPAN ESAS POSICIONES” (A-13-977) ACUERDO FIRME

ARTICULO XI: Oficio DG-422-07 del Sr. Francisco Corrales, Director General, con fecha 26 de setiembre, 2007, para la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre la propuesta de modernización del Museo Nacional de Costa Rica presentada por la Comisión Administrativa-Legal.

El Sr. Corrales indica que luego de revisar la documentación considera que la propuesta, junto con las propuestas alternativas, debe ser sujeto de un análisis externo para evitar los sesgos que un análisis desde adentro implica, además del tiempo que conlleva por su volumen y complejidad.

Si recomienda la aprobación del Plan Estratégico propuesto por la Comisión Administrativa-Legal, el cual en todo caso ha venido guiando buena parte de las actividades programadas.

La Sra. Lina Barrantes indica que se le puede pedir al Director de la UNESCO, que provea asistencia con un especialista en museo, que cubra incluso a todo el sector museo del Ministerio de Cultura.

Los directivos acuerdan;

APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PROPUESTO POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVO LEGAL Y SU APLICACIÓN CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS. (A-14- 977)ACUERDO

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA UNA ASESORIA EXTERNA PARA EVALUAR UNA EVENTUAL REESTRUCTURACION O MODERNIZACION ORGANIZATIVA DEL MUSEO NACIONAL” (A-15-977)ACUERDO

ARTICULO XII: Correspondencia.

Oficio STAP-1555-07- con fecha 24 de setiembre, 2007 de la Licda. Mayra Calvo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre aclaración acerca de los recursos excluidos del Gasto Presupuestario Máximo autorizado para el año 2008.

Se toma nota

Oficio DM-1214-07 con fecha 12 de setiembre, 2007 de la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud, para el Sr. Fernando Berrocal, Ministro de Seguridad Pública, sobre estudiar la posibilidad de asignar dos efectivos de seguridad para custodiar la entrada principal del Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota

Oficio MAC-DIR-490-07 con fecha 17 de setiembre, 2007 de la Sra. Gabriela Sáenz, Directora del Museo de Arte Costarricense, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el Oficio JA 047-07 Donde indica que el Museo no puede cumplir con el acuerdo A-15-969, por lo que procederán a hacer devolución de la escultura “DANAIDE”.

Se toma nota.

Oficio DBN-300-07 con fecha 24 de setiembre, 2007 de la Licda. Yamilette Solano, Directora Biblioteca Nacional, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el préstamo de los capelos y bases que requieren para la exposición de fotografías alusivas a “Cien años de Soledad” la cual se trasladó para el próximo 15 de noviembre, 2007.

“BASADOS EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. RAUL CASTRO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE APRUEBA EXTENDER LA FECHA DE PRESTAMO DE MATERIAL MUSEOGRAFICO QUE CONSTA DE 12 VITRINAS DE MADERA CON SUS RESPECTIVAS CUBIERTAS DE ACRILICO AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD – PROGRAMA BIBLIOTECA NACIONAL DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE, 2007”(A-16-977) ACUERDO

Memorando con fecha 26 de setiembre, del Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal, para los Sres. Miembros de la Junta Administrativa del Museo de Costa Rica, con agradecimiento por apoyo brindado durante el tiempo laborado en la institución.

Los directivos le indican al Sr. Francisco Corrales, Director General, hacer una nota de agradecimiento al Sr. Erick Sánchez, Asesor Legal.

ARTICULO XIII. Asuntos de Director.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que habló con el Sr. Carlos Díaz, sobre posibilidad de nombrarlo en plaza de Subproveedor, a lo que manifestó su conformidad. Ahora lo que procede es indicarle a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, realizar los trámites correspondientes para ello.

El Sr. Corrales informa que envió el Oficio DG-432-2007 con fecha 28 de setiembre, 2007 al Sr. Trino Calderón, Asistente de Aseos de Vías de la Municipalidad de San José, sobre los escombros que no han sido retirados de la Plaza de la Democracia.

Se toma nota.

ARTICULO XIV: Asuntos de Directores.

El Sr. Hernán Esquivel manifiesta su preocupación sobre la falta de protocolos y procedimientos en el Museo Nacional con relación a las acciones que deben seguir todos los departamentos. Indica que todos los procedimientos deben hacerse entre los Jefes de Departamento y el Departamento legal.

La Sra. Lina Barrantes indica su preocupación sobre los temas a tratar en las sesiones de Junta. Se suponía que con el nuevo reglamento que delegó funciones al Director quedaría tiempo para que la Junta atendiera a profundidad asuntos claves en la vida institucional, lo cual no está sucediendo. El Sr. Corrales opina que desafortunadamente la carga de asuntos administrativos se ha elevado por lo que aunque la Junta se reúne semanalmente no ha permitido programar la atención de esos otros asuntos.

La Sra. Barrantes considera necesario incluir en agenda temas sobre el quehacer de los diferentes departamentos. El Sr. Manuel Chacón secunda la propuesta de las reuniones con los departamentos. El Sr. Corrales propone que se puede hacer estas reuniones con base al plan operativo.

“CON LA SOLICITUD DE SRA. LINA BARRANTES, EN EL SENTIDO DE PROGRAMAR LAS REUNIONES CON LOS DEPARTAMENTOS”(A-17-977) ACUERDO

La Sra. Lina Barrantes, propone organizar la agenda de la Junta para atender estos temas en los que resta del año.

La Sra. Maribel Salazar consulta sobre el avance del SEVRI. El Sr. Corrales informa que se cuenta con un documento base el cual se está editando con base en los aportes del curso sobre el tema recibido recientemente en la Contraloría General de la República. Se solicita que se haga una presentación del avance para la siguiente sesión.

“CON LA PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE SEVRI SE PODIA VER EL AVANCE DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS”(A-18-977) ACUERDO

La Sra. Maribel Salazar hace lectura del oficio DVM-OM 1327-07 con fecha 26 de setiembre, 2007 del Sr. Ricardo J. Méndez, Viceministro Administrativo, donde solicita que para la próxima reunión la administración entregue a la Junta Administrativa dos informes sobre horas extras y control de asistencia.

Los directivos comentan la solicitud del Sr. Méndez y acuerdan:

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL PRESENTAR PARA LA PROXIMA SESION DOS INFORMES, UNO QUE ESPECIFIQUE:-MONTOS PRESUPUESTARIO DE HORAS EXTRAS ASIGNADO PARA EL AÑO 2007. DETALLE DEL GASTO MENSUAL DESGLOSADO POR DEPARTAMENTO Y POR FUNCIONARIO. JUSTIFICACIÓN DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO DE AQUELLOS DEPARTAMENTOS QUE MÁS HORAS LABORAN MENSUALMENTE. SI LA LABOR EXTRAORDINARIA SE CUMPLE LOS FINES DE SEMANA, JUSTIFICAR LAS RAZONES. SALDO A LA FECHA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL TIEMPO EXTRAORDINARIO Y LAS PRIORIDADES DE PAGO QUE SE FIJARAN CONFORME DICHO SALDO PARA LO QUE

RESTA DEL PERÍODO. Y OTRO QUE DETALLE: MEDIANTE QUÉ MECANISMO SE CONTROLA LA ASISTENCIA EN LOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES NO REGISTREN LA ASISTENCIA EN UN RELOJ MARCADOR. CUANTOS FUNCIONARIOS ESTÁN EXONERADOS DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y QUE REGULACIONES EXISTEN PARA EXONERARLOS DEL CITADO CONTROL (REGLAMENTO).” (A-19-977) ACUERDO FIRME

ARTICULO XV: Asuntos de Auditoria Interna.

Memorando A.I. 129-2007 con fecha 28 de setiembre, 2007 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para la Sra. Maribel Salazar, Presidenta a.i. de la Junta Administrativa del Museo Nacional, sobre la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica, por parte de la Contraloría General de la República.

Oficio A.I.027-2007 con fecha 27 de Setiembre, 2007 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para la Sra. Maribel Salazar, Presidenta a.i., sometiendo a conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa el plan ordinario de vacaciones.

Luego de analizado los directivos acuerdan

“APROBAR EL PLAN ORDINARIO DE VACACIONES PRESENTADO POR EL SR. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO DONDE INDICA LOS TRES TRACTOS SIGUIENTES:

1.- FINALES DE DICIEMBRE DEL 2007(DEL 24 AL 31DE DICIEMBRE) E INICIO DEL 2008 (HASTA EL 11 DE ENERO INCLUSIVE. 2.-SEMANA SANTA LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES SANTOS, 3.- PRIMER SEMANA DE VACACIONES ESCOLARES EN EL MES DE JULIO, 2008. (A-20-977) ACUERDO.

“SOLICITAR AL SR. DIRECTOR PRESENTAR UNA PROPUESTA DE VACACIONES”.(A-21-977) ACUERDO

“Se cierra la sesión al ser las 5 horas y diez minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (978)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 05 de octubre del 2007
Inicio de la Sesión a las 12:00 pm.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón, Sr. Hernán Esquivel, Sra. Lina Barrantes y Sr. Rodolfo González

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Araya, Presidente de la Junta Administrativa, con justificación. y Sr. Rodolfo González, sin justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 978.

Se procede a la revisión de la agenda 978 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 978 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-978)
ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 977

Se revisa el Acta No. 976 y los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA No, 977 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-978)
ACUERDO.

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000079-99999 Productos de Papel y Cartón. Expediente 2007CD-000075-99999 “Curso de gestión de calidad: Módulo Elaboración de Manuales de Procedimiento”, Expediente 2007CD-000074-99999 Programa control llamadas. Expediente 2007CD-000047-99999 Compra de productos y materiales eléctricos línea # 07 del Cartel.

Luego de revisados y analizados los expedientes los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000079—99999 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN.” (A-03-978) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE 2007CD-000075—99999 “CURSO DE GESTION DE CALIDAD: MODULO ELABORACIÓN DE MANUALES DE PRECEDIMIENTO.” (A-04-978) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LOS CRITERIOS LEGALES DE LA ASESORIA LEGAL DE PROVEEDURÍA Y DE LA ASESORÍA LEGAL INSTITUCIONAL Y RESCINDIR LA LINEA # 7 DEL EXPEDIENTE 2007CD-000047—99999 PARA LA COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS ADJUDICADA INICIALMENTE A LA EMPRESA MELCO, S.A. Y SE READJUDICA LA MISMA A LA EMPRESA CENTRO FERRETERO INDUSTRIAL AVIALA, S.A. (A-05-978) ACUERDO FIRME.

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA. EXPEDIENTE 2007CD-000074—99999 PARA LA COMPRA DEL SOFTWARE PROGRAMA CONTROL DE LLAMADAS”. (A-06-978) ACUERDO FIRME.

ARTICULO V: Modificación Presupuestaria No. 9. Se solicita el ingreso de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto. Ingres a la 1:35 pm. para exponer la justificación de la modificación. Se retira la Sra. Monge a la 1:50 pm.

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 9 POR UN MONTO DE ₡11.520.603,97” (A-08-978) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: INFORME DE ÓRGANO DIRECTOR CONTRA EL SR. ENRIQUE ALVARADO, GUARDA DE LA INSTITUCIÓN, POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CON RELACION A LA DESAPARICIÓN DE LA OBRA “CASA DE CAMPO” DEL PINTOR EMILIO SPAN.

Los directivos comentan sobre la recomendación del Órgano Directos con relación a la responsabilidad del Sr. Alvarado y otras recomendaciones brindadas.

El Sr. Hernán Esquivel informa que hay que notificar lo más pronto el acuerdo que se tome con base en la recomendación del órgano director. La Sra. Lina Barrantes comenta sobre lo señalado en los hechos probados de la incomunicación entre departamentos. La Sra. Maribel Salazar indica que la responsabilidad de la custodia y del bien le compete también a la parte administrativa

La Sra. Maribel Salazar señala tres puntos importantes del documento del órgano director:

1. El establecimiento de una comisión de seguridad de las exhibiciones del Museo Nacional, en la que participen con derecho a voz y voto las Jefas de los Departamentos de Protección al Patrimonio, Proyección Museológica y Servicios Generales.

2. Dar Prioridad presupuestaria para la seguridad de los bienes patrimoniales del el Museo Nacional.

3.- El nombramiento de un Órgano Director que investigue la posible responsabilidad disciplinaria de dos funcionarias Clarette Gamboa Calderón, Jefe del DAF, por no dar seguimiento y Marlin Calvo Mora, Jefe del DPPC, por no atender de inmediato el caso del robo.

El Sr. Hernán Esquivel indica que lo anterior no va en detrimento de que la Junta Administrativa determine la posibilidad de iniciar procedimiento en contra de más personas.

El Sr. Francisco Corrales, Director General, indica que desde el primer momento ha manifestado su disponibilidad a que se investigue su eventual responsabilidad en los hechos mencionados.

Los directivos comentan que dada la posición del Sr. Corrales y sus responsabilidades sobre la actuación de sus subalternos, se le debe incluir en el procedimiento administrativo recomendado.

Se delega, además, al Sr. Francisco Corrales, Director General, realizar una nota dirigida al Sr. Jorge Rojas, Director del OIJ, solicitándole autorización para sacar copia de expediente de la denuncia del robo del Cuadro Casa de Campo.

Luego de analizado el caso los directivos acuerdan

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL ORGANO DIRECTOR SE ABRE UN PROCEDIMIENTO CONTRA DE LAS FUNCIONARIAS CLARETTE GAMBOA CALDERÓN POR NO DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE SUS SUBALTERNOS, A LA SRA. MARLIN CALVO POR SU EVENTUAL RESPONSABILIDAD

EN NO ATENDER INMEDIATAMENTE EL CASO DEL ROBO DEL CUADRO AL SER INFORMADA. AMPLIANDO ESTA RECOMENDACIÓN SE INCLUYE EN ESTE PROCEDIMIENTO EL SR. FRANCISCO CORRALES ULLÓA, DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.(A-09-978) ACUERDO FIRME.

“ACOGER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 20 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL: INCISOS 3, 4, 9 Y 12 Y 14; Y 40 Y 41 DEL MISMO REGLAMENTO, LA RECOMENDACION DEL ORGANO DIRECTOR NOMBRADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DE SANCIONAR AL FUNCIONARIO ENRIQUE ALVARADO CON CINCO DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO POR INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES COMO FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE LE ENTREGUE LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO CON LO INDICADO POR EL ORGANO DIRECTOR. SE TRANSCRIBE RESOLUCION DEL ORGANO DIRECTOR:

Proceso Administrativo Ordinario Disciplinario. Expediente número 012-2007

Investigado: Enrique Alvarado Rodríguez

San José, Museo Nacional de Costa Rica, al ser las once horas del día veintinueve de setiembre del año dos mil siete y en acatamiento del acuerdo A-03-969, tomado en sesión ordinaria número 969 del 27 de julio del 2007 y en la que se ordenó literalmente: ““ABRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SR. ENRIQUE ALVARADO, GUARDA DE LA INSTITUCIÓN, POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CON RELACION A LA DESAPARICIÓN DE LA OBRA “CASA DE CAMPO” DEL PINTOR EMILIO SPAN, SUSTRADA DE LA SALA DE HISTORIA PATRIA, Y QUE COMO EL MISMO LO RECONOCIÓ, INFORMO LO SUCEDIDO HASTA CUATRO DÍAS DESPUÉS. SE DESIGNA UN ORGANO DIRECTOR COMPUESTO POR EL SR. HERNAN ESQUIVEL, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EL SR. RAUL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL. ADEMÁS HACER UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA CONOCER LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTERAN INVOLUCRADOS EN EL CONTROL DE LOS ACTIVOS DEL MUSEO. ACUERDO FIRME”.

Con base en acuerdo citado, el Órgano Director del procedimiento emite su informe final y recomendaciones en cuanto al proceso disciplinario ordenado en contra del funcionario Enrique Rodríguez Alvarado:

A) PROCEDIMIENTO SEGUIDO Y PRUEBAS RECABADAS:

A.1) Tal y como se ordenó, se instruyó la investigación y se realizó audiencia oral y privada el día jueves 20 de setiembre del 2007, en la que se recibió la declaración del investigado señor Enrique Alvarado Rodríguez (declaración visible a los folios 18 al 21 del expediente) y de las testigos Ana Carvajal Soto Jefa del Departamento de Servicios Generales (declaración visible a los folios 23 a 28 del expediente) Clarette Gamboa Calderón, Jefa de la Dirección Financiero Administrativa (declaración visible a los folios 29 a 34 del expediente) y Marlin Calvo Mora, Jefa del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural (declaración visible a los folios 35 a 43 del expediente).

A.2) Adicionalmente se incorporó al expediente la siguiente prueba documental:

- 1- Página número 20 A, del Diario la Nación del día 28 de julio del 2007, que contiene noticia “Roban pintura centenaria del Museo Nacional”
- 2- Copia de telegrama de la unidad especializada en delitos contra la propiedad de la Primer Circuito Judicial en la que se ordena el archivo temporal de la denuncia interpuesta por el robo del cuadro

objeto de esta investigación por no haber podido individualizar al responsable del hecho. (visible al folio 22 del expediente), aportada por el investigado Enrique Alvarado.

B) HECHOS PROBADOS:

B.1) El día 20 de julio del 2007, el señor Enrique Alvarado, funcionario del Museo Nacional en el puesto de vigilante de sala, estaba asignado para trabajar vigilando la Sala de Historia Patria, en el Edificio Cuartel Bella vista, San José. Este Día el señor Alvarado tuvo el horario de 8:30 am a 4:30 pm, siendo que almorzó de 1:00 pm a 2:00 pm y tomó café de 3:00 pm a 3:30 pm. Durante el tiempo en que el señor Alvarado almorzaba y tomaba café, la sala de Historia Patria quedó a cargo del personal de limpieza que también ejerce labores de vigilancia cuando así se requiere y especialmente cuando los guardas salen a comer. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuestas 2,5 y 6).

B.2) El día 20 de julio del 2007, después de la hora de café, aproximadamente a las 3:30 pm, al limpiar el piano de la Sala de Historia Patria, el señor Enrique Alvarado se percató de la pérdida de un cuadro. No le avisó a nadie pues consideró que ya no había nadie en el edificio. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuestas 9 y 10).

B.3) El señor Enrique Alvarado tuvo libre los días sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de julio. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 14). El día martes 24 de julio se presentó de nuevo a trabajar a las 8:00 am, de nuevo asignado a la Sala de Historia Patria y aproximadamente a las 9:00 am, en la Sala de Historia Patria, el señor Enrique Alvarado informó el faltante del cuadro a su Jefa Inmediata Ana Carvajal, quien lo interrogó sucintamente y llamó de inmediato a su superior jerárquico: Clarette Gamboa Calderón, Jefa del Área Financiero Administrativa del Museo Nacional. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 15; declaración Ana Carvajal respuesta 2 y declaración Clarette Gamboa respuesta 2).

B.4) El día 24 de julio del 2007, aproximadamente a las 9:30 am, la señora Clarette Gamboa informó el faltante del cuadro a la señora Marlin Calvo, Jefa del Departamento de Protección al Patrimonio, quien se encontraba en la Dirección General del Museo esperando al Director para asistir a una reunión. La señora Marlin Calvo asistió a la reunión y al regresar al Museo confirmó el faltante y al llegar a su oficina constató que el cuadro faltante era la obra casa de campo del autor Emilio Span y programó una visita a la Sala por parte de funcionarios del Departamento de Protección al Patrimonio con el fin de verificar si faltaban otros objetos. El hecho fue comunicado a la Dirección General por parte de Clarette Gamboa y Marlin Calvo. (En este sentido declaración de Clarette Gamboa, respuesta 2 y declaración Marlin Calvo respuesta 2).

B.5) El día miércoles 25 de julio, funcionarios de Departamento de Protección al Patrimonio, realizaron una inspección en la Sala de Historia Patria y verificaron que no faltaban más objetos y facilitaron a la Jefa de Servicios Generales Ana Carvajal copia de la ficha técnica y una fotografía digital de la obra hurtada. Con órdenes de la señora Clarette Gamboa, la señora Ana Carvajal le indicó al funcionario Enrique Alvarado que fuera a poner la denuncia penal por el hurto del cuadro. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 15, Ana Carvajal respuesta 2, Clarette Gamboa respuesta 2).

B.6) Que las salas de exhibición del Museo Nacional son vigiladas por una sola persona, siendo necesario al menos 2 personas, especialmente en cuando hay mucha gente, debido a que una sola persona no puede ver toda la sala al mismo tiempo. (En este sentido declaración Enrique Alvarado respuesta 16, Ana Carvajal respuesta 10, Clarette Gamboa respuesta 10 y Marlin Calvo respuesta 15)

B.7) Que las salas de exhibición son vigiladas por personal de limpieza no calificado en labores de seguridad en los turnos de almuerzo y café de los vigilantes de salas. (En este sentido declaración Enrique Alvarado respuesta 18 y Ana Carvajal respuesta 3 y 16)

C) CONSIDERANDO:

2. C.1) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica, que indica literalmente: “son obligaciones de los servidores:...3. *Ejecutar la labor con la capacidad, dedicación y diligencia que el cargo requiera, aplicando todo su esfuerzo para el mejor desempeño de sus funciones.* 4. *Cumplir con la mayor diligencia las órdenes de sus jefes, relativas al Servicio y a los deberes del puesto que desempeñan, auxiliando en su trabajo a cualquiera de los demás empleados, cuando su jefe o quien lo represente lo indique, siempre que estas labores de auxilio sean compatibles con sus aptitudes, estado, condición y cargo que desempeñan.* 9. *Guardar la debida discreción sobre lo relacionado con su trabajo cuando así se requiera por la naturaleza del mismo, así como la más absoluta reserva sobre los asuntos administrativos que puedan causar perjuicio al Museo, o en virtud de disposiciones legales e instrucciones especiales, aún después de haber cesado en el cargo. Todo ello, sin perjuicio de la obligación que el servidor tendrá de denunciar ante quien corresponda, los hechos incorrectos o delictuosos que lleguen a su conocimiento.* 12. *Comunicar a los superiores jerárquicos las observaciones que su experiencia y su conocimiento les sugieran para prevenir daños o perjuicios a los intereses del Museo, a sus compañeros de trabajo y a las personas que eventual o permanentemente se encuentren dentro de los lugares en que prestan sus servicios.* 14. *Cuidar de las instalaciones físicas en las que está instalado el centro de labor y velar por su buen mantenimiento y conservación.*”.

C.2) De los hechos probados nota este Órgano Director que el señor Enrique Alvarado Rodríguez el día 20 de julio del 2007, en que se percató del hurto del cuadro, que ha causado un daño al patrimonio del Museo Nacional, el aquí investigado que se encontraba destacado en funciones de vigilancia en la Sala de Historia Patria, actuó en forma negligente y tardía para informar a sus superiores lo sucedido ese día. No entiende este Órgano Director como un funcionario de tantos años de servicio en la institución tuviera una conducta no acorde con su responsabilidad y sus funciones al informar cuatro días después del hurto del cuadro Casa de Campo del autor Emilio Span. No son de recibo las consideraciones que para justificar ese retardo emite el señor Alvarado, en su declaración del veinte de setiembre del 2007: de que no había funcionarios en el edificio y que tenía el fin de semana libre, pues eso no lo exime de su responsabilidad de informar como vigilante de este Museo de cualquier anomalía u hecho delictuoso que note en el desempeño de su cargo, sobretodo si tomamos en consideración que se trataba de una obra propiedad del Museo, patrimonio nacional, circunstancia que era de pleno conocimiento del aquí investigado y que dado la gravedad que significa para la institución la pérdida de un objeto de sus colecciones, debió imperativamente hacerlo de conocimiento de su superior inmediato. Además considera este órgano que existen diversos medios de comunicación para cumplir con su deber y el solo sentido común debió haberlo hecho hacer los esfuerzos necesarios para comunicar tan grave situación. De lo anteriormente expuesto queda claramente establecido que con la conducta desplegada por el señor Alvarado y anteriormente analizada es posible adecuarla al contenido de los artículos que se detallan en el considerando anterior y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Autónomo del Museo Nacional se recomienda una sanción de cinco días de suspensión sin goce de salario.

D) POR TANTO: De conformidad con los artículos 20 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional: incisos 3, 4, 9 y 12 y 14; y 40 y 41 del mismo Reglamento, se recomienda sancionar al funcionario Enrique Alvarado con cinco días de suspensión sin goce de salario por incumplimiento de sus deberes como funcionario del Museo Nacional de Costa Rica. ”.(A-07-978) ACUERDO FIRME . NOTIFIQUESE.

**PROCESO DISCIPLINARIO
ACTO FINAL
INVESTIGADO: ENRIQUE ALVARADO RODRÍGUEZ**

RESOLUCIÓN NÚMERO: J.A.-100-07

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. San José, a las 13 horas, del día cinco de octubre del año dos mil siete. Se resuelve el proceso disciplinario ordenado por el acuerdo A-03-969, tomado en sesión ordinaria número 969 del 27 de julio del 2007 y en la que se ordenó literalmente: “ABRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SR. ENRIQUE ALVARADO, GUARDA DE LA INSTITUCIÓN, POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CON RELACION A LA DESAPARICIÓN DE LA OBRA “CASA DE CAMPO” DEL PINTOR EMILIO SPAN, SUSTRADA DE LA SALA DE HISTORIA PATRIA, Y QUE COMO EL MISMO LO RECONOCIÓ, INFORMO LO SUCEDIDO HASTA CUATRO DÍAS DESPUÉS. SE DESIGNA UN ORGANO DIRECTOR COMPUESTO POR EL SR. HERNAN ESQUIVEL, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EL SR. RAUL CASTRO BORBÓN, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL. ADEMAS HACER UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA CONOCER LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTERAN INVOLUCRADOS EN EL CONTROL DE LOS ACTIVOS DEL MUSEO. ACUERDO FIRME”. Con base en acuerdo citado, el Órgano Director del procedimiento emitió su informe final y recomendaciones en cuanto al proceso disciplinario ordenado en contra del funcionario Enrique Rodríguez Alvarado: **A) PROCEDIMIENTO SEGUIDO Y PRUEBAS RECABADAS:** **A.1)** Tal y como se ordenó, el Organo Director instruyó la investigación y se realizó audiencia oral y privada el día jueves 20 de setiembre del 2007, en la que se recibió la declaración del investigado señor Enrique Alvarado Rodríguez (declaración visible a los folios 18 al 21 del expediente) y de las testigos Ana Carvajal Soto Jefa del Departamento de Servicios Generales (declaración visible a los folios 23 a 28 del expediente) Clarette Gamboa Calderón, Jefa de la Dirección Financiero Administrativa (declaración visible a los folios 29 a 34 del expediente) y Marlin Calvo Mora, Jefa del Departamento de Protección al Patrimonio Cultural (declaración visible a los folios 35 a 43 del expediente). **A.2)** Adicionalmente se incorporó al expediente la siguiente prueba documental: 1- Página número 20 A, del Diario la Nación del día 28 de julio del 2007, que contiene noticia “Roban pintura centenaria del Museo Nacional” 2- Copia de telegrama de la unidad especializada en delitos contra la propiedad de la Primer Circuito Judicial en la que se ordena el archivo temporal de la denuncia interpuesta por el robo del cuadro objeto de esta investigación por no haber podido individualizar al responsable del hecho. (visible al folio 22 del expediente), aportada por el investigado Enrique Alvarado. **B) HECHOS PROBADOS EN LA INVESTIGACIÓN:** **B.1)** El día 20 de julio del 2007, el señor Enrique Alvarado, funcionario del Museo Nacional en el puesto de vigilante de sala, estaba asignado para trabajar vigilando la Sala de Historia Patria, en el Edificio Cuartel Bella vista, San José. Este Día el señor Alvarado tuvo el horario de 8:30 am a 4:30 pm, siendo que almorzó de 1:00 pm a 2:00 pm y tomó café de 3:00 pm a 3:30 pm. Durante el tiempo en que el señor Alvarado almorzaba y tomaba café, la sala de Historia Patria quedo a cargo del personal de limpieza que también ejerce labores de vigilancia cuando así se requiere y especialmente cuando los guardas salen a comer. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuestas 2,5 y 6).**B.2)** El día 20 de julio del 2007, después de la hora de café, aproximadamente a las 3:30 pm, al limpiar el piano de la Sala de Historia Patria, el señor Enrique Alvarado se percató de la pérdida de un cuadro. No le avisó a nadie pues consideró que ya no había nadie en el edificio. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuestas 9 y 10).**B.3)** El señor Enrique Alvarado tuvo libre los días sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de julio. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 14). El día martes 24 de julio se presentó de nuevo a trabajar a las 8:00 am, de nuevo asignado a la Sala de Historia Patria y aproximadamente a las 9:00 am, en la Sala de Historia Patria, el señor Enrique Alvarado informó el

faltante del cuadro a su Jefa Inmediata Ana Carvajal, quien lo interrogó sucintamente y llamó de inmediato a su superior jerárquico: Clarette Gamboa Calderón, Jefa del Área Financiero Administrativa del Museo Nacional. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 15; declaración Ana Carvajal respuesta 2 y declaración Clarette Gamboa respuesta 2).**B.4)** El día 24 de julio del 2007, aproximadamente a las 9:30 am, la señora Clarette Gamboa informó el faltante del cuadro a la señora Marlin Calvo, Jefa del Departamento de Protección al Patrimonio, quien se encontraba en la Dirección General del Museo esperando al Director para asistir a una reunión. La señora Marlin Calvo asistió a la reunión y al regresar al Museo confirmó el faltante y al llegar a su oficina constató que el cuadro faltante era la obra casa de campo del autor Emilio Span y programó una visita a la Sala por parte de funcionarios del Departamento de Protección al Patrimonio con el fin de verificar si faltaban otros objetos. El hecho fue comunicado a la Dirección General por parte de Clarette Gamboa y Marlin Calvo. (En este sentido declaración de Clarette Gamboa, respuesta 2 y declaración Marlin Calvo respuesta 2).**B.5)** El día miércoles 25 de julio, funcionarios de Departamento de Protección al Patrimonio, realizaron una inspección en la Sala de Historia Patria y verificaron que no faltaban más objetos y facilitaron a la Jefa de Servicios Generales Ana Carvajal copia de la ficha técnica y una fotografía digital de la obra hurtada. Con órdenes de la señora Clarette Gamboa, la señora Ana Carvajal le indicó al funcionario Enrique Alvarado que fuera a poner la denuncia penal por el hurto del cuadro. (En este sentido declaración de Enrique Alvarado respuesta 15, Ana Carvajal respuesta 2, Clarette Gamboa respuesta 2).**B.6)** Que las salas de exhibición del Museo Nacional son vigiladas por una sola persona, siendo necesario al menos 2 personas, especialmente en cuando hay mucha gente, debido a que una sola persona no puede ver toda la sala al mismo tiempo. (En este sentido declaración Enrique Alvarado respuesta 16, Ana Carvajal respuesta 10, Clarette Gamboa respuesta 10 y Marlin Calvo respuesta 15) **B.7)** Que las salas de exhibición son vigiladas por personal de limpieza no calificado en labores de seguridad en los turnos de almuerzo y café de los vigilantes de salas. (En este sentido declaración Enrique Alvarado respuesta 18 y Ana Carvajal respuesta 3 y 16) **C) CONSIDERANDO: C.1)** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Autónomo del Museo Nacional de Costa Rica, que indica literalmente: “son obligaciones de los servidores:...**3.** *Ejecutar la labor con la capacidad, dedicación y diligencia que el cargo requiera, aplicando todo su esfuerzo para el mejor desempeño de sus funciones. 4. Cumplir con la mayor diligencia las órdenes de sus jefes, relativas al Servicio y a los deberes del puesto que desempeñan, auxiliando en su trabajo a cualquiera de los demás empleados, cuando su jefe o quien lo represente lo indique, siempre que estas labores de auxilio sean compatibles con sus aptitudes, estado, condición y cargo que desempeñan. 9. Guardar la debida discreción sobre lo relacionado con su trabajo cuando así se requiera por la naturaleza del mismo, así como la más absoluta reserva sobre los asuntos administrativos que puedan causar perjuicio al Museo, o en virtud de disposiciones legales e instrucciones especiales, aún después de haber cesado en el cargo. Todo ello, sin perjuicio de la obligación que el servidor tendrá de denunciar ante quien corresponda, los hechos incorrectos o delictuosos que lleguen a su conocimiento. 12. Comunicar a los superiores jerárquicos las observaciones que su experiencia y su conocimiento les sugieran para prevenir daños o perjuicios a los intereses del Museo, a sus compañeros de trabajo y a las personas que eventual o permanentemente se encuentren dentro de los lugares en que prestan sus servicios. 14. Cuidar de las instalaciones físicas en las que está instalado el centro de labor y velar por su buen mantenimiento y conservación.” **C.2)** De los hechos probados el señor Enrique Alvarado Rodríguez el día 20 de julio del 2007, en que se percató del hurto del cuadro, que ha causado un daño al patrimonio del Museo Nacional, el aquí investigado que se encontraba destacado en funciones de vigilancia en la Sala de Historia Patria, actuó en forma negligente y tardía para informar a sus superiores lo sucedido ese día. No entiende este Órgano Director como un funcionario de tantos años de servicio en la institución tuviera una conducta no acorde con su responsabilidad y sus funciones al informar cuatro días después del hurto del cuadro Casa de Campo del autor Emilio Span. No son de recibo las consideraciones que*

para justificar ese retardo emite el señor Alvarado, en su declaración del veinte de setiembre del 2007: de que no había funcionarios en el edificio y que tenía el fin de semana libre, pues eso no lo exime de su responsabilidad de informar como vigilante de este Museo de cualquier anomalía u hecho delictuoso que note en el desempeño de su cargo, sobretodo si tomamos en consideración que se trataba de una obra propiedad del Museo, patrimonio nacional, circunstancia que era de pleno conocimiento del aquí investigado y que dado la gravedad que significa para la institución la pérdida de un objeto de sus colecciones, debió imperativamente hacerlo de conocimiento de su superior inmediato. En conclusión considera esta Junta Administrativa que existen diversos medios de comunicación para cumplir con su deber y el solo sentido común debió haberlo hecho hacer los esfuerzos necesarios para comunicar tan grave situación. De lo anteriormente expuesto queda claramente establecido que con la conducta desplegada por el señor Alvarado y anteriormente analizada es posible adecuarla al contenido de los artículos que se detallan en el considerando anterior y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Autónomo del Museo Nacional se recomienda una sanción de cinco días de suspensión sin goce de salario. **D) POR TANTO:** De conformidad con los artículos 20 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional: incisos 3, 4, 9 y 12 y 14; y 40 y 41 del mismo Reglamento, se sanciona al funcionario Enrique Alvarado con cinco días de suspensión sin goce de salario por incumplimiento de sus deberes como funcionario del Museo Nacional de Costa Rica. ”. ”.(A-07-978) ACUERDO FIRME . NOTIFIQUESE.

Maribel Salazar Valverde
Presidente a.i. de la Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica

ARTICULO VII: Órgano Director del Procedimiento Expediente 016-2007.

Presentado por la Sra. Xinia Arroyo, sobre el caso del servidor Enrique Alvarado Rodríguez, quien aparentemente se presentó el día 15 de agosto de 2007 a laborar en estado de embriaguez. Luego de analizado el expediente, los directivos acuerdan

“ACoger la recomendación emitida por el Órgano Director de Procedimiento e imponerle al señor Enrique Alvarado Rodríguez, Cédula Número 4-100-1029 Funcionario del Museo Nacional de Costa Rica, destacado en el Departamento de Servicios Generales una sanción correspondiente a una amonestación por escrito, de conformidad con el artículo 41 inciso A) del Reglamento Autónomo de Trabajo, por haber incumplido la prohibición establecida en el artículo 23 inciso 14 del mismo cuerpo normativo y el artículo 72 inciso C) del Código de Trabajo. Igualmente se le previene que, de incurrir de nuevo en esta causal se procederá a gestionar el despido correspondiente ante el despacho del Ministro, de conformidad con el artículo 81 inciso I) del Código de Trabajo”.(A-10-978)

ARTÍCULO VIII: Memorando R-H. 674-07 con fecha 28 de setiembre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General.

Solicitando investigación preliminar sobre conducta del señor Eduardo Volio Vargas, Chofer de la Institución.

El Sr. Francisco Corrales, expresa que es un caso que la Sra. María Hernández, lo somete a la Junta Administrativa para que se analice lo que procede.

Luego de analizado los directivos acuerdan

“DELEGAR A LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA FUNCIONARIA ELIDA CHAVES DÍAZ, ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES SOBRE LA CONDUCTA DEL SEÑOR EDUARDO VOLIO VARGAS, CHOFER DE LA INSTITUCION.”(A-11-978)

Oficio DVM-OM-1341-07 con fecha 01 de Octubre, 2007 del Sr. Ricardo J. Méndez, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la resolución No. 2007003777 de la Sala Constitucional que declaró con lugar el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Eduardo Alexis Vargas contra el Ministerio de Cultura y Juventud debido a que distintos museos no han cumplido con lo dispuesto en la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

“SOLICITAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, RESPONDER EN TIEMPO OFICIO DVM-OM-1341-07 CON FECHA 01 DE OCTUBRE, 2007 DEL SR. RICARDO J. MÉNDEZ, VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE LA RESOLUCIÓN NO. 2007003777 DE LA SALA CONSTITUCIONAL. (A-12-978) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: Oficio DG-441-2007 con fecha 02 de octubre del 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, para la Sra. Sandra Quirós, Centro de Investigación y Protección del patrimonio Cultural, solicitando autorización para la pintura de las paredes exteriores del Museo. Se toma nota.

ARTICULO X: Memorando DPPC-290-2007, con fecha 2 de octubre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, sobre Restauración de la escultura-mujer con violín.

En respuesta al Acuerdo A-17-974 la Sra. Calvo informa que la restauración de la mujer con el violín la puede realizar el Sr. Alfredo Duncan, sin embargo él informa que por el tipo de fractura (ubicada en un lugar débil), es mejor ubicar primero las esculturas en el lugar y luego proceder a hacer la unión y restauración. Se toma nota.

ARTICULO XI: Memorando RH-681.07, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, sobre el informe de horas extras y control de asistencia solicitado por la Junta Administrativa.

Se da por recibido y se analizará en posterior sesión.

ARTICULO XII. Memorando PI-620-2007 con fecha 05 de octubre, 2007 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, para el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre el cobro administrativo presentado por el Ing. Hermes Vargas. La Sra. Maribel Salazar hace la indicación que se trata del caso que se vio en la sesión pasada, luego de analizada los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DEL SR. ERICK SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DENEGAR LA SOLICITUD DEL ING. HERMES VARGAS CHAVARRIA CON BASE EN LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RECLAMACIÓN
PROMOVIDO POR: HERMES VARGAS CHAVARRIA
RESOLUCIÓN NÚMERO: J.A.-106-07

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. San José, a las doce horas, cuarenta y cinco minutos, del día doce de Octubre del año dos mil siete. **Resuelve reclamación** presentada por el señor: Hermes Vargas Chavarría, cédula de identidad número uno quinientos cincuenta y dos cero cincuenta y seis.

RESULTANDO

1. Mediante Resolución N° 132-2005 de las doce horas del siete de octubre de 2005, dictada en la sesión ordinaria N° 896 se acordó Adjudicar la Licitación Pública N° 04-2005 “Readecuación de las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas” a la oferta N° 2 presentada por el Ing. Hermes Vargas Chavarría, cédula de identidad número uno quinientos cincuenta y dos cero cincuenta y seis.
2. El monto por el cual se le adjudico al señor Vargas Chavarría lo fue por la suma de ¢ 165.284,297,66 (ciento sesenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos). Dicha Adjudicación fue debidamente comunicada mediante publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” N°209 de fecha lunes 31 de octubre de 2005.
3. Es preciso mencionar que dicha contratación fue objeto de un Recurso de Apelación ante la Contraloría General de la Republica., el cual mediante Resolución R-DAGJ-038-2006 de las ocho horas del día trece enero de dos mil seis resuelve rechazar el recurso de apelación interpuesto contra el acto de adjudicación de las doce horas del siete de octubre de 2005 y confirma el acto dictado por la Administración.
4. La Proveduría del Museo Nacional de C.R., mediante PI-08-2006 del 31 de enero de 2006 – previo al refrendo contralor del contrato- solicita al Ingeniero Vargas Chavarría un desglose de impuestos con relación al precio., el cual es contestado por el contratista tal y como le fue solicitado por la Administración.
5. Con esa documentación, y de acuerdo al Memorando AJ-006-2006 de fecha 14 de febrero de 2006, la Asesoría Legal emite la aprobación para la formalización del Contrato denominado “Readecuación de las Oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas”
6. Es así como mediante Oficio 03683 de fecha 14 de marzo de 2006, la Contraloría General de la República otorga el respectivo refrendo al contrato de marras.

7. Concluido este tramite, el adjudicatario inició las obras en las Instalaciones del Museo Nacional en Pavas, concluyendo las mismas en el mes agosto de 2006.

8. De acuerdo a la documentación extraída de la contratación, el contratista Hermes Vargas Chavarría, fue quien gestionó todas las facturas relativas a la compra de materiales para la realización de la obra. En ese sentido, endosa las mismas a nombre del Museo Nacional con el fin de que la Dirección General de Hacienda, a través de su departamento de exenciones, realice el reconocimiento y reintegre los impuestos al Museo Nacional y por ende, este los devuelva al contratista.

9. Debe advertirse en este punto que no consta en el expediente nota alguna que demuestre ese compromiso y además no hay tampoco una nota de exoneración que permita realizar un trámite como el que se pretendía.

10. Esa nota es usual que la solicite el contratista interesado antes de iniciar las obras respectivas.

11. De esta manera, mediante nota de fecha 28 de setiembre de 2006 suscrita por los señores Manuel Araya Incera y Hermes Vargas Chavarría, solicitan al Departamento de Exenciones de la Dirección General de Hacienda del Ministerio de Hacienda realizar las gestiones pertinentes para la recuperación del impuesto de ventas pagado por las obras realizadas en el Museo Nacional de Costa Rica amparadas a los números de solicitud 10101 a 1173. A dicha solicitud el Departamento de Exenciones del Ministerio de Hacienda le asigna el N° 7370.

12. De igual forma, mediante nota de fecha 06 de setiembre de 2006, las autoridades del MNCR y el Ing Vargas Chavarría solicitan el mismo tramite, siendo entonces que el Departamento de exenciones les asigna el N° 7551 para su tramitación.

13. Que mediante Resolución DE-015-07 de las treces horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de enero de 2007, el Departamento de exenciones de la Dirección General de Hacienda deniega la solicitud hecha por el MNCR, sustentando su denegatoria en la Directriz N° DGH-D-012-06 que para los efectos señala: *“...no resulta procedente el tramite de exenciones cuando el interesado presenta facturas endosadas. Lo anterior toda vez que se considera que la factura de compra no es un título endosable, en razón de que no cumple con los requisitos establecidos por el Código de Comercio, a saber, que represente un derecho ejecutable. Lo expuesto por cuanto ya han sido cumplidos a cabalidad las prestaciones correspondientes (pago y entrega de los materiales), y que en estos casos, el endoso constituye más bien una simulación de una compra que no se ha dado por parte de la persona a nombre de la cual se tramita la exención. Prueba de lo anterior es que la finalidad última de pedir la devolución de los tributos pagos lo es para restituirlo a un tercero, distinto del beneficiario, persona que no está exenta del tributo en cuestión, y que lo puede estar aun y cuando en el contrato de ejecución del proyecto, se estipule la posibilidad de adquisición de los bienes citados, exentos del tributo en comentario, considerando que este contrato no tiene fuerza legal suficiente para efectos de la exención”*

14. Ante este escenario, la Administración del Museo presenta las impugnaciones de rigor dentro de los plazos conferidos al efecto, empero, el departamento de exenciones mantiene su criterio elevándolo al Ministro del Ramo, quien mediante resolución N° 186 de las ocho horas treinta minutos del dos de marzo de dos mil siete confirma lo actuado por el departamento de exenciones de la Dirección General de Hacienda.

15. Así las cosas, el ingeniero Hermes Vargas Chavarría mediante escrito recibido en el MNCR el 10 de agosto de 2007, emplaza a las autoridades del Museo, con el fin de que sean estas quienes reconozcan el pago de los impuestos que por concepto de compras incurrió el constructor de la obra en las Instalaciones de Pavas.

16. Desde esta perspectiva resulta prudente analizar la normativa existente y el fundamento esgrimido por las autoridades del Ministerio de Hacienda, con el fin de acoger o denegar la petición del Ing. Vargas Chavarría.

CONSIDERANDO

1. Tal y como reiterativamente lo han señalado la jurisprudencia y la doctrina, el Poder Tributario del Estado deriva *per se* de la potestad soberana que ostenta éste de exigir contribuciones a personas o bienes que se hayan en su jurisdicción o, por el contrario, de eximir del pago de las mismas amparada a la normativa creada al efecto para ciertas situaciones previamente definidas en la ley.

2. En ese orden de ideas, no se puede soslayar que la creación de tributos y sus exenciones, constituyen materia privativa de la ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios que indica en lo que interesa:

"Artículo 5. Materia privativa de ley. En cuestiones tributarias solo la ley puede:

a) Crear, modificar o suprimir tributos, (...)

b) Otorgar exenciones, reducciones o beneficios

(...)"

3. Así las cosas, se puede indicar que la exención constituye una excepción del principio general, de que *todos deben contribuir con las cargas públicas conforme a su capacidad económica* – derivado de los artículos 18 y 33 constitucionales-, del igual modo, se sustenta en la relación existente entre el poder tributario y el poder de eximir, ya que al poseer el Estado la potestad de aplicar gravámenes, adquiere correlativamente el poder de dispensar su pago.

4. Al respecto, nuestra Sala Constitucional, al hacer referencia a este poder tributario, ubica como parte integrante del mismo, a la potestad de modificar no sólo los tributos, sino además las exenciones, al indicar:

'III.-

FACULTAD DE MODIFICAR LOS TRIBUTOS Y LAS EXENCIONES:

Si en un momento determinado y bajo ciertos presupuestos, la Ley exonera, o como en el caso de marras, exoneró del pago de ciertos impuestos, ello no otorga a los beneficiarios que adquirieron ese derecho a exención de tributos una exención indefinida en el espacio y el tiempo, ni un derecho adquirido o una situación jurídica consolidada a su favor, en el sentido de que aquéllas no pueden ser modificadas nunca jamás, pues esto implicaría crear una limitación a la potestad impositiva del Estado, que no contempla la propia Constitución Política. Las exenciones, no obstante fueran concedidas en función de determinadas condiciones valoradas en su momento por el legislador, pueden ser derogadas o modificadas por una ley posterior. (...)"
(Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, N°2010-97 de las 16:48 hrs. del 9 de abril de 1997.)

5. En ese orden de ideas, la exención no puede ser considerada como una dispensa de la obligación tributaria a perpetuidad, de modo que la misma puede extinguirse de diversas formas, siendo una de ellas la derogación. Así, nuestro ordenamiento establece claramente la mutabilidad de las leyes tributarias y concretamente de las exenciones, pues de lo contrario se estaría limitando la potestad tributaria.

Autores como Washington Lanziano expresan:

"Las leyes tributarias se establecen por razones de interés general, sean para crear tributos o exenciones, las que necesariamente deben resignar su inmutabilidad, su relativa permanencia, en función del principio de la derogabilidad; son siempre modificables y pueden dejarse en suspenso, salvo que la Constitución en cuanto norma de superior jerarquía, disponga excepcionalmente otra cosa." (LANZIANO Washington. Teoría General de la Exención Tributaria, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1979, pág.191.)

6. Resulta menester indicar además, que las exenciones pueden interpretarse atendiendo a los métodos tradicionales de interpretación de las normas, conforme lo ha indicado esta Procuraduría en Dictamen N°C-204-99 del 15 de octubre de 1999:

"No obstante, el legislador puede configurar el hecho exento de tal manera, que la exención pueda abarcar diversos supuestos fácticos, sin que por ello se viole el principio de legalidad que rige en materia de exenciones. Aparte de ello, pese a que en materia tributaria rige el principio que no pueden crearse hechos exentos por la vía interpretativa, tanto la Doctrina como nuestro Código de Normas y Procedimientos Tributarios, admiten que en materia de exenciones, al igual que en los tributos, las normas deben ser interpretadas según los métodos comunes a

todo el Derecho, tal es el caso del método teleológico o finalista, por el cual el intérprete desentraña la finalidad de la norma para encontrar su verdadero contenido, sin que la búsqueda de ese espíritu, contravenga el principio de legalidad. Sobre el particular dice el tratadista P. Herrera Molina:

"La interpretación de las exenciones podrá conducir a un resultado extensivo, declarativo o restrictivo según coincida o no el espíritu y las palabras de la ley..." (La Exención Tributaria, Ed. Codex, Madrid, 1990, p.329).

7. Como corolario se tiene entonces, que la norma que establezca exenciones puede ser interpretada por el operador jurídico, recurriendo a los métodos propios del derecho para desentrañar su verdadero contenido y finalidad, y siempre que por esa vía no se establezcan hechos exentos no previstos por el legislador."

8. De todo lo anteriormente citado se puede puntualizar que tanto las obligaciones de pagar tributos como su correlativa excepción tienen un sustento jurídico que nace de los principios de legalidad, reserva de ley e igualdad, entre otros.

"...los tributos deben emanar de una Ley de la República, no crear discriminaciones en perjuicio de sujetos pasivos, deben abarcar integralmente a todas las personas o bienes previstas en la ley y no solo a una parte de ellas y debe cuidarse de no ser tal la identidad, que viole la propiedad privada (artículos 33, 40, 45, 121 inciso 13) de la Constitución Política)" (Voto N° 1341-93 de las 10:30 horas del 29 de marzo de 1993).

9. Desde esta perspectiva, la materia propia de las exenciones como presupuesto excluyente de la potestad tributaria tiene sustento jurídico en la Ley N° 7293 del 31 de marzo de 1992.

Con esa ley se pretendió concentrar en una sola norma todas las exenciones propagadas en otras leyes y normativas conexas. Esto se desprende de l artículo 1 de la Ley de rito:

"Artículo 1. Derogatoria General. Se derogan todas las exenciones tributarias objetivas y subjetivas previstas en las diferentes leyes, decretos y normas legales referentes, entre otros impuestos, a los derechos arancelarios, a las ventas, a la renta, al consumo, al territorial, a la propiedad de vehículos, con las excepciones que indique la presente Ley. En virtud de lo dispuesto, únicamente quedarán vigentes las exenciones tributarias que se mencionan en el artículo siguiente".

10. De igual manera, ha de indicarse que por disposición normativa se exceptúan del pago de impuesto las instituciones públicas, que como el Museo Nacional de Costa Rica, están exentas del pago de impuesto

"Artículo 2°. Excepciones. Se exceptúan, de la derogatoria del artículo precedente, las exenciones tributarias establecidas en la presente ley y aquellas que:

(...)

l) Se hayan otorgado al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, al Poder Legislativo, al Tribunal Supremo de Elecciones, a las instituciones descentralizadas, a las municipalidades, a las empresas públicas estatales y municipales y a las universidades estatales".

De lo dispuesto en el inciso l) del artículo 2° de la Ley N° 7293, se tiene entonces, que el régimen exonerativo beneficia a todas las Instituciones del Estado entre las cuales se encuentra el Museo Nacional de COSTA Rica.

11. Tal y como se describe en los hechos citados en los párrafos precedentes, el reclamo del contratista se sustenta en la recuperación de los impuestos por concepto de ventas erogados por las obras realizadas en las instalaciones del Museo Nacional situadas en Pavas y de la cual resultó favorecido por medio de la Licitación N° 04-2005 "Readecuación de las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica en Pavas".

12. Revisado el expediente administrativo de la contratación se desprende que en el cartel se encuentran indicios claros que demuestran que el Museo se comprometía a la devolución de los impuestos pagados por el oferente que resultare adjudicatario.

13. En el caso bajo examen se logra determinar que quien hoy se presenta como reclamante presentó su oferta inicial por un monto de ¢ 175. 939.555,54 (ciento setenta y cinco millones novecientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco con cincuenta y cuatro colones) impuesto de ventas incluidos. No obstante, posteriormente siendo que el MNCR se encuentra exonerado de impuestos, se le solicitó al Ing. Vargas Chavarría que presentara el monto neto en su oferta, siendo entonces que el precio final ofertado lo fue por ¢165.284.297,66 (ciento sesenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos)

14. Así las cosas, con ese monto logró la adjudicación de la licitación N° 04-2005 y por lo tanto ese fue el precio quedó plasmado en el contrato entre la Institución y el Ingeniero Vargas Chavarría y el cual señala en la cláusula tercera lo siguiente:

"Tercera: El contratista se compromete a efectuar los trabajos que a continuación se describen:

El trabajo comprende la ejecución de la Readecuación de la obra completa descrita en los planos y especificaciones técnicas incluyendo materiales, la mano de obra, los equipos y demás necesidades que se requieran para la cabal conclusión de la mano de obra..."

De igual forma, la cláusula Décimo Cuarta referida al precio señala:

“DECIMO CUARTA: El Museo deberá pagar al contratista por los trabajos que aquí se contratan la suma de ¢ 165.284.297.66 (ciento sesenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete colones con sesenta y seis cèntimos) ...”

15. De la cita transcrita se desprende que no existe compromiso por parte de la institución de pagar más que ese precio, lo que demuestra que el reclamo administrativo hecho por el contratista debe rechazarse. No debe olvidarse que ese documento contractual contiene un visado o refrendo por parte de la Contraloría General de la República, por lo que las condiciones no pueden variarse después de ese requisito.

16. Cabe señalar que las gestiones presentadas por el Museo Nacional ante el Ministerio de Hacienda surgen como una forma de ayuda desinteresada, dado que la el contratista no estaba legitimado para solicitar el reembolso de impuestos. Incluso, la Dirección General de Hacienda señaló como una simulación ya que el beneficio de la exoneración de impuestos no era para la institución sino para un tercero, contraviniendo lo que establece la normativa que en esa materia se ha dictado.

17. Aunado a ello, tal y como quedo expuesto líneas atrás con la cita de la Directriz DGH_D-012-06, el endoso de facturas no es procedente y por tanto la gestión de exoneración no podía efectuarse. Recuérdese que las facturas no son titulas representativos de mercancías, sino que represe4ntan mas bien una deuda liquida y exigible si la factura es firmada en original por el deudor, lo que le da carácter de título ejecutivo. En este caso las facturas debieron de haber salido a nombre del Museo Nacional que en última instancia era la beneficiaria de la exoneración, e incluso la nota de exoneración debió de estar lista antes de realizar la ejecución de la obra, siendo que por vía contractual o por costumbre, las empresas contratistas son las encargadas de asumir la responsabilidad de gestionar las exoneraciones

18. De lo anteriormente expuesto se extraen las siguientes conclusiones:

A) El cartel no contemplaba el reconocimiento –en caso de una eventual adjudicación- de los impuestos que eventualmente tuviera que pagar el contratista adjudicatario.

B) La formalización contractual entre el MNCR y el contratista no contempló mas precio que el ¢165.284.297,66 (ciento sesenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos)

C) De igual manera la formalización contractual no contiene cláusula alguna en ese sentido que hiciera presumible una obligación por parte del MNCR para con el contratista de que se pagarían los impuestos

D) El MNCR realizó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, como una forma de colaboración, empero, tal y como quedo demostrado con los hechos señalados la misma se rechaza por ser improcedente el endoso de facturas y por ende, no es viable entonces que el MNCR asuma los impuestos pagados por el contratista.-

POR TANTO

De conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente resolución, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica resuelve: Rechazar en todos sus extremos la solicitud planteada por el señor Hermes Vargas Chavarría, cédula de identidad número uno quinientos cincuenta y dos cero cincuenta y seis, a quien se le informa que puede recurrir esta resolución, sea mediante recurso de revocatoria o apelación para efecto de dar por agotada la vía administrativa, en los términos de los artículos 342 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

Notifíquese al interesado.

Maribel Salazar Valverde
Presidente a.i. de la Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica

(A-13-978) ACUERDO FIRME.

ARTICULO XIV. Asuntos de Director.

Oficio recibido por parte del Sr. Bernal Monge, Ministro Consejero de la Embajada de Costa Rica en Oslo, sobre la recuperación de las piezas arqueológicas costarricenses decomisadas por la policia de Lyngby, Dinamarca.

El Sr. Francisco Corrales indica que se han realizado gestiones internas para brindar contenido económico a la eventual contratación de un abogado danés para que represente al Estado costarricense ante las cortes danesas.

Se toma nota.

Oficio DG-422-2007 Con fecha 26 de setiembre, 2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, para la Junta Administrativa MNCR, sobre Propuesta de modernización MNCR. Presentada por la Comisión Administrativa Legal. Se toma nota.

ARTICULO XV: Asuntos de Directores.

No hubo asuntos que tratar.

ARTICULO XVI: Asuntos de Auditoria Interna.

No hubo asuntos que tratar.

Se cierra sesión 5 pm.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (979)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 09 de Octubre de 2007
Inicio de la Sesión a las diez am.

Miembros Presentes:

Maribel Salazar quien preside y los señores (as), Hernán Esquivel Salas, Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón Hidalgo y Sra. Lina Barrantes Castegnaró.

Miembros Ausentes:

Los Sres. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa y Rodolfo González sin justificación.

También presentes:

Francisco Corrales, Directora General y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa, quién toma el acta correspondiente y el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la Sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda.

“SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA AGENDA 979 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE APRUEBA.” (A-01-979) ACUERDO

ARTICULO III. Solicitud de levantamiento de límite presupuestario para el 2008. Los directivos comentan varios aspectos del presupuesto, a raíz de esto la Sra. Maribel Salazar hace la indicación que lo primero que se tiene que hacer es discutir y aprobar el Plan de Seguridad, para luego hacer el levantamiento de límite presupuestario par, ya que hay algunos puntos que se deben de cambiar.

La recomendación es retirar el documento y programar para la próxima sesión un espacio importante para analizarlo y que todos tengan para el viernes lo del Plan de Seguridad.

La Sra. Maribel manifiesta que hablando con el Sr. Francisco Corrales, Director General le ha solicitado que pague horas extras a los funcionarios que de Proveeduría para que puedan tener listos los expedientes de contrataciones.

“DELEGAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL PARA QUE AUTORICE EL PAGO DE HORAS EXTRAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA PROVEEDURÍA PARA QUE TRAMITAN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES” ACUERDO.

Los directivos acuerdan realizar cambios en las fechas de sesiones para la Junta por motivos de viaje de algunos de sus miembros. Las sesiones se realizarán las siguientes fechas:

Viernes 12 de Octubre 12 pm.

Miércoles 17 de Octubre 12 pm.

Lunes 29 de Octubre 12 pm.

ARTICULO IV. Órgano Director. Se presenta el Acto Final Procedimiento Ordinario Disciplinario seguido al funcionario Benjamín Sánchez Leandro, Agente de Seguridad y Vigilancia, por la ejecución de llamadas a números no autorizados.

“ACOGER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 20 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL: INCISOS 3, 4, 9 Y 12 Y 14; Y 40 Y 41 DEL MISMO REGLAMENTO, LA RECOMIENDACION DEL ORGANO DIRECTOR NOMBRADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DE SANCIONAR AL FUNCIONARIO BENJAMÍN SÁNCHEZ LEANDRO CON CINCO DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO POR INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES COMO FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE LE ENTREGUE LA NOTIFICACIÓN Y APLICA SOLO DÍAS LABORALES DE ACUERDO CON LO INDICADO POR EL ORGANO DIRECTOR:

**ACTO FINAL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO
RESOLUCIÓN NÚMERO: J.A.-102-07**

Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica, San José, a las Diez horas del Nueve de Octubre del dos mil siete.

Conoce este despacho procedimiento ordinario seguido al funcionario **Benjamín Sánchez Leandro**, cédula de identidad número 3-256-545, funcionario del Museo Nacional de Costa Rica en el puesto de Agente de Seguridad y Vigilancia, por la ejecución de llamadas a números no autorizados el pasado 5 y 8 de junio del 2007.

RESULTANDO

1. Que el 15 de agosto del 2007, por acuerdo A-11-971, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica acordó: “...Ordenar la apertura de un procedimiento administrativo con el fin de que se investigue la verdad real de los hechos respetando el principio constitucional de debido proceso y se determine la eventual responsabilidad que le podría corresponder al funcionario del Museo nacional Benjamín Sánchez Leandro, por la presunta ejecución de llamadas a números no autorizados...”. *Lo anterior con base e el Informe de relación de hechos AI-001-2007 RH de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica.*
2. Tal y como se ordenó, se instruyó la investigación bajo el expediente 014-2007 y se realizó audiencia oral y privada el día 28 de setiembre del 2007, en la que se

recibió la declaración del investigado señor Benjamín Sánchez Leandro (declaración visible a los folios 72 al 74 del expediente) y se prescindió de otra prueba testimonial con la autorización del investigado y en virtud de que el mismo acepto los cargos imputados.

3. Adicionalmente se incorporó al expediente la siguiente prueba documental: Certificación emitida por el Instituto Costarricense de Electricidad de llamadas salientes de los días 5 y 8 de junio del 2007, con indicación de hora exacta de salida y número al que se llamó de los siguientes números, todos del Museo Nacional de Costa Rica: 256-4586, 256-4962, 256-6157, 256-8774 y 256-8810. (Folios 15-70 del expediente). Certificación de reporte detallado de llamadas realizadas de la extensión 133 del Museo Nacional, de los días 5 y 8 de junio del 2007, con indicación de hora, número de destino, lugar de destino, duración, costo, responsable de extensión y número de autorización (clave utilizada). (Folios 12-14 del expediente)
4. Que en el presente trámite se han respetado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia

De conformidad con el Decreto No. 11496-C del 14 de mayo de 1980 reformado mediante Decreto ejecutivo N° 33565-C, facultan a la Junta Administrativa del Museo Nacional para aplicar las sanciones que se deriven de la prestación del servicio público de los servidores que laboran en el Museo Nacional.

SEGUNDO: Hechos probados

Los días 5 y 8 de junio del 2007, se realizaron llamadas a números 900 de connotación sexual desde la extensión 133, en horas en que solo se encontraban en el edificio del Museo los funcionarios Benjamín Sánchez y Ronulfo Carvajal. Las llamadas fueron realizadas por el señor Benjamín Sánchez Leandro. (En este sentido declaración del investigado folios 73 y 74 del expediente e Informe de relación de hechos AI-001-2007 RH de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica)

TERCERO: Hechos no probados

Ninguno de importancia para la resolución de este hecho.

CUARTO: Sobre el Fondo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 incisos 2, 3, 13 y 25 y artículo 1, 2 y 4 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional, **Decreto Ejecutivo número 19688 del 28 de marzo de 1990** que indica literalmente: “**Artículo 20.** 2) Iniciar las labores de conformidad con el horario estipulado, no pudiendo abandonarlas ni suspenderlas sin causa justificada antes de haber cumplido su jornada de trabajo. 3) Ejecutar la labor con la capacidad, dedicación y diligencia que el cargo requiera aplicando todo su esfuerzo para el mejor desempeño de sus funciones. 13) No utilizar el equipo, mobiliario y útiles propiedad del Museo para fines distintos de aquellos a que están destinados. 25) Velar porque la buena imagen de la institución no se deteriore y no comprometerla con comportamientos que atenten contra las buenas costumbres. **Artículo 23.** 1) Ocupar tiempo dentro de las horas de trabajo para asuntos ajenos a las labores que les han sido encomendadas. 2) Recibir visitas y hacer uso del teléfono para asuntos personales, salvo casos de urgencia. 4) Usar las máquinas, herramientas mobiliario y útiles de propiedad o al servicio de la Institución, para objeto distinto de aquel al que están normalmente destinados, o para fines ajenos a la realización del trabajo” y con relación a la prueba recabada y declaración del investigado podemos concluir que el funcionario Benjamín Sánchez Lenadro incumplió con sus deberes como funcionario al realizar llamadas a números no autorizados utilizando los teléfonos de la institución, adicionalmente en tiempo laboral, lo que conlleva un descuido a sus responsabilidades como vigilante. Tal y como consta en su declaración, el mismo acepta la responsabilidades por estos actos y pidió perdón por haber incurrido en los mismos.

POR TANTO
LA JUNTA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Acoger la recomendación emitida por el Órgano director de Procedimiento e imponerle al **Benjamín Sánchez Leandro**, cédula de identidad número 3-256-545, funcionario del Museo Nacional de Costa Rica en el puesto de Agente de Seguridad y Vigilancia una sanción correspondiente a cinco días de suspensión sin goce de salario por incumplimiento de sus deberes como funcionario del Museo Nacional de Costa Rica. Esta disposición rige un día después de su notificación y aplica solo en días laborales. (A-02-979) ACUERDO FIRME.

Notifíquese

Cc: Clarette Gamboa, Jefe DAF.
María Hernández, Encargada de Recursos Humanos.
Ana Carvajal, Encargada de Servicios Generales.

ACTO FINAL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO
RESOLUCIÓN NÚMERO: J.A.-102-07

Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica, San José, a las Diez horas del Nueve de Octubre del dos mil siete.

Conoce este despacho procedimiento ordinario seguido al funcionario **Benjamín Sánchez Leandro**, cédula de identidad número 3-256-545, funcionario del Museo Nacional de Costa Rica en el puesto de Agente de Seguridad y Vigilancia, por la ejecución de llamadas a números no autorizados el pasado 5 y 8 de junio del 2007.

RESULTANDO

5. Que el 15 de agosto del 2007, por acuerdo A-11-971, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica acordó: "...Ordenar la apertura de un procedimiento administrativo con el fin de que se investigue la verdad real de los hechos respetando el principio constitucional de debido proceso y se determine la eventual responsabilidad que le podría corresponder al funcionario del Museo nacional Benjamín Sánchez Leandro, por la presunta ejecución de llamadas a números no autorizados...". *Lo anterior con base e el Informe de relación de hechos AI-001-2007 RH de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica.*
6. Tal y como se ordenó, se instruyó la investigación bajo el expediente 014-2007 y se realizó audiencia oral y privada el día 28 de setiembre del 2007, en la que se recibió la declaración del investigado señor Benjamín Sánchez Leandro (declaración visible a los folios 72 al 74 del expediente) y se prescindió de otra prueba testimonial con la autorización del investigado y en virtud de que el mismo acepto los cargos imputados.
7. Adicionalmente se incorporó al expediente la siguiente prueba documental: Certificación emitida por el Instituto Costarricense de Electricidad de llamadas salientes de los días 5 y 8 de junio del 2007, con indicación de hora exacta de salida y número al que se llamó de los siguientes números, todos del Museo Nacional de Costa Rica: 256-4586, 256-4962, 256-6157, 256-8774 y 256-8810. (Folios 15-70 del expediente). Certificación de reporte detallado de llamadas realizadas de la extensión 133 del Museo Nacional, de los días 5 y 8 de junio del 2007, con indicación de hora, número de destino, lugar de destino, duración, costo, responsable de extensión y número de autorización (clave utilizada). (Folios 12-14 del expediente)
8. Que en le presente trámite se han respetado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia

De conformidad con el Decreto No. 11496-C del 14 de mayo de 1980 reformado mediante Decreto ejecutivo N° 33565-C, facultan a la Junta Administrativa del Museo Nacional para aplicar las sanciones que se deriven de la prestación del servicio público de los servidores que laboran en el Museo Nacional.

SEGUNDO: Hechos probados

Los días 5 y 8 de junio del 2007, se realizaron llamadas a números 900 de connotación sexual desde la extensión 133, en horas en que solo se encontraban en el edificio del Museo los funcionarios Benjamín Sánchez y Ronulfo Carvajal. Las llamadas fueron realizadas por el señor Benjamín Sánchez Leandro. (En este sentido declaración del investigado folios 73 y 74 del expediente e Informe de relación de hechos AI-001-2007 RH de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica)

TERCERO: Hechos no probados

Ninguno de importancia para la resolución de este hecho.

CUARTO: Sobre el Fondo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 incisos 2, 3, 13 y 25 y artículo 1, 2 y 4 del Reglamento Autónomo de Trabajo del Museo Nacional, **Decreto Ejecutivo número 19688 del 28 de marzo de 1990** que indica literalmente: “**Artículo 20. 2)** Iniciar las labores de conformidad con el horario estipulado, no pudiendo abandonarlas ni suspenderlas sin causa justificada antes de haber cumplido su jornada de trabajo. **3)** Ejecutar la labor con la capacidad, dedicación y diligencia que el cargo requiera aplicando todo su esfuerzo para el mejor desempeño de sus funciones. **13)** No utilizar el equipo, mobiliario y útiles propiedad del Museo para fines distintos de aquellos a que están destinados. **25)** Velar porque la buena imagen de la institución no se deteriore y no comprometerla con comportamientos que atenten contra las buenas costumbres. **Artículo 23. 1)** Ocupar tiempo dentro de las horas de trabajo para asuntos ajenos a las labores que les han sido encomendadas. **2)** Recibir visitas y hacer uso del teléfono para asuntos personales, salvo casos de urgencia. **4)** Usar las máquinas, herramientas mobiliario y útiles de propiedad o al servicio de la Institución, para objeto distinto de aquel al que están normalmente destinados, o para fines ajenos a la realización del trabajo” y con relación a la prueba recabada y declaración del investigado podemos concluir que el funcionario Benjamín Sánchez Leandro incumplió con sus deberes como funcionario al realizar llamadas a números no autorizados utilizando los teléfonos de la institución, adicionalmente en tiempo laboral, lo que conlleva un descuido a sus responsabilidades como vigilante. Tal y como consta en su declaración, el mismo acepta la responsabilidades por estos actos y pidió perdón por haber incurrido en los mismos.

**POR TANTO
LA JUNTA ADMINISTRATIVA
RESUELVE**

Acoger la recomendación emitida por el Órgano director de Procedimiento e imponerle al **Benjamín Sánchez Leandro**, cédula de identidad número 3-256-545, funcionario del Museo Nacional de Costa Rica en el puesto de Agente de Seguridad y Vigilancia una sanción correspondiente a cinco días de suspensión sin goce de salario por incumplimiento de sus deberes como funcionario del Museo Nacional de Costa Rica. Esta disposición rige un día después de su notificación y aplica solo en días laborales.

Notifíquese

**MARIBEL SALAZAR
PRESIDENTE A.I.**

Se analiza las recomendaciones del Proceso Administrativo Ordinario Disciplinario ordenado en contra del funcionario Enrique Rodríguez Alvarado. El Sr. Ricardo Méndez, sugiere que se puede nombrar al Sr. Rolando Castillo, Jefe de Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional y al Sr. Martín Sosa, Asesor Legal de la Editorial Costa Rica. Luego de analizado los directivos acuerdan

“SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DEL ORGANO INVESTIGADOR DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA DESAPARICIÓN DE LA OBRA “CASA DE CAMPO” DEL PINTOR EMILIO SPAN SUSTRADA DE LA SALA DE HISTORIA PATRIA Y SE ACUERDA NOMBRAR COMO ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO AL LIC. ROLANDO CASTILLO, JEFE DE ASESORIA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL Y AL LIC. MARTÍN SOSA, ASESOR LEGAL DE LA EDITORIAL COSTA RICA PARA QUE INVESTIGUEN LA POSIBLE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LAS FUNCIONARIAS CLARETTE GAMBOA CALDERON, MARLIN CALVO MORA, Y EL DIRECTOR GENERAL FRANCISCO CORRALES “. (A-03-979) ACUERDO FIRME

“DELEGAR AL SR. FRANCISCO CORRALES, DIRECTOR GENERAL, PARA ENVIAR OFICIO AL SR. NELSON LOAIZA, DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL, SOLICITÁNDOLE LA AUTORIZACIÓN Y COLABORACIÓN DEL LIC. ROLANDO CASTILLO, JEFE DE ASESORIA LEGAL Y A LA SRA. MARIA ISABEL BRENES, GERENTE DE LA EDITORIAL COSTA RICA, SOLICITÁNDOLE LA AUTORIZACIÓN Y COLABORACIÓN DEL LIC. MARTÍN SOSA, ASESOR LEGAL”(A-04-979) ACUERDO FIRME

Se cierra sesión 12 pm.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Hernán Esquivel Salas
Secretario.

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA (980)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 12 de Octubre del 2007
Inicio de la Sesión a las 12:00 PM.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón, Sra. Lina Barrantes.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Araya, Presidente de la Junta Administrativa y Sr. Hernán Esquivel, con justificación.
Sr. Rodolfo González sin justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 980.

Se procede a la revisión de la agenda 980 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 980 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-980)
ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 978 y 979

Se revisan las Actas No. 978 y 979 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBAN LAS ACTAS No, 978 Y 979 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”
(A-02- 980) ACUERDO.

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000087-99999 Publicación en la Gaceta. Expediente 2007LA-000014-99999 Mantenimiento de Jardines.

Luego de revisados y analizados los expedientes los directivos acuerdan

“ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN CON LA IMPRENTA NACIONAL PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA. EXPEDIENTE 2007CD-000087—99999 (A-03-980) ACUERDO.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y QUEDA SUJETO AL REFRENDO POR PARTE DE LA ASESORIA JURÍDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA. EXPEDIENTE 2007LA-000014—99999 PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDIN”. (A-04-980) ACUERDO

ARTICULO V: Memorando P.I.624-07 Modificación solicitada en A-09-977. Cartel Licitación Pública. Mantenimiento y Reparación de aires acondicionados y deshumecedores.

“APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-0000012—99999 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMEDECEDORES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-05-980) ACUERDO .

ARTÍCULO VI: Propuesta de Seguridad. El Sr. Francisco Corrales, hace lectura de la propuesta de seguridad entregada en sesión anterior, la Sra. Maribel Salazar indica que referente a los vigilantes tiene algunas consultas. Se solicita el ingreso de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe DAF, para explicar el punto de los vigilantes. Los directivos sugieren disminuir algunos puestos, crear una plaza de Jefe de Seguridad con un perfil con formación universitaria bachiller o licenciatura en criminología y poner énfasis en las cámaras de vigilancia. La Sra. Gamboa hace la aclaración que se ocupan nueve vigilantes de los cuales dos de ellos serían para recoger tiquetes y monitoreo de las cámaras, los otros serían para el cuidado de las salas. El Sr. Manuel Chacón indica que hay que tener gente capacitada además de los vigilantes normales y tener dos personas monitoreando las cámaras que es lo recomendable, y poner atención en especial a los accesos. El Sr. Chacón propone algunas ideas sobre el número de cámaras por sala y que se pueden mantener los guardas actuales en las salas, colocar a los de seguridad privada en los accesos y en el monitoreo. Entre las sugerencias del Sr. Chacón para la propuesta de seguridad están en realizarlo por etapas: primero contratar un Jefe de Seguridad y segundo los puestos que urgen. Luego de analizar y revisar la propuesta y lo expuesto por la Sra. Gamboa y los directivos, estos designan al Sr. Francisco Corrales para que formule una propuesta de seguridad para la próxima reunión de Junta. Se decide excluir del levantamiento de límite presupuestario la suma de ₡ 78.000.000,00 que corresponde a la propuesta de seguridad. Se acuerda:

“CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DAF, SE APRUEBA INICIAR LOS TRAMITES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LIMITE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2008 POR UN MONTO DE ₡88.987.842.00” (A-06-980)ACUERDO

ARTICULO VII: Oficio No. 0973-2007 DV con fecha 02 de Octubre, 2007 del Sr. Rafael A. Gutiérrez, Viceministro de Seguridad Pública, para la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud, sobre solicitud de vigilantes fijos en el Museo Nacional.

El Sr. Gutiérrez, comunica que por restricciones legales no se puede atender la solicitud. No obstante, procederán a brindar un monitoreo constante en el sector, tanto en las horas en que el Museo permanece abierto al público, como durante la noche en que permanece cerrado. Se toma nota.

ARTICULO VIII: Memorando R.H. 701-2007 con fecha 11 de Octubre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre contratación de Jornal.

El Sr. Corrales comenta que se trata de un jornal para atender exhibiciones temporales en los espacios que se le asignen, limpieza de vitrinas, llevar bitácoras de roles, inventario diario y cualquier otra tarea relacionada. El borrador de contrato fue elaborado por el Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa Rica. Luego de analizado los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, MEMORANDO RH-701-07 Y LA REVISIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL, MEMORANDO A.J. 155-2007, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE JORNAL DEL SR. BRAYAN SOTO ARGUEDAS POR UN PERIODO DE DOS MESES Y MEDIO A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, 2007 PARA ATENDER EXHIBICIONES TEMPORALES EN LOS ESPACIOS QUE SE LE ASIGNEN, LIMPIEZA DE VITRINAS, LLEVAR BITÁCORAS DE ROLES, INVENTARIO DIARIO Y CUALQUIER OTRA TAREA RELACIONADA”(A-07-980) ACUERDO .

ARTICULO IX: Memorando DGM-389-07 del Sr. Francisco Corrales, Director General, con fecha 04 de Octubre, 2007, para la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, sobre documentos relacionados con la devolución de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Se toma nota.

ARTICULO X: Solicitud de permiso de salida del país del Sr. Francisco Corrales, Director General para participar en la reunión de Comité Ejecutivo REDCAMUS que se realizará en San Salvador, El Salvador, del 23 al 27 de Octubre. Los gastos correrán por cuenta de de REDCAMUS. Los directivos acuerdan

“AUTORIZAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DIRECTOR GENERAL, COMO REPRESENTANTE POR COSTA RICA DE LA RED CENTROAMERICANA DE MUSEOS (REDCAMUS), PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO, QUE SE REALIZARÁ EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR, DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2007. SE DESIGNA A LA SRA. YOLANDA SALMERON, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN, COMO DIRECTORA GENERAL A.I. DURANTE LA AUSENCIA DEL SR. CORRALES (A-08-980) ACUERDO

ARTICULO XI: Borrador de Memorando DGM-700-07 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, con fecha 10 de Octubre, 2007, sobre consultas a la Lic. Sandra Quirós, Directora Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección de Servicio Civil, sobre consultas relacionadas con la eventual reasignación de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe del DAF. Luego de analizado el documento anterior los directivos acuerdan

“NO INICIAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA UNA EVENTUAL REASIGNACIÓN DEL PUESTO OCUPADO POR LA SRA. CLARETTE GAMBOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ”. (A-09-980) ACUERDO

ARTICULO XII: Copia Expediente de Denuncia desaparición de Cuadro “Casa de Campo”, solicitado por la Junta en sesión No. 977. Se toma nota.

ARTICULO XIII. Asuntos de Director. El Sr. Francisco Corrales, hace entrega del PAO-INTERNO.

ARTICULO XVI: Asuntos de Directores.

La Sra. Lina Barrantes indica que habló con Marlin Calvo, Jefe de DPPC, sobre los atrasos de la renovación temporal por parte de la empresa a la Aduana para mantener actualizada la exportación temporal que por ley es solo de tres meses pero se puede renovar. El Museo du Quai Branly debía contratar todos los gastos incluyendo este.

Mudanzas Mundiales estaba en la obligación de informar al Museo du Quai Branly de los trámites y este al Museo Nacional. Mudanzas además debía informar al Museo Nacional.

A raíz de esto, la Sra. Barrantes llamó a uno de los señores de Mudanzas Mundiales, el cual devolvió la llamada y le envió por correo electrónico información sobre consulta. Hace lectura de la nota donde se informa que la empresa Mudanzas Mundiales cambio la condición de salida del bien de temporal a permanente por lo que ahora no hay que estar renovando la salida. Lo anterior no hace incumplir al Museo Du Quai Branly. Lo que más le preocupa a Sra. Barrantes es la escasa información sobre el tema.

El Sr. Corrales menciona que hasta el momento no se tenía conocimiento de la gestión realizada por mudanzas mundiales, la cual fue unilateral y no se comunicó debidamente al Museo Nacional, a pesar de solicitudes hechas por la Sra. Calvo de que informaran. Igualmente el Museo du Quai Branly no contestó las notas enviadas por Director como era su responsabilidad. Sugiere preparar un informe sobre lo actuado,

Los directivos acuerdan:

“SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL PREPARAR UN INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL MUSEO DU QUAI BRANLY, FRANCIA Y MUDANZAS MUNDIALES RELATIVAS A LA RENOVACIÓN DEL PERMISO TEMPORAL DE SALIDA DEL BIEN CULTURAL PRESTADO AL MUSEO DU QUAI BRANLY” (A-10-07)ACUERDO

ARTICULO XV: Asuntos de Auditoria Interna.

Ninguno a tratar.

“Se cierra la sesión al ser las 4 horas y diez minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Manuel Chacón Hidalgo
Secretario Suplente

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO(981)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 17 de Octubre del 2007
Inicio de la Sesión a las 11:30 AM.

Miembros Presentes:

Sra. Maribel Salazar Valverde quien preside y los señores (a), Sr. Ricardo Méndez Alfaro, Sr. Manuel Chacón, Sra. Lina Barrantes y Sr. Hernán Esquivel

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Araya, Presidente de la Junta Administrativa.
Sr. Rodolfo González con justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum. Se nombra a Sr. Manuel Chacón, como Secretario Ad-honorem.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 981.

Se procede a la revisión de la agenda 981 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 981 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-981)
ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 980

Se revisan las Actas No. 980 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 980 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-981)
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007LN-000001-99999 Compra y canje de vehículos. La Sra. Maribel Salazar indica dos cosas importantes que la Administración debe atender. Primero los carteles deben estar completos y segundo deben estar ajustados a la actividad del artículo que se esta comprando. También se debe hacer un sondeo antes de sacar el último concurso, para habilitar el presupuesto necesario. Se solicita que se hagan las observaciones indicadas por la Sra. Maribel Salazar a la resolución, antes de tomar la decisión. Expediente 2007CD-000088-99999 Adendum Central Telefónica. Luego de revisados y analizados los expedientes los directivos acuerdan

“ACoger la resolución de la Comisión de Adjudicación y Aprobar la Contratación Expediente 2007LN-000001—99999 Compra y Canje de Vehículos para el Museo Nacional de Costa Rica con la Compañía Purdy Motor”(A-03-981) ACUERDO FIRME

“ACOGER EL ADENDUM AL EXPEDIENTE 2007CD-000088—99999 CENTRAL TELEFÓNICA .”(A-04-981) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Propuesta de Seguridad. El Sr. Francisco Corrales, hace exposición de la propuesta de seguridad que realizó junto con los Jefes de Departamento, a raíz de los comentarios que se hicieron en la reunión anterior. El Museo de Arte Costarricense envió su manual, y se están adoptando algunas de las propuestas de este manual al del Museo Nacional. Luego de lo expuesto por el Sr. Corrales, los directivos sugieren revisar la cantidad de vigilantes, e incorporar el monitoreo de cámaras perimetrales . Solicitan que se siga perfeccionando la propuesta de seguridad para verla en la próxima reunión.

ARTICULO VI: Nota enviada por los Jefes de Departamento, con fecha 16 de octubre, 2007 para los señores miembros de la Junta Administrativa sobre los puestos de Jefaturas y reasignación. Los directivos comentan la nota y acuerdan

“DELEGAR AL SR. DIRECTOR PARA QUE ACUSE RECIBO DE LA NOTA Y DE UNA RESPUESTA A LOS DIRECTIVOS EN LA PROXIMA SESION” (A-05-981) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: Informe de control de Asistencia y horas extras. Enviado por la Sra. María Hernández, Encargada de Servicios Generales, los cuales se enviaron por e-mail a cada uno de los Miembros de la Junta. El Sr. Francisco Corrales, explica sobre los rubros de las horas extras, que se justifica en lo que respecta a los vigilantes y lo que corresponde a las giras del Director al Sur los fines de semana. La Sra. Lina Barrantes pregunta respecto a las horas extras de la Proveeduría, el Sr. Corrales indica que se utilizan para cubrir la horas del Sr. Juan José Delgado quien se queda fuera de la jornada laboral para avanzar con los expedientes de contratación. La Sra. Lina Barrantes, indica que podría hacerse como un desglose de las horas extras por departamento.

El Sr. Corrales, indica que en cuanto a la marca de entrada para los funcionarios se hizo un período de prueba por tres meses al inicio de su gestión y aquellos que la pasaron no marcan. Una alternativa sería mantener el sistema en el cual los que no marcan, siguen sin marcar, pero si fallan se les elimina el beneficio o se ponen a marcar a todos. Luego de lo expuesto por el Sr. Corrales y las observaciones de los directivos, se queda pendiente a consideración hasta que estén presentes todos los Miembros de la Junta.

ARTICULO VIII: Modificación Presupuestaria No. 10. Se solicita el ingreso de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto. Ingresa a la 2:00 pm. para exponer la justificación de la modificación. Se retira la Sra. Monge a la 2:30 pm.

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 10 POR UN MONTO DE ¢ 3.929.566.08” (A-06-981) ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: Levantamiento de límite presupuestario. La Sra. Giselle Monge explica las recomendaciones que se habían solicitado en la sesión anterior. Se toma nota

ARTICULO X: Asuntos del Director.

Ayuda económica para el Sr. Juan Vicente Guerrero. El Sr. Corrales indica que dado que los Arql. Myrna Rojas y Arql. Adrian Badilla, no asistirán al Congreso Centroamericano de Arqueología a realizarse en San Salvador, para lo cual se les había aprobado una ayuda de alrededor de \$100.00 se puede dar una ayuda económica al Sr. Juan Vicente Guerrero, quien si asistirá para transporte aéreo de \$200.00. Luego de lo expuesto por el Sr. Corrales los directivos acuerdan

“DADO QUE LOS ARQL. ADRIAN BADILLA Y ARQL. MYRNA ROJAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, NO ASISTIRAN AL CONGRESO CENTROAMERICANO DE ARQUEOLOGÍA A CELEBRARSE EN EL SALVADOR DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE DE 2007, SE ACUERDA BRINDAR UNA AYUDA ECONOMICA AL ARQL. JUAN VICENTE GUERRERO PARA SU ASISTENCIA A DICHO CONGRESO DE \$ 200.00 PARA TRANSPORTE AÉREO”. (A-07-981) (ACUERDO FIRME

Oficio DM-1396-2007, con fecha 12 de octubre, 2007 de la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud, para los Sres. Ricardo J. Méndez, Sr. Renato Cajas y Sra. Maribel Salazar, de la Comisión viabilidad traslado escultura José Figueres Ferrer. Se toma nota.

ARTICULO XI: Asuntos de Directores. Oficio ASM-011-2007 de Sra. Iris Martínez, Coordinadora Área Servicios Museológicos. Colaboración para el Museo Histórico Juan Santamaría, sobre el avalúo correspondiente de las colecciones de Textiles, Artes Gráficas, Fotografías, Atavíos, Indumentaria, Mobiliario, que son bienes que deben incluirse en el SIBINET. El Sr. Corrales informa que recibió nota directamente del Museo Histórico Juan Santamaría y ya se le dio trámite.

Nombrar al Sr. Ricardo Méndez Alfaro, como Presidente ai. Junta Administrativa, dado que la Sra. Maribel Salazar estará fuera del país en actividades propias de su cargo.

ARTICULO XII: Asuntos de Auditoria Interna.
Ninguno a tratar.

“Se cierra la sesión al ser las 2 horas y cuarenta minutos de la tarde.

Maribel Salazar Valverde
Presidenta ai.

Manuel Chacón Hidalgo.
Secretario suplente

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (982)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 12 de Noviembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 11:30 AM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes y Sr. Hernán Esquivel

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Ricardo Méndez, Sr. Manuel Chacón y Sr. Rodolfo González con justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 982.

Se procede a la revisión de la agenda 982 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 982 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-982) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 981

Se revisa el Acta No. 981 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 981 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-982) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007LA-000010-99999 Servicio y Mantenimiento de fotocopiadora. Expediente 2007 LA-000015-99999 Equipo de cómputo. Expediente 2007LA-000016-99999 Tintas, pinturas y diluyentes, Expediente 2007CD-000081-99999 Lijadora, mecate y palas, Expediente 2007CD-000082-99999 Productos químicos. Expediente 2007CD-000083-99999 Largueros y postes, Expediente 2007CD-000086-99999 Herramientas y repuestos para fotocopiadora, Expediente 2007CD-000089-99999 Útiles y suministros bandejas plásticas, 2007CD-000080-99999 Textiles y vestuarios, Expediente 2007LA-000013-99999 Elaboración de planos I y II, Expediente 2007LA-000017-99999 Compra mobiliario para oficina y Expediente 2007LA-000011-99999 Maderas Varias. Luego de revisados y analizados los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007LA-000010—99999 SERVICIO MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-03-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007LA-000015—99999 EQUIPO DE COMPUTO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-04-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000081—99999 COMPRA DE LIJADORA, MECATE Y PALAS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSA LAS LÍNEAS SIGUIENTES: LÍNEAS # 2 Y 3, YA QUE SUPERAN ECONÓMICAMENTE EL PRESUPUESTO.”(A-05-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA #2007CD-000082-99999, PARA LA COMPRA DE “PRODUCTOS QUÍMICOS” PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-06-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000083—99999 COMPRA DE LARGUEROS Y POSTES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-07-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA #2007CD-000086-99999, DE “REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA FOTOCOPIADORA”, PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-08-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000089—99999 COMPRA DE UTILES Y SUMINISTROS: BANDEJAS PLÁSTICAS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-09-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000080—99999 COMPRA DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS SIGUIENTES: LÍNEA # 7, YA QUE SUPERA ECONOMICAMENTE EL PRESUPUESTO Y PARA LAS LÍNEAS # 5, 6, 8, 9, 10 Y 11 NO SE PRESENTAN OFERTAS.”(A-10-982) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007LA-000013—99999 ELABORACIÓN DE PLANOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-11-982) ACUERDO

“APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-000017—99999 COMPRA Y MOBILIARIO PARA OFICINA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-12-982) ACUERDO.

“APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-000016—99999 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-13-982) ACUERDO.

“APROBAR EL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA EXPEDIENTE 2007LA-000011—99999 MADERAS VARIAS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DE CONTRATACION” (A-14-982) ACUERDO.

ARTICULO V: Informe Trimestral. Luego de lo expuesto por la Sra. Giselle Monge, Jefe de DAF. Los directivos dan por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del III trimestre y acuerdan:

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DE 2007” (A-019-982) ACUERDO

ARTICULO VI: Reclamos Administrativos. Memorando RH-761-07 Reclamo Administrativo del Sr. Rodolfo Alvarado Cordero.

El Sr. Hernán Esquivel hace revisión del expediente. El Sr. Rodolfo Alvarado, quien laboró como jornal en el Departamento de Patrimonio hasta el 15 de octubre del 2007, el reclamo corresponde a la liquidación por un monto de ¢170.038,54. El reclamo viene acompañado por el cálculo hecho por el Depto. Financiero Contable. Los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE RECURSOS HUMANOS MEMORANDO RH-761-07 SE APRUEBA EL RECLAMO ADMINISTRATIVO DEL SR. RODOLFO ALVARADO Y SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN POR UN MONTO DE ¢ 170.038.54 (A-16- 982) ACUERDO

ARTICULO VII. Memorando DHN-583-07 enviado por la Licda. Ana Cecilia sobre pasantías de personal del Herbario CR. Memorando R.H-770-2007 enviado por la Licda. María Hernández criterio del permiso con goce de salario de los funcionarios Alfredo Cascante, Silvia Lobo y Joaquín Sánchez.

Los directivos proceden a analizar el documento y acuerdan:

“ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS MEMORANDO RH-770-2007, Y APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL: SRA. SILVIA LOBO CABEZAS, DEL 8 AL 21 DE DICIEMBRE, 2007 PASANTÍA EN EL HERBARIO NACIONAL U.S.A., LOS SRES. ALFREDO CASCANTE Y SR. JOAQUIN SÁNCHEZ DEL 2 AL 17 DE DICIEMBRE, 2007 PASANTÍA EN EL MISSOURI BOTANICAL GARDEN. TODOS LOS GASTOS SERÁN CUBIERTOS POR EL PROYECTO “DESARROLLANDO CAPACIDADES Y COMPARTIENDO TECNOLOGÍA PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD EN CENTROAMÉRICA” (A-17-982) ACUERDO

ARTICULO VIII: Oficio A.I. 031-2007 con fecha 21 de octubre, 2007 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para la Sra. Maribel Salazar, Presidenta ai. Junta Administrativa, sobre la modificación del artículo cuarto del Reglamento para la Atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica. Luego de analizado los directivos acuerdan

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SR. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA

LA ATENCIÓN DE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA (A-18-982) ACUERDO.

ARTICULO IX: Procedimientos Administrativos.

Se deja pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO X: Correspondencia. Oficio ECRG-463-07 con fecha 29 de octubre, 2007 de la Sra. María Isabel Brenes A., Gerente de la Editorial Costa Rica, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el acuerdo firme del Consejo Directivo en referencia a la colaboración del Lic. Martín Sosa.

Se toma nota

Memorando DAF 838.07 con fecha 23 de octubre, 2007 de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe de DAF, para el Sr. Ricardo Méndez, Presidente a.i. Junta Administrativa Museo Nacional sobre el Procedimiento Administrativo en la cual se le involucra.

Se toma nota

Memorando DAF 879-07 con fecha 26 de octubre, 2007, de la Sra. Clarette Gamboa, Jefe de DAF, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el Informe Final de Gestión.

Se toma nota

Oficio DG-469-07 con fecha 23 de octubre, 2007 de la Sra. Yolanda Salmerón, Directora General a.i., para la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, sobre autorización para el repello y pintura de las paredes externas del Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota

Oficio DG-465-07 con fecha 22 de octubre, 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, para el Sr. Edgar Ugalde, Gerente de Mercadeo, Sur Química, sobre la información de total de metros cuadrados de las paredes externas del Museo Nacional que se desean repellar y pintar.

Se toma nota

Oficio DG 441-2007 con fecha 29 de octubre, 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, para la Sra. Sandra Quirós, Directora del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre la propuesta de la pintura de las paredes externas del Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota

Memorando DAH-305-2007 con fecha 2 de noviembre, 2007 de la Arql. Magdalena León, para los Sres. Miembros Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica, sobre permiso para realizar la tesis en el Sitio Repasto (C-2Rp).

“SE CONCEDE PERMISO A LA ARQL. MAGDALENA LEÓN PARA REALIZAR SU TESIS EN EL SITIO REPASTO (C-RP), UBICADO EL VALLE DE TURRIALBA, CARTAGO. IGUALMENTE SE APRUEBA EL USO DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL MUSEO NACIONAL CON LA PREVENCIÓN

DE GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS QUE
ESOS PROYECTOS INVOLUCRARÁN OTROS PARTICIPANTES”(A-20-982)
ACUERDO

Memorando DPPC 301-2007, con fecha 12 de octubre, 2007 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre informe técnico relacionado con los objetos arqueológicos decomisados en Dinamarca.
Se toma nota

Memorando DPPC 307-07, con fecha 24 de octubre, 2007, de la Licda. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre devolución de la escultura Danaide, restauración de Virgen de Los Dolores y préstamo pendiente con el Museo de Arte Costarricense.
Se toma nota

Oficio J.A. 063-2007 con fecha 21 de setiembre, 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, para el Sr. Johnny Araya, Alcalde de la Ciudad de San José, sobre los acuerdos A-17-973 y A-18-973 tomados por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica con relación a verjas y lámpara removidos de la Plaza de la Democracia.
Se toma nota

Oficio A.I. 028-07 con fecha 19 de octubre, 2007 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para el Sr. Ricardo J. Méndez, Presidente ai. Junta Administrativa, sobre Procedimiento para desechar bienes patrimoniales culturales.
Queda pendiente hasta el regreso del Sr. Manuel Chacón.

Oficio A.I. 029-2007 con fecha 23 de octubre, 2007, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para el Sr. Ricardo Méndez, Presidente ai. Junta Administrativa, sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna del Museo Nacional de Costa Rica. Los directivos acuerdan

“APROBAR LA CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO RESPECTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ”.(A-21-982)
ACUERDO

Publicación La Gaceta No. 206 con fecha viernes 26 de octubre, 2007, sobre el decreto de declarar de interés público el Paisaje Cultural Delta del Diquís y su postulación como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO.
Se toma nota

Oficio DG 477-2007 con fecha 30 de octubre, 2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, para la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud sobre aprobación de solicitud de incremento de límite de gasto presupuestario para el año 2008.
Se toma nota

Oficio DG 478-2007 con fecha 30 de octubre, 2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, para la Licda. Mayra Calvo C., Directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre aprobación de solicitud de incremento de límite de gasto presupuestario para el año 2008.

Se toma nota

Oficio DM-1504-07 con fecha 02 de noviembre, 2007 de la Sra. Aurelia Garrido, Ministra a.i. del Ministerio de Cultura y Juventud, para el Sr. Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda, sobre aprobación de gestión sobre el incremento de límite de gasto presupuestario del Museo Nacional para el año 2008.

Se toma nota

Oficio DG-497-07 con fecha 6 de noviembre, 2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, para el Sr. Rodolfo Sancho, Jefe Depto. Desarrollo de Obras Públicas, Municipalidad de San José, sobre la preocupación del lento avance de los trabajos de demolición y recolección de los escombros de la Plaza de la Democracia.

Se toma nota

Memorando 706-2007 con fecha 05 de Noviembre, 2007 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la posibilidad de reubicar al personal de proveeduría en otra sección del Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota

ARTICULO X: Asuntos del Director. Oficio DG-501-07, con fecha 07 de noviembre, del Sr. Francisco Corrales, Director General, para los Sres. De la Junta Administrativa del Museo Nacional, sobre el informe de participación en el Taller Regional “Los Museos Centroamericanos y la oferta pertinente” organizado por la Red Centroamericana de Museos, que se celebró en León, Nicaragua del 21 al 24 de agosto del 2007.

Se toma nota

Oficio DG-502-07 con fecha 07 de noviembre, 2007, del Sr. Francisco Corrales, Director General, para los señores directores de la Junta Administrativa del Museo Nacional, sobre el informe de participación en la Reunión del Comité Ejecutivo de la Red Centroamericana de Museos, la cual se celebró en San Salvador, El Salvador, del 23 al 26 de octubre del 2007.

Se toma nota

Memorando RH-769-07 con fecha 9 de noviembre, 2007, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre control de horas extras.

El Sr. Corrales solicita la aprobación de pago de horas extras para la Proveeduría, ya que se ha presentado problemas por incapacidades de un funcionario, y es necesario que el Sr. Juan José Delgado dedique más tiempo para sacar expedientes de compra pendientes.

“AUTORIZAR AL DIRECTOR LA APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS PARA LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE ESTAS PARA LO QUE RESTA DEL AÑO” (A-22-982) ACUERDO

El Sr. Francisco Corrales, Director General informa a los miembros de la Junta sobre el trabajo de remodelación que se realizó a los muebles de la Junta donde hay algunas variaciones con respecto a lo contratado. Sin embargo, se considera que los cambios podrían ser susceptibles de ser aceptados. La Sra. Lina Barrantes, dice que lo mejor es acatar lo que disponga la Sra. Marlin Calvo, Jefe de DPPC., y hacerle la consulta al Sr. Raúl Castro, Asesor Legal, del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Corrales, informa sobre la firma del Convenio con la Red Costarricense de Museos (REDCOMUS). Se cuenta con el visado por parte de la Asesoría Legal para que el Museo participe en dicho convenio multipartito que crea la red. El Sr. Corrales además solicita que sea el presidente de la Junta Administrativa quien firme el convenio.

Los directores comentan el convenio y la solicitud del Sr. Director y aprueban:

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA ASESORIA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION MULTIPARTITA PARA LA CREACION DE LA RED COSTARRICENSE DE MUSEOS. ADEMÁS SE DELEGA A DON MANUEL ARAYA INCERA, PRESIDENTE DE LA JUANTA ADMINISTRATIVA A FIRMAR EL CONVENIO COMO REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN” ”(A-23-982) ACUERDO

ARTICULO XI: Asuntos de Directores.

El Sr. Hernán Esquivel hace la indicación que le preocupa el espacio de Asesoría Legal, debido a que cuando se quieren tratar temas de índole de confidencialidad no se puede, y se tienen que hacer fuera de la oficina. Sin embargo hace la acotación que el Sr. Corrales le informó que se espera solucionar pronto el problema con la reubicación de la Asesora Legal de la Proveduría.

ARTICULO XII: Asuntos de Auditoria Interna.

Informa el Sr. Freddy Gutiérrez que no tiene.

“Se cierra la sesión al ser las 4:30 p.m.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (983)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 12 de Noviembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 2:30 p.m.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes y Sr. Hernán Esquivel

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Ricardo Méndez, Sr. Manuel Chacón y Sr. Rodolfo González con justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 983.

Se procede a la revisión de la agenda 983 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 983 PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-983) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 983

Se revisa el Acta No. 983 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 982 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-983) ACUERDO

ARTICULO IV: Procedimientos Administrativos.

1. Oficio sin número de fecha 6 de noviembre de 2007 de la Licda. Marlin Calvo dirigida a los directivos de la Junta Administrativa presentando recurso de apelación y de revocatoria e incidente de nulidad absoluta evidente y manifiesta del procedimiento administrativo por desaparición de la obra “Casa de campo” y anulación del acuerdo A-03-979 y lo actuado.

Los directivos solicitan al Sr. Francisco Corrales, Director General, se retire de la sala de sesiones, por estar involucrado también en dicho procedimiento administrativo. El Sr. Corrales se retira.

El Sr. Hernán Esquivel hace la aclaración que se trata de la apertura del Procedimiento Administrativo, esto debe haberse presentado ante el Órgano Director del Procedimiento, y es a ellos a los que les corresponde responder al respecto.

La Sra. Maribel Salazar indica que lo mejor es convocar a los señores Lic. Martín Sosa y Lic. Rolando Castillo, integrantes del Órgano Director de dicho procedimiento, a la reunión de Junta del próximo viernes 16 de noviembre de 2007.

2. Memorando RH-756-07 con fecha 01 de noviembre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de apertura de procedimiento administrativo contra el Sr. Ronulfo Carvajal Alvarado, guardia de la institución por retiro injustificado de su trabajo.

Luego de analizar la solicitud y documentación presentada los directivos acuerdan

“INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL FUNCIONARIO RONULFO CARVAJAL ALVARADO POR RETIRO ANTICIPADO INJUSTIFICADO DEL TRABAJO. SE NOMBRA COMO MIEMBROS DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO AL LIC. RAUL CASTRO, ENCARGADO DE LA ASESORÍA LEGAL Y AL SEÑOR HERNÁN ESQUIVEL, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. ”
(A-03-983) ACUERDO

3. Oficio A.I. 032-2007 con fecha 02 de noviembre, 2007 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para la Sra. Maribel Salazar, Presidenta a.i. sobre relación de hechos A.I.002-2007 RH. Registros contables en libro no legalizado. Luego de analizado por los directivos se acuerda formar un órgano director.

“ORDENAR LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CON EL FIN DE QUE SE INVESTIGUE LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS RESPETANDO EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE DEBIDO PROCESO Y SE DETERMINE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD QUE LE PODRÍA CORRESPONDER A LA FUNCIONARIA DEL MUSEO NACIONAL FRANCIS ANGULO GUTIÉRREZ, POR REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES EN LIBROS NO AUTORIZADO”. LO ANTERIOR CON BASE E EL INFORME DE RELACIÓN DE HECHOS AI-002-2007 RH DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE NOMBRA COMO MIEMBROS DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO A LA LICDA. KRISTY ARIAS FUNCIONARIA DE LA ASESORÍA LEGAL Y A LA SEÑORA MARIA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS”. (A-04-983) ACUERDO

ARTICULO V: contratación de jornal.

Memorando MSG-375-07 con fecha 7 de noviembre, 2007 de la Licda. Ana Carvajal, Coordinadora Servicios Generales, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la contratación de un jornal para labores urgentes de mantenimiento.

El Sr. Francisco Corrales indica que la necesidad de este jornal se justificó en una anterior modificación presupuestaría para atender el alto volumen de reparaciones

necesarias por lo riguroso de la época lluviosa de este año. Sin embargo, no se contó con el aval de la encargada de Recursos Humanos quien arguye que las actividades propuestas no están contempladas en las labores asignadas a este tipo de contrataciones. El Sr. Corrales solicita la aprobación de la contratación dada la excepcionalidad de la contratación y las necesidades de la institución.

Los directivos manifiestan que al no contar con el visto bueno de la Encargada de Recursos Humanos se debe contar con algún respaldo legal para aprobarla.

Se solicita la presencia del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa Rica quien hace ingreso a la 3:00. Después de la exposición de la situación el Sr. Castro se compromete a revisar la normativa y dar su criterio. Los directivos deciden que queda pendiente a la espera de la investigación por parte de Asesoría Legal.

El Sr. Castro se retira a las 3:12 p.m.

Se cierra sesión a las 3:15 p.m.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (984)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 16 de Noviembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 11:30 AM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes, Sr. Hernán Esquivel y Sr. Manuel Chacón..

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Ricardo Méndez y Sr. Rodolfo González con justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 984.

Se procede a la revisión de la agenda 984 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 984 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-984) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 984

Se revisa el Acta No. 983 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 983 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-984) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000088-99999 Equipo diverso: Abanicos, Refrigeradora, Horno Microondas y Ventiladores. Expediente 2007CD-0000109-99999 Impresión Revista Vínculos. Expediente 2007CD-0000104-99999 Suscripción en la Gaceta y Boletín Oficial, Expediente 2007CD-000098-99999 Libros, Expediente 2007CD-0000106-99999 Publicaciones en La Gaceta. Luego de revisados y analizados los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000088—99999 EQUIPO DIVERSO: ABANICOS, REFRIGERADORA, HORNO MICROONDAS Y VENTILADORES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-03-984) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-0000109—99999 IMPRESIÓN DE REVISTA VINCULOS No. 30 PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-04-984) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-0000104—99999 SUSCRIPCION EN LA GACETA Y BOLETÍN OFICIAL.”(A-05-984) ACUERDO FIRME.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR, LA CONTRATACIÓN DIRECTA #2007CD-0000106-99999, PARA PUBLICACIONES EN LA GACETA PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-06-984) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000098—99999 COMPRA DE LIBROS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS SIGUIENTES: LÍNEA # 1 Y 19 YA QUE SUPERAN ECONOMICAMENTE EL PRESUPUESTO Y PARA LAS LÍNEAS # 4, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20 Y 21 NO SE PRESENTAN OFERTAS. ”(A-07-984) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000092—99999 SERVICIO DE CATERING PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ”(A-08-984) ACUERDO FIRME

ARTICULO V: Memorando MSG-375-07. Contrato Jornal para mantenimiento. Luego de analizada por los directivos y con el criterio del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa Rica se acuerda

Se conoce solicitud presentada al Director General por la funcionaria Ana Carvajal, coordinadora del Área de Servicios Generales para contratar por un periodo de un mes y dos días a un asistente de mantenimiento, para brindar apoyo a las funciones de mantenimiento en los espacios donde se ubican las exposiciones temporales. Señala el señor Director que lo anterior se debe a la situación que atraviesan las salas de exhibición del Museo, debido a las fuertes lluvias que han azotado nuestro país en los últimos meses, lo cual ha generado daños en el techo, canoas y otras estructuras del edificio, siendo que se ha presentado una situación de emergencia en cuanto a goteras que están afectando las exhibiciones, situación que no ha podido enfrentar solo el funcionario del Museo encargado de mantenimiento y que puede generar daños en los objetos exhibidos y afecta la imagen de la institución. Sin embargo no se considera necesario contratar un nuevo funcionario debido a que la situación de necesidad es temporal. Tampoco es necesario contratar de momento una empresa para que arregle los problemas, debido a que se cuenta con un encargado en la institución y principalmente porque la situación con las goteras es tan apremiante que es muy probable que se den daños en las exhibiciones mientras se resuelve el proceso de contratación. Más adelante se puede valorar esa posibilidad, pero se debe diseñar bien el proyecto, definir que se quiere reparar y especificarlo muy bien el cartel, el asunto es que las goteras no pueden esperar y por esto se solicita la contratación por jornal para este caso de emergencia.

Para efecto de resolver la solicitud, la Junta Administrativa solicitó el criterio a la Asesoría Legal del Museo Nacional, en cuanto a si las labores de mantenimiento por un mes podrían ser contratadas por la modalidad de jornal. El Lic Raúl Castro Borbón, por memorando AJ-179-2007, señaló en lo que interesa:

“...Si es posible realizar la contratación de un asistente de mantenimiento por un mes para afrontar la situación de emergencia que las salas de exhibición, debido a que cumple con las características típicas de esta figura, a saber: temporalidad no mayor a un año, ocasionalidad del servicio a prestar y no especialización en la obras, lo anterior en relación con el criterio de la Contraloría General de la República (Circular No. 5126 publicada por la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General, de octubre de 1998) que indica: “ cuando establece que la modalidad de jornales comprende la contratación de **trabajadores no profesionales –ni técnicos o de tipo administrativo** – a plazo fijo o por obra determinada, que eventualmente prestan servicios a la entidad en **trabajos de tipo manual**, y cuya retribución se establece por hora, por día o a destajo. En caso de que no se cumplan esas condiciones, las labores deben ser contratadas bajo otra modalidad de trámite de nombramiento.”

También la Contraloría General de la República, ha aceptado que el contrato jornal en la administración pública, es uno de los casos de exclusión planteados en el artículo quinto del Estatuto de Servicio Civil, con respecto a lo que indicó en el oficio número 7173 del 14 de junio, 2002:

“Un ejemplo típico de trabajadores temporales es el caso de los jornaleros, a los cuales se les puede clasificar también como trabajadores ocasionales por cosecha, caracterizados por la discontinuidad de su prestación. En los casos en que este tipo de relación se desarrolla en el sector público, se ha sostenido que se encuentra exceptuado del régimen estatutario del Servicio Civil. Así lo ha entendido la Procuraduría General de la República al sostener: *“Por otra parte conviene agregar, que este tipo de personal se encuentra exceptuado del régimen estatutario del Servicio Civil, en virtud de lo establecido en el artículo 5º, inciso d) del Estatuto del Servicio Civil. Además, por la naturaleza especial de la contratación, se estima que dicho personal, no participa de la gestión pública de la administración patronal, por lo que su relación con esta no es propiamente la del servidor o empleado público, sino que se encuentra regida por el derecho laboral común, y no por el derecho administrativo, aplicable al empleo público. Lo anterior encuentra su justificación jurídica en la relación armónica de lo establecido en los artículos 112 inciso 2) y 111 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Es decir que, la relación establecida con el personal de jornales, no es la típica de la relación de servicio público, sino que se encuentra regida por el derecho laboral común, tanto en lo sustantivo como en lo procesal.”* (Procuraduría General de la República, Dictamen C-128-95 del 6 de junio de 1995.)

Así también lo ha entendido la propia Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, especializada en derecho laboral, que en la sentencia número 515 del 29 de agosto del 2001, indicó en lo que interesa:” ...La Sala Constitucional, cuyas resoluciones son vinculantes *erga omnes* , según lo regulado en el artículo 13 de la ley reguladora de su jurisdicción, ha dejado establecida la posibilidad de que, en el Sector Público, se pacten validamente contratos por tiempo determinado. Ha señalado que, aquella premisa, planteada en el sentido de que cuando la naturaleza de las funciones sea permanente, porque subsisten las causas que le dieron origen, así como la materia de trabajo, puede jurídicamente verse desplazada, tratándose de relaciones de naturaleza pública, cuando la fijación de un determinado plazo derive de la ley; pues no pueden estimarse proscritos los contratos, por tiempo determinado, en el Sector Público; y, porque tales supuestos, constituyen excepciones al régimen especial, contemplado en la Constitución. En ese sentido, se dejó claro que los artículos 191 y 192 de la Constitución Política contemplan, en sentido amplio, un régimen especial de servicio, para el Sector Público o estatal, basado en los principios fundamentales de especialidad para el servidor público, el requisito de idoneidad comprobada para el nombramiento y la garantía de estabilidad en el puesto, con el fin de lograr la mayor eficiencia posible, en la administración; a la vez que otorgan, en especial el segundo numeral citado, una serie de derechos públicos, que sólo fueron enunciados por el constituyente; dejándole al legislador la tarea de regularlos y de especificarlos, a partir de la norma primaria, en la legislación derivada. Aunque el constituyente optó porque fuera un único cuerpo legal, el que regulara el servicio público y desarrollara las garantías mínimas, contempladas en la Carta Magna (por eso se indicó que *“Un estatuto de servicio civil regulará las relaciones entre el Estado y los servidores públicos...”*), el legislador decidió que el contenido de la respectiva ley, no fuera general, sino por sectores; emitiéndose, entonces, no sólo el Estatuto del Servicio Civil (que fue el primero y aplicable a los servidores del Poder Ejecutivo), sino también otra serie de normas, tendientes todas a regular la prestación de servicios, en los otros poderes del Estado y en las instituciones del Sector Público; pero, los principios básicos del régimen, cubren a todos los

servidores del Estado, tanto de la Administración Central, como de la Descentralizada. No obstante, el mismo artículo 192, de la Carta Magna, dejó abierta la posibilidad de que, tal régimen especial creado, se viera afectado por excepciones; y, de esa manera, lo enuncia en su parte inicial. Por eso, en la mente del constituyente estaba la idea de que no todos los servidores públicos, podían estar cubiertos por el régimen especial, debido a distintos factores como la forma de escogencia, las especiales capacidades, las funciones atribuidas a cada cargo, las distintas relaciones de confianza y de dependencia; por lo cual, los principios básicos del régimen no son aplicables a todos los servidores, aunque sí a la mayoría. (Sobre este concreto tema, véanse, de la Sala Constitucional, los Votos números 1.119, de las 14:00 horas, del 18 de setiembre de 1.990; 2.859, de las 14:45 horas, del 8 de setiembre de 1.992; 1.613, de las 9:39 horas, del 2 de abril de 1.993; y, 3.551, de las 12:00 horas, del 25 de mayo de 1.998).”

Los directivos comentan sobre el tema y acuerdan:

“CON BASE EN EL CRITERIO DEL SR. RAUL CASTRO, ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE JORNAL PARA ASISTENCIA EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOLICITADO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, POR UN MES Y DOS DÍAS: DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2007, POR EL SALARIO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE SALARIOS MÍNIMOS PARA MANO DE OBRA NO CALIFICADA, AL SEÑOR ALBIN CHACÓN ARAYA, CÉDULA 1-1403-872. PARA ESTE EFECTO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, QUE DEBE SER ELABORADO POR LA ASESORÍA LEGAL”. (A-09-984). ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: Procedimientos Administrativos. Memorando RH.775-2007 con fecha 12 de noviembre del 2007, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre Investigación preliminar relacionada con queja interpuesta por la Sra. Élide Chavez Díaz contra el Sr. Eduardo Volio, por agresión verbal. Los directivos comentan que este tipo de incidentes no deberían de llegar a ventilarse ante la Junta, ya que se podría solucionar por el Jefe inmediato. Luego de analizar el informe de investigación preliminar presentado por la Sra. Hernández, se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, QUE CUANDO CONSIDEREN QUE NO SE ESTE TIPIFICANDO UNA FALTA CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DE TRABAJO, SE RESUELVA EL ASUNTO A NIVEL INTERNO Y NO ELEARLO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA”. (A-10-984) ACUERDO

Nota enviada por la Sra. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio, con fecha 6 de noviembre, 2007 para los Sres. Miembros de la Junta Administrativa, sobre el Procedimiento Administrativo por los hechos ocurridos en la desaparición de la obra “Casa de Campo”.

Se solicita el retiro del Sr. Francisco Corrales, Director General (1:50 pm) e ingresan los Sres. Martín Sosa y Sr. Rolando Castillo, del Órgano Director del Procedimiento Administrativo sustracción del cuadro “Casa de Campo”. El Sr. Manuel Araya, Presidente de la Junta y Sra. Maribel Salazar, Vicepresidenta brindan un agradecimiento a los señores abogados por su contribución .

Los señores directivos junto con los abogados comentan sobre el procedimiento iniciado. Se retiran los señores Martín Sosa y Rolando Castillo a las 3:00 pm.

Los directivos acuerdan:

“SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SE TRATA DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ESTO DEBE HABERSE PRESENTADO ANTE EL ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO, Y ES A ELLOS A LOS QUE LES CORRESPONDE RESPONDER AL RESPECTO Y SI FUERA DEL CASO LA CONOCERIAMOS EN ALZADA EN ESTA JUNTA” (A-12- 984) ACUERDO FIRME.

ARTICULO VII: Presentación del Plan de trabajo para el año 2008, por parte del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional. El Sr. Gutiérrez comunica que el documento se les entregará posteriormente. Luego de lo expuesto por el Sr. Gutiérrez, los directivos acuerdan

“AVALAR DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2008 DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL, PRESENTADO POR EL SR. FREDDY GUTIÉRREZ, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL”. (A-13-984) ACUERDO

ARTICULO VIII. Memorando DPPC 329-07 con fecha 6 de noviembre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre acta de entrega de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Memorando A.J.175-2007 con fecha 12 de noviembre, 2007 del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el criterio técnico en cuanto al acta de entrega de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Memorando DPPC 337-2007 con fecha 14 de noviembre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre observaciones hechas al criterio del Sr. Castro.

Luego de analizado los directivos indican que es necesario conocer la opinión del Sr. Castro a lo expuesto por la Sra. Calvo, por lo que el tema queda pendiente para la próxima reunión.

ARTICULO IX: Solicitud acumulación de vacaciones Memorando DPPC-324-2007 De Marlin Calvo, Memorando DPPC-325-2007 de Leidy Bonilla, Memorando DPPC 326-2007 de Inés Vargas, Memorando DPPC 327-2007 de Guadalupe Elizondo y Memorando DPPC-328-2007 de Marlin Calvo, dirigidos al Sr. Francisco Corrales, Director General.

Luego de analizados los directivos acuerdan

“APROBAR LAS SOLICITUDES DE LAS FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO: MARLIN CALVO, LEIDY BONILLA, INES VARGAS Y GUADALUPE ELIZONDO DE ACUMULACIÓN DE VACACIONES DEL PERIODO 2007”(A-14-984) ACUERDO

ARTICULO X: Memorando PM-733-2007 con fecha 15 de Noviembre, 2007 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe Depto. Proyección Museológica, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la designación del Arq. Ronald Quesada para las labores de restauración de la sede Bellavista del Museo Nacional. Queda pendiente para próxima reunión.

ARTÍCULO XI: Memorando PM. 731-2007 con fecha 15 de noviembre, 2007, de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe Depto. Proyección Museológica, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre cambio de funciones de la Sra. Miriam Pérez Q. Queda pendiente para próxima reunión.

ARTICULO XII: Memorando DAH-319-2007 con fecha 9 de noviembre, 2007 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el aval de la Junta Administrativa para tener acceso a la información pertinente que se halle en los archivos del Museo Nacional de Costa Rica, para efectos de su tesis de maestría en Arqueología.

“SE CONCEDE PERMISO A LA ARQL. MYRNA ROJAS PARA REALIZAR SU MAESTRIA EN ANTROPOLOGÍA CON ÉNFASIS EN ARQUEOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. IGUALMENTE SE APRUEBA EL USO DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL MUSEO NACIONAL CON LA PREVENCIÓN DE GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS QUE ESOS PROYECTOS INVOLUCRARÁN OTROS PARTICIPANTES”(A-15-984) ACUERDO

ARTICULO XIII: Memorando DHN-586-2007 con fecha 14 de noviembre, 2007 del Sr. Armando Ruiz B, Encargado de Prestamos e Intercambios, Depto. De Historia Natural, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre ejemplares botánicos para enviar a Jardín Botánico y al Instituto Smithsonian, con los funcionarios del Departamento que van de pasantía.

“SE APRUEBA LA SALIDA TEMPORAL DE MUESTRAS BOTÁNICAS, EN EL CASO DE LA SRA. SILVIA LOBO TRASLADARÁ UN TOTAL DE 14 EJEMPALRES AL INSTITUTO SMITHOSONIANO Y EL SR. JOAQUIN SÁNCHEZ TRASLADARÁ UN TOTAL DE 8 EJEMPALRES AL JARDÍN BOTÁNICO DE MISSOURI, LOS ESPECIMENES SERÁN IDENTIFICADOS UTILIZANDO COMO REFERENCIA LAS COLECCIONES DE LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS, LA DURACIÓN SERA DEL 2 AL 21 DE DICIEMBRE, 2007” (A-16-984) ACUERDO

ARTICULO XIV: Memorando DAF 912-2007 con fecha 01 de noviembre, 2007 de la Sra. Giselle Monge, Jefe DAF, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el perfil de los vigilantes. Queda pendiente próxima reunión.

ARTICULO XV: Correspondencia. Oficio A.J.033.2007 con fecha 7 de noviembre, 2007 del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional, para el Sr. Fernando Lobo Ugalde, Jefe de Recursos Humanos, sobre el Sr. Johnny Martín Douglas Brown.

Solicitar a la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, una certificación de que este señor no ha sido funcionario del Museo Nacional. Queda pendiente para la próxima reunión.

Oficio No. SP-423/07 con fecha 14 de noviembre, 2007, de la Licda. Ana Elena Vargas, Asistente de Protocolo, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el uso de las instalaciones externas del Museo Nacional para recibir a los participantes de bandas e instituciones públicas una vez finalizado el evento del Festival de la Luz. Se toma nota.

Oficio CPC 2885-07 con fecha 13 de noviembre, 2007 del Arq. Willy J. Rodríguez con el VB. De la Arq. Sandra Quirós, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre autorización para pintar las paredes externas del Museo Nacional. Se toma nota.

ARTICULO XVI: Asuntos del Director. El Sr. Francisco Corrales, Director General, entrega el documento sobre SEVRI del Museo Nacional de Costa Rica, se les enviará por e-mail a todos los directivos.

Propuesta de Seguridad. El Sr. Corrales solicita a los directivos la aprobación de la propuesta de seguridad que ya cuenta con los ajustes solicitados.

“AUTORIZAR LA GESTION PARA EL LEVANTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR UN MONTO DE ₡ 78.000.000.00 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE SEGURIDAD.”
(A-20- 984)

: Oficio DG-422-2007 del Sr. Francisco Corrales, Director General, para los Miembros de la Junta Administrativa, sobre acuerdo pendiente Propuesta Modernización Museo Nacional de Costa Rica.

“SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO PRESENTADO POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL. DELEGANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS”. (A-17-984) ACUERDO

ARTICULO XVII: Asuntos de Directores.
No hubo asuntos que tratar.

ARTICULO XVIII: Asuntos de Auditoria Interna.
No hubo más asuntos que tratar.

“Se cierra la sesión al ser las 4:30 p.m.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (985)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 23 de Noviembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 11:30 AM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes y Sr. Manuel Chacón..

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Ricardo Méndez, Sr. Hernán Esquivel y Sr. Rodolfo González con justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

Se nombra al Sr. Manuel Chacón, Secretario ai.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 985.

Se procede a la revisión de la agenda 985 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 985 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-985) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 984

Se revisa el Acta No. 984 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 984 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-985) ACUERDO

Se le solicita al Sr. Francisco Corrales, Director General, retirarse de la Sala de Sesiones, al ser la 1:50 pm.

ARTICULO IV: Se conoce Documento entregado por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario seguido a los funcionarios del Museo Nacional Francisco Corrales Ulloa, Clarette Gamboa Calderón y Marlin Calvo Mora y se hace lectura del mismo, donde indica lo siguiente:

“ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO SEGUIDO A LOS SEÑORES FRANCISCO CORRALES ULLOA, CLARETTE GAMBOA CALDERON Y MARLIN CALVO MORA, EN RELACION CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA DESAPARICIÓN DE LA OBRA “CASA DE CAMPO” DEL PINTOR EMILIO SPAN, SUSTRAIDA DE LA SALA DE HISTORIA PATRIA DEL MUSEO NACIONAL. San José, a la diez horas y treinta minutos del veintitrés de noviembre de dos mil siete.

Habiéndose iniciado la comparencia oral y escrita del presente procedimiento administrativo según lo establecido en los artículos 218 y 309 de la Ley General de la Administración Pública, y en la cual según los principios de defensa y debido proceso, fue presentado un Recurso de Revocatoria Absoluta con Apelación Subsidiaria, por el Licenciado Johnny Santamaría, abogado director de la señora Marlin Calvo Mora, que a su vez fue rechazado ad portas por este Órgano Director, toda vez que el andamiaje argumentativo de esa herramienta recursiva se fundamenta en reproches que atañen directamente a la esfera de competencia del Órgano Decisor.

Siguiendo esa inteligencia, se entra a analizar la procedencia de la solicitud de suspensión del acto procesal convocado, alegada por la representación de la señora Calvo Mora, y de la cual este Órgano Director resolvió, en estricto apego del artículo 300 y 316 del cuerpo normativo que rige este proceso, suspender la comparencia oral y privada.

Así las cosas, se procede de conformidad con el numeral 349 inciso 2 de la Ley de cita que establece: **“Cuando se trate de la apelación, aquél se limitará a emplazar a las partes ante el superior y remitirá el expediente sin admitir ni rechazar el recurso, acompañando un informe sobre las razones del recurso”**.

De tal suerte, en cumplimiento de la ordenanza legal, se remite el expediente administrativo con una transcripción literal adjunto del recurso planteado, para que sea conocido, analizado y resuelto como en derecho corresponde, por la Junta Administrativa del Museo Nacional.

En virtud de todo lo anterior, se emplaza a la parte recurrente a acudir ante el Superior a esgrimir sus alegatos, razón por la cual el presente procedimiento queda suspendido hasta que ese Órgano Decisor resuelva la apelación remitida en alzada.

Lic. Rolando Castillo.

Lic. Martín Sosa.

Conocida por esta Junta Administrativa, la resolución de las diez horas y treinta minutos del veintitrés de noviembre del dos mil siete, del Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario seguido a los funcionarios del Museo Nacional Francisco Corrales Ulloa, Clarette Gamboa Calderón y Marlin Calvo Mora, en la que se eleva recurso de apelación presentado por la señora Marlin Calvo para ser conocido por esta Junta Administrativa y se emplaza a la parte recurrente para esgrimir sus alegatos ante esta Junta, sin que se señale un plazo específico para este emplazamiento, esta Junta Administrativa resuelve: Que para efecto de permitir a la parte recurrente presentar sus alegatos y de resolver a tiempo el recurso planteado, a esta Junta acuerda: **QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 352 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEBE RESOLVERSE EN LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE LE CONFIERE A LA SEÑORA MARLIN CALVO MORA, EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS EN RELACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADOPOR ELLA ANTE ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. SE LE ADVIERTE QUE DE NO PRESENTAR SUS ALEGATOS, ESTA JUNTA SE ATENDRÁ A LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS ORALMENTE Y QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.(A-03-985) ACUERDO**

Se solicita el reingreso del Sr. Francisco Corrales, Director General al ser las 3:00 pm.

ARTICULO V: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000058-99999 Compra de extintores. Expediente 2007CD-000059-99999 Etiquetas y cartulinas. Expediente 2007CD-000084-99999 Reimpresión brochure y otros impresos, Expediente 2007CD-000101-99999 Materiales metálicos (Ganchos), Expediente 2007CD-0000100-99999 Publicaciones en La Gaceta, Expediente 2007CD-000105-99999 Servicio de Fumigación contra termita (Puerta proveeduría) y Expediente 2007CD-000056-99999 Aire acondicionado y deshumedecedores. Luego de revisados y analizados los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000058—99999 COMPRA EXTINTORES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-04-985) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000059—99999 ETIQUETAS Y CARTULINAS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-05-985) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000100—99999 PUBLICACION EN LA GACETA.”(A-06-985) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR, LA CONTRATACIÓN DIRECTA #2007CD-000084-99999, PARA REIMPRESIÓN BROCHURE Y OTROS IMPRESOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-07-985) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000101—99999 COMPRA MATERIALES METALICOS (GANCHOS) PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ”(A-08-985) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000105—99999 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ”(A-09-985) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000056—99999 AIRE ACONDICIONADO Y DESHUMIDIFICADOR PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ”(A-10-985) ACUERDO

ARTICULO VI. Modificación Presupuestaria No. 12. Se solicita el ingreso de la Sra. Giselle Monge, Encargada de Presupuesto. Ingresa a la 3:25 pm. para exponer la justificación de la modificación. Se retira la Sra. Monge a la 3:30 pm.

“CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. GISELLE MONGE, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 12 POR UN MONTO DE ¢ 2.599.258,00” (A-11-985) ACUERDO

ARTICULO VII: Memorando RH.775-2007 con fecha 12 de noviembre del 2007, de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre Investigación preliminar relacionada con queja interpuesta por la Sra. Élide Chavez Díaz contra el Sr. Eduardo Volio, por el cargo de agresión verbal.

Había quedado pendiente de la sesión anterior hasta que no se analizará con la Sra. Maribel Salazar.

Luego de analizar el informe de investigación preliminar presentado por la Sra. Hernández, se acuerda:

“DEVOLVER EL EXPEDIENTE INVESTIGACION PREVIA 01-2007 QUEJA INTERPUESTA POR ELIDA CHAVES DIAS CONTRA EDUARDO VOLIO VARGAS, NOVIEMBRE 2007, A LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE FUNDAMENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, SU RECOMENDACION DE NO INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”.
A-12-985) ACUERDO

ARTICULO VIII. Memorando DPPC 329-07 con fecha 6 de noviembre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre acta de entrega de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Memorando A.J.175-2007 con fecha 12 de noviembre, 2007 del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el criterio técnico en cuanto al acta de entrega de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Memorando DPPC 337-2007 con fecha 14 de noviembre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre observaciones hechas al criterio del Sr. Castro.

Con base en lo presentado por la Lida. Calvo y lo expuesto por el Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional, los directivos aprueban el borrador de acta para la entrega de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

"CON BASE EN EL CRITERIO DE LA ASESORÍA LEGAL, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA APRUEBA EL ACTA DE ENTREGA DE BIENES AL MUSEO HISTÓRICO JUAN SANTAMARÍA, PARA LO QUE SE DELEGA LA FACULTAD DE FIRMARLA EN EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SEÑOR MANUEL ARAYA INCERA Y SE ORDENA QUE UNA VEZ FIRMADA EL ACTA, LA ADMINISTRACIÓN REALIZE EL TRÁMITE DE TRASLADO DE BIENES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA"(A-13-985) ACUERDO

ARTICULO IX: Oficio A.I. 028-2007, con fecha 19 de Octubre, 2007 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, para el Sr. Ricardo J. Méndez, Presidente a.i. sobre Normas y Procedimiento en el Manejo de Colecciones del Museo Nacional de Costa Rica. El Sr. Manuel Chacón indica que en su momento el se lo solicito al Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, el Sr. Chacón

aclara que este documento hay que revisarlo y actualizarlo, luego de las observaciones hechas por el Sr. Chacón y el Sr. Gutiérrez, los directivos acuerdan

ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL SR. AUDITOR EN SU INFORME DE ASESORÍA A.I. 006-2007-AS SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA DESECHAR BIENES PATRIMONIALES CULTURALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”(A-14-985) ACUERDO

“DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO NORMAS Y PROCEDIMIENTO EN EL MANEJO DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA CUAL DEBERÁ DE SER PRESENTADA A LA JUNTA EN UN PLAZO DE 30 DÍAS .(A-15-985) ACUERDO

ARTICULO X: Memorando DPPC-337-2007, con fecha 21 de noviembre, 2007, de la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre permiso con goce de salario para el Sr. Alfredo Duncan. Luego de analizado, los directivos deciden dejar pendiente hasta que la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, de su criterio al respecto.

ARTICULO XI: Memorando PM-733-2007 con fecha 15 de Noviembre, 2007 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe Depto. Proyección Museológica, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la designación del Arq. Ronald Quesada para las labores de restauración de la sede Bellavista del Museo Nacional. El Sr. Corrales indica que la consulta se debe al acuerdo que se había tomado en cuanto a las funciones a realizar por el Arq. Ronald Quesada, luego de las observaciones realizadas por la Sra. Maribel Salazar, los directivos acuerdan realizar la revisión del acuerdo en la siguiente sesión.

“SOMETER A REVISIÓN EL ACUERDO (A-12-976) DE LA SESIÓN 976 CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE, 2007, “DESIGNAR AL ARQ. RONALD QUESADA, FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL PARA ATENDER CON EXCLUSIVIDAD LO RELACIONADO CON LAS LABORES DE RESTAURACIÓN DE LA SEDE BELLAVISTA DEL MUSEO NACIONAL”. (A-16-985) ACUERDO

ARTÍCULO XII: Memorando PM. 731-2007 con fecha 15 de noviembre, 2007, de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe Depto. Proyección Museológica, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre cambio de funciones de la Sra. Miriam Pérez Q. Luego de analizado por los directivos se acuerda

“DEJAR PENDIENTE HASTA EL PROXIMO AÑO CUANDO ESTA JUNTA RETOME EL ESTUDIO DE REASIGNACION DE PUESTOS”(A-17-985) ACUERDO

ARTÍCULO XIII: Memorando DAF 912-2007 con fecha 01 de noviembre, 2007 de la Sra. Giselle Monge, Jefe DAF, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el perfil de los vigilantes. Luego de lo analizado por los directivos se acuerda

“REALIZAR REVISIÓN DEL ACUERDO A-06-950 DE LA SESION 950 DEL 02 DE MARZO, 2007 “AUTORIZAR A LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE MODIFIQUE EL PERFIL DE LOS PUESTOS DE VIGILANTE DE SALA, DE MANERA QUE EN EL MOMENTO EN QUE QUEDEN VACANTES SEAN REASIGNADOS A TÉCNICO 3, FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TRASLADAR LA PLAZA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA.” (A-18-985) ACUERDO

ARTICULO XIV: Correspondencia. Oficio A.J.033.2007 con fecha 7 de noviembre, 2007 del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional, para el Sr. Fernando Lobo Ugalde, Jefe de Recursos Humanos, sobre el Sr. Johnny Martín Douglas Brown. Luego de lo expuesto por el Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional se queda a la respuesta por parte de la Oficina de Asesoría Legal de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud.

Oficio No. 13198 (DFOE-336) con fecha 9 de noviembre, 2007 de la Contraloría General de la República, para los Miembros de la Junta Administrativa. El Sr. Freddy Gutiérrez, hace la indicación que él se los envió por e-mail. La Sra. Maribel Salazar hace la aclaración que es mejor que todos lo lean para la próxima sesión de Junta.

ARTICULO XV: Asuntos del Director.

No hay asuntos a tratar.

.

ARTICULO XVI: Asuntos de Directores.

La Sra. Lina Barrantes indica que raíz del viaje de ella a Francia hay varias solicitudes entre las que están las siguientes:

- Por parte de la Alcaldía de París, una replica de la esfera para colocar en la Place du Costa Rica.
- Reubicación de esfera, ya que colocaron una banca al frente por la cual hace que la gente se siente dándole la espalda.
- Restauradores por unos 15 días, indicando en que especialidades estamos interesados.
- Cooperación de un especialista en administración de museos, para que nos aconseje sobre eventuales reestructuraciones.

- Reubicación de esfera, ya que colocaron una banca al frente por la cual la esfera no se aprecia como se debe, por tal razón solicitan se haga una carta solicitando el traslado de la banca.

“CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA GIRA DE LA SRA. LINA BARRANTES, SE DELEGA AL SR. DIRECTOR REALIZAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES: 1- ASPECTOS CONCERNIENTES A LA UBICACIÓN DE LA ESFERA PRECOLOMBINA PRESTADA AL MUSEO DU QUAI BRANLY, DIRIGIDA AL SR. STEPHAN MARTÍN, DIRECTOR DEL MUSEO , 2- SOLICITUD AL MUSEO DU QUAI BRANLY DE UNA MISIÓN DE RESTAURADORES POR UNOS 15 DÍAS INDICANDO EN QUE ESPECIALIDADES ESTAMOS INTERESADOS Y 3- BORRADOR DE NOTA QUE LA SRA. MINISTRA DE CULTURA ENVIARÍA AL MUSEO DU QUAI BRANLY SOLICITANDO UN ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN

DE MUSEOS PARA QUE NOS ACONSEJE EN EVENTUALES REESTRUCTURACIONES”.
(A-17-985) ACUERDO

ARTICULO XVI: Asuntos de Auditoria Interna.

Se entrega el Diagrama de la programación anual y el documento se envió por e-mail.

Se cierra la sesión al ser las 4:30 p.m.

Manuel Araya Incera
Presidente

Manuel Chacón Hidalgo
Secretario Suplente.

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (986)
Sesión Extra Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 27 de Noviembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 11:30 AM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes, Sr. Manuel Chacón.y Sr. Ricardo Méndez.

También presentes:

Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Hernán Esquivel y Sr. Rodolfo González con justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido.

Se nombra al Sr. Manuel Chacón, Secretario ai.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 986.

Se procede a la revisión de la agenda 985 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 986 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS PRESENTADA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.” (A-01-986) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 985

Se revisa el Acta No. 985 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 985 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-986) ACUERDO

Se cierra la sesión a las 2:30 pm.

Manuel Araya Incera
Presidente

Manuel Chacón Hidalgo
Secretario Suplente.

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (987)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 30 de Noviembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 11:30 AM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes, Sr. Manuel Chacón y Sr. Ricardo Méndez.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Hernán Esquivel y Sr. Rodolfo González con justificación

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido
Se nombra a la Sra. Lina Barrantes, Secretaria Suplente.

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 987.

Se procede a la revisión de la agenda 987 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 987 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-01-987) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 986

Se revisa el Acta No. 986 los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 986 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-987) ACUERDO FIRME

Se le solicita al Sr. Francisco Corrales, Director General, retirarse de la Sala de Sesiones, al ser la 11:30 a. m.

ARTICULO IV: Procedimiento Administrativo. Se hace lectura de nota entregada al Sr. Erick Rodríguez Sélter, Asesor Legal de la Funcionaria Francis Angulo, quien es sujeto de un proceso ordinario disciplinario en trámite, sobre respuesta a solicitud del acta de la Sesión Ordinaria No. 983 del día 12 de noviembre, 2007. Se toma nota.

Se conoce documento entregado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC.

Se solicita el ingreso del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal Museo Nacional de Costa Rica.

Conoce esta Junta Administrativa recurso de apelación presentado por la señora Marlin Calvo Mora contra del proceso administrativo en general y específicamente contra del acto de apertura y citación a audiencia del procedimiento, resolución de las ocho horas, treinta minutos del treinta y uno de octubre del dos mil siete, dictada por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario seguido a los funcionarios del Museo Nacional Francisco Corrales Ulloa, Clarette Gamboa Calderón y Marlin Calvo Mora, con respecto a la cual se toma la siguiente resolución: **Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.** San José, a las 11:30 horas, del treinta de noviembre del dos mil siete.

RESULTANDO: PRIMERO: Según consta en el expediente administrativo, el día veintitrés de noviembre del dos mil siete, a las nueve horas, estaba señalada la audiencia en proceso disciplinario seguido a los funcionarios del Museo Nacional Francisco Corrales Ulloa, Clarette Gamboa Calderón y Marlin Calvo Mora. Estando presente la señora Marlin Calvo Mora, en compañía de su asesor legal, Lic. Johnny Santamaría Hidalgo, este último formuló recurso de revocatoria en cuanto al proceso propiamente dicho, por no constar firmada el acta del nombramiento del Órgano Director por parte de la Junta Administrativa. El órgano Director del Procedimiento conoció el recurso y por medio de resolución de la diez horas y treinta minutos del veintitrés de noviembre del dos mil siete, se trasladó el recurso a esta Junta Administrativa y se suspendió el proceso hasta tanto se resuelva el recurso planteado. La Junta Administrativa conoció el recurso en sesión ordinaria del día viernes veintitrés de noviembre del 2007 y en sesión extraordinaria del veintisiete de noviembre del dos mil siete y resolvió dar traslado por dos días a la señora recurrente para que ampliara sus argumentaciones. Al ser las trece horas, quince minutos del veintiocho de noviembre del dos mil siete, la recurrente presentó escrito en la Secretaría de esta Junta, en la que ratifica en todas sus partes los motivos de la apelación incoada, solicita que se tengan como parte los argumentos que se esgrimen en el recurso presentado por ella misma, de fecha seis de noviembre del año dos mil siete y se ratifica el argumento central de la apelación, en el sentido de que el acto originario por el medio del cual se inició el procedimiento está viciado de nulidad absoluta, ya que todas las actas que importan al procedimiento no se encontraban firmadas a la hora y fecha en que se inició la audiencia oral y privada.

CONSIDERANDO: Para efecto de resolver el presente recurso se presenta el análisis en dos partes, la primera referente al plazo y forma para interponer el recurso (forma) y la segunda referente a los argumentos esbozados por la parte recurrente (fondo).

PRIMERO: SOBRE EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO. Según el artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública, los recursos ordinarios deben interponerse dentro del término de tres días tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto. Que según el artículo 343 de la Ley General de la Administración Pública son ordinarios los recursos de revocatoria y apelación. Según consta en el expediente del proceso disciplinario, la señora Marlin Calvo fue notificada de la apertura del procedimiento el día 2 de noviembre del 2007, por lo que el plazo para presentar el recurso de apelación venció veinticuatro horas después de dicha notificación. Esta apreciación es válida para el recurso presentado en audiencia y el recurso presentado con fecha seis de noviembre del año dos mil siete, que ya había sido rechazado por extemporáneo y se menciona en la ampliación formulada por la recurrente.

SEGUNDO: SOBRE EL FONDO DEL RECURSO: No obstante de haber sido presentado el recurso extemporáneamente, esta Junta Administrativa considera necesario referirse al hecho alegado,

en cuanto a que el acta de la sesión ordinaria número novecientos setenta y ocho, del cinco de octubre del dos mil siete, en la que se conoció el informe final de investigación y se nombró el órgano director objeto del presente recurso, única que tiene que ver con la iniciación del procedimiento administrativo impugnado, no estuviese firmada al día veintitrés de noviembre del 2007. Efectivamente, tal y como se indica en el recurso, el acta indicada no estaba firmada por el Presidente y Secretario de la Junta Administrativa, debido a una omisión involuntaria de parte de los mismos. Sin embargo el hecho de que el acta no esté firmada no anula absolutamente los actos derivados de esta, sino que crea un vicio de nulidad relativa, que puede ser subsanado. En este sentido se ha pronunciado la Procuraduría General de la República: “... nuestro ordenamiento jurídico permite la subsanación y la convalidación de las actas de un órgano colegiado, al tenor de los artículos 187 y 188 de la Ley General de la Administración Pública. Sin embargo, es importante aclarar que esa facultad no es irrestricta: las faltas pueden tornarse incorregibles y por ende, viciar con nulidad absoluta el acta en sí. Ello ocurre cuando se ha perdido la oportunidad para realizar la rectificación o cuando aquella es materialmente imposible. Volviendo a la pregunta concreta, los vicios apuntados en la consulta –falta de firmas en las actas y falta de transcripción de actas, en principio son subsanables. Existiría una imposibilidad de solventar los vicios del acta si a ella no pueden incorporarse las rúbricas de quienes debieron firmarla, sea, de los miembros titulares que integraban el órgano colegiado en el momento en que se realizó la sesión que se transcribió. Lo mismo ocurriría si una vez transcrita y sin que se presente una situación de fuerza mayor que lo amerite por vía de excepción, el acta no puede ser aprobada por los mismos integrantes del órgano colegiado que participaron en esa sesión....” (Procuraduría General de la República Dictamen C-471-2006). El artículo 189 de la Ley General de la Administración Pública, citado por la Procuraduría General de la República, indica literalmente: “Artículo 188. 1. Cuando el vicio del acto relativamente nulo consista en la ausencia de una formalidad sustancial, como una autorización obligatoria, una propuesta o requerimiento de otro órgano, o una petición o demanda del administrado, éstos podrán darse después del acto, acompañados por una manifestación de conformidad con todos sus términos. 2. Lo anterior no podrá aplicarse a la omisión de dictámenes ni a los casos en que las omisiones arriba indicadas produzcan nulidad absoluta, por impedir la realización del fin del acto final. 3. El saneamiento producirá efecto retroactivo a la fecha del acto saneado.”

POR TANTO. Fundados en el criterio citado, el principio administrativo de conservación de los actos y en el hecho de que el acta indicada aún no ha sido firmada, la Junta Administrativa del Museo Nacional ordena al Presidente y Secretario de esta Junta, firmar el acta de la sesión ordinaria número novecientos setenta y ocho, del cinco de octubre del dos mil siete con el fin de subsanar retroactivamente el defecto que esto pudiese haber acarreado. Se rechaza el recurso de apelación presentado por la señora Marlin Calvo Mora por haber sido interpuesto de forma extemporánea y por las razones de fondo esbozadas. Se agota la vía administrativa y se devuelve el expediente original al Órgano Director del Procedimiento Administrativo para que continúe con el proceso. Ordénese a la Secretaria de la Junta Administrativa poner a disposición de la recurrente las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional, para que ella o su asesor legal las revisen y le saquen copias si así lo requieren. (A-03-987)ACUERDO FIRME. Comuníquese a la recurrente.

Se le solicita al Sr. Francisco Corrales ingresar 1:00 pm.

ARTICULO V: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000069-99999 Materiales de Oficina. Expediente 2007CD-000095-99999 Revisión y Arreglo de Equipo. Expediente 2007CD-000102-99999. Expediente 2007CD-000095-99999. Luego de revisados y analizados los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000069—99999 COMPRA MATERIALES DE OFICINA PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LINEAS SIGUIENTES: LINEAS # 9, 12, 41 Y 59 YA QUE SUPERA ECONOMICAMENTE EL PRESUPUESTO, OTRAS NO CUMPLEN TECNICAMENTE Y PARA LAS LÍNEAS 65 Y 66 NO SE PRESENTARON OFERTAS(A-04-987) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000095—99999 REVISION Y ARREGLO DE EQUIPO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-05-987) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000102—99999 EQUIPO DE COMUNICACION.”(A-06-987) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000096—99999 CAPACITACION. A DICHO CURSO DEBEN ASISTIR LOS ASESORES LEGALES, LIC. RAUL CASTRO, LICDA. KRISTY ARIAS Y LA SRA. MARÍA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS.”(A-07-987) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: Memorando R.H. 789-2007, con fecha 22 de noviembre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre autorización para el pago de tiempo extraordinario en el 2008. Luego de analizada los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL INFORME DE HORAS EXTRAS PARA EL AÑO 2008 PRESENTADO POR LA LICDA. MARIA HERNANDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, SE APRUEBA EL USO MÁXIMO DE 5347 HORAS EXTRAS PARA EL AÑO 2008. A LA VEZ SE LE SOLICITA A LA SRA HERNÁNDEZ UN INFORME DE LAS HORAS EXTRAS GASTADAS EN EL 2007 POR DEPARTAMENTO” (A-08-987) ACUERDO

ARTICULO VII: Memorando AFC-318-2007 con fecha 19 de noviembre del 2007, del Lic. Jorge Álvarez Gómez y la Licda. Giselle Monge Soto, para la Junta Administrativa del Museo Nacional, sobre Investigación preliminar relacionada al Acuerdo A-12-971 sobre presunta intervención en el programa de la central telefónica para borrar el control de llamadas y brindar un informe sobre el registro de los posibles cambios que se hayan hecho en el software.

Luego de analizado el documento presentado por el Sr. Gómez y la Sra. Monge, los directivos acuerdan

“SE ACOGEN LAS RECOMENDACIONES DEL SR. JORGE ALVAREZ Y LA SRA. GHISELLE MONGE EN SU INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR RELACIONADA AL ACUERDO (A-12-971) SOBRE PRESUNTA INTERVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE LA CENTRAL TELEFÓNICA PARA BORRAR EL CONTROL DE LLAMADAS. SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL PROCEDER CON LAS MEDIDAS RECOMENDADAS AL RESPECTO” (A-09-987) ACUERDO

ARTICULO VIII: Memorando P.I.-766-2007, con fecha 23 de noviembre, 2007 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, para los Sres. de la Junta Administrativa, sobre solicitud para dar de baja un lote de libros y otro de baterías. Luego de analizado el documento los directivos acuerdan

“SOLICITAR A LA PROVEEDORA INSTITUCIONAL, SRA. GRACE CASTRO, BRINDAR UNA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS CUALES UN LOTE DE LIBROS Y OTRO DE BATERÍAS, PARA LOS CUALES SE SOLICITA SU BAJA, SE DAÑARON.” (A-10-987) ACUERDO

ARTICULO IX. Memorando R.H. 795-07 con fecha 26 de noviembre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el criterio para el permiso sin goce sin salario del Sr. Alfredo Duncan. Luego de analizado el documento, los directivos acuerdan

“SOLICITAR A LA LICDA. MARLIN CALVO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO, ESPECIFICAR CLARAMENTE LA AFECTACIÓN A LAS LABORES PROGRAMADAS QUE CONLLEVARÍA BRINDAR AL SR. ALFREDO DUNCAN UN PERMISO SIN GOCE SALARIAL MAYOR A DOS MESES” (A-11-987) ACUERDO

ARTICULO X: Revisión Acuerdo (A-12-976) de la Sesión 976 celebrada el día 21 de Setiembre, 2007, sobre funciones del Arq. Ronald Quesada. Luego de la revisión y analizado los directivos acuerdan

“DESIGNAR AL ARQ. RONALD QUESADA PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO CUARTEL BELLAVISTA CON EXCLUSIVIDAD CUANDO ASÍ LO DEMANDEN LAS LABORES. EL ARQ. QUESADA ESTARÁ BAJO LAS ORDENES DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO QUE DUREN ESTAS ACTIVIDADES, SIN EMBARGO, MANTENDRÁ SU PUESTO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN

MUSEOLÓGICA DONDE UTILIZARA EL EQUIPO ASIGNADO EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE ESTE DEPARTAMENTO. EN CASO DE QUE LAS LABORES DE RESTAURACIÓN LO PERMITAN APOYARÁ OTRAS LABORES DE ÍNDOLE ARQUITECTÓNICO Y MUSEOGRÁFICO. PARA ESTE EFECTO LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA Y ADMINISTRACIÓN ESTABLECERÁN EL PLAN DE LABORES Y LA SUPERVISIÓN RESPECTIVA SEGÚN ESPECIALIDAD. (A-12-987) ACUERDO

ARTÍCULO XI: Revisión de acuerdo Perfil de vigilantes (A-06-950) de la Sesión 950 celebrada el día 02 de marzo, 2007. Luego de la revisión del acuerdo y por lo expuesto por el Sr. Francisco Corrales, Director General los directores acuerdan:

“DADAS LAS NECESIDADES DE VIGILANCIA DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN, SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO VIGILANTES (A-06-950). DE MANERA TAL QUE LOS PUESTOS DE VIGILANTES DE SALA QUE QUEDEN VACANTES POR JUBILACIÓN U OTROS MOTIVOS SE SUSTITUIRÁN POR PERSONAL CON IGUALES FUNCIONES.” (A-13-987) ACUERDO

ARTICULO XII: SEVRI. El Sr. Francisco Corrales indica que se envió a los señores directores la propuesta para el Sistema de Valoración de Riesgo Institucional por correo electrónico para su revisión y aprobación. Menciona que presentaría un resumen en próximo sesión. Se toma nota.

ARTICULO XV: Asuntos del Director.
No hubo asuntos.

ARTICULO XVI: Asuntos de Directores.

Modificación:

El Sr. Manuel Araya informa sobre la reunión con el Sr. Luis A. Monge.

Se le solicita al Sr. Francisco Corrales, Director General dar un informe sobre el cumplimiento de acuerdos, específicamente los pendientes.

ARTICULO XVI: Asuntos de Auditoria Interna.
No hubo asuntos.

Se cierra la sesión al ser las 2:00 p.m.

Manuel Araya Incera
Presidente

Lina Barrantes Castegnaro
Secretaria Suplente

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (988)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional

Celebrada el 07 de Diciembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 12:00 PM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes, Sr. Manuel Chacón, Sr. Ricardo Méndez y Sr. Hernán Esquivel.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sr. Rodolfo González sin justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se sesiona en la Sala Magón del Ministerio de Cultura, Juventud por fumigación en la Sala
Se da inicio a la sesión con el quórum requerido

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 988.

Se procede a la revisión de la agenda 988 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 988 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-01-988) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 987

Se revisa el Acta No. 987 excepto el texto del artículo IV, el cual se refiere al Procedimiento Administrativo seguido contra la Sra. Marlin Calvo. Se le solicita al Sr. Francisco Corrales, Director General, retirarse de la Sala de Sesiones, al ser las 12:30 p.m. Se continúa con la revisión del artículo IV. Los directivos acuerdan:

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 987 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”
(A-02-988) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: Procedimiento Administrativo. Se hace lectura del documento entregado por la Sra. Marlin Calvo, Jefe DPPC.

Se solicita el ingreso del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal Museo Nacional de Costa Rica. 12:35 pm.

Conoce esta Junta Administrativa recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado ante la Secretaría de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica el pasado 5 del diciembre del 2007, por la señora Marlin Calvo Mora, funcionaria del Museo Nacional, contra el acuerdo A-03-987 de esta Junta Administrativa, con respecto al cual se toma la siguiente resolución: **Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.** San José, a las doce horas, treinta minutos, del siete de diciembre del dos mil siete. **RESULTANDO:** El pasado 30 de noviembre del 2007, esta Junta Administrativa resolvió por medio del acuerdo A-03-987 impugnado, el recurso de apelación presentado por la señora Marlin Calvo, en contra del proceso administrativo en general y específicamente contra del acto de apertura y citación a audiencia del procedimiento administrativo ordinario seguido a los funcionarios del Museo Nacional Francisco Corrales Ulloa, Clarette Gamboa Calderón y Marlin Calvo Mora, resolución de las ocho horas, treinta minutos del treinta y uno de octubre del dos mil siete, dictada por el Órgano Director del Procedimiento. En el acuerdo A-03-987 se fundamenta ampliamente por la forma y el fondo el

rechazo a la impugnación. Este acto agotó la vía administrativa y devolvió el expediente administrativo al Órgano Director del procedimiento, para que continuara con la tramitación correspondiente. **CONSIDERANDO: PRIMERO:** El recurso incoado impugna el acto que resuelve una impugnación, alegando las mismas razones de fondo que ya fueron analizadas y rechazadas fundamentadamente. La Ley General de la Administración Pública regula los recursos en el Procedimiento en el artículo 345, que no prevé la posibilidad de impugnación ante el mismo órgano, del acto que resuelve un recurso, lo que de ser así llevaría a una impugnación infinita de los actos administrativos. **SEGUNDO:** El recurso se formula a la Junta Administrativa del Museo Nacional, siendo que en el mismo acuerdo impugnado se ordena la devolución del expediente al Órgano Director del Procedimiento, por lo que cualquier impugnación relativa al procedimiento debe ser presentada ante este, en los términos del artículo 349 de la Ley General de la Administración Pública. **TERCERO:** En el recurso interpuesto, específicamente en el punto sexto, se indica que en la comunicación del acuerdo no se indicó que el mismo estaba firme, siendo que en realidad el texto lo indica expresamente en la última línea; hay que destacar que el acuerdo impugnado quedó en firme en la misma sesión, por haber sido votado de forma unánime por los cinco directivos presentes, lo anterior en los términos del artículo 56.2 de la Ley General de la Administración Pública. **CUARTO:** Por último, en el recurso se solicita a esta Junta Administrativa que en caso de denegar el recurso lo remita a su superior para efecto de resolver la apelación en subsidio. Nuevamente es improcedente la solicitud, la Junta Administrativa del Museo Nacional es el máximo Jefe de la Institución, que es un ente con desconcentración máxima del Ministerio de Cultura y Juventud, lo que implica que sus decisiones no pueden ser revisadas por el Ministro y dan por agotada la vía administrativa, en los términos del artículo 83.3 de la Ley General de la Administración Pública y según lo ha interpretado la Procuraduría General de la República (C-320-2002). **POR TANTO:** La Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica declara inadmisibles el recurso por carecer de tal defensa el acto impugnado y por las razones de fondo expuestas rechaza en todos sus extremos el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la señora Marlin Calvo Mora, contra el acuerdo A-03-987 de esta Junta Administrativa. **(A-03-988) ACUERDO FIRME. Comuníquese a la recurrente.**

Se solicita el reintegro del Sr. Francisco Corrales, Director General, siendo las 13:15 horas.

El Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional, hace mención al Oficio AJ-033-2007, con fecha 7 de noviembre, 2007 que le fue enviado al Sr. Fernando Lobo, Jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre el caso del Sr. Johnny Martin Douglas Brown. Luego de lo expuesto por el Sr. Castro, los directivos solicitan la presencia del Sr. Fernando Lobo para comentar al respecto. El Sr. Lobo ingresa a la 1:15 p.m. Luego de la conversación con el Sr. Lobo se coincide que el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud debe enviar una nota al Museo Nacional justificando la solicitud de que el Museo realice el pago al Sr. Douglas Brown, con el fin de justificar el egreso. El Sr. Lobo se retira a la 1:25 pm.

Se retira el Sr. Raúl Castro a la 1:30 pm.

ARTICULO V: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000091-99999 Productos plásticos. Expediente 2007CD-0000108-99999 Compra Materiales de limpieza. Expediente 2007CD-000102-99999. Expediente 2007CD-000062-99999 Instalación de canoas, Expediente 2007CD-0000107-99999 Licencias de Software. Expediente 2007LA-000016-99999 Compra de tintas, pinturas y

diluyentes. Expediente 2007LA-00017-99999 Compra de mobiliario de oficina. Expediente 2007LN-000002-99999 Construcción y adecuaciones internas y externas en el Edificio de Pavas. Expediente 2007CD-000103-99999 Equipo: Impresora, lector de códigos y concentradores, Expediente 2007CD-000090-99999 Compra de Espuma de polietileno para el Museo Nacional de Costa Rica, Expediente 2007CD-000099-99999 Materiales para la construcción y Expediente 2007CD-000097-99999 Otros materiales. Luego de revisados y analizados los directivos acuerdan

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000091—99999 COMPRA PRODUCTOS PLASTICOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LINEAS SIGUIENTES: LINEAS # 1,2,3, Y 4 YA QUE SUPERA ECONOMICAMENTE EL PRESUPUESTO.(A-04-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000108—99999 COMPRA MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-05-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000062—99999 INSTALACION DE CANOAS ”(A-06-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000107—99999 COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”(A-07-987) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007LA-000016—99999 COMPRA TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LINEAS SIGUIENTES: LINEAS # 1, 2 Y 19 YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS”(A-08-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000017—99999 COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS SIGUIENTES LINEAS: LINEAS # 06, 09, 19, 29 Y 22 ”(A-09-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007LN-

000002—99999 CONSTRUCCION Y ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN EL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SEDE PAVAS.”(A-10-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000103—99999 COMPRA DE EQUIPO: IMPRESORA, LECTOR DE CODIGOS Y CONCENTRADORES. ”(A-11-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000090—99999 COMPRA DE ESPUMA DE POLIETILENO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”(A-12-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000099—99999 COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUTUOSAS LAS LINAS # 1-2-5-11-13-15-17-35-36-42-43 Y 44 POR QUE NO EXISTIERON OFERENTES, LAS LINEAS # 10, 16 Y 39 PORQUE SOBREPASAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y LAS LINEAS # 18, 19 Y 25 POR CRITERIO TECNICO. ”(A-13-988) ACUERDO FIRME

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000097—99999 OTROS MATERIALES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DECLARAR INFRUCTUOSAS LAS LINEAS # 2, 3, 5, 8 Y 9 YA QUE SUPERAN ECONOMICAMENTE EL PRESUPUESTO Y LAS LINEAS # 10 Y 11 NO PRESENTARON OFERTAS”(A-15-988) ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: Memorando R.H. 809-2007, con fecha 04 de Diciembre, 2007 de la Sra. María Hernández, Encargada de Recursos Humanos para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre investigación previa 1-2007. Luego de analizada los directivos acuerdan:

“CON BASE EN EL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PRESENTADO POR LA SRA. MARIA HERNANDEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS, MEMORANDO R.H. 809-2007, SE ACOGEN LAS RECOMENDACIONES SOBRE

NO LEVANTAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL SR. EDUARDO VOLIO POR SUPUESTA AGRESIÓN VERBAL A LA SRA. ELIDA CHÁVEZ. SIN EMBARGO, HACER UN LLAMADO A LA ATENCIÓN AL SR. EDUARDO VOLIO POR SU CONDUCTA, CON LA INDICACION QUE SI VUELVE A INCURRIR EN UNA SITUACION SIMILAR SE INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. TAMBIEN HACER UN LLAMADO A LA ATENCIÓN A LA SRA. ELIDA CHAVES, EN EL SENTIDO DE GIRAR INSTRUCCIONES Y HACER QUE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SE CUMPLAN DE UNA MANERA TRANQUILA Y ARMONIOSA, SIN CREAR TENSION, MALESTAR Y REACCIONES NEGATIVAS EN LOS FUNCIONARIOS. (A-16-988) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: Oficio DVM-0189-07 con fecha 07 de diciembre, 2007 de la Sra. Aurelia Garrido, Viceministra de Cultura y Juventud, para el Francisco Corrales, Director General, sobre solicitud de préstamo de 150 sillas para ser utilizadas en la actividad "Diciembre Nuestro". Luego de analizado el oficio los directivos acuerdan

"CONOCE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE CULTURA, QUE MEDIANTE OFICIO DVM-0189-2007, FIRMADO POR LA SEÑORA AURELIA GARRIDO QUESADA, VICEMINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, QUE SOLICITA EL PRÉSTAMO DE 150 SILLAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007, AL 17 DEL DE DICIEMBRE DEL 2007, CON EL FIN DE SER UTILIZADAS EN LA ACTIVIDAD "DICIEMBRE NUESTRO", QUE TIENE COMO FIN LA PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES COSTARRICENSES. **POR TANTO:** EN RAZÓN DEL INTERÉS CULTURAL QUE TIENE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA, LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL ACUERDA APROBAR EL PRÉSTAMO DE 150 SILLAS AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA SER USADAS EN LA ACTIVIDAD "DICIEMBRE NUESTRO". LAS SILLAS SERÁN RETIRADAS EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y ENTREGADAS EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007. COMIÉNESE A LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL PARA QUE EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2007 REDACTE EL CONVENIO EN LOS TÉRMINOS RESPECTIVOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA SEQUE PARA QUE SEA FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO Y LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2007. COMIÉNESE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES QUE EL 10 DE DICIEMBRE DEBERÁ INDICAR AL ENCARGADO DE CONTROL DE BIENES CUALES SON LAS SILLAS A PRESTAR Y A LA OFICINA DE CONTROL DE BIENES QUE DEBERÁ LEVANTAR UN INVENTARIO DE LAS MISMAS ESTE MISMO DÍA. LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTRA INVENTARIO SERÁ COORDINADA POR LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES". (A-14-988) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Acta de entrega de bienes al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

En esta acta se indica que el Museo Nacional de Costa Rica por medio del Sr. Manuel Araya Incera, Presidente de la Junta Administrativa, en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 5619 del 4 de diciembre de 1974 y su reforma, Ley No. 6572 de abril de 1980 y con fundamento en el Acuerdo de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, de la Sesión Ordinaria 534-07 de junio del 2007 y Acuerdo de la Junta

Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, Acuerdo A-12-964, de la Sesión Ordinaria No. 964 del 22 de junio del 2007 y Acuerdo A-13-985 de la Sesión Ordinaria 985 del 23 de Noviembre del 2007, procede a entregar al Sr. Chester J. Zelaya Goodman, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, para su custodia, un total de 43 bienes culturales. Con la presente entrega el Museo Nacional de Costa Rica da por concluida la entrega de los objetos relacionados con la gesta heroica de los años 1856-1857 al Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, a la fecha, conforme con la normativa antes citada. Se toma nota.

ARTICULO IX: Correspondencia.

No hubo.

ARTICULO X: Asuntos de Director

E Sr. Francisco Corrales comenta que dado que la reunión de Junta se realizaría fuera del Museo Nacional consideró más adecuada dejar la presentación sobre el SEVRI, para la próxima reunión.

ARTICULO XI: Asuntos de Directores:

El Sr. Manuel Araya, indica que el jueves pasado conversó con el Sr. Luis Alberto Monge sobre el tema de los bienes donados por el expresidente al Museo Nacional. Acordaron realizar una reunión posterior.

Además, el Sr. Araya informó que el Sr. Luis Paulino Mora, presidente de la Corte Suprema de Justicia, le manifestó la intención de la Corte de hacer devolución de una las esferas precolombinas de piedra, ubicadas en sus instalaciones al Museo Nacional. El Sr. Francisco Corrales llamó para concretar una cita a lo que aún no hay ninguna respuesta.

El Sr. Ricardo Méndez sugiere que se le haga una nota al Sr. Rodolfo González solicitándole su participación en las reuniones de Junta Administrativa o en su defecto presentar su dimisión. Enviar copia de la nota a la Sra. María Elena Carballo, Ministra de Cultura y Juventud. Los directivos acuerdan

“ENVIAR NOTA AL SR. RODOLFO GONZALEZ MANIFESTANDOLE QUE SE VALORA EN ALTO GRADO SU CONTRIBUCIÓN DESINTERESADA EN ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA Y A LA VEZ, SE LE SOLICITA SU ASISTENCIA REGULAR A LAS SESIONES O DE LO CONTRARIO LIBERAR SU POSICIÓN PARA PODER SOLICITAR A LA SRA. MINISTRA LA DESIGNACION DE OTRA PERSONA” (A-15-989) ACUERDO

“QUE APARTIR DE ESTA FECHA SE INDIQUEN LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN LAS ACTAS” (A-16-989) ACUERDO

El Sr. Ricardo Méndez recuerda que está pendiente la remisión de informe de acuerdos específicamente los pendientes. El Sr. Corrales le informa que se entregará para la próxima sesión.

ARTICULO XII: Asuntos de Auditoria Interna.

El Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, sugiere al Director consultar sobre los fondos disponibles para el pago del aumento salarial para los profesionales recientemente acordado. Indica que en caso de que la institución no cuente con fondos propios se deben realizar gestiones ante el Ministerio de Hacienda solicitando aportar los fondos necesarios. Luego de lo expuesto por el Sr. Gutiérrez los directivos acuerdan

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR EL CALCULO CORRESPONDIENTE E INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DOTAR AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA HACERLE FRENTE AL AUMENTO SALARIAL PARA LOS PROFESIONALES RECIENTEMENTE ACORDADO POR EL PODER EJECUTIVO”(A-17-988) ACUERDO FIRME

Se cierra la sesión al ser las 2:00 p.m.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (989)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 14 de Diciembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 12:00 PM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sr. Ricardo Méndez y Sr. Hernán Esquivel.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General, Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente.

Miembros Ausentes:

Sra. Lina Barrantes, por encontrarse fuera del país, Sr. Manuel Chacón con justificación y Sr. Rodolfo González sin justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 989.

Se procede a la revisión de la agenda 989 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 989 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-01-989) ACUERDO

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 988

Se revisa el Acta No. 988 y los directivos acuerdan

Se modifica el ARTÍCULO VII: Acuerdo (A-14-988). Eliminando lo que corresponde a CONSIDERANDO.

Se modifica el ARTICULO XII: Acuerdo (A-17-988) Sustituir la palabra PARA por la conjunción E.

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 988 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-989) ACUERDO

La Sra. Lina Barrantes, posteriormente pasará a firmar el acta.

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000091-99999 Mantenimiento y reparación de los equipos de aires acondicionados y deshumedecedores.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y APROBAR LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007LA-000012—99999 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y DESHUMEDECEDORES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-03-989) ACUERDO

ARTICULO V: Memorando P.M.R-160-07, con fecha 11 de Diciembre, 2007 del Sr. Olman Solís A., Coordinador PMRC para el Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional, sobre Convenio Museo de Arte Religioso Nuestro Señor de la Agonía y Memorando A.J. 196-2007 con fecha 12 de Diciembre, 2007 del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el visado al Convenio antes citado. Luego de analizada los directivos acuerdan:

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA ASESORIA JURÍDICA, MEMORANDO A.J.196-2007, SE APRUEBA EL CONVENIO DE PRESTAMO PANELES Y BASES RECTANGULARES DE MADERA PARA VITRINAS PARA UN MONTAJE DE EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE ARTE RELIGIOSO DEL SEÑOR DE LA AGONIA. EL PRESTAMO RIGE A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL 30 DE ENERO DEL 2009”(A-04-989) ACUERDO

ARTÍCULO VI: Oficio MCJ/DRH-635-2007, con fecha 12 de Diciembre, 2007 del Sr. Luis Fernando Lobo U, Jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el proceso ordinario laboral establecido por el Sr. Johnny Martín Douglas Brown.

Se solicita el ingreso del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal. El Sr. Castro ingresa a la 1:30 pm.

Luego de lo expuesto por el Sr. Castro, los directivos le solicitan presentar un informe sobre quien fue el responsable de la tramitación del despido del Sr. Douglas Brown y que provocó la prescripción del trámite y como consecuencia de esto la condenatoria del pago

Adicionalmente, lo directivos acuerdan:

“CONOCE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL PARA AUTORIZAR EL PAGO DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES

CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS, AL SEÑOR JOHNNY MARTIN DOUGLAS BROWN, EXFUNCIONARIO DEL MUSEO ETNOHISTÓRICO DE LIMÓN, SEGÚN ORDEN GIRADA POR EL JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE LIMÓN EN RELACIÓN CON EL PROCESO ORDINARIO LABORAL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 04-000427-0679-LA-2. PARA ESTE EFECTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CASO LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL EN EL QUE CONSTAN LOS DOCUMENTOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN. **RESULTANDO:** 1- EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, RECIBIÓ ORIGINAL DE OFICIO FECHADO 20 DE SETIEMBRE DEL 2007, EN QUE EL JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE LIMÓN, DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EN EL QUE ORDENA EN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, REALIZAR EL PAGO DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS, AL SEÑOR JOHNNY MARTIN DOUGLAS BROWN, EN RELACIÓN CON EL PROCESO ORDINARIO LABORAL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 04-000427-0679-LA-2. (FOLIO 1 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO) 2- EL 19 DE OCTUBRE DEL 2007, EL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO FRANCISCO CORRALES ULLOA REMITIÓ VÍA FAX, SOLICITUD AL JUZGADO DE TRABAJO DE LIMÓN, EN LA QUE SOLICITÓ AMPLIAR EL PLAZO PARA HACER EL DEPÓSITO (FOLIO 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE). 3- EL 24 DE OCTUBRE DEL 2007, LA SEÑORA MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE MEMORANDO RH-733-2007, REMITIÓ A LA ASESORÍA LEGAL INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SEÑOR DOUGLAS BROWN (FOLIOS 7 AL 11) DEL EXPEDIENTE, ACOMPAÑADO DE COPIAS CERTIFICADAS DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE CONSIDERÓ IMPORTANTES PARA EL CASO (FOLIOS 12 AL 47 DEL EXPEDIENTE). EN ESTE INFORME LA SEÑORA HERNÁNDEZ HACE VER QUE EL SEÑOR DOUGLAS BROWN NUNCA ESTUVO INCLUIDO EN LA PLANILLA DEL MUSEO NACIONAL Y NUNCA RECIBIÓ PAGO DE ESTA INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO INDICA QUE SI FUE FUNCIONARIO DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, SIENDO QUE SE APORTA COPIA DE DOCUMENTOS EN LOS QUE SE DEMUESTRA SU SUBORDINACIÓN DE LA ENTONCES DIRECTORA DEL MUSEO SRA. MELANIA ORTIZ, QUIEN INCLUSIVE FUE QUIEN INICIÓ LA GESTIÓN DE DESPIDO EN SU CONTRA. 4- EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007, EL ASESOR LEGAL DEL MUSEO NACIONAL, RAÚL CASTRO BORBÓN, MEDIANTE OFICIO AJ-033-2007, SOLICITÓ AL SEÑOR FERNANDO LOBO UGALDE, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, SOLICITANDO LA JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE LA ORDEN JUDICIAL DE PAGO AL SEÑOR DOUGLAS BROWN HABÍA SIDO REMITIDA AL MUSEO NACIONAL. (FOLIOS 80 Y 81 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO). 5- EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2007, MEDIANTE OFICIO MCJ/DRH-635-2007, EL SEÑOR FERNANDO LOBO JUSTIFICÓ EL PORQUE EL PAGO DEBÍA SER REALIZADO POR EL MUSEO NACIONAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "... EN EL MOMENTO EN SE EMITE EL DECRETO NÚMERO 28089-C DEL 23 DE SETIEMBRE DE 1999, TRASLADANDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS

MUSEOS REGIONALES AL MUSEO NACIONAL, EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE ESTE MINISTERIO YA HABÍA SIDO REMITIDO AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN CONSECUENCIA, EL PUESTO QUE OCUPABA EL SEÑOR MARTIN DOUGLAS SE MANTIENE DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE ESTE MINISTERIO **AUNQUE ADMINISTRATIVAMENTE** EL SEÑOR DOUGLAS PASA A DEPENDER DEL MUSEO NACIONAL, MANIFESTADO ASÍ POR LA SEÑORA MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL EN OFICIO DG-504-2001 DEL 4 DE SETIEMBRE DEL 2001, INDICANDO QUE EL MUSEO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUSEOS REGIONALES DESDE ENERO DEL 2000, SIENDO QUE EL DE LIMÓN ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DEL SEÑOR JOHNNY DOUGLAS... EL PROCESO DE DESPIDO DEL SEÑOR DOUGLAS FUE SOLICITADO POR LA DIRECTORA GENERAL SEÑORA ORTIZ... POR LO EXPUESTO ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA QUE CORRESPONDE AL MUSEO NACIONAL CANCELAR EL MONTO...” (FOLIO 83 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO). **CONSIDERANDO:** CONSIDERA ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA ADEMÁS DE LOS HECHOS ALEGADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA, QUE EL HECHO FUNDAMENTAL PARA LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO LO ES QUE EL PUESTO DEL SEÑOR DOUGLAS BROWN FUE TRASLADADO AL MUSEO NACIONAL POR RESOLUCIÓN MNCR-01-2004, SUSCRITO POR ENTONCES MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GUIDO SÁENZ GONZÁLEZ Y EL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL FRANCISCO CORRALES ULLOA. (FOLIO 16 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO) Y SIENDO QUE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, RESOLUCIÓN 351-2006 DEL JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, ES DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, CORRESPONDE A ESTA INSTITUCIÓN ASUMIR EL RESULTADO DE ESTE PROCESO, EN VIRTUD DE LA CONTINUIDAD QUE SE DIO EN RELACIÓN CON LA PLAZA PROFESIONAL. (FOLIOS DEL 48 AL 59 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO), **POR TANTO:** FUNDADOS EN LAS RAZONES EXPUESTAS, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS, AL SEÑOR JOHNNY MARTIN DOUGLAS BROWN, EXFUNCIONARIO DEL MUSEO ETNOHISTÓRICO DE LIMÓN, SEGÚN ORDEN GIRADA POR EL JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE LIMÓN EN RELACIÓN CON EL PROCESO ORDINARIO LABORAL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 04-000427-0679-LA-2. DEPOSÍTESE LA SUMA INDICA A LA CUENTA AUTOMATIZADA NÚMERO 04-000427-0679-0 DEL BANCO DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO. ADJÚNTENSE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE QUEDA EN PODER DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-05-989) ACUERDO.

ARTÍCULO VII: Memorando DAF-977-07 con fecha 13 de diciembre, 2007 de la Sra. Giselle Monge, Jefe DAF, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre la propuesta de solicitud incremento presupuestario.

Se solicita la presencia de la Sra. Giselle Monge quien ingresa a la 2:05 pm.

La Sra. Monge brinda algunas aclaraciones sobre la solicitud presentada y se retira a las 2:15 pm. Luego de lo expuesto por la Sra. Monge los directivos acuerdan

“APROBAR EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA EL INCREMENTO DEL LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2008, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE CENTRAL, POR UN MONTO DE
¢ 78.000.000.00”. (A-06-989) ACUERDO.

ARTICULO VIII: Publicación en La Gaceta No. 238 del martes 11 de diciembre del 2007, sobre la modificación para que el Museo Nacional de Costa Rica incremente el gasto presupuestaria máximo para el año 2008, establecido en el Decreto Ejecutivo No. 33646-H, publicado en La Gaceta No. 58 del 22 de marzo del 2007 y sus reformas. El gasto presupuestario queda en la suma de ¢ 998.560.700,00 para ese período. Los directivos acuerdan

“SOLICITAR AL DIRECTOR QUE EN LA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DEL AÑO 2008, PRESENTE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO QUE INCORPORA LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE EL INCREMENTO DEL LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2008 ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO No. 33646-H” (A-07-989) ACUERDO.

ARTICULO IX: Reclamos Administrativos. Memorando RH-813-07 con fecha 7 de diciembre, 2007, para el Sr. Raúl Castro, Asesor Legal, sobre reclamo administrativo de la Sra. Zulma Sánchez Fuentes y Memorando A.J. 197-2007 con fecha 13 de diciembre, 2007 de la Lic. Kristy Arias, Asesora Legal, para los Sres. de la Junta Administrativa, sobre la remisión del expediente de reclamo Administrativo.

Se hace revisión del expediente. La Sra. Zulma Sánchez Fuentes, quien laboró como jornal en el Depto. De Antropología e Historia, del 21 de mayo, 2007 hasta el 20 de Noviembre del 2007, el reclamo corresponde a la liquidación por un monto de ¢54,196.48, según cálculo hecho por el Depto. Financiero Contable. Los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MEMORANDO RH-813-07, SE APRUEBA EL RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA SRA. ZULMA SÁNCHEZ FUENTES Y SE AUTORIZA LA LIQUIDACIÓN POR UN MONTO DE ¢ 54,196.48 (A-08-989) ACUERDO

ARTICULO X: Oficio de la Licda. Kristy Arias Mora, Órgano Director Procedimiento Disciplinario, con fecha 13 de diciembre, 2007, para los Sres. Junta Administrativa, sobre solicitud de nombramiento de suplente por razones de enfermedad de la Sra. María Hernández.. Luego de analizado el oficio los directivos acuerdan

“NOMBRAR COMO SUPLENTE A LA LICDA. NOILY SÁNCHEZ, ASESORA LEGAL DE LA PROVEEDURÍA, EN EL ORGANO DIRECTOR DEL

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CONTRA LA SRA. FRANCIS ANGULO GUTIÉRREZ POR REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES EN LIBROS NO AUTORIZADOS” ” (A-09-989) ACUERDO

ARTICULO XI: Memorando DHN-627-2007 con fecha 13 de diciembre, 2007 de la Srita. Giselle Alvarado, Ornitóloga del Departamento de Historia Natural, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre permiso con goce de salario para participar en Reunión Anual de Consejo Internacional para la conservación de las Aves Acuáticas y Memorando R.H. 817-2007 con fecha 14 de diciembre, 2007 de la Sra. Rosa Zárate, para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el criterio técnico del permiso solicitado por la Funcionaria Giselle Alvarado. Luego de analizado los directivos acuerdan:

Los directivos proceden a analizar la solicitud y acuerdan:

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MEMORANDO RH- 817-2007, AUTORIZAR CON GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA GHISSELLE ALVARADO QUESADA, PARA PARTICIPAR EN LA REUNION ANUAL DEL CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LAS AVES ACUATICAS, A CELEBRARSE EN SAN BLAS, NAYARIT, MEXICO DEL 14 AL 18 DE ENERO DEL 2008. LOS GASTOS DE VIAJE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN QUE REQUIERE LA LICDA. ALVARADO SON CUBIERTOS POR EL WHSRN HEMISPHERIC COUNCIL & WATERBIRD CONSERVATION.” (A-10-989) ACUERDO

ARTICULO XII: SEVRI, queda pendiente para la próxima sesión.

ARTICULO XIII: Asuntos del Director:

El Sr. Francisco Corrales, Director General, solicita una extensión del plazo brindado para cumplir con el acuerdo A-15-985 sobre actualización integral y completa del documento normas y procedimiento en el manejo de colecciones del Museo.

Los directivos acuerdan:

“EXTENDER EL PLAZO PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE UNA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO NORMAS Y PROCEDIMIENTO EN EL MANEJO DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, HASTA EL 31 DE ENERO DE 2008. (A-11-989) ACUERDO

ARTICULO XIV: Asuntos de Directores

Publicación de La Gaceta No. 239 del miércoles 12 de diciembre, 2007 de la participación de la Sra. Lina Barrantes en la Conferencia General de la UNESCO, que se realizó en Paris, Francia del 24 de Octubre al 6 de Noviembre del 2007.

Don Manuel Araya comenta que la Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta, ha trabajado horas extras en algunas ocasiones , las cuales no le han sido pagadas. Por lo anterior, sugiere que para futuras ocasiones se le reconozca el tiempo extraordinario que labore por petición de la Junta.

Los directivos acuerdan:

“APROBAR EL PAGO DE HORAS EXTRAS PARA LA SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN CASOS DE SOLICITUD DE TRABAJO

EXTRAORDINARIO AUTORIZADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA” (A-12-989) ACUERDO

ARTICULO XV: Asuntos de Auditoria Interna.
No hubo asuntos que tratar.

Se cierra la sesión al ser las 3:00 p.m.

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel
Secretario

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA (990)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional
Celebrada el 19 de Diciembre del 2007
Inicio de la Sesión a las 6:15:00 PM.

Miembros Presentes:

Sr. Manuel Araya quien preside y los señores (a), Sra. Maribel Salazar Valverde, Sra. Lina Barrantes, Sr. Ricardo Méndez y Sr. Hernán Esquivel.

También presentes:

Francisco Corrales, Director General y Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa quién toma el acta correspondiente. Además estuvo presente el Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional de Costa Rica.

Miembros Ausentes:

Sr. Manuel Chacón con justificación y Sr. Rodolfo González sin justificación.

ARTICULO I. Constatación de Quórum.

Se sesiona en el Centro Internacional de Alajuela.

Se da inicio a la sesión con el quórum requerido

ARTICULO II. Aprobación de la Agenda 990.

Se procede a la revisión de la agenda 990 y se acuerda:

“SE APRUEBA LA AGENDA 989 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS”
(A-01-989) ACUERDO FIRME

ARTICULO III. Aprobación del Acta No. 989

Se revisa el Acta No. 989 y los directivos acuerdan

Se modifica el ARTÍCULO VIII: Para que el texto del Acuerdo (A-07-989) se lea así

“SOLICITAR AL DIRECTOR QUE EN LA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DEL AÑO 2008 PRESENTE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO QUE INCORPORA LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE EL INCREMENTO DE LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2008”.

Se modifica el ARTÍCULO XIV: ACUERDO (A-12-989) Sustituir la palabra SOLICITADO por AUTORIZADO.

“SE APRUEBA EL ACTA NO. 989 CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS” (A-02-990) ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: Contrataciones.

Expediente 2007CD-000093-99999 Revelado rollos fotográficos y Expediente 2007CD-000076-999 Capacitación: Billetes y monedas falsas.

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000076—99999 CAPACITACIÓN: BILLETES Y MONEDAS FALSAS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-03-990) ACUERDO

“ACOGER LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2007CD-000093—99999 REVELADO ROLLOS FOTOGRAFICOS PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”(A-04-990) ACUERDO

ARTICULO V: Memorando A.J. 198-2007, con fecha 18 de Diciembre, 2007 del Sr. Raúl Castro, Asesor Legal del Museo Nacional, para los Sres. Miembros Junta

Administrativa, sobre Información sobre caso condenatoria en proceso laboral. Luego de analizada los directivos acuerdan

"LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE INFORME DE LA ASESORÍA LEGAL, MEMORANDO AJ-198-2007, QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO POR ESTA JUNTA EN CUANTO A EXPLICAR LA SITUACIÓN QUE PROVOCÓ LA CONDENATORIA CONTRA EL ESTADO EN PROCESO LABORAL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO DE TRABAJO DE LIMÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 04-000427-0679-LA-2, INTERPUESTO POR EL EXFUNCIONARIO SR. JOHNNY DOUGLAS BROWN. CON BASE EN LO ANTERIOR SE ACUERDA: ELEVAR EL INFORME RENDIDO POR LA ASESORÍA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE NOMBRAR UN ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR QUE DETERMINE EL (LOS) RESPONSABLES DEL RETARDO EN LA NOTIFICACIÓN DEL DESPIDO DEL SEÑOR DOUGLAS BROWN Y UN ORGANO DIRECTOR EN CONTRA LA FUNCIONARIA ORIETTA GONZÁLEZ, ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, CON RELACION A ESTE CASO, POR LAS PRESUNTAS NEGLIGENCIAS SEÑALADAS POR EL JUZGADO DE TRABAJO DE LIMÓN EN LA SENTENCIA 351-2006. (A-05-990) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: Memorando DPPC-363-07 con fecha 13 de diciembre, 2007 de la Sra. Marlin Calvo, Jefe Depto. Protección del Patrimonio Cultural, para el Sr. Francisco Corrales, Director General sobre respuesta a Acuerdo (A-11-987) donde se solicita a la Licda. Calvo especificar claramente la afectación a las labores programadas que conllevaría brindar al Sr. Alfredo Duncan un permiso sin goce salarial mayor a dos meses. Luego de analizado el documento los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL MEMORANDO DPPC-363-2007 CON EL CRITERIO DE LA SRA. MARLIN CALVO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, APROBAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR EL SR. ALFREDO DUNCAN POR UN PERIODO DE DOS MESES, DEL 7 DE ENERO HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2008” (A-06-990) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: Memorando P.I. 812.2007 con fecha 14 de diciembre, 2007, de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional , para el Sr. Francisco Corrales, Director General, sobre el plan de compras 2008.

Luego de revisado el documento por la Sra. Maribel Salazar sugiere aprobarlo pero solicitarle al Sr. Director verificar que dentro del plan esté incluido lo del Plan Nacional de Desarrollo y lo del plan de seguridad. Los directivos acuerdan

“CON BASE EN EL DOCUMENTO REMITIDO POR LA LICDA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, APROBAR EL PLAN DE COMPRAS DE 2008. SE DELEGA SR. DIRECTOR VERIFICAR QUE DENTRO DEL PLAN ESTÉ INCLUIDO LOS RUBROS RELACIONADOS

CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN DE SEGURIDAD” (A-07-990) ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII: Memorando P.I. 816-2007, con fecha 19 de diciembre, 2007 de la Sra. Grace Castro, Proveedora Institucional, para los Sres. Miembros de la Junta Administrativa, sobre Acuerdo a-07-987 de brindar una justificación de las razones por las cuales un lote de libros y otro de baterías, para los cuales se solicita su baja, se dañaron. Luego de analizado el documento presentado por la Sra. Castro, los directivos acuerdan

“SOLICITAR A LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL UN INFORME DE LOS ACTIVOS Y SUMINISTROS QUE CUENTAN CON UN PERIODO DE CADUCIDAD Y TOMAR EN CUENTA ESTE FACTOR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.” (A-07-990) ACUERDO FIRME.

“CON BASE EN EL CRITERIO DE LA SRA. GRACE CASTRO, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE DAR DE BAJA UN LOTE DE LIBROS Y OTRO DE BATERÍAS, QUE SE DAÑARON SEGÚN MEMORANDO P.I.-766-2007.” (A-08-990) ACUERDO FIRME.

“SE LE SOLICITA A LA PROVEEDURÍA REALIZAR UN INVENTARIO DE LOS VOLUMENES REMANENTES DE LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DEL MUSEO NACIONAL: VINCULOS Y BRENESIA, Y SU REMISIÓN A ESTA JUNTA.” (A-09-990) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: Asuntos de Director:

El Sr. Francisco Corrales indica que se recibió repuesta de nota enviada al director del Museo du Quai Branly sobre ubicación de banca frente a la esfera precolombina prestada a ese museo e iluminación de la esfera. La Sra. Lina Barrantes hace lectura de la misma que dice que no es posible reubicar la banca pero que se toma nota de la iluminación. Se toma nota.

El Sr. Corrales informa que se envió a la Defensoría de los Habitantes una actualización del documento sobre las acciones tomadas para cumplir con la Ley 7600.

El Sr. Corrales además comentó nota recibida por parte del director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Francesco Bandarin, sobre el interés del Centro de apoyar el proceso de candidatura del Delta del Diquís como Patrimonio de la Humanidad para lo cual solicitan información sobre varios aspectos y ofrecen ayuda técnica. El Sr. Corrales comenta que se procederá a proporcionar la información solicitada. Los directivos comentan favorablemente la nota recibida.

ARTICULO X: Asuntos Directores: La Sra. Maribel Salazar hace el recordatorio al Sr. Francisco Corrales, sobre el oficio MCJ-DM-1681-07 sobre los informes que ha solicitado la Sra. Ministra, cabe resaltar que el Sector Cultura en su conjunto, es evaluado de acuerdo a los parámetros que están presentes en este documento, por lo que se requiere contar con información completa, de manera que se registre el quehacer de cada entidad durante el 2007 y se visualice el logro y la vinculación con el presupuesto

ordinario y extraordinario (ejecución) de las acciones estratégicas y las metas del Sector Cultura en el Plan Nacional de Desarrollo. A raíz de este recordatorio los directivos acuerdan:

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD EN EL OFICIO MCJ-DM-1681-07, EN EL PLAZO ESTABLECIDO. ESTAS MEDIDAS INCLUYEN LA SUSPENSION DE VACACIONES EN CASO NECESARIO. (A-10-990) ACUERDO FIRME.

ARTICULO XI: Asuntos de Auditoria.
No hubo asuntos que tratar.

Se cierra la sesión a las veinte horas

Manuel Araya Incera
Presidente

Hernán Esquivel Salas
Secretario